



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 25 de febrero de 2004	Sesión No. 11

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
SESION SOLEMNE	
El Presidente declara abierta la Sesión Solemne para recibir al Presidente de la República de Costa Rica.	13
Se designa comisión para recibir e introducir al recinto al Doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica.	13
RECESO	
El Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputado Juan de Dios Castro Lozano, dirige palabras con motivo de la distinguida visita.	13
El Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Abel Pacheco de la Espriella, dirige mensaje a la Asamblea y firma el libro de Visitantes Distinguidos.	14
El Presidente de la Comisión Permanente agradece la visita y solicita a la comisión designada acompañar al Doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica, cuando desee retirarse del recinto.	17

CLAUSURA.	17
SESION ORDINARIA	
ASISTENCIA.	17
ORDEN DEL DIA.	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	22
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa del CDLXXIX aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último Huei Tlatoani de la Triple Alianza. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.	27
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXV aniversario luctuoso de doña Josefa Ortiz de Domínguez. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.	28
DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación de la diputada María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada federal electa en el VIII distrito del estado de Chihuahua, a partir del 27 de febrero. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.	28
CAMARA DE SENADORES	
Comunicación de la Cámara de Senadores por la que informa la conclusión del Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.	29
IV FORO PARLAMENTARIO MUNDIAL	
Comunicación de la senadora Leticia Burgos Ochoa por la que remite la declaración final del IV Foro Parlamentario Mundial, celebrado en Mumbai, India. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.	29
LEY ORGANICA DEL CONGRESO	
Se recibe iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	35

PENSIONADOS

La diputada Marcela Guerra Castillo a nombre de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos: 84, 130, 132, 137, 138 y 144 de la Ley del Seguro Social; el artículo 68 del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de esa ley; y los artículos: 5° y 75 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. . . .

39**LEY DEL SEGURO SOCIAL**

El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos: 64, 65, 66, 84, 130, 132, 138, 140, 294 y 295 de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

45**FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Salud al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del pasado 28 de enero, por el que se solicita se tomen medidas urgentes por las heladas y bajas temperaturas en el país. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.

56**PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación del Servicio de Administración Tributaria, al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2003, relativo al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.

81**AZUCAR**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Economía a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la autorización del cupo para importar azúcar refinada en 2003. Remítase a la Cámara de Senadores.

82**MARIPOSA MONARCA**

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a los santuarios de la reserva de la biosfera Mariposa Monarca. Remítase a la Cámara de Senadores.

84

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Salud a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a incendios forestales en Baja California. Remítase a la Cámara de Senadores. 93

ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a el proyecto de la carretera Caobas-Arroyo Negro en el sureste del país. Remítase a la Cámara de Senadores. 94

ESTADO DE SONORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la propuesta del movimiento cívico denominado Vamos por Sonora, en relación con las tarifas eléctricas. Remítase a la Cámara de Senadores. 95

CONDECORACIONES

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y de Honduras. 96

Se dispensa todos los trámites a las solicitudes y sin discusión se aprueban. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 98

CONDECORACIONES

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión. 98

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión. 99

CONSUL HONORARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, uno, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Samuel Humberto Argeñal Olivera, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de

Morelia, con circunscripción consular en el estado de Michoacán. Se turna a la Primera Comisión. **100**

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cuatro ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Es de primera lectura. **100**

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica. Es de primera lectura. **101**

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a nueve ciudadanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros. Es de primera lectura. **102**

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Fabiola Margarita Solís Aguinaco, para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México. Es de primera lectura. **103**

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica. Se le dispensa la segunda lectura y sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. **103**

EMBAJADORES

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa. Sin discusión se aprueba, comuníquese al Ejecutivo. **104**

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Toussaint Ribot, para rendir su protesta de ley. **107**

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Alberto de Icaza González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América. Sin discusión se aprueba, comuníquese al Ejecutivo. **107**

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano De Icaza González, para rendir su protesta de ley. **111**

REPRESENTANTE PERMANENTE DE MEXICO ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora, como Representante Permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, Suiza. Sin discusión se aprueba, comuníquese al Ejecutivo. **111**

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano De Alba Góngora, para rendir su protesta de ley. **114**

PEMEX

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, para solicitar al director general de Petróleos Mexicanos, proporcione información referente a las condiciones en que se encuentra la terminal marítima de ciudad Madero, Tamaulipas. **115**

Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **116**

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, por el que se remite a las comisiones de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y análisis, la proposición con punto de acuerdo relativa a las consultas que se están realizando en diversas ciudades de Estados Unidos de América, para recoger las opiniones y propuestas de las organizaciones de mexicanos en el exterior, a fin de incorporarlas a la propuesta de voto de mexicanos en el exterior. . . . **116**

Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **117**

PROGRAMAS SOCIALES

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, para que la Secretaría de Desarrollo Social proporcione información sobre las reglas de operación que se aplicarán a los programas sociales en el ejercicio fiscal de 2004. **117**

Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **118**

DISCAPACITADOS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 4 de febrero, en relación con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática relacionadas con las personas con discapacidad. . . . **118**

Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **119**

MUJERES

- Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, por el que se remite al Secretario del Trabajo y Previsión Social, la propuesta respecto de que se sirva implementar o en su caso reforzar, los programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral. **119**
- Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **120**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, información referente al cobro de la nueva tarjeta de afiliación expedida por dicho Instituto. **120**
- Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **121**

IMPORTACION DE AUTOMOVILES USADOS

- Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 4 de febrero, para exhortar a la Secretaría de Economía, a que emita un nuevo acuerdo relativo a la importación de vehículos usados en la franja fronteriza norte del país. **122**
- Sin discusión se aprueba. Comuníquese. **123**

BOSQUES

- Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 11 de febrero, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre las medidas para combatir la tala ilegal de árboles y el tráfico de maderas preciosas. **123**
- Sin discusión se aprueba. **124**

SISTEMA BANCARIO

- Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 18 de febrero, para invitar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Senadores y de Diputados, para que integren un grupo especial de trabajo que se aboque al estudio de la situación del sistema bancario nacional, del mercado de crédito, del financiamiento para la pequeña y mediana empresas y del financiamiento para el campo. **124**
- Sin discusión se aprueba. **126**

PUBLICIDAD EN TIEMPOS OFICIALES

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 11 de febrero, para exhortar al Ejecutivo Federal a informar sobre el cumplimiento del artículo treinta y uno del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, en lo referente a la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión. 126

Sin discusión se aprueba. Comuníquese. 128

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

Dictamen de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de marzo de 2004, a efecto de que realice una visita de trabajo al estado de Texas, Estados Unidos de América. Es de segunda lectura. 128

Sin discusión se aprueba. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. . . . 129

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica. Es de segunda lectura. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. 129

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que cinco ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de España. Es de segunda lectura. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. 129

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que cinco ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Es de segunda lectura. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. 130

CONSUL HONORARIO

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que el ciudadano Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Mongolia en México, con circunscripción consular en la República Mexicana. Es de segunda lectura. Sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. . 131

CONDECORACIONES

El dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que el ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica, previamente dispensada su segunda lectura, sin discusión se reserva para su votación nominal en conjunto. 132

Se aprueban los anteriores cinco dictámenes. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 132

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite, para los efectos del inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los presupuestos de dietas, honorarios, sueldos y gastos: para marzo de 2004, que se aprueba en votación económica; y el ejercido en el mes de enero del mismo año, de enterado. 133

CONTRABANDO DE ALIMENTOS

El diputado Luis Antonio Ramírez Pineda presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a que ordene al Administrador General de Aduanas, la elaboración de un informe sobre el curso de las denuncias de los productores mexicanos, que aclare el destino de los decomisos de la mercancía ingresada de manera ilegal y señale las sanciones que se han aplicado y que se aplicarán a quienes incurren en prácticas de comercio desleal. Se turna a la Tercera Comisión. 135

CIBERCRIMEN

El diputado Federico Döring Casar presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal, a que México se adhiera al Convenio del Consejo de Europa sobre el Cibercrimen. Se turna a la Segunda Comisión. 137

ACUERDO NACIONAL

El diputado René Arce Islas presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión Permanente integre un grupo plural de diputados y senadores para iniciar los trabajos hacia la construcción de un acuerdo nacional. Se turna a la Primera Comisión. 139

FEMINICIDIOS

La senadora Verónica Velasco Rodríguez presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la atención de diversas instancias públicas al asunto de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. 141

Se considera de urgente resolución. 142

Intervienen las legisladoras:

Diputada María de los Dolores Padierna Luna.	142
Senadora María Lucero Saldaña Pérez.	143
Se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.	144

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El senador Fernando Gómez Esparza presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal, a que informe sobre el trámite y estado que guarda el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2003, relativo a la aparición de grietas y fracturas en la ciudad de Aguascalientes. Se turna a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.	144
--	-----

MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La senadora Cecilia Romero Castillo presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con el memorando de entendimiento en materia de repatriación, firmado por las autoridades mexicanas y estadounidenses el 20 de febrero de 2004. Se turna a la Segunda Comisión.	146
--	-----

SISTEMA BANCARIO

El senador Demetrio Sodi de la Tijera presenta proposición con punto de acuerdo, para convocar al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al titular del Sistema de Administración Tributaria, a una reunión de trabajo para tratar lo relativo a la venta del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria-Bancomer.	147
Se considera de urgente resolución.	150

Intervienen los legisladores:

Senador Héctor Larios Córdova.	150
Senador Fernando Gómez Esparza.	151
Diputada María de los Dolores Padierna Luna.	151
Se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.. . . .	153

EXPORTACIONES DE MELON

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez a nombre propio y del senador Germán Sierra Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que apoye la exportación de melón mexicano a Estados Unidos de América. Se turna a la Tercera Comisión.	153
--	-----

ESTADO DE PUEBLA

Se recibe de la diputada Rosa María Avilés Nájera proposición con punto de acuerdo, para que se haga una auditoría al municipio de Puebla, en los ejercicios fiscales 2000-2003. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. **157**

PEMEX

El diputado Carlos Flores Rico a nombre propio y del diputado Gonzalo Guizar Valladares presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo, a que gire sus instrucciones a la Secretaría de Energía y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, con el fin de que se privilegie a trabajadores mexicanos del sur del estado de Veracruz, para ocupar las plazas que se abrirán por la reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas, en el municipio de Minatitlán. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. **159**

PEMEX

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís a nombre del diputado Pablo Gómez Álvarez presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar al director general de Petróleos Mexicanos, copias de los contratos de servicios múltiples y de otros documentos relacionados, que se han firmado a la fecha. **161**

Se considera de urgente resolución. **162**

Intervienen los legisladores:

Senador Juan José Rodríguez Prats. **162**

Senador David Jiménez González y acepta interpelación del senador Juan José Rodríguez Prats. **163**

Contestan alusiones personales los legisladores:

Senador Juan José Rodríguez Prats. **165**

Senador David Jiménez González. **165**

Se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se aprueba. Comuníquese. **166**

REPUBLICA DE HAITI

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo a nombre propio y del diputado José Alberto Aguilar Inárritu presenta proposición con punto de acuerdo, sobre la crisis política en Haití. Se turna a la Segunda Comisión. **166**

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	168
CLAUSURA Y CITATORIO.	169
RESUMEN DE TRABAJOS.	170
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	174

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

RECESO

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los señores legisladores.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Tenemos una asistencia de 30 legisladores, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

¿Faltó algún legislador?.. Sí, cómo no. Sí la mencioné, diputada Padierna, sí la mencioné.

SESION SOLEMNE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 11:10 horas):

Se abre la Sesión Solemne para recibir al Excelentísimo señor Abel Pacheco, Presidente de la República de Costa Rica.

Se designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto, a los siguientes legisladores: senadora Silvia Hernández Enríquez, senadora Cecilia Romero Castillo, diputado René Arce Islas, diputado Oscar González Yáñez y diputado Jesús Martínez Alvarez.

Se les ruega cumplan con su cometido en el momento de la recepción.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 11:11 horas)

Se declara un breve receso en espera de la llegada del excelentísimo señor Abel Pacheco, Presidente de la República de Costa Rica.

(Receso)

(A las 11:17 horas) Se reanuda la sesión.

Reanudada esta Sesión Solemne con motivo de la visita del señor Doctor Abel Pacheco de la Espriella, esta Presidencia hará uso de la palabra desde la tribuna.

Excelentísimo señor Doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la muy querida hermana República de Costa Rica; señores diputados a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Rolando Laclee Castro y Edgar Moss; señoras y señores invitados especiales; señoras y señores legisladores de México; señoras y señores:

Es un alto honor para el Congreso mexicano recibir en esta casa del pueblo a tan ilustre visitante, el señor Presidente de la República de Costa Rica. Para México tiene una muy alta significación la relación con Costa Rica; además de los vínculos históricos, lingüísticos y culturales, nos hermana una vocación que compartimos en los diferentes escenarios internacionales a los que concurrimos ambas naciones, esto es, la clara vocación por el diálogo para encontrar siempre soluciones pacíficas a las controversias y a las discrepancias entre naciones.

Las relaciones que existen entre nuestros dos países son sin duda el resultado de nuestros esfuerzos, de un diálogo respetuoso, de un deseo de que nuestros pueblos sigan avanzando sobre la penumbra, recalco y subrayo, sobre la penumbra de la globalización.

México y Costa Rica se han visto beneficiados por sus políticas internacionales, han definido y demostrado que el respeto a los derechos humanos y la promoción de la democracia son los ejes que deben de establecer las vertientes de cualquier relación bilateral.

Nuestros países tienen un deseo inefable de alcanzar la grandeza, cosechar victorias y actuar en grande, para superar la crónica condición de subdesarrollo y la manera más

adecuada de hacerlo, es juntos, estrechando los lazos culturales, avizorando el porvenir juntos.

Es algo más lo que significa la presencia del señor Presidente de Costa Rica entre nosotros, su presencia es un acercamiento a la idea que todos acariciamos de la solidaridad hispanoamericana y esa solidaridad en nuestros dos pueblos la logran la vitalidad de sus municipios, porque en la sucesión de las sociedades humanas, no ha habido verdadera civilización ahí donde no ha habido municipios, a tal grado, que todo pueblo que mejora su condición social, mejora sus condiciones municipales y entiendo por mejoras de las condiciones, si del privilegio va al derecho, de la tutela va a la emancipación, de la servidumbre a la autonomía y el ejemplo lo encontramos, señoras y señores, en la literatura española en aquel incomparable El Alcalde de Zalamea, estatua gigantesca entre ruinas, el primer drama del teatro moderno y la más sublime apología municipal de nuestros dos pueblos.

Los costarricenses y los mexicanos tenemos un ser, en cuyo seno todos nos juntamos y en cuya creencia y existencia todos creemos, en cuyo amor todos vivimos: la patria que permanece pura, a pesar de nuestras faltas; infalible a pesar de nuestros errores; inmortal a pesar de nuestra desaparición y de nuestra muerte con su ley de vida que como las leyes naturales durará más que todas las instituciones, prevalecerá sobre todos los derechos y todos los poderes, semejante en su belleza, en su luz, en su ideal, a la imagen purísima trazada por el místico de los pintores y cuya frente se pierde en las estrellas del cielo.

Dejamos pasar todo lo accidental, todo lo fugaz, todo lo perecedero, todo lo que han traído las circunstancias y las circunstancias se han de llevar y levantando nuestro corazón y nuestro pensamiento a las alturas, juramos trabajar y morir por lo que es eterno, por nuestra hermosa patria.

Voy a terminar, porque estamos ansiosos de escuchar el mensaje de nuestro ilustre huésped y voy a terminar, permítanme recordar una narración del escritor francés Anatole Franz, él le llama a esa narración, El Milagro de Notre Dame y aunque su contenido es místico, la religión es vínculo con la lengua, con el origen, con las costumbres y con las tradiciones de todos los pueblos hispanoamericanos.

Y es la entrega de los frailes, en la catedral de Notre Dame de lo mejor de ellos, a la escultura de una imagen, de una

virgen, todos, todos eran excelentes literatos, excelentes versificadores, excelentes poetas y llevaban como ofrenda lo mejor de su producción, aquella imagen, pero había uno, señoras y señores legisladores, había uno, señor Presidente de la República de Costa Rica, que no era ilustrado; era un modesto cirquero y él en las noches delante de la imagen hacía sus piruetas de circo, a escondidas de sus hermanos los frailes, y una noche sus compañeros lo vieron y vieron su frente perlada de sudor, pero entonces vieron la escultura inclinarse a enjugar el sudor de aquel fraile. Esa era su ofrenda.

Igual que el fraile, el pueblo de México ofrece al pueblo de Costa Rica lo mejor que tiene, que es su hospitalidad y su anfitrión.

Bienvenido, señor Presidente. Con permiso.

Señoras y señores legisladores, el Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica, don Abel Pacheco y de la Espriella, ha manifestado a esta Presidencia su deseo de transmitir un mensaje a esta representación nacional. En tal virtud, se concede el uso de la palabra a tan ilustre huésped.

El Excelentísimo señor, Abel Pacheco y de la Espriella:

Muy buenos días, don Juan de Dios Castro, Presidente; muy buenos días a la Mesa Directiva, muy buenos días, legisladoras y legisladores mexicanos; buenos días, compañeros de delegación, señor embajador de Costa Rica:

Para mí es un señalado honor ser recibido en esta sesión especial de la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, patria a la cual me unen grandes experiencias, ya que conviví con los mexicanos ocho años de mi vida. Yo amo este país, nunca lo olvidé. Cincuenta años hace que vine la primera vez y los 50 años he seguido a la par de este querido pueblo mexicano.

Me salgo del protocolo y les cuento que ayer me reuní con mis compañeros de generación de la Universidad Autónoma de México, casi 200 personas acudieron al viejo local de la Escuela de Medicina Santo Domingo. Tuvimos un convivio inolvidable, como si nunca me hubiera ido.

Muchas gracias, México.

Hoy día ningún foro más apropiado que éste, cuyos integrantes representan la voluntad del pueblo mexicano, para exponer algunas ideas sobre los retos comunes de nuestras

democracias. Hoy día, el mapa mundial presenta diversos focos de conflicto, en la esencia de todos ellos subyace un mismo asunto: la viabilidad de su sistema de gobierno para atender y responder a las legítimas demandas de sus pueblos.

México y Costa Rica no son países que puedan sentirse ajenos a este reto; la pobreza que afecta a miles o millones de nuestros compatriotas supone la obligación ineludible de procurar la mayor eficiencia de las instituciones democráticas.

La democracia no puede limitarse a brindar respuestas políticas a sus pueblos. Los contenidos deben ser también económicos, sociales, culturales y ambientales. Hay quienes piensan que para vivir en democracia basta que el pueblo exprese su voluntad en las urnas cada vez que lo mande la Constitución. Nada más lejos de la verdad; la democracia es un ejercicio permanente, no un concepto estático. La democracia se construye y se desarrolla permanentemente, supone un amplio abanico de espacios de participación y de ejercicio del poder ciudadano.

Quienes de manera transitoria somos depositarios del poder, lo somos en representación de nuestros electores, ejercemos un mandato; no somos dueños del poder y en consecuencia, debemos rendir cuentas de nuestras acciones al pueblo que es el verdadero mandatario. Por ello, quienes hemos sido electos a cargos públicos debemos fortalecer y mantener el sistema democrático y hacerlo más eficiente.

Enemigos declarados del buen gobierno son la corrupción, el despilfarro, la ineficiencia y la mentira. La mejor forma de combatir tales males, es estableciendo una alianza cotidiana con los administrados para elevar los niveles de transparencia, eficiencia y veracidad en el manejo de los asuntos públicos.

Con este propósito, tenemos que estar en contacto permanente con la sociedad civil, atender sus anhelos, luchar por su bienestar y atender sus demandas; de ahí que sea necesario crear medios de expresión y participación legítima de esa voluntad a fin de que no sea acaparada, como a menudo sucede, por grupos de interés que asumen la expresión de sus propios intereses como si fueran los del todo el pueblo.

El gobernante tiene además una gran responsabilidad con su pueblo, para orientarlo para decirle la verdad aunque ésta no sea del todo agradable, señalarle los derroteros, despartarle sueños e infundirle al pueblo esperanzas.

Es claro, además, que no habrá democracia sostenible y estabilidad social duradera mientras no logremos erradicar el hambre y la miseria. Esa es una tarea en la que algo se ha avanzado, pero en la que todavía nos queda mucho por hacer.

La miseria no se erradica mediante la dádiva, la conmisericordia o el clientelismo, tampoco vendrá como una solución producto de la magia o de la suerte. Se erradica estimulando el potencial emprendedor de nuestros pueblos, que son grandes; preparando a nuestros niños para que se enfrenten al futuro con más y mejores herramientas. La educación es sin duda alguna la más eficiente para lograr una mayor movilidad social; la educación debe servir no solamente para transmitir información y ejercitar la memoria; debe preparar las generaciones venideras a enfrentar los retos del cambio tecnológico dentro de un marco de valores y principios humanistas, éste será uno de los mayores retos de nuestras sociedades en el presente siglo.

Tal como lo expresé en Monterrey, en ocasión de la más reciente Cumbre de Presidentes de América, la educación en nuestros países debe servir para erradicar la pobreza y no para preservarla, como si fuera una virtud. Hay quienes todavía en nuestros días pretenden apaciguar las justas demandas de sus pueblos con prédicas sobre la virtud y la pobreza, para ocultar en un ingrato afán, la verdadera tragedia del hambre, del desempleo, la falta de vivienda, de acceso a la salud o la sobreexplotación del trabajador.

Hay virtud en la moderación, la austeridad, en la pluralidad, pero en la pobreza lo que hay es dolor, lo que hay es tragedia; no debemos confundir una cosa con otra. Al igual que la lucha por la libertad, que iniciada en el Siglo XIX alcanzó su plenitud en el Siglo XX, la lucha por la justicia social debería ser la meta a alcanzar en este siglo; sólo cuando los postulados de la justicia social se realicen plenamente, podrán nuestros pueblos vivir en verdadera democracia y en libertad.

La injusta distribución de la riqueza es, entre los hombres como entre las naciones, fuente de permanentes conflictos. Por ello, deben tomarse medidas tanto en el plan interno como en el internacional, para lograr sociedades más justas, en donde al menos las necesidades básicas de cada ser humano de alimento, vestido y vivienda, puedan ser satisfechas.

La brecha entre la condición de vida en los países pobres y los ricos, debe también acortarse cada día, para ello es

esencial que los avances científicos y tecnológicos favorezcan al común de la humanidad.

La brecha en nuestros días se da entre quienes tienen más acceso al conocimiento y aquéllos a los que es negado el acceso al conocimiento. No es admisible que con los avances científicos y tecnológicos logrados en los últimos siglos, haya pueblos que vivan en el mayor de los atrasos.

Tal desigualdad es la que produce entre otros factores las permanentes oleadas de migrantes, que no andan como en el pasado sólo en busca de libertad, sólo andan en busca de pan para su familia.

Los avances científicos y tecnológicos, en ciertos campos como el de la salud pública y la protección al medio ambiente, deberían ser considerados patrimonio común de la humanidad. Un antecedente valioso en este sentido, es el que se hizo con la riqueza de los fondos marinos en la Convención sobre el Derecho del Mar firmada en Montego, Jamaica.

La investigación científica moderna, hágase donde se haga, es hoy el resultado del concurso de científicos de todo el mundo. Muchos de ellos son preparados con gran sacrificio en los países con menor desarrollo. Ese aporte debe ser reconocido a sus pueblos de origen, la inteligencia humana no tiene nacionalidad, no tiene fronteras.

Pero las iniquidades de la sociedad internacional actual, hacen que mientras todos cooperemos en el desarrollo de la ciencia, los frutos de sus avances sean sólo para unos pocos y se vuelvan objeto de un comercio millonario e injusto. La sostenibilidad del desarrollo humano pasa por erradicar de nuestras el egoísmo de las ideas.

En este sentido, la globalización no debe limitarse a un simple asunto de apertura de fronteras para el intercambio comercial, debemos aprovechar la globalización como una oportunidad para universalizar las condiciones que generen el desarrollo humano; es urgente globalizar la justicia en su sentido más amplio, urge globalizar los esfuerzos contra la corrupción, contra el hambre, contra la injusticia laboral y contra la destrucción de la naturaleza.

Es absolutamente imperioso globalizar las acciones para perseguir el narcotráfico, el terrorismo y la explotación sexual infantil; urge universalizar las acciones conducentes a consolidar experiencias de desarrollo sostenible.

Nuestros pueblos han sido herederos de grandes riquezas naturales que en muchos casos hemos explotado de manera desmedida. A pesar de las cerradas prácticas del pasado, aún estamos a tiempo de salvar gran parte de los recursos naturales que nos quedan, ésta es una cuestión de vida o muerte para la humanidad. Antes de que caiga el último árbol, habrá desaparecido la vida humana del planeta.

Por ello, es absolutamente urgente que adoptemos las medidas necesarias para la preservación del medio ambiente y usemos sabia y comedidamente los bienes que el creador ha puesto al servicio del hombre; esa actitud vigilante debe ser inculcada a nuestros herederos para que éstos puedan transmitir a los suyos un mundo en armonía con la naturaleza, como una forma de hacer viable la vida de la especie humana en el planeta.

Junto a la preservación, debemos luchar por la recuperación del medio ambiente y de los recursos que, como el agua y el aire, son esenciales para la supervivencia del hombre y su entorno.

Señoras y señores, muchas veces cuando hablamos de estos temas se nos dice que no hay viabilidad financiera para impulsar los programas que se requieren; con todo respeto, discrepo absolutamente de tales argumentos. Si tan sólo dejáramos de desconfiar entre nosotros, si tan sólo dejáramos de pensar que las armas son el fundamento de la seguridad de las personas y de las naciones, tendríamos dinero de sobra para financiar las luchas contra el hambre, contra la enfermedad, contra el desamparo.

En Monterrey dije que el imperialismo es una concepción obsoleta de las relaciones entre los países, hoy me atrevo a decir que el armamentismo es una concepción igualmente obsoleta de la seguridad entre las naciones. No serán los tanques, los aviones de guerra y las metrallicas los que logren construir un mundo más seguro, la seguridad de las naciones, la paz entre los pueblos y la estabilidad interna de los países, si queremos que sean sostenibles, deberán sustentarse en la justicia social, la tolerancia a las legítimas diferencias y la comprensión de más allá de las fronteras, somos una especie, una única especie que habita el mismo planeta. La suerte de unos, será más temprano que tarde, la suerte de los demás.

Señoras y señores, les ruego recibir estas ideas que tan generosamente ustedes me han permitido compartir como el

producto de la reflexión de un gobernante preocupado por el destino de su patria y el destino del mundo.

México y Costa Rica, ligados por tradicionales vínculos de amistad, por esas estrechas relaciones de comercio, comparten también aspiraciones y afanes en la forja de un mundo mejor y un mundo mejor es posible, tanto así que está en nuestras manos construirlo.

Termino recordando para emular a mi colega, una cita literaria a Rolando; ahora me acordaba del mensaje del Popol-Vuh, libro sagrado de los mayas que nos une a ustedes con nosotros los centroamericanos: "...que todos se levanten, que se junten todos, que no haya un grupo ni dos grupos que se queden detrás de los demás".

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Procede ahora, en esta emotiva Sesión Solemne, que nuestro ilustre huésped estampe su firma en el libro de Visitantes Distinguidos.

Después de haber estampado su firma en el libro de Visitantes Distinguidos, quiero expresarle al señor Doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de Costa Rica, que ha llegado, cuando llegó a su casa que es la Embajada de Costa Rica en México y que es la casa del Jefe de Estado, pero que también tiene otra casa, que es el Congreso mexicano.

Y agradezco a nombre de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión su presencia y la presencia de la delegación que lo acompaña, en ésta, que le reitero, es su casa. Yo pido un aplauso para nuestro distinguido visitante.

Se pide a la comisión designada, acompañe a nuestro distinguido invitado cuando desee retirarse.

CLAUSURA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 11:51 horas):

Se levanta la Sesión Solemne y se ruega a los legisladores permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria.

SESION ORDINARIA

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores: en virtud de que hay algunos cambios en la composición de la asistencia, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

ASISTENCIA

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señora Secretaria, hay que tomar en consideración en la asistencia a los señores legisladores que están en comisión.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Sí cómo no, señor Presidente.

Tenemos la asistencia de 31 legisladores, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 11:51 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se ha distribuido entre los legisladores.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

De nueva cuenta repito.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de febrero de 2004.

Sesión solemne para recibir al Presidente de la República de Costa Rica.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del 479 aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *Huei Tlatoani* de la Triple Alianza, tendrá lugar el 28 de febrero a las 10:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la Parroquia de Santiago Tlaltelolco, delegación Cuauhtémoc.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del CLXXV aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez, tendrá lugar el 2 de marzo a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, en la Plaza de Santo Domingo, ubicado en las calles de República de Brasil y Belisario Domínguez, delegación Cuauhtémoc.

De la diputada Martha Laguette Lardizábal.

La Cámara de Senadores informa la conclusión del periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión.

De la senadora Leticia Burgos Ochoa, con la que remite la declaración final del IV Foro Parlamentario Mundial celebrado en Mumbai, India, el 18 y 19 de enero de 2004.

Iniciativas de legisladores

Que reforma y adiciona los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas María de Jesús Aguirre Maldonado y Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma los artículos 64, fracción II, 65, 66 último párrafo, 84, fracción III, 130 segundo párrafo, 132 fracción III, último párrafo, 138 fracciones I, III y IV, 140, 294 y 295 de la Ley del Seguro Social, a cargo del senador Adalberto A. Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que se remite contestación del titular de la unidad coordinadora de vinculación y participación social de la Secretaría de Salud, relativa al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para tomar las medidas urgentes preventivas y de apoyo en las regiones y personas afectadas por las heladas y bajas temperaturas. (Turno a comisión.)

Con el que se remite contestación del administrador central de planeación aduanera del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para el Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo. (Turno a comisión.)

Cinco, con los que se remiten contestaciones relativas a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores. (Turno a comisión.)

Dos, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar

las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las repúblicas de Guatemala y Honduras. (Dispensa de todos los trámites, discusión y votación.)

Tres, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que varios ciudadanos mexicanos, puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Tres, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que varios ciudadanos mexicanos, puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Samuel Humberto Argeñal Olivera, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Honduras en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el estado de Michoacán. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Luis Ernesto Derbez Bautista, Paulino López Bernal, José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave y Bernhard Wilhelm Tetzlaff Von Wobeser Hoepfner, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de: El Salvador, Federativa de Brasil, de Chile y Federal de Alemania, respectivamente:

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, ex embajador de México, en la República de Costa Rica, para aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de Costa Rica. (Dispensa segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Adriana Vega Cerecedo, Diana de la Huerta Gastón, Diana Jiménez Liévana, María Elena Honc Navarro, Edgar López Zuazua Carmona, Santiago Ramírez López, Sabina García Álvarez, Manuel de Jesús García Bañuelos y Claudia Castañeda Villarreal, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Fabiola Margarita Solís Agui-

naco, para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México.

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Portuguesa.

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Alberto de Icaza González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Estados Unidos de América.

De la Segunda Comisión con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Luis Alfonso de Alba Gónzora, como representante permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que se proporcione información sobre la Ciudad Madero, Tamaulipas:

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que las consultas que se están realizando en diversas ciudades de Estados Unidos de América, recojan opiniones y propuestas de las organizaciones mexicanas en el exterior y las incorpore a su propuesta de voto de mexicanos en el exterior.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que la Secretaría de Desarrollo Social proporcione información referente a las reglas de operación que se aplicarán a los programas sociales del ejercicio fiscal 2004.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores proporcionen información sobre el cobro de la nueva tarjeta de afiliación expedida por dicho Instituto.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se sirva implementar o, en su caso, refuerce los programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

De la Primera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, informe sobre las estadísticas más recientes relacionadas con las personas con discapacidad.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para exhortar a la Secretaría de Economía, sobre la importación de automóviles usados para la franja fronteriza del norte del país.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo en relación a la proposición para solicitar información por escrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que explique las medidas de esta dependencia, respecto al combate de la tala ilegal de árboles y el tráfico de maderas preciosas.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo en relación a la integración de un grupo especial de trabajo que estudie la situación del Sistema Bancario, el Mercado de Crédito, el Financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresas y el Financiamiento para el Campo.

De la Tercera Comisión con punto de acuerdo en relación a la solicitud al Ejecutivo Federal, a informar sobre el incumplimiento de los tiempos oficiales en radio y televisión, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2004.

De la Segunda Comisión con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de marzo de 2004, a efecto de que realice una visita de trabajo al Estado de Texas, en Estados Unidos de América.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: María Isabel Castillo González, Miren Carmele Pérez Aguirre Salvarrey, Rubén Hernández Aguilar, Rafael Abila Rosales e Ignacio Linárez Zavala, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de España.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Francisco Nicolás González Díaz, Jorge Pulido Vázquez, Felipe de Jesús Rosete Vázquez, Gustavo Carvajal Moreno y Fernando Estrada Sámano, para aceptar y usar, las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba, para desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Mongolia en México; con circunscripción consular en toda la República.

Presupuestos de la Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores, para los efectos del inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remite los presupuestos de dietas, honorarios, sueldos y gastos, para marzo de 2004 y el ejercido en el mes de enero del año en curso.

Proposiciones

Con punto de acuerdo para pedir al Administrador General de Aduanas, informe de las medidas que está adoptando la dependencia a su cargo para atender las denuncias de los productores mexicanos; del decomiso de la mercancía ingresada de manera ilegal y de las sanciones que está aplicando a quienes incurran en estas prácticas de comercio desleal, a cargo del diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que México se adhiera al convenio del Consejo de Europa sobre el cibercrimen, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente integre un grupo plural de diputados y senadores, para iniciar los trabajos pertinentes "Hacia la Construcción de un Gran Acuerdo Nacional", a cargo del diputado René Arce Islas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, así como a las demás dependencias y servidores de la

Administración Pública Federal, involucrados en la atención del asunto de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, suscrita por la senadora Sara I. Castellanos Cortés y el diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, informe a ésta Comisión Permanente del trámite y estado que guarda, la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Cámara de Senadores, el 11 de septiembre de 2003, a cargo del senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación con el memorando de entendimiento en materia de repatriación, firmado por las autoridades mexicanas y estadounidenses el viernes 20 de febrero del año en curso, a cargo de la senadora Cecilia Romero Castillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para convocar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Jefe del Sistema de Administración Tributaria, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, para tratar lo relativo a la venta del BBVA-Bancomer, a cargo del senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes apoyar la exportación del melón mexicano a Estados Unidos de América, suscrita por el diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez y el senador Germán Sierra Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se haga una auditoría al municipio de la ciudad de Puebla, en los ejercicios que comprenden el trienio 2000-2003, suscrita por la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo gire sus instrucciones a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, con el fin de que, privilegie a trabajadores mexicanos de la región sur del estado de Veracruz, para ocupar las plazas que se abrirán en la reconfiguración

de la refinería Lázaro Cárdenas, en el municipio de Minatitlán, suscrita por los diputados: Gonzalo Guizar Valladares y Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que solicita al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos, enviar los contratos de servicios múltiples que se encuentran firmados a la fecha, suscrita por los diputados: Pablo Gómez Álvarez y Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo sobre la crisis política en Haití, suscrita por los diputados: José Alberto Aguilar Iñárritu y Rogelio Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al caso del indígena maya Ricardo Ucán Seca, suscrita por la diputada Marbella Casanova Calam, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, a otorgar un trato equitativo al municipio de Altamira, Tamaulipas, en cuanto a los apoyos del programa de política social para el año 2004, suscrita por los diputados Carlos Flores Rico y Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo sobre el caso del homicidio de Manuel Francisco Ortega González, suscrita por las diputadas Eliana García Laguna y Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal al uso de la facultad que le otorga el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en el sentido de autorizar, las adecuaciones presupuestarias, para que la Universidad de Guadalajara obtenga mayor subsidio federal, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que suspendan el proyecto de construcción de la presa, en

el punto denominado Arcediano, en la Barranca de Oblatos, Huentitán, del municipio de Guadalajara, Jalisco, suscrita por los diputados Roberto Antonio Marrufo Torres y David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que esa dependencia ejerza directamente sin la intervención del Fonhapo, el programa de vivienda rural, suscrita por los diputados Rafael Galindo Jaime y Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal y a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, a replantear la fórmula del precio del gas natural en México, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la reforma del "acuerdo que autoriza la modificación y restructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica", que entró en vigor el 9 de agosto de 2003, suscrita por los diputados Jorge de Jesús Castillo Cabrera y David Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Excitativas

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a solicitud de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las comisiones de Gobernación, Estudios Legislativos y de Comunicaciones y Transportes, de la Cámara de Senadores, a solicitud de la diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Agenda política

Sobre los resultados obtenidos en la Convención Nacional Hacendaria, a cargo del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

Sobre el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que incorpora "La Acción de Nulidad de Juicio Concluido", a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre la propuesta oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a las medidas de austeridad dictadas por el Congreso de la Unión, a cargo del diputado René Arce Islas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre la VI Reunión del Parlamento de Mujeres de México 2004, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre las cifras económicas dadas a conocer por el titular del Ejecutivo Federal, a cargo del senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre la aprehensión de Miguel Nazar Haro, a cargo del diputado René Arce Islas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre la necesidad de asegurar el respeto a las garantías en los procesos de extradición, a cargo del diputado Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre los resultados de la cuenta 2003 de las finanzas públicas, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciocho de febrero de dos mil cuatro, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiséis legisladoras y legisladores, a las once horas con nueve minutos del miércoles dieciocho de febrero de dos mil cuatro, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del orden del día.

La Presidencia informa del sensible fallecimiento del ex Presidente de la República, José López Portillo y Pacheco, y la Asamblea guarda un minuto de silencio en su memoria.

La Asamblea dispensa la lectura al acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Dos invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a las ceremonias cívicas conmemorativas del penta centésimo quinto aniversario del natalicio de Cuauhtémoc, último Huey Tlatoani de la Triple Alianza, y del Día de la Bandera. Se designan sendas comisiones para representar a la Comisión Permanente.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Coahuila, por la que remite pronunciamiento sobre la situación que impera en los aeropuertos internacionales del país. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados y a la de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

- San Luis Potosí, por la que remite copia del decreto por el que se declara el dos mil cuatro año del centésimo quincuagésimo aniversario del Himno Nacional Mexicano. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

Comunicación del Auditor Superior de la Federación, por la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en relación con la situación de los trabajadores pensionados y jubilados de la sociedad cooperativa Talleres Gráficos de la Nación. Se turna a la Comisión de Jubilados y Pensionados de la Cámara de Senadores.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los legisladores:

- Diputada Consuelo Muro Urista, a nombre propio y del diputado Angel Paulino Canul Pacab, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de Protección a los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Diputado Alfonso Juventino Nava Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

- Diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo sesenta y nueve del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

- Diputado David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona la Ley de

Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Oficio del director general del Instituto Mexicano del Seguro Social por el que remite el Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones de ese Instituto, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil tres. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, y a las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Tres, por los que remite copias de las contestaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados relativos a: las políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura y de Turismo de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; información acerca del destino y aplicación de los recursos que ha solicitado el Ejecutivo Federal por concepto de endeudamiento neto para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro, que se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento; y los brotes de conjuntivitis en el país, que se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Salud de la Cámara de Diputados.

- Cinco, por los que remite copias de las contestaciones de la Procuraduría General de la República y de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores relativos a: la controversia del juicio de amparo planteado por diversos bancos; los procedimientos para dar cumplimiento al Acuerdo de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas; la defensa de los derechos humanos y laborales de mexicanos que viven y trabajan en los Estados Unidos de América; los delitos de contrabando y defraudación fiscal; y la situación de los derechos humanos en el país. Remítanse a la Cámara de Senadores.

- Uno, por el que remite la terna propuesta por el Presidente de la República, para la designación de un magistrado numerario del Tribunal Superior Agrario. Se turna a la Primera Comisión.

- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Se turna a la Primera Comisión.

- Cuatro, por los que solicita los permisos necesarios para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión.

- Dos, por los que solicita los permisos necesarios para que nueve ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros y comunica que una ciudadana ha dejado de prestarlos en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. Por lo que se refiere a las solicitudes, se turnan a la Primera Comisión; y por lo que respecta a quien ha dejado de prestar servicios, se turna a las comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

- Quince, por los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de lo dispuesto en la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.

La ciudadana Fabiola Margarita Solís Aguinaco solicita el permiso necesario para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México. Se turna a la Primera Comisión.

Dictamen de la Segunda Comisión con proyecto de decreto que autoriza al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a ausentarse del territorio nacional los días cinco y seis de marzo de dos mil cuatro, a efecto de que realice una visita de trabajo al estado de Texas, Estados Unidos de América. Es de primera lectura.

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le

confiere el gobierno de la República de Costa Rica. Es de primera lectura.

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a cinco ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de España. Es de primera lectura.

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a cinco ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Es de primera lectura.

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Mongolia en México, con circunscripción consular en la República Mexicana. Es de primera lectura.

Cuatro dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto por los que se concede el permiso necesario a los ciudadanos:

- Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.
- Carlos Mejía Tejeda, para aceptar y usar la medalla que le confiere la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.
- Mario de la O Almazán, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Filipinas en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.
- Miguel Alfredo Dutton Delorme, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el estado de Yucatán.

Son de segunda lectura. Sin discusión se aprueban en lo general y en lo particular por treinta y dos votos. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición para exhortar a la Secretaría de Economía a emitir un acuerdo en relación con la importación

de llantas usadas. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se resuelve no citar a comparecer al secretario ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Hablan los legisladores: María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, en contra; senador Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional, en pro; y senador Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido de la Revolución Democrática, en contra. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma forma lo desecha.

La Cámara de Senadores remite, para los efectos del inciso g) del artículo sesenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los presupuestos de dietas, honorarios, sueldos y gastos, de los meses de: diciembre de dos mil tres, cuyo trámite es de enterado; y de enero y febrero de dos mil cuatro, que se aprueban en sendas votaciones económicas.

Presentan proposiciones con puntos de acuerdo los legisladores:

- Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el fallecimiento de la señora Delal Baer, Amiga de México, y solicita trámite de urgente resolución. Así considera el asunto la Asamblea en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.
- Senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, del Partido Acción Nacional, para solicitar al Presidente de la República realice acciones para fomentar la coedición de publicaciones entre el Gobierno Federal y la industria editorial mexicana. Se turna a la Segunda Comisión.
- Diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, para que la partida asignada al seguro de gastos médicos de mandos medios y superiores de los Poderes de la Unión y órganos autónomos, se transfieran al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Partido Revolucionario Institucional, para que la Auditoría Superior de la Federación fiscalice los fondos del ramo treinta y

tres del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados a las entidades federativas y al Distrito Federal, y durante su intervención acepta una interpelación del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que ejerza su facultad rectora del sistema bancario mexicano y sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por la venta de acciones de la institución bancaria denominada BBVA-Bancomer, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y hablan en pro el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional; y la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del senador Jorge Zermeño Infante

La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma forma lo aprueba. Comuníquese.

- Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, en relación con las operaciones de espionaje de los gobiernos de Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña, contra países miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, incluido México, en el marco de la intervención militar sobre Irak. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senador Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la situación del sistema bancario nacional y su contribución al desarrollo nacional. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el acuerdo suscrito por el titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que establece los requisitos para la documentación de organismos vivos modificados para alimento humano o animal o para procesamiento, y para citar a comparecer al citado servidor público. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

- Diputada Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, para que comparezcan el titular y el coordinador de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que informen sobre el acuerdo que establece los requisitos para la documentación de organismos vivos modificados para alimento humano o animal o para procesamiento, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.

- Diputada Consuelo Muro Urista, a nombre propio y de la senadora Yolanda Eugenia González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Senado de la República a que realice un evento en apoyo a la Campaña Mundial por la Educación, promovida por diversos organismos internacionales. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

- Diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los nuevos proyectos de infraestructura a largo plazo de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezca el Secretario de Economía a fin de que informe sobre el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez y diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el juicio que se sigue contra diversos ex trabajadores de la empresa Mexicana de Cananea, Sociedad Anónima de Capital Variable. El Presidente informa de la recepción de la proposición de referencia y la turna a la Primera Comisión.

- Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Carlos Flores Rico, a nombre propio y de las diputadas Martha Palafox Gutiérrez y Consuelo Muro Urista, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezca la directora general de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a fin de que informe sobre el fideicomiso denominado Transforma a México.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

Se turna a la Tercera Comisión.

La Secretaría da lectura a la solicitud de excitativa del diputado Eugenio Mier y Concha Campos, del Partido Revolucionario Institucional, a las comisiones de Pesca, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina de la Cámara de Diputados, en relación con la proposición con punto de acuerdo relativo al acuerdo intersecretarial sobre las áreas de prevención y exclusión marítima del Golfo de México y la Sonda de Campeche, presentada el treinta de octubre de dos mil tres. La Presidencia formula la excitativa respectiva.

La Secretaría da lectura a la solicitud de excitativa del senador Oscar Luebbert Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la Cámara de Diputados, en relación con la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, recibida por la Cámara de Diputados el catorce de abril de dos mil tres. La Presidencia hace la excitativa correspondiente.

La Secretaría da lectura a la solicitud de excitativa del diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del Partido Revolucionario Institucional, a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en relación con la proposición con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial que conozca, analice e informe respecto de la red delictiva Mara Salvatrucha, presentada el seis de noviembre de dos mil tres. Remítase a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

En el capítulo de agenda política, habla sobre una comisión que se encargue de investigar los recursos del fondo de ahorro de los ex braceros mexicanos, el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional. Hablan sobre el mismo tema los legisladores: diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Sergio Vázquez García, del Partido Acción Nacional; senador Rafael Melgoza Rardillo, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Alfonso Juventino Nava Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; y senador Rómulo Campuzano González, del Partido Acción Nacional. Contestan alusiones personales o rectifican hechos los legisladores: diputado Ramírez Pine-

da; senador Campuzano González; diputado Nava Díaz; diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; y diputada Blanca Judith Díaz Delgado, del Partido Acción Nacional.

Se refieren al Día del Ejército Mexicano los legisladores: senador Miguel Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional; senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional; diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia; y diputado Víctor Manuel Camacho Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las quince horas con dieciocho minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veinticinco de febrero de dos mil cuatro, a las once horas.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría con comunicaciones.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CDLXXIX (479) aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último *Huei Tlatoani* de la Triple Alianza, que tendrá lugar el próximo sábado 28 de febrero, a las 10:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlaltelolco, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente que se sirva dictar sus respetables instrucciones a efecto de que un representante de la Comisión Permanente asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Dr. Enrique Semo Calev, Secretario.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para asistir, en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores: diputado don Luis Antonio Ramírez Pineda, diputado Federico Döring Casar y diputado don René Arce Islas.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

«Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXV (175) aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez, que tendrá lugar el próximo martes 2 de marzo, a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, en la Plaza de Santo Domingo, situada en República de Brasil y Belisario Domínguez, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente que se sirva dictar sus respetables instrucciones a efecto de que un representante de la Comisión Permanente asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Dr. Enrique Semo Calev, Secretario.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para asistir, en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores: senadora Luce-ro Saldaña Pérez, diputada Yolanda Valladares Valle y diputada Dolores Padierna Luna.

Continúe la Secretaría.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Comisión Permanente y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance a mi escrito del día de ayer, recibido en esa Presidencia con el folio número 022088, en el cual solicito licencia para ausentarme de mis labores legislativas, me permito modificar la fecha a partir de la cual solicito la mencionada licencia.

Tomando en cuenta lo anterior y con base en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más respetuosa lo siguiente:

Primero. Me sea otorgada licencia para separarme de mis labores como diputada federal por tiempo indefinido, a partir del 27 de febrero del año en curso.

Segundo. Se sirva realizar los trámites necesarios para la debida aprobación de lo solicitado.

Agradeciendo de antemano su buena disposición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2004.— Dip. *Martha Laguette Lardizábal* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Está a discusión el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Martha Laguette Lardizábal para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el VIII distrito electoral del estado de Chihuahua, a partir del 27 de febrero del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

Me permito comunicarles que, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores llevó a cabo la conclusión del periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, al que fue convocada el 17 de diciembre de 2003.

Atentamente.

México, DF, a 19 de febrero de 2004.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

IV FORO PARLAMENTARIO MUNDIAL

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Hago de su conocimiento que una delegación integrada por los senadores Francisco Fernández de Cevallos, Luisa María Calderón Hinojosa, Flavia Ureña Montoya y la que suscribe asistimos, en representación del Senado de la República, al IV Foro Parlamentario Mundial, que se celebró en Mumbai, India, los días 18 y 19 de enero del presente.

Al IV Foro Parlamentario asistió un número significativo de parlamentarios provenientes de todo el mundo. La mayor parte de las y los legisladores aprobó la declaración final, la cual anexo para su conocimiento.

En dicho documento, el Foro Parlamentario asumió varios compromisos y acuerdos sobre diversos temas a los cuales es necesario dar cumplimiento.

Por lo anterior, agradecería su intervención para que la declaración final aprobada en el IV Foro Parlamentario Mundial sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Permanente y que se publique en la *Gaceta Parlamentaria*. Asimismo, le agradecería que fuera turnada a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Desarrollo Social del Senado de la República, a fin de dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos ahí considerados.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 16 de febrero de 2004.— Senadores: *Leticia Burgos Ochoa, Flavia Ureña Montoya, José Francisco Fernández de Cevallos, Luisa María Calderón Hinojosa*, (rúbricas).»

«Declaración Final del IV Foro Parlamentario Mundial Mumbai, India, 19 de enero de 2004¹

1. Durante los últimos tres años, las reuniones periódicas del Fondo Parlamentario Mundial (FPM) se han celebrado en Porto Alegre, Brasil.

En enero de 2004, simultáneamente con el Foro Social Mundial (FSM), se ha reunido por primera vez en Asia, concretamente en la ciudad india de Mumbai, en un momento en que estamos asistiendo al agravamiento de una crisis internacional. La celebración del IV Foro Parlamentario Mundial en este contexto resulta especialmente importante.

2. En la era de la globalización, la potestad de los parlamentarios y legisladores de pedir cuentas a los gobiernos y de legislar de manera libre se ha visto deliberadamente mermada.

Reafirmamos la legitimidad de nuestra autoridad para exigir a las autoridades nacionales y mundiales que rindan cuentas de su gestión y trabajaremos para poner freno a la pérdida progresiva de nuestro poder legislativo en el marco de la soberanía parlamentaria.

3. Cuatro años después del fiasco de Seattle, el fracaso de la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mun-

dial de Comercio (OMC), celebrada en Cancún, Quintana Roo, ha demostrado que el sistema de comercio actual no sólo está experimentando una crisis de legitimidad sino que se está rompiendo en pedazos.

En el marco del sistema de comercio actual, dominado por la OMC, la distancia que separa a los ricos de los pobres está aumentando de forma alarmante, por lo que el mito de que el libre comercio sin restricciones es la llave que permitirá alcanzar la prosperidad mundial ha quedado indudablemente desacreditado.

Ha llegado ya el momento de revisar las normas comerciales y fomentar un comercio justo, equitativo y sostenible que beneficie a todas las naciones y a todos los pueblos y sirva para apuntalar, en lugar de obstaculizar, el desarrollo social y sostenible.

La aparición de nuevas alianzas internacionales como el G20 y el G90 pone de manifiesto el hecho de que la necesidad de cambio es ahora más compartida que nunca.

Nos oponemos a la invitación de Suiza a celebrar una miniconferencia ministerial de la OMC de forma paralela al Foro Económico Mundial de Davos en enero de 2005.

Los que hemos participado en el FPM estamos plenamente convencidos de que es posible y necesario optar por un paradigma económico y comercial alternativo, que beneficie a la mayoría de los pueblos de todo el mundo. Hacemos un llamamiento a los parlamentarios y legisladores para que inicien y apoyen un amplio debate en sus respectivos Parlamentos sobre el desarrollo sostenible y la reorganización del sistema de comercio mundial, respetando y teniendo en cuenta las opiniones y reivindicaciones de los movimientos sociales y de la sociedad civil en general y cediendo a la ONU el control democrático de las instituciones financieras y económicas multilaterales.

4. Las áreas de libre comercio actuales y las que están en proyecto, que engloban economías muy diferentes entre sí, como ocurre en el caso del ALCA, no han servido para conseguir una redistribución de la riqueza más justa, crear más y mejores puestos de trabajo, aumentar los salarios ni alcanzar un desarrollo social y medioambiental sostenible.

Por el contrario, combinadas con unas políticas irresponsables elaboradas por los gobiernos, dichas áreas han dado lugar a una concentración de las estructuras de producción

(1) Traducción libre.

en las manos de las multinacionales, la violación de los derechos humanos y de los trabajadores, el incremento del déficit fiscal y la privatización de bienes comunes (por ejemplo, el agua y la energía).

Levantar todas las barreras comerciales y acabar progresivamente con las preferencias comerciales entre socios desiguales no conduce de modo automático a un mayor bienestar para el conjunto de los pueblos. Es necesario prestar especial atención a la diversificación de la economía, el refuerzo de las infraestructuras que respeten el ambiente, la educación y los sistemas sanitarios y de transporte, sin los cuales ningún país puede beneficiarse de la mayor apertura de los mercados internacionales.

Es necesario respetar el derecho de cada país a desarrollar su propio potencial económico y político. Somos partidarios de dar prioridad a la integración regional siempre que ésta venga avalada por consultas populares y el consenso social; se base en un proceso de toma de decisiones y de control democráticos; y, finalmente, garantice el respeto de los derechos humanos y sociales recogidos en los pactos y acuerdos internacionales, el desarrollo sostenible y la diversidad cultural.

En nuestra calidad de parlamentarios y legisladores, estamos decididos a hacer nuestras estas reivindicaciones y convertirlas en propuestas legislativas para lograr una integración regional pacífica que respete los derechos sociales, el desarrollo de las zonas rurales, la protección y diversificación de las economías locales, la soberanía alimentaria y la diversidad cultural.

Asimismo, exigiremos la puesta en marcha de un sistema de tributación a escala mundial (una especie de “impuesto Tobin” que gravara las transacciones financieras internacionales y los beneficios empresariales...), que contribuirá al desarrollo de los países del tercer mundo.

5. Las negociaciones respecto al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) que se desarrollan en el seno de la OMC representan una amenaza para los servicios públicos en muchos países.

Las peticiones de que se proceda a la apertura de los mercados para la privatización y comercialización de la educación, la sanidad pública, la cultura y el acceso al agua y la energía, en su mayoría procedentes de los países industrializados más importantes, no son más que un reflejo de los grandes intereses económicos de las grandes empresas.

La privatización y la falta de regulación conducen a la aparición de monopolios privados que no dan respuesta a las necesidades de los pobres sino que contribuyen a privarlos aún más de productos y servicios básicos.

La propia educación primaria, tan importante para la igualdad social y de género, se ve amenazada por las políticas actuales.

Pondremos en marcha iniciativas en nuestros respectivos Parlamentos y asambleas legislativas para exigir a nuestros gobiernos que reconsideren la marcha de las negociaciones sobre el GATS y realicen las modificaciones oportunas.

De ese modo, podrían aprobarse disposiciones que protejan los servicios públicos y garanticen el derecho de los gobiernos a regular e intervenir en ciertos sectores. Apoyamos las iniciativas sobre autogobierno emprendidas por distintas autoridades locales de todo el mundo para situarse deliberadamente fuera del ámbito de aplicación del GATS.

6. El agua y el acceso a ella están adquiriendo una importancia creciente en la escena internacional.

Por ello es necesario dejar claro que el acceso al agua es un derecho fundamental, que no puede ponerse en peligro por motivos relacionados con la búsqueda de la rentabilidad económica.

El agua no es sólo un producto básico sino, ante todo, un elemento natural esencial e insustituible para la agricultura, las necesidades de la vida cotidiana y muchas otras actividades.

Tal como se subrayó en la Declaración de Roma de diciembre de 2003, es urgente reconocer formalmente que, según la economía no basada en el mercado, el agua es un bien común que debe excluirse de la categoría de “bienes y servicios de mercado”.

La pobreza y la falta de acceso a los recursos hídricos provocan la muerte de millones de personas en los países en desarrollo. Actualmente, mientras 70% del agua del mundo se utiliza en actividades productivas, todavía muchas personas no tienen acceso a agua potable que ofrezca las mínimas garantías sanitarias.

El derecho a la salud es fundamental, pero la globalización económica neoliberal y el plan de ajuste estructural están

provocando un aumento de las emergencias sanitarias y dificultando el acceso a los medicamentos y a la atención sanitaria primaria, ya que conducen al desmantelamiento de las estructuras sanitarias públicas.

Además, el acceso a los medicamentos se ve todavía más limitado por los obstáculos que representan los elevados precios y los derechos de patente de las empresas farmacéuticas.

Como parlamentarios y legisladores, apoyaremos las campañas internacionales que pongan en marcha los distintos movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil para salvaguardar el derecho universal de acceso al agua y garantizar el reconocimiento del derecho a la salud como un derecho humano fundamental.

7. Lucharemos en nuestros respectivos Parlamentos y asambleas legislativas para reformar el reparto de la tierra y conseguir que ésta se ponga en manos de los agricultores en todos los países donde todavía no se haya completado ese proceso.

8. En este régimen del FMI y el Banco Mundial, la deuda externa ha sido una herramienta eficaz para impedir el desarrollo socioeconómico local. Mientras que James Baker ha venido insistiendo desde finales de la década de los ochenta en que Argentina debe pagar la deuda que contrajo durante una dictadura, ahora solicita al Club de París que cancele la deuda de Irak porque fue contraída durante una dictadura.

Ese doble rasero es inaceptable y muestra que el sistema regulador de la deuda externa es fundamental para ejercer el dominio económico y político.

La cuestión de la “deuda odiosa” (una herencia del apartheid y los regímenes dictatoriales) no es sino la punta del iceberg que representa el problema en su conjunto.

En nuestra calidad de parlamentarios y legisladores, nos comprometemos a cancelar la deuda externa de los países en desarrollo, al tiempo que nos esforzaremos por crear procesos de arbitraje justos y transparentes que permitan a los ciudadanos afectados participar en la asignación de fondos al margen del circuito de la deuda.

9. La guerra desencadenada por el gobierno de Bush en Irak representó uno de los acontecimientos más negros en la situación política internacional el año pasado. Muestra

claramente las consecuencias de la doctrina de Bush conocida como “guerra preventiva” y del unilateralismo de Estados Unidos. Ha contribuido a empeorar la dinámica de la guerra que amenaza al mundo en la actualidad, creando obstáculos que impiden alcanzar los acuerdos políticos necesarios en muchas regiones, como en el caso de Palestina e Israel, de Mindanao en Filipinas o de la península coreana.

La carrera armamentista y la proliferación de armas nucleares han recibido un nuevo impulso. Es evidente que no apoyamos en su momento el régimen de Saddam Hussein y que siempre hemos apoyado la democracia.

Sin embargo, nos oponemos enérgicamente a la intervención militar y política unilateral de Estados Unidos en Irak y otros países. Manifestamos nuestra repulsa ante los intentos estadounidenses de socavar la legitimidad de los procesos políticos internacionales, especialmente el papel de Naciones Unidas.

En nombre de la lucha contra el terrorismo se violan los derechos humanos fundamentales y algunos colectivos; los inmigrantes y las personas que solicitan asilo se encuentran en una situación mucho más vulnerable que antes.

El gobierno estadounidense se está eximiendo de la obligación de cumplir el derecho y los convenios internacionales, como demuestra claramente la escandalosa evolución de la situación de Guantánamo. Muchos de los violentos conflictos existentes en Africa se deben, en gran medida, al papel que desempeñan unas cuantas multinacionales occidentales deseosas de apoderarse de los recursos de este continente.

El sector empresarial ha realizado algunos intentos por crear códigos de conducta para enfrentar los problemas sociales, los medioambientales y los relacionados con los derechos humanos. Esas cuestiones (el “pacto mundial” de la ONU, el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible) se han utilizado para llevar a cabo un lavado verde de la globalización.

Por ello resulta urgente llevar a cabo una supervisión independiente de la “responsabilidad social corporativa” para que la labor legislativa de los Parlamentos nacionales no se vea mermada.

La legislación antidrogas y antiterrorista suele aplicarse en muchas ocasiones contra los movimientos sociales, como

se puso dramáticamente de manifiesto en el caso de Bolivia y Colombia.

En Colombia, los intereses económicos de las multinacionales han provocado un desplazamiento de hasta 3 millones de campesinos, se ha asesinado a sindicalistas, se han exterminado comunidades indias y actualmente existe una evidente impunidad para las violaciones de los derechos humanos, mientras que la intervención de Estados Unidos y la extensión de la guerra representan una amenaza para la sociedad civil y para países vecinos como Ecuador, Venezuela y Brasil.

Una importante obligación de los parlamentarios y legisladores es hoy día luchar contra la doctrina de la “guerra preventiva” preconizada por Bush, fomentar la solidaridad con los pueblos que viven en zonas de conflicto, defender los derechos humanos, defender el derecho de los pueblos a decidir sobre su propio futuro por medios pacíficos y democráticos y terminar con la carrera armamentista, incluso mediante la prohibición universal de las armas nucleares.

Como parlamentarios y legisladores, tenemos la obligación de trabajar por la paz y el final de la violencia. Nos comprometemos a esforzarnos por crear un nuevo orden mundial basado en el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los convenios internacionales.

Somos partidarios de una reforma de la ONU, empezando por la reestructuración y ampliación del Consejo de Seguridad para aumentar la representación en él de los países en desarrollo y reforzar la legitimidad y efectividad del funcionamiento de esta organización.

10. En nuestra calidad de parlamentarios y legisladores, nos comprometemos a trabajar activamente en una campaña para conseguir la ratificación internacional del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI) y a instar a nuestros respectivos Parlamentos nacionales a no firmar los acuerdos bilaterales de inmunidad con Estados Unidos, aun a riesgo de perder las ayudas de ese país.

11. El efecto combinado de la aplicación en todo el mundo de políticas económicas neoliberales y la dinámica de la guerra es muy importante. Esta situación provoca una erosión constante de los gobiernos democráticos y de los derechos sociales, así como procesos de rearme en varios países.

Además, el efecto combinado de las dos variables anteriores favorece el auge de los fundamentalismos religiosos y

de las ideologías sectarias, y del peligro de terrorismo, cuyo objetivo es acabar con la unidad de los pueblos.

Igualmente, contribuye a multiplicar los obstáculos para que la igualdad de género y los derechos de las minorías puedan ser una realidad. Nos oponemos a todas las dictaduras.

Los parlamentarios y legisladores reconocemos la importancia específica del auge actual de los movimientos contra la globalización empresarial y militar, de la lucha de los trabajadores por defender los derechos sociales y los servicios públicos, de las movilizaciones contra la guerra que se han producido en todo el mundo y, dentro de estas últimas, de los foros sociales.

Están surgiendo nuevas relaciones de solidaridad, se están construyendo nuevas redes de convergencia internacional para llevar a cabo determinadas acciones comunes. En definitiva, se colectiviza una serie de alternativas al orden económico y militar dominantes en la actualidad.

12. En el caso del sur de Asia, donde se reúne el IV FPM, los parlamentarios y legisladores reconocemos la enorme importancia de reforzar la unidad de los pueblos contra el proyecto actual de globalización empresarial encabezado por el triunvirato FMI-BM-OMC.

Para seguir adelante con su proyecto, esas organizaciones llevan a cabo intentos detestables de estimular las diferencias étnicas, raciales y religiosas y otros factores heredados del pasado feudal, como las castas. Por ello:

- Reconocemos los esfuerzos realizados por los habitantes del sur de Asia para poner fin a los conflictos regionales y trabajar por la paz mediante un proceso de diálogo constructivo que permita resolver las disputas y reforzar la cooperación regional.

- Reconocemos la creciente fortaleza de los movimientos de las mujeres en su oposición a la discriminación por razones de género y su lucha por la igualdad de género. Esos movimientos se enfrentan no sólo a los obstáculos que representan las políticas económicas neoliberales sino, también, a otros derivados del fundamentalismo y el revivalismo.

- Queremos hacer extensivo nuestro apoyo a los movimientos de defensa de grupos sociales hasta ahora oprimidos para que puedan alcanzar la justicia social.

- Queremos hacer extensivo nuestro apoyo a las minorías étnicas y religiosas que reclaman un orden social justo e igualitario en que puedan participar como socios, no como adversarios.

- Por el mismo motivo, reconocemos la necesidad de oponernos no sólo a los gobiernos sino, también, a las fuerzas del fundamentalismo, el oscurantismo y el sectarismo, que intentan quebrantar la unidad de los pueblos. Condenamos cualquier forma de terrorismo, tanto el individual como el de Estado.

El respeto de las identidades culturales (incluido el derecho de cada individuo a hablar su propia lengua) es fundamental para un desarrollo humano sostenible.

En nuestra calidad de parlamentarios y legisladores de todos los países, nos comprometemos a proteger el mundo contra una cultura única y homogénea y a impedir la xenofobia.

El FPM se movilizará contra todo tipo de discriminación sea por causas raciales, de género, religiosas, económicas, políticas, sociales, territoriales o relacionadas con el sistema de castas-. Todos los ciudadanos del mundo deben ser tratados con dignidad.

13. El Foro Parlamentario Mundial y la Red Parlamentaria Internacional (RPI), constituida tras el FPM, celebrado en Porto Alegre en 2001, ha lanzado distintas campañas sobre cuestiones como el régimen tributario de las transacciones financieras, el GATS y la defensa de los servicios públicos, el desarrollo sostenible, durante la Conferencia de Johannesburgo (Río + 10) y, finalmente, la OMC, durante la Conferencia de Cancún. Estas campañas siguen en marcha. Durante 2004, éstos serán los principales ejes de movilización:

14. El 20 de marzo será un día de movilización internacional contra la guerra y la doctrina de Bush. Es una oportunidad excepcional para luchar por la paz en el mundo, hacer extensiva nuestra solidaridad con los pueblos en lucha (como el palestino), abordar el problema político que representan las zonas en conflicto (como Irak, Palestina-Israel, Pakistán-India, Mindanao y la península coreana) e integrar de forma más adecuada la reivindicación de la prohibición universal y general del uso de armas nucleares en el seno del movimiento pacifista mundial.

15. La cuestión del desarrollo social y medioambiental se planteará específicamente en junio de 2004, con motivo de la reunión de la CNUCD en Sao Paulo, en la que se llevará a cabo un intento de restaurar el liderazgo de la OMC.

Realizaremos un seguimiento detenido de toda futura negociación sobre la OMC a fin de expresar la necesidad de lograr un comercio justo para todos.

16. Manifestamos nuestro más firme apoyo al proceso de transformación social en Venezuela y rechazamos cualquier tipo de intervención extranjera.

17. La primera reunión del polo latinoamericano de la Red Parlamentaria Internacional en Caracas, en noviembre de 2003, hizo pública una declaración clara contra las negociaciones actuales sobre el Area de Libre Comercio de las Américas, que tuvieron lugar sin contar con la participación de los Parlamentos de los países afectados, violaron sus Constituciones e impidieron a los ciudadanos intervenir y ejercer la soberanía popular.

Apoyamos plenamente esa declaración y exigimos el fin de tales negociaciones. Compartimos la reivindicación del polo latinoamericano, que defiende la necesidad de plantear las violaciones de derechos humanos de los inmigrantes ante los organismos internacionales y de empezar a trabajar para garantizar la libre circulación de personas en todo el continente.

Apoyamos las iniciativas legislativas para el reconocimiento de todos los derechos humanos, sociales, cívicos y laborales de los trabajadores inmigrantes, especialmente en Estados Unidos y en la Unión Europea.

Desde hace décadas, Colombia posee un récord mundial dramático: es el país donde se produce el mayor número de violaciones de los derechos humanos.

Desde el comienzo del mandato presidencial de Alvaro Uribe Vélez, la situación ha empeorado aún más. Instamos al gobierno a que ponga en práctica de inmediato la recomendación de Naciones Unidas, especialmente en cuanto al desmantelamiento de los grupos paramilitares, restituya los derechos democráticos constitucionales revocando los decretos presidenciales y proteja incondicionalmente a los activistas sociales, a los defensores de los derechos humanos y a los parlamentarios de la oposición política, constantemente amenazados de muerte.

También instamos al gobierno colombiano a que negocie un acuerdo humanitario para proteger de forma eficaz a la población civil de la violencia de la guerra, así como a reanudar las negociaciones de paz.

Ese acuerdo sería el primer paso para conseguir la liberación de Ingrid Betancourt, candidata presidencial secuestrada hace casi dos años, y de todas las otras víctimas de secuestros existentes en el país.

18. El Foro Parlamentario Europeo se reunió por primera vez en noviembre de 2003, durante la celebración del Segundo Foro Social Europeo.

El polo europeo de la RPI apoyará las jornadas de movilización sindical de los días 2 y 3 de abril, y la jornada de movilización por una Europa social, que se celebrará el 9 de mayo, convocada por un grupo de movimientos sociales coordinados.

19. El FPM valora positivamente la propuesta de creación de un foro parlamentario del sur de Asia, que se ocupará de liderar en la región el proceso parlamentario de defensa de los ideales expuestos en la declaración final aprobada en el FPM de 2004.

20. El FPM y la RPI se movilizarán en defensa de los parlamentarios que se enfrentan a la represión y amenazas de muerte por su compromiso con ideales progresistas.

21. El FPM y la RPI defenderán también los movimientos sociales progresistas y las organizaciones de la sociedad civil y a los miembros de éstas que son víctimas de la represión. Lideraremos una campaña para la abolición de la pena de muerte en todo el mundo.

22. El FPM, la RPI y los miembros de ésta seguirán apoyando el proceso liderado por el FSM y las campañas que pongan en marcha los distintos movimientos sociales y de los ciudadanos.

Reforzarán sus vínculos con dichos movimientos y mantendrán un proceso de diálogo sobre la elaboración de alternativas al orden mundial actual. Trabajaremos en colaboración estrecha con los organizadores del próximo FSM para que su interacción con los movimientos sociales sea más activa.

23. La quinta reunión ordinaria del FPM se celebrará en el marco del próximo FSM (enero de 2005, Porto Alegre).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Esta Presidencia recibió una iniciativa suscrita por integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que reforma y adiciona los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

Los diputados federales Emilio Chuayfett Chemor, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Barrio Terrazas, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Pablo Gómez Alvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Kahwagi Macari, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro González Yáñez, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y Jesús Martínez Alvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Convergencia, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta H. soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Exposición de Motivos

A casi cinco años de vida de la Ley Orgánica del Congreso General vigente se han presentado diversos problemas derivados de la aplicación de algunas normas que no son lo suficientemente claras en su literalidad, al tiempo de que se han detectado lagunas en la regulación de ciertos temas.

Uno de los vacíos normativos que esta Legislatura ha tenido que enfrentar y solucionar es el relativo al tema de los cambios y sustituciones de los diputados integrantes de las comisiones, ya que en este rubro el Título Segundo de la Ley Orgánica es poco exhaustivo.

El texto vigente sólo contempla dos enunciados jurídicos al respecto. El primero es el que establece como causal de sustitución que los diputados se separen del grupo parlamentario al que pertenecían en el momento de conformarse las comisiones (artículo 43,5).

Por su parte, el segundo se limita a prescribir que “el coordinador del grupo parlamentario al que pertenezcan los diputados miembros de las comisiones podrá solicitar su sustitución temporal o definitiva” (artículo 44,2).

Así pues, hay varios aspectos que quedan indefinidos, por ejemplo, qué otras causales de sustitución pueden presentarse; cuál es el mecanismo para tramitarlas y la instancia competente para resolver el asunto; así como qué procedimiento debe seguirse durante los periodos de receso.

En el ámbito estrictamente jurídico, este vacío legal propicia falta de certeza en los actos que se llevan a cabo para desahogar dicho trámite, y en el ámbito político resta legitimidad a la toma de la decisión, ya que, en apariencia, ésta queda sujeta a criterios discrecionales.

Los coordinadores de las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados, desde el inicio de la Legislatura hemos manifestado nuestro interés de que prive la certeza jurídica y la transparencia en todos los actos y procedimientos, por lo que resulta esencial en principio, apegarnos estrictamente a lo establecido en las normas y en caso de que éstas sean omisas o insuficientes, establecer reglas precisas de los procedimientos y trámites.

El camino que hemos adoptado hasta ahora para hacer cambios en las comisiones es el que instrumentaron nuestros compañeros de la anterior Legislatura, que en esencia consiste en que las sustituciones de los miembros de las co-

misiones se procesen en el seno de la Junta de Coordinación Política y se hagan del conocimiento del Pleno por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, salvo tratándose de cambios en sus respectivas Mesas Directivas, en los que la instancia decisoria ha sido el Pleno de la Cámara.

No obstante que el procedimiento referido es ya una costumbre reiterada que ha probado su utilidad para resolver el problema, ya que por esa vía se han subsanado las deficiencias normativas por lo que respecta a las sustituciones, quienes suscribimos la presente iniciativa sostenemos que es el momento de que esta práctica parlamentaria se traduzca en normas jurídicas de nuestra Ley Orgánica. Además, movidos por el mismo afán de seguridad jurídica y transparencia que hemos manifestado, creemos que es preciso adicionar un enunciado que establezca de qué manera se tramitarán las sustituciones en los periodos de receso, ya que no existe prescripción en este sentido.

De acuerdo con lo anterior, proponemos adicionar el artículo 43 de la Ley en su numeral 5, para establecer con toda claridad el procedimiento que debe seguirse, así como las instancias competentes para tramitar las sustituciones tanto en los periodos ordinarios como durante los recesos.

El texto que se sugiere es el siguiente: Los grupos parlamentarios tendrán en todo tiempo el derecho de cambiar de adscripción o sustituir de manera temporal o definitiva a sus diputados miembros de las comisiones, conforme a lo siguiente:

a) El coordinador del grupo parlamentario respectivo dará el aviso a la Junta de Coordinación Política, la que lo comunicará a la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se haga del conocimiento del Pleno. Las sustituciones de los integrantes de la Mesa Directiva de las comisiones serán resueltas por el Pleno.

b) Durante los recesos, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara publicará las sustituciones con carácter provisional, previa comunicación de la Junta. Una vez iniciado el periodo ordinario se dará cuenta al Pleno.

Adicionalmente, a efecto de dotar de congruencia a la regulación interna de la Cámara en este tema, planteamos que se establezca expresamente como atribución de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política la de comunicar a la Mesa Directiva las sustituciones de los integrantes de las comisiones.

Como mencionamos al inicio de esta exposición, la regulación actual en torno al tema ha dado lugar a diversos problemas; otros de ellos es el de la indefinición de causales de sustitución distintas a la de dejar de pertenecer a un grupo parlamentario.

En congruencia con lo anterior proponemos reformar y adicionar el artículo 44 de la Ley en sus numerales 1 y 2, en el primer caso para adicionar al texto vigente un enunciado mediante el cual se dote a los presidentes de las comisiones de la facultad de requerir a los diputados que no asistan, a concurrir a las reuniones.

Por lo que hace al numeral 2, sugerimos cambiar totalmente su contenido actual, con el objetivo de adicionar diversas sanciones para aquellos diputados que no asistan a las reuniones de las comisiones a que están adscritos.

Con esta medida pretendemos ofrecer a la ciudadanía elementos que le den la certeza de que estamos mejorando las normas que rigen nuestra actuación, a efecto de garantizar que ante el incumplimiento de nuestros deberes y tareas recibiremos internamente las sanciones a que haya lugar.

En este afán, desde el inicio de la Legislatura hemos construido indicadores para mostrar a nuestros representados que estamos ejerciendo las funciones propias a nuestro encargo; en este sentido, por ejemplo, aprobamos un acuerdo parlamentario para regular las asistencias de los diputados a las sesiones plenarias. Creemos que es justo hacer lo propio con la asistencia a las reuniones de las comisiones.

El primer supuesto que se adiciona a este artículo 44 establece que cada vez que falten los diputados a las reuniones se les descontará la retribución a que tengan derecho.

El segundo enunciado plantea la sustitución automática, es decir, por ministerio de ley, ante la inasistencia reiterada de los integrantes de las comisiones a las reuniones de trabajo, ya que hasta ahora el texto normativo se limita a establecer que los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar por causa justificada y debidamente comunicada”, sin embargo, no previene una consecuencia jurídica, ante el incumplimiento de este deber de los legisladores. Ante este supuesto, el Presidente de la comisión sería el encargado de dar aviso a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que el grupo parlamentario respectivo proceda a cubrir la vacante.

Asimismo se establece que cada comisión deberá designar a uno de los secretarios para que lleve el registro de las asistencias y que éste se envíe mensualmente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Finalmente, en el afán de que los preceptos y procedimientos contenidos en la normatividad interna de la Cámara de Diputados estén dotados de claridad, proponemos que se faculte a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para fijar los lineamientos para la justificación de las insistencias y el otorgamiento de permisos a los integrantes de las comisiones.

Como sabemos, la Conferencia es el órgano de dirección que tiene la encomienda de articular y dar seguimiento al trabajo de las comisiones, en atención a ello planteamos que sea esta instancia la encargada de definir, por ejemplo, en qué supuestos se está frente a una causa justificada y en qué otros debe solicitarse un permiso, así como también de llevar un registro de las asistencias de los legisladores a las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos coordinadores de los grupo parlamentarios, sometemos a su consideración la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único.- Se reforman y adicionan los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 36.

1. Corresponden al Presidente de la Junta de Coordinación Política las atribuciones siguientes:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...

e) Comunicar a la Presidencia de la Mesa Directiva de los cambios o sustituciones de los integrantes, presidentes y secretarios de las comisiones y comités, para el efecto de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 43 de esta ley; y

f) Las demás que se derivan de esta ley o que le sean conferidas por la propia Junta.”

“Artículo 38.

1. La Conferencia tiene las siguientes atribuciones:

a) ...

b) ...

c) Impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos, así como fijar los lineamientos para la justificación de las inasistencias, el otorgamiento de permisos y los descuentos por inasistencias, a los integrantes de las comisiones y comités;

d) ...

e) ...

“Artículo 43.

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

Los grupos parlamentarios tendrán en todo tiempo el derecho de cambiar de adscripción o sustituir de manera temporal o definitiva a sus diputados miembros de las comisiones y comités, conforme a lo siguiente:

a) El coordinador del grupo parlamentario respectivo dará el aviso a la Junta de Coordinación Política, la que lo comunicará a la Presidencia de la Mesa Directiva con el objeto de que se informe al Pleno. Sólo los cambios y sustituciones de los presidentes y secretarios de las comisiones y comités serán resueltos por el Pleno.

b) Durante los recesos, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara, previa comunicación de la Junta de Coordinación Política, publicará en la *Gaceta Parlamentaria* todas las sustituciones, las cuales surtirán efectos con carácter provisional. Una vez iniciado el periodo ordinario se dará cuenta al Pleno de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior.

6. ...”

“Artículo 44.

1. Los miembros de las comisiones y comités están obligados a acudir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias que dispone esta ley y que se celebren en los recintos del Congreso. Es facultad de la presidencia de la comisión o comité requerir a los diputados que no asistan, a concurrir a las reuniones.

2. Las asistencias de los diputados a las reuniones de las comisiones y comités se registrarán de acuerdo a lo siguiente:

a) Los diputados que no asistan a una reunión sin causa justificada y debidamente comunicada, o previo permiso de su respectiva mesa directiva, no tendrán derecho a la retribución correspondiente al día en que hubieren faltado.

b) Con independencia de lo previsto en el inciso anterior, dejarán de ser miembros de una comisión o comité los diputados que no asistan sin causa justificada o previo permiso a tres reuniones consecutivas, o tengan menos del cincuenta por ciento de asistencia en un periodo de seis meses. Quienes incurran en este supuesto no podrán ser propuestos para integrar la comisión o comité respectivo sino hasta que transcurran seis meses.

La presidencia de la comisión o comité dará el aviso a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que el grupo parlamentario respectivo proceda a cubrir la vacante.

c) Cada comisión o comité designará a uno de sus secretarios para que lleve el registro de las asistencias. El registro deberá enviarse mensualmente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, acompañado de los justificantes de inasistencia.

3. ...

4. ...”

Transitorio

Unico.- El Presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a los 25 días del mes de febrero de 2004.— Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica pa), coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. *Pablo Gómez Alvarez* (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Jorge Kahwagi Macari*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; Dip. *Alejandro González Yáñez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

PENSIONADOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para presentar una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas María de Jesús Aguirre Maldonado y Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo.

La diputada Marcela Guerra Castillo:

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

Esta iniciativa es autoría de la diputada María de Jesús Aguirre, quien está aquí presente. Me voy a permitir leerla a la letra.

La seguridad social está configurada por las instituciones, principios, normas y disposiciones que protege a todos los

miembros de la sociedad contra cualquier contingencia que pudiera sufrir y permite su elevación en los aspectos sico-físico, moral, económico, social y cultural.

Con la legislación actual se ha pretendido lograr el ideal de la seguridad social. Por ello encontramos diversos ordenamientos que tienen como finalidad regular el acceso a los servicios que implica este derecho.

Así tenemos la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, incluso en el ámbito estatal existen las expedidas para tal fin.

La aportación del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE al Sistema de Seguridad Social Mexicano, es invaluable. Su existencia, conquista de años de luchas sociales de los trabajadores mexicanos, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de varias generaciones de mujeres y hombres.

Estas dos instituciones unidas proveen actualmente de seguridad social a aproximadamente 57 millones 685 mil 830 mexicanos entre asegurados, pensionados y sus derecho habientes.

Respecto a los derechohabientes, las leyes de ambos institutos hacen extensiva la seguridad social a los ascendientes y descendientes de los asegurados y pensionados, así como a las esposas y esposos, concubinas y concubenarios, siempre y cuando se cumpla, en cada caso, con una serie de requisitos.

Desafortunadamente las disposiciones legales tanto de la Ley del Seguro Social como la del ISSSTE, no dan el mismo tratamiento en cuanto a los requisitos para registrar como derechohabiente a la esposa o concubina de un asegurado o pensionado, que al esposo o concubinario de una asegurada o pensionada.

Apoyándose la autora en lo anterior y tomando en cuenta que las actuales condiciones económicas y sociales de nuestro país son muy distintas a las existentes cuando se expidieron las disposiciones relativas a las condiciones para registrar beneficiarios por parte de los trabajadores asegurados, máxime que en aquellas fechas el sostén de la familia era el hombre; pero en la actualidad la mujer ha incursionado significativamente en el campo productivo, existiendo una gran cantidad de hogares sostenidos por la

mujer, sin afirmar con ello que el hombre se haya convertido en un irresponsable, sino que los roles se han transformado y siendo posible que la mujer tenga acceso a mayor preparación profesional, logrando con ello ocupar puestos en el sistema productivo y obtener un ingreso que contribuya en forma importante para sufragar los gastos del hogar.

Aunado a ello, que los escenarios del campo laboral han sufrido evoluciones provocando una considerable tasa de desempleo, viéndose obligadas las esposas a participar en conseguir lo necesario para el sostenimiento de la familia, son las razones de ser de esta iniciativa.

Por lo que se somete a la consideración de esta Cámara de Diputados, el siguiente decreto por el que se reforman los artículos 84, fracción III; 130, 132, 137, 138, fracciones I, II, III, IV, y 144 de la Ley del Seguro Social; el artículo 68 del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de la misma, así como la fracción V del artículo 5º, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que contengan la siguiente redacción:

Artículo primero. Se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

“Del mismo derecho gozará el esposo de la asegurada, o a falta de éste el concubinario, siempre que reúnan, en su caso, los requisitos del párrafo anterior.

Artículo 130. La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la asegurada o pensionada por invalidez.

Artículo 132...

I. Cuando la muerte del asegurado o asegurada acaeciera antes de cumplir seis meses de matrimonio.

II. Cuando hubiese contraído matrimonio por el asegurado o asegurada después de haber cumplido éste los 55 años de edad.

III. Cuando al contraer matrimonio el asegurado o asegurada recibirá una pensión de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada.

Artículo 137. Si no existieran viuda, viudo, huérfanos, concubina, concubinario, con derecho a pensión, ésta se

otorgará a cada uno de los ascendientes que dependía económicamente del asegurado o asegurado, pensionado o pensionada por invalidez.

Artículo 138...

I. Para la esposa, esposo, concubina o concubinario del pensionado o pensionada el 15% de la cuantía de la pensión.

III. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina o la pensionada o esposo concubinario ni hijos menores de 16 años, se concederá una asignación del 10% para cada uno de los padres del pensionado o pensionada si dependieran económicamente de él o de ella.

IV. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina o la pensionada o esposo concubinario ni hijos menores de 17 años ni ascendientes que dependieran económicamente de él o de ella, se le concederá una ayuda asistencial equivalente al 15% de la cuantía de la pensión que le corresponda.

Artículo 144. El total de las pensiones atribuidas a la viuda, viudo, concubina o concubinario de los huérfanos o de un asegurado o asegurada fallecido no deberá de exceder del monto de la pensión de invalidez.”

Artículo segundo. Se reforma el artículo 68 del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

“**Artículo 68.** El Instituto podrá allegarse de los elementos de juicio necesarios para determinar si el padre o la madre que vivan en el domicilio del asegurado o pensionado son sus dependientes económicos en términos del artículo 84.”

Artículo tercero. Se reforma la fracción V del artículo 5º de la Ley del Instituto Social. Por familiares derechohabientes, la esposa o falta de ésta la mujer con quien el trabajador o pensionista ha vivido como si fuera, durante los cinco años anteriores o con la que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio, el esposo o a falta de éste el hombre con quien la trabajadora o pensionista ha vivido como si fuera, durante los cinco años anteriores o con la que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio si hubiese varias concubinas o concubinarios, ninguna tendrá derecho a recibir la prestación.

Los hijos menores de 18 años de ambos o de sólo uno de los cónyuges siempre que dependan económicamente de ellos, los hijos solteros mayores de 18 años hasta la edad de 25, previa comprobación de que están realizando estudios de nivel medio o superior de cualquier rama del conocimiento en planteles oficiales o reconocidos y que no tengan un trabajo remunerado.

Los hijos mayores de 18 años incapacitados física o síquicamente que no puedan trabajar para obtener su subsistencia, lo que se comprobará mediante certificado médico expedido por el Instituto y por los medios legales precedente.

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, 25 de febrero de 2004.— Diputada *María de Jesús Aguirre Maldonado*.

Esta iniciativa está completa, aquí la hicimos por término de tiempo un condensado.

Es cuanto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por las diputadas María de Jesús Aguirre Maldonado y Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del PRI.

En mi calidad de diputada federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, fundándose en lo establecido por la fracción II del artículo 71 constitucional, así como en los artículos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 84, fracción III, 130, 132, 137, 138, fracciones I, II, III y IV, y 144 de la Ley del Seguro Social, el artículo 68 del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de la misma; así como la fracción V del artículo 5º, la fracción III del artículo 75 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al tenor de la exposición de motivos y consideraciones que en seguida se precisan.

Exposición de Motivos

La seguridad social está configurada por las instituciones, principios, normas y disposiciones que protegen a todos los miembros de la sociedad contra cualquier contingencia que pudieran sufrir y permite su elevación en los aspectos psicofísico, moral, económico, social y cultural.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución 217 de la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, en su artículo 22 establece: “Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”, por su parte el 25, punto 1: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en casos de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

En nuestro país el derecho a la protección de la salud tiene rango constitucional, ya que está en el capítulo de las Garantías Individuales, concretamente en su artículo 4º, que establece: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...” y también en una ley reglamentaria, la del Seguro Social que en su artículo 2º dice: “La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo”.

Con la legislación actual se ha pretendido lograr el ideal de la seguridad social en los órdenes ya citados, por ello encontramos diversos ordenamientos que tienen como finalidad regular el acceso a los servicios que implica ese derecho, así tenemos, por ejemplo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, incluso en el ámbito estatal existen las expedidas para tal fin.

No debemos de olvidar que habiéndose desprendido la seguridad social del derecho del trabajo, atiende como sujeto

principal de protección al trabajador, pero su finalidad va más allá comprendiendo al grupo familiar, así tenemos que tiene derecho de registrar familiares para que reciban los beneficios de esa seguridad social, estando entre ellos los parientes en línea directa ascendente y descendente así como la persona con quien haya contraído matrimonio civil o con quien viva en concubinato.

Los ordenamientos reguladores de la seguridad social contienen las normas para que, en primer término el patrón afilie a sus trabajadores ante el Instituto que corresponda según su calidad de público o privado y en segundo los requisitos para que el trabajador asegurado registre a sus familiares como beneficiarios con derecho a los servicios de atención médica, farmacéutica y hospitalaria, así como lo relativo a pensiones.

Por otra parte nuestra Carta Magna contiene garantías de igualdad, instituyendo en su artículo 1º: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece”, así como el 4º, del que cito lo conducente: “...El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Con los anteriores antecedentes y tomando en cuenta que toda persona tiene como una de sus prioridades conservar su salud y la de aquellos que, ya por su edad o condición particular están bajo su cuidado o dependencia, es menester que la legislación que regula la seguridad social se adecue a las actuales circunstancias nacionales y las de la población, quienes se encuentran con una gran problemática para acceder a los necesarios servicios médicos para preservar su salud.

Es importante señalar que para pretender alcanzar los objetivos de la seguridad social, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social, regulándose su existencia con una ley propia, misma que data del año de 1943, surgiendo una llamada nueva Ley del Seguro Social en el año de 1970 y posteriormente siendo reformada en los años 1973, 1995 y 2001, pero en cuanto a los preceptos legales a que se refiere esta iniciativa, se han reformado estableciendo una desigualdad para el registro de beneficiarios dependiendo si el trabajador asegurado es hombre o mujer, parecida situación existe en la Ley del ISSSTE, según se detalla en esta iniciativa, artículos que contravienen lo establecido en el artículo 40. constitucional.

La aportación del IMSS y del ISSSTE al sistema de seguridad social mexicano es invaluable. Su existencia, conquista de años de luchas sociales de los trabajadores mexicanos, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de varias generaciones de hombres y mujeres. Estas dos instituciones unidas proveen actualmente de seguridad social a aproximadamente 57 millones 685 mil 830 mexicanos entre asegurados, pensionados y sus derechohabientes.

Respecto a los derechohabientes, las leyes de ambos institutos hacen extensiva la seguridad social a los ascendientes y descendientes de los asegurados y pensionados, así como a las esposas y esposos, concubinas y concubenarios, siempre y cuando se cumplan en cada caso con una serie de requisitos. Desafortunadamente las disposiciones legales, tanto de la Ley del Seguro Social como de la del ISSSTE, no dan el mismo tratamiento en cuanto a los requisitos para registrar como derechohabiente a la esposa o concubina de un asegurado o pensionado, que al esposo o concubinario de una asegurada o pensionada.

En el caso de la concubina del asegurado o pensionado, el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en su fracción tercera, párrafo primero, establece como requisitos de registro: haber hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o haber procreado hijos, siempre y cuando la concubina y el trabajador permanezcan libres de matrimonio. Sin embargo en el párrafo siguiente, en el que se hace referencia al esposo o al concubinario, se establece que éste último gozará de los derechos que otorga el Seguro Social, siempre que hubiera dependido económicamente de la asegurada o pensionada.

Adicionalmente, en el Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de la Ley del Seguro Social, en su artículo 68, se establece que el Instituto podrá allegarse de los elementos de juicio necesarios para determinar si el padre y la madre que vivan en el domicilio del asegurado o pensionado, así como el concubinario, son sus dependientes económicos en términos del artículo 84 de la ley. Seguidamente, se menciona que por lo que se refiere a los demás beneficiarios establecidos en dicho artículo, acreditado el parentesco, se presumirá cumplido el requisito de la dependencia económica.

Por su parte, la Ley del ISSSTE al respecto establece, en la fracción quinta del artículo 5o., que se considerará como familiar derechohabiente al esposo o concubinario de la trabajadora o pensionista, siempre que fuese mayor de 55 años de edad, o esté incapacitado física o psíquicamente y

dependa económicamente de ella. En relación con la esposa o la concubina, esta ley establece los mismos requisitos que la ley del IMSS para efectuar su registro como derechohabiente, es decir, haber hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o haber procreado hijos.

En tal orden de ideas encontramos que, en primer lugar, en la Ley del Seguro Social hay un trato desigual en relación a la concubina y concubinario para ser registrados como beneficiarios ya del trabajador asegurado o de la trabajadora asegurada, ya que para aquélla establece como condiciones haber hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o haber procreado hijos, siempre y cuando la concubina y el trabajador permanezcan libres de matrimonio y en cambio para el concubinario lo condiciona a que dependa económicamente de la asegurada o pensionada, situación que no lo establece para la concubina. Situación que se repite en el Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de esa ley, en el que incluso lo establece para el padre y la madre del asegurado o pensionado.

Ahora bien, ese escenario también se presenta en la Ley del ISSSTE considerando en la misma posición tanto al esposo como al concubinario pero con más requisitos, ya que para que sean aceptados como derechohabientes condiciona que además de la dependencia económica sean mayores de 55 años o con una incapacidad física o psíquica, entonces de nueva cuenta encontramos que existe un trato diverso, puesto que para que la esposa o concubina sea aceptada como derechohabientes no establecen esos requisitos.

Apoyándome en lo anterior y tomando en cuenta que las actuales condiciones económicas y sociales de nuestro país son muy distintas a las existentes cuando se expidieron las disposiciones legales relativas a las condiciones para registrar beneficiarios por parte de los trabajadores asegurados, máxime que en aquellas fechas el sostén de familia era el hombre pero en la actualidad la mujer ha incursionado significativamente en el campo productivo existiendo una gran cantidad de hogares sostenidos por la mujer sin afirmar con ello que el hombre se haya convertido en un irresponsable sino que los roles se han transformado enormemente siendo posible que la mujer tenga acceso a mayor preparación profesional logrando con ello ocupar puestos en el sistema productivo y obtener un ingreso que contribuya en forma importante para sufragar los gastos del hogar, aunado a ello que los escenarios del campo laboral han sufrido evoluciones provocando una considerable tasa de

desempleo, viéndose obligadas las esposas a participar en conseguir lo necesario para el sostenimiento de la familia, son las razones de ser de esta iniciativa y también como cumplimiento de lo estatuido en nuestra Carta Magna de igualdad al hombre y la mujer, pues no hay justificación alguna para que tratándose de la mujer quien sea la asegurada en los institutos de seguridad social para que le sea posible registrar a su esposo o concubinario se les establezca más requisitos que al hombre asegurado.

Por lo que, se somete a la consideración de esta Cámara de Diputados el siguiente

Decreto por el que se reforman los artículos 84, fracción III, 130, 132, 137, 138, fracciones I, II, III y IV, y 144 de la Ley del Seguro Social, el artículo 68 del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de la misma; así como la fracción V del artículo 5º, la fracción III del artículo 75 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que contengan la siguiente redacción.

Artículo Primero.- Se reforma la fracción tercera del artículo 84 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 84.

I. ...

II. ...

III.

Del mismo derecho gozará el esposo de la asegurada o, a falta de éste, el concubinario, siempre que reúnan, en su caso, los requisitos del párrafo anterior.

130. ...

La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la asegurada o pensionada por invalidez.

132. ...

I. Cuando la muerte del asegurado o asegurada acaeciera antes de cumplir seis meses de matrimonio.

II. Cuando hubiere contraído matrimonio con el asegurado o asegurada después de haber cumplido éste o ésta los cincuenta y cinco años de edad, a menos que a la fecha de la muerte haya transcurrido un año desde la celebración del enlace y

III. Cuando al contraer matrimonio el asegurado o asegurada recibía una pensión de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, a menos de que a la fecha de la muerte haya transcurrido un año desde la celebración del matrimonio.

Las limitaciones que establece este artículo no regirán cuando al morir el asegurado o asegurada, pensionado o pensionada, la viuda o el viudo comprueben haber tenido hijos con él o ella, según sea el caso.

137. Si no existieran viuda, viudo, huérfanos, concubina o concubinario con derecho a pensión, ésta se otorgará a cada uno de los ascendientes que dependía económicamente del asegurado, asegurada, pensionado o pensionada por invalidez fallecido, por una cantidad igual al veinte por ciento de la pensión que el asegurado o asegurada estuviere gozando al fallecer, o de la que le hubiera correspondido suponiendo realizado el estado de invalidez.

138. ...

I. Para la esposa, esposo, concubina o concubinario del pensionado o pensionada, el quince por ciento de la cuantía de la pensión.

II. ...

III. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina, o la pensionada esposo o concubinario, ni hijos menores de dieciséis años se concederá una asignación del diez por ciento para cada uno de los padres del pensionado o pensionada si dependían económicamente de él o ella;

IV. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina, o la pensionada esposo o concubinario, ni hijos menores de dieciséis años, ni ascendientes dependían económicamente de él o ella se le concederá una ayuda asistencial equivalente al quince por ciento de la cuantía de la pensión que le corresponda y,

....

144. El total de las pensiones atribuidas a la viuda, viudo, concubina o concubinario y a los huérfanos de un asegurado o asegurada fallecido no deberá de exceder del monto de la pensión de invalidez que disfrutaba el asegurado o asegurada o de la que hubiera correspondido en el caso de invalidez. Si ese total excediera, se reducirán proporcionalmente cada una de las pensiones.

...

Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 68 del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 68.

El Instituto podrá allegarse de los elementos de juicio necesarios para determinar si el padre y la madre que vivan en el domicilio del asegurado o pensionado son sus dependientes económicos, en términos del artículo 84 de la Ley.

Por lo que se refiere a los demás beneficiarios establecidos en dicho artículo, acreditando el parentesco, se presumirá cumplido el requisito de la dependencia económica.

Artículo Tercero.- Se reforma la fracción quinta del artículo 5 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

5. ...

I.

II.

III.

IV. ...

V. Por familiares derechohabientes a: La esposa, o a falta de ésta, la mujer con quien el trabajador o pensionista ha vivido como si lo fuera durante los cinco años anteriores o con la que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. El esposo, o a falta de éste, el hombre con quien la trabajadora o pensionista ha vivido como si lo fuera durante los cinco años anteriores o con la que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si hubiere varias concubinas o concubinarios,

ninguno tendrá derecho a recibir la prestación. Los hijos menores de dieciocho años; de ambos o de sólo uno de los cónyuges, siempre que dependan económicamente de ellos. Los hijos solteros mayores de dieciocho años, hasta la edad de veinticinco, previa comprobación de que están realizando estudios de nivel medio o superior, de cualquier rama del conocimiento en planteles oficiales o reconocidos y que no tengan un trabajo remunerado. Los hijos mayores de dieciocho años incapacitados física o psíquicamente, que no puedan trabajar para obtener su subsistencia, lo que se comprobará mediante certificado médico expedido por el Instituto y por medios legales procedentes.

Transitorio

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 25 de febrero de 2004.— Dip. *María de Jesús Aguirre Maldonado* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Transcribese íntegra la iniciativa en el *Diario de los Debates* y hágase publicación de ella en la *Gaceta*, en el caso de que no se hubiese hecho la publicación.

Muchas gracias a la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, por la iniciativa que acaba de presentar.

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Adalberto A. Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa que reforma los artículos 64, fracción II; 65; 66; 84, fracción III; 130, segundo párrafo; 132, fracción III, último párrafo; 138, fracciones I, III y IV; 140; 294; y 295 de la Ley del Seguro Social.

El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:

Con el permiso de la directiva; compañeras y compañeros legisladores:

Los cambios en las estructuras económicas y sociales suscitados en las últimas décadas han generado una mayor oferta de la mano de obra femenina, lo que ha propiciado que cada día más y más mujeres mexicanas se inserten en el sector formal de la economía nacional. Para que dicha incorporación sea de manera creciente y sistemática, es necesario procurar que en esa convivencia entre mujeres y hombres en el ámbito laboral se alcancen condiciones de equidad y respeto, debiendo erradicarse cualquier tipo de barreras que impidan a las mujeres escalar laboralmente como los hombres, además de superar la discriminación que todavía prevalece en algunos instrumentos jurídicos que inhiben al sector femenino para que goce de los derechos y garantías sociales que por cuestiones de género únicamente están dispuestas al sector masculino, situación que contraviene los principios constitucionales consagrados en nuestra Ley Suprema.

Si la mujer además de ser portadora de la vida y pilar de las relaciones familiares, contribuye significativa al Producto Interno Bruto del país, lo más pertinente es propiciar las condiciones legales y materiales para que su participación sea más intensa, respetándose en todo momento sus derechos ciudadanos.

Es necesario emprender una reforma legislativo que proporcione seguridad jurídica e igualdad de oportunidades para la mujer trabajadora, por lo que la iniciativa que hoy ponemos a su consideración es una importante contribución para erradicar la discriminación laboral, la desigualdad del trato por cuestiones de género, contribuyendo a generar un marco jurídico que ofrezca mayor seguridad social a los familiares de las miles de trabajadoras mexicanas.

Millones de mujeres pasan por lo menos una tercera parte de su tiempo en el trabajo, por lo que es preciso tomar medidas necesarias, por un lado, para fomentar su ocupación y, por el otro, que garanticen su derecho a la no discriminación por sexo y a la igualdad de oportunidades que reconoce nuestra Carta Magna.

En ese sentido, uno de los aspectos que demandan mayor atención es el referente a que la mujer disfrute de los mismos derechos que en materia de seguridad social otorga a los hombres el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La nueva cultura laboral que impera en las sociedades sustentadas en los principios de la democracia y el bien común, reconoce que la igualdad con respeto de género o igualdad entre mujer y hombre se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres.

Sabemos que la igualdad entre unos y otros es una condición previa para la consecución de un desarrollo sustentable sembrado en las personas, por consiguiente ahora más que nunca se requiere reformar la Ley del Seguro Social, a fin de que la mujer que labora, que es compañera y madre, esté en condiciones de proporcionar a su cónyuge o concubinario una pensión derivada de la muerte que pudiera ocurrir a la primera, sin que sea necesario que su pareja esté declarado como su dependiente económico.

La limitación de las prestaciones económicas, las pensiones a cargo de dicho Instituto, que tratándose del viudo o concubinario de la asegurada, deberán aquéllos en todo evento ser dependientes económicos de la asegurada, va en contra de la igualdad ante la ley, implica la discriminación por tratar desigualmente al trabajador masculino del femenino.

Se establece independientemente que el beneficiario varón deba ser dependiente económico, por lo que se frena y limita la prestación social de la mujer para llevar beneficios a su sobreviviente.

También resulta discriminatorio la ley en comento, en consideración a que tanto el varón como la mujer cubren las mismas cuotas para tener derechos a los beneficios de aquella, pues en el caso de varón, sin restricción puede señalar como beneficiario a su esposa o concubinaria, en cambio a la mujer se le prohíbe que designe como beneficiario a su esposo o concubinario, incluso se le llega a obligar a que compruebe que su compañero depende económicamente de ella, lo que desde luego se insiste más que discriminación en contra del hombre, en discriminación en contra de la mujer, ya que se le obliga a que trabajen el doble de lo que hace normalmente en el caso de que su esposo o concubinario llegue a sufrir algunas incapacidades para laborar.

Si el trabajo como condición básica y fundamental de la vida humana es uno de los ejes que le permiten comprender a la mujer y al hombre en su dimensión histórica como géneros, es deber de los legisladores contribuir al establecimiento de esquemas laborales que sin perjuicio alguno ge-

neren las condiciones más favorables para que ambos en condiciones de equidad garanticen un bienestar a su pareja y a su familia, cuando llegado el caso se interrumpa su vida productiva.

Esta iniciativa que hoy presentamos, el de la voz también la presentó en el 2001 y en el 2001 la Directiva del Senado la turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Salud y Seguridad Social.

Ese año, como todos nos recordamos, los legisladores aprobamos la reforma para implementar lo que reciben los jubilados y lamentablemente los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público incluyó esta iniciativa en el dictamen sin dictaminar la iniciativa presentada en ese año, con la finalidad de desecharla de una manera diplomática y es por eso que retomando la iniciativa que el de la voz presentó en el 2001 con algunos cambios en la exposición de motivos, hoy la presentamos en armonía del punto de acuerdo que hoy se va a aprobar, aprobado por el de la voz y en armonía del punto de acuerdo que el de la voz presentó y se aprobó en el seno de la Comisión Permanente hace algunas semanas.

Con la implementación de estas acciones, se fortalecerá el compromiso de superar las desigualdades cuantitativas y cualitativas que prevalecen en la participación de las mujeres en el ámbito laboral eliminándose los obstáculos que impidan que ellas se desarrollen en condiciones de libertad, equidad y justicia.

Es cuanto, señor Presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 64, fracción II; 65; 66, último párrafo; 84, fracción III; 130, segundo párrafo; 132, fracción III, último párrafo; 138, fracciones I, III y IV; 140; 294; y 295 de la Ley del Seguro Social, a cargo del senador Adalberto A. Madero Quiroga, del grupo parlamentario del PAN.

H. Comisión Permanente:

Adalberto Arturo Madero Quiroga, senador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los diversos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurro formulando iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforman los artículos 64, fracción II, 65, 66 último párrafo, 84, fracción III, 130 segundo párrafo, 132 fracción III, último párrafo, 138 fracciones I, III y IV, 140, 294 y 295 de la Ley del Seguro Social, con base a la siguiente

Exposición de Motivos

Primero: La seguridad social debe ser entendida como la cobertura de la persona en contra de todos los riesgos y enfermedades a que se expone en el desarrollo de su vida y en el desempeño de su actividad laboral. La seguridad social, instrumento de la justicia social, se sustenta en los principios rectores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: universalidad, dignidad, solidaridad, igualdad y suficiencia.

La Carta Magna establece en su artículo primero, el derecho a la igualdad del varón y la mujer, o sea, se preserva el principio de “No Discriminación” por razón de sexo. Por otra parte, en el artículo 123, apartado A), fracción XXIX, se declara de utilidad pública la Ley del Seguro Social, comprendiendo los seguros de asistencia social, encaminados a la protección y bienestar de los trabajadores y sus familiares.

Por consiguiente, a toda persona se le deben reconocer sus derechos fundamentales, sin distinción alguna de sexo, edad, raza, estatus social o cualquiera otro. Es este reconocimiento a los derechos sociales e individuales básicos, la base para sustentar la dignidad humana, y garantizar a los ciudadanos la aplicación de las normas protectoras, y de esta manera, aspirar a los beneficios consagrados en ellas.

La seguridad social constituye un derecho fundamental de las sociedades modernas y democráticas, por tal razón, se le ha dado un alcance universal en los diferentes foros internacionales. Por ejemplo, en el artículo XVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre se establece que : “Toda persona tiene derecho a la seguridad social que lo proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia”.

La incorporación creciente de la mujer a la vida productiva, suscitó el cambio social más latente del siglo pasado, derivándose, entre otras consecuencias, la necesidad de reconfigurar el hasta entonces rígido sistema jurídico, a fin

de normar las nuevas relaciones y necesidades sociales que surgieran con motivo de la integración de la mujer al ámbito laboral. El propósito esencial de estas reformas sociales es fortalecer el desarrollo de la vida familiar, coadyuvar a un nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres, que permita un reparto equilibrado de las responsabilidades, así como la conciliación de los deberes civiles y familiares con los derivados de la actividad laboral.

La igualdad de trato entre hombres y mujeres, se debe plasmar en el régimen de seguridad y medidas de protección sociales, de las que derivan las prestaciones, tanto médicas como económicas. Es inexcusable el abolir todo trato desigual que exista en la legislación. La cuestión de reconocer la igualdad de la mujer, dado el papel que desempeña en el sistema económico, se encuentra desde hace tiempo en primer plano, lo que ha llevado a revisar la legislación respectiva, principalmente para asegurarle las medidas de atención, protección y prevención que se le han reconocido al varón.

Del inciso f) del artículo 2º de la Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de mayo de 1981, se desprende la obligación en la adopción de las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer. En el precepto de los incisos e) y f) de la fracción I del artículo 11 e inciso a) del artículo 13 de la citada Convención, se establece el derecho de la mujer a la seguridad social, el derecho a la protección a la salud y el derecho a las prestaciones familiares.

Santiago Barajas Montes de Oca y Jorge Madrazo indican en sus comentarios al artículo 4º de la Constitución Política del País, en la edición de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos Comentada, editada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tratándose del derecho a la salud, el mismo se ha establecido con los siguientes propósitos: “1º Lograr el bienestar físico y mental del mexicano, contribuyendo el Estado al ejercicio pleno de su capacidad humana; 2º Prolongar y mejorar la calidad de vida de todos nuestros sectores sociales, sobre todo los más desprotegidos, a quienes es preciso otorgar los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad; 3º

Crear y extender, en lo posible, toda clase de actitudes solidarias y responsables de la población, tanto en la preservación y conservación de la salud, como el mejoramiento y restauración de las condiciones generales de vida, con la idea de lograr para el mexicano una existencia decorosa; 4° El disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de nuestra población; 5° Impulsar los conocimientos técnicos y sociales para el adecuado aprovechamiento y empleo de los servicios de salud, y 6° Desarrollar la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud”.

En el artículo 64, fracción II, de la Ley del Seguro Social se dispone que: “A la viuda del asegurado se le otorgará una pensión equivalente al cuarenta por ciento de la que hubiese correspondido a aquél, tratándose de incapacidad permanente total. La misma pensión corresponde al viudo o concubinario que hubiera dependido económicamente de la asegurada. El importe de esta prestación no podrá ser inferior a la cuantía mínima que corresponda a la pensión de viudez del seguro de invalidez y vida”.

La mujer tiene el derecho a la libertad de decisión que se tiene en cuanto al desarrollo de la vida familiar, al derecho a disponer la forma en que se distribuyan los cónyuges las cargas económicas, que puede ser ella quien solvente los gastos familiares. Queda fuera de posibilidad la mujer trabajadora de dar cumplimiento a sus obligaciones legales, las de la legislación común de las Codificaciones Civiles de los Estados, que establecen el deber de los cónyuges a proporcionarse alimentos, en proporción a su ingreso, que incluye el deber de dar asistencia médica y medicinas, sin que obste el que se pueda ser beneficiario una vez certificada la incapacidad, pues de todas formas persiste la desprotección de la persona hasta en tanto no se haga la incorporación al servicio, obligándosele a cubrir cargas probatorias que le retrasan injustificadamente el beneficio social, además de que le distraen de sus obligaciones como trabajadora, madre y esposa.

La limitación de las prestaciones económicas, las pensiones a cargo de dicho Instituto, que tratándose del viudo o concubinario de la asegurada, deberán aquéllos, en todo evento, ser dependientes económicos de la asegurada, contraría la igualdad ante la ley, implica la discriminación, por tratar desigualmente al trabajador masculino del femenino. Se establece indebidamente que el beneficiario varón deba ser dependiente económico, no alcanza la prestación social de la mujer para llevar beneficio a su sobreviviente.

También resulta discriminatoria la Ley en comento, en consideración a que, tanto el varón como la mujer cubren las mismas cuotas para tener derecho a los beneficios de aquella, pero en el caso de varón, sin restricción puede señalar como beneficiaria a su esposa o concubina; en cambio, a la mujer se le prohíbe que designe como beneficiario a su esposo o concubinario, incluso se le llega a obligar a que compruebe que su compañero depende económicamente de ella, lo que desde luego, se insiste, más que discriminación en contra del hombre, es en contra de la mujer, ya que se le obliga a que trabaje el doble de lo que lo hace normalmente en el caso de que su esposo, o concubinario llegue a sufrir alguna incapacidad para laborar.

Los motivos y las consideraciones constitucionales expuestos en los párrafos que anteceden, sirven de sustento para las reformas que se proponen respecto a los artículos 65, 66 último párrafo, 84, fracciones III y IV, 130 segundo párrafo, 132 fracción III último párrafo, 138 fracciones I, III y IV, 140. Reforma que además se justifica en razón de que la ley debe ser congruente en su redacción, es decir, los preceptos mencionados en el presente párrafo, a la fecha indican la dependencia económica del varón respecto a la mujer, o bien no mencionan al varón como concubinario, o sólo hacen referencia al “asegurado”, cuando en la realidad, también existen aseguradas. Por ende lo que deviene es reformar los mencionados artículos a fin de que la ley sea congruente con la realidad en la que se desenvuelve la familia mexicana.

Segundo: El mandato que se consagra en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla el derecho fundamental de acudir en defensa de sus intereses, incoando proceso ante el órgano jurisdiccional, es lo que constituye el llamado “Derecho a la Tutela Jurisdiccional”. Este precepto constitucional implica la obligación negativa a los Poderes del Estado, para que no establezcan condiciones tendientes a restringir o impedir el acceso a los tribunales para que se declare al respecto, resolviendo la controversia aplicando la Ley.

En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948, con el voto a favor de 48 Estados, incluyendo a México, en el artículo 10 de la Declaración se expresa: “Toda persona tiene derecho, en régimen de igualdad, a que su causa sea oída equitativa y públicamente por un tribunal independiente e imparcial, que decidirá ya de sus derechos y obligaciones”. En el artículo 14, párrafo I, del Pacto Internacional de Derechos Civiles

y Políticos, que introducen los llamados derechos humanos de segunda generación, ratificado por México, respectivamente dice: “¿Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley?”.

Así, se incorpora a los derechos inseparables del hombre El Derecho a la Tutela Jurisdiccional, con plena exigibilidad frente al Estado, al Poder Legislativo, para que éste, al realizar su función no restrinja, limite o condicione de ninguna forma el derecho de los gobernados de acudir ante los órganos jurisdiccionales para obtener la protección de sus derechos y de sus obligaciones.

El jurista Mantilla Molina, en un escrito referente al artículo 17 constitucional, publicado en la Revista de la Facultad de Derecho de México, números 31-32, julio diciembre de 1958, interpretaba el artículo en mención, en el sentido de que “no puede supeditarse el acceso a los tribunales a condición alguna, especialmente, no puede supeditarse a un acto del Ejecutivo”.

Resulta entonces, que las disposiciones legales contenidas en los artículos 294 y 295 de la Ley del Seguro Social, incumplen el mandato constitucional, que fueron revisados por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito Judicial, emitiendo la tesis I.6o.T.71 L, que aparece en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XI, Abril del 2000, en la página 999, emitiendo el siguiente criterio: “Seguro Social, inconstitucionalidad de los artículos 294 y 295 de la Ley del Seguro Social.- El artículo 295 de la Ley del Seguro Social, vigente a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y siete, dispone que las controversias entre los asegurados o sus beneficiarios y el instituto, sobre las prestaciones que esa ley otorga, podrán tramitarse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, debiéndose agotar previamente el recurso de inconformidad que establece el artículo 294 del mismo ordenamiento legal. Ahora bien, resulta inconstitucional la obligatoriedad que tales preceptos imponen a los sujetos de agotar necesariamente el recurso de inconformidad ante el Consejo Consultivo Delegacional, el cual es un órgano de naturaleza administrativa, antes de acudir ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pues tal recurso debe considerarse como una instancia previa al ejercicio de la acción ante la autoridad judicial, toda vez que las partes se someten a la decisión de un tercero, quien tiene la facultad de dirimir la controversia existente, que condiciona indebidamente el ejercicio de

la garantía de acceso a la justicia pronta y expedita, provocando el entorpecimiento y retardo en la impartición de justicia, pues en caso de que la resolución que dicte dicho órgano administrativo resulte contraria a los intereses de una de las partes, tendrán que acudir posteriormente ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con el fin de que ésta dirima el conflicto, lo cual contraviene el contenido del artículo 17 constitucional, toda vez que subordina la actividad o funcionamiento de los tribunales jurisdiccionales, a que previamente el interesado necesariamente tenga que agotar el citado recurso de inconformidad ante el Consejo Consultivo Delegacional, para tener derecho a acudir con posterioridad ante el tribunal jurisdiccional competente, para que éste resuelva la controversia, es decir, no es una opción que se le otorgue al interesado para que a su elección determine ante quién reclamar su derecho, si ante el Consejo Consultivo Delegacional o directamente ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sino que se le está imponiendo como obligación ineludible agotar el multicitado recurso de inconformidad, antes de acudir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, lo cual vulnera de manera evidente la garantía consagrada en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Amparo directo 2196/2000.- Gustavo Muñoz Cruz.-24 de marzo de 2000.-Unanimidad de votos.-Ponente: Carolina Pichardo Blake.- Secretaria: Claudia Gabriela Soto Calleja.

En efecto, dicen así los mencionados artículos:

294.- Cuando los patrones y demás sujetos obligados, así como los asegurados o sus beneficiarios consideren impugnables algún acto definitivo del Instituto, acudirán en inconformidad, en la forma y términos que establezca el reglamento, ante los Consejos Consultivos Delegacionales, los que resolverán lo procedente.

Las resoluciones, acuerdos o liquidaciones del Instituto que no hubiesen sido impugnados en la forma y términos que señale el reglamento correspondiente, se entenderán consentidos.

295.- Las controversias entre los asegurados o sus beneficiarios y el Instituto, sobre las prestaciones que esta Ley otorga, podrán tramitarse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, debiéndose agotar previamente el recurso de inconformidad que establece el artículo anterior.

Entonces, más que un precepto inserto en una ley de seguridad social, parece una traba inexplicable para que se lo-

gre la verdadera justicia social. Efectivamente, el Instituto Mexicano del Seguro Social, debe su existencia a la necesidad de proveer, precisamente seguridad social, tanto a los asegurados, como a sus beneficiarios, de ahí que no se justifica que quienes son los destinatarios de dicha Justicia Social, sean vistos como enemigos. Es así como preceptos que violentan las mas mínimas garantías, tal y como en la especie sucede con el requisito impuesto en los actuales artículos 294 y 295, de agotar previamente el recurso de inconformidad, “en la forma y términos que establezca el reglamento”, antes de acudir ante las autoridades federales de conciliación y arbitraje. Además tal recurso de inconformidad, en la mayoría de las ocasiones es resuelto en contra del inconforme, puesto que el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, no acepta haber cometido equivocaciones. Por ende se propone que los artículos mencionados sean reformados a fin de que no se siga violentando la garantía de administración de justicia, según lo expuesto por la tesis transcrita.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones arriba mencionadas, se presenta a consideración de esa H. Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64, fracción II, 65, 66 último párrafo, 84, fracción III, 130 segundo párrafo, 132 fracción III, último párrafo, 138 fracciones I, III y IV, 140, 294 y 295 de la Ley del Seguro Social, con base en el siguiente

Decreto

Artículo Unico: Se reforman los artículos 64, fracción II, 65, 66 último párrafo, 84, fracción III, 130 segundo párrafo, 132 fracción III, último párrafo, 138 fracciones I, III y IV, 140, 294 y 295 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 64

Dice:

Artículo 64.- Si el riesgo de trabajo trae como consecuencia la muerte del asegurado, el Instituto calculará el monto constitutivo al que se le restará los recursos acumulados en la cuenta individual del trabajador fallecido, a efecto de determinar la suma asegurada que el Instituto deberá cubrir a la institución de seguros, necesaria para obtener una pensión, ayudas asistenciales y demás prestaciones económicas previstas en este capítulo a los beneficiarios.

Los beneficiarios elegirán la institución de seguros con la que deseen contratar la renta con los recursos a que se refiere el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159, fracción IV de la presente ley. En caso de que el trabajador fallecido haya acumulado en su cuenta individual un saldo mayor al necesario para integrar el monto constitutivo necesario para contratar una renta que sea superior al monto de las pensiones a que tengan derecho sus beneficiarios en los términos de este capítulo, éstos podrán optar por:

- a) Retirar la suma excedente en una sola exhibición de la cuenta individual del trabajador fallecido, o
- b) Contratar rentas por cuantía mayor.

Las pensiones y prestaciones a que se refiere la presente ley serán:

I.- El pago de una cantidad igual a sesenta días de salario mínimo general que rige en el Distrito Federal en la fecha de fallecimiento del asegurado.

Ese pago se hará a la persona preferentemente familiar del asegurado, que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos del funeral.

II.- A la viuda del asegurado se le otorgará una pensión equivalente al cuarenta por ciento de la que hubiese correspondido a aquél, tratándose de incapacidad permanente total. La misma pensión corresponderá al viudo o concubinario que hubiera dependido económicamente de la asegurada. El importe de esta prestación no podrá ser inferior a la cuantía mínima que corresponda a la pensión de viudez del seguro de invalidez y vida;

III.- A cada uno de los huérfanos que lo sean de padre o madre, que se encuentren totalmente incapacitados, se les otorgará una pensión equivalente al veinte por ciento de la que hubiese correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total. Esta pensión se extinguirá cuando el huérfano recupere su capacidad para el trabajo;

IV.- A cada uno de los huérfanos que lo sean de padre o madre, menores de dieciséis años, se les otorgará una pensión equivalente al veinte por ciento de la que hubiere correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total. Esta pensión se extinguirá cuando el huérfano cumpla dieciséis años.

Deberá otorgarse o extenderse el goce de esta pensión en los términos del reglamento respectivo, a los mayores de dieciséis años, hasta una edad máxima de veinticinco años, cuando se encuentren estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional, tomando en consideración, las condiciones económicas, familiares y personales del beneficiario y siempre que no sea sujeto del régimen obligatorio.

V.- En el caso de las dos fracciones anteriores, si posteriormente falleciera el otro progenitor, la pensión de orfandad se aumentará del veinte al treinta por ciento, a partir de la fecha del fallecimiento del segundo progenitor, y se extinguirá en los términos establecidos en las mismas fracciones, y

VI.- A cada uno de los huérfanos cuando lo sean de padre y madre, menores de dieciséis años o hasta veinticinco años si se encuentran estudiando en los planteles del Sistema Educativo Nacional, o en tanto se encuentren totalmente incapacitados debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, se les otorgará una pensión equivalente al treinta por ciento de la que hubiera correspondido al asegurado tratándose de incapacidad permanente total.

El derecho al goce de las pensiones a que se refiere el párrafo anterior, se extinguirá en los mismos términos expresados en las fracciones III y IV de este precepto.

Al término de las pensiones de orfandad establecidas en este artículo, se otorgará al huérfano un pago adicional de tres mensualidades de la pensión que disfrutaba.

A las personas señaladas en las fracciones II y VI de este artículo, así como los ascendientes pensionados del artículo 66, se les otorgará un aguinaldo anual equivalente a quince días del importe de la pensión que perciban.

Artículo 64

Debe decir:

Artículo 64.-

a).-

b).-

c).-

.....

I.-

.....

II.- A la viuda del asegurado se le otorgará una pensión equivalente al cuarenta por ciento de la que hubiese correspondido a aquél, tratándose de incapacidad permanente total. La misma pensión corresponderá al viudo o concubinario. El importe de esta prestación no podrá ser inferior a la cuantía mínima que corresponda a la pensión de viudez del seguro de invalidez y vida;

III.-

IV.-

.....

V.-

VI.-

.....

.....

Artículo 65

Dice:

Artículo 65.- Sólo a falta de esposa tendrá derecho a recibir la pensión señalada en la fracción II del artículo anterior, la mujer con quien el asegurado vivió como si fuera su marido durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado tenía varias concubinas, ninguna de ellas gozará de pensión.

Artículo 65

Debe decir:

Artículo 65.- Sólo a falta de cónyuge tendrá derecho a recibir la pensión señalada en la fracción II del artículo anterior, la mujer o el varón con quien el asegurado o asegurada vivió como si fuera su marido o mujer, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte o con quien tuvo hijos, siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al

morir el asegurado o asegurada tenía varias concubinas, o concubinarios ninguna de ellas o ellos, gozará de pensión.

Artículo 66

Dice:

Artículo 66.- El total de las pensiones atribuidas a las personas señaladas en los artículos anteriores, en caso de fallecimiento del asegurado, no excederá de la que correspondería a éste si hubiese sufrido incapacidad permanente total. En caso de exceso, se reducirán proporcionalmente cada una de las pensiones.

Cuando se extinga el derecho de alguno de los pensionados se hará nueva distribución de las pensiones que queden vigentes, entre los restantes, sin que se rebasen las cuotas parciales ni el monto total de dichas pensiones.

A falta de viuda o viudo, huérfanos, concubina o concubinario con derecho a pensión, a cada uno de los ascendientes que dependían económicamente del trabajador fallecido, se le pensionará con una cantidad igual al veinte por ciento de la pensión que hubiese correspondido al asegurado, en el caso de incapacidad permanente total.

Tratándose del cónyuge, o concubina, la pensión se pagará mientras no contraiga nupcias o entre en concubinato. La viuda o concubina que contraiga matrimonio recibirá una suma global equivalente a tres anualidades de la pensión otorgada. En este último caso, la aseguradora respectiva deberá devolver al Instituto el fondo de reserva de las obligaciones futuras pendientes de cubrir, previo descuento de la suma global que se otorgue.

Artículo 66

Debe decir:

Artículo 66.-

.....

.....

.....

A falta de viuda o viudo, huérfanos, concubina o concubinario con derecho a pensión, a cada uno de los ascendientes que dependían económicamente del trabajador falleci-

do, se le pensionará con una cantidad igual al veinte por ciento de la pensión que hubiese correspondido al asegurado, en el caso de incapacidad permanente total.

Tratándose del cónyuge, concubina, o concubinario en su caso, la pensión se pagará mientras no contraiga nupcias o entre en concubinato. La viuda o concubina, viudo o concubinario, que contraiga matrimonio recibirá una suma global equivalente a tres anualidades de la pensión otorgada. En este último caso, la aseguradora respectiva deberá devolver al Instituto el fondo de reserva de las obligaciones futuras pendientes de cubrir, previo descuento de la suma global que se otorgue.

Artículo 84

Dice:

Artículo 84.- Quedan amparados por este seguro:

I. El asegurado;

II. El pensionado por:

a) Incapacidad permanente total o parcial;

b) Invalidez;

c) Cesantía en edad avanzada y vejez, y

d) Viudez, orfandad o ascendencia;

III. La esposa del asegurado o, a falta de ésta, la mujer con quien ha hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con la que haya procreado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el asegurado tiene varias concubinas ninguna de ellas tendrá derecho a la protección.

Del mismo derecho gozará el esposo de la asegurada o, a falta de éste el concubinario, siempre que hubiera dependido económicamente de la asegurada, y reúnan, en su caso, los requisitos del párrafo anterior;

IV. La esposa del pensionado en los términos de los incisos a), b) y c) de la fracción II, a falta de esposa, la concubina si se reúnen los requisitos de la fracción III.

Del mismo derecho gozará el esposo de la pensionada o a falta de éste el concubinario, si reúne los requisitos de la fracción III;

V. Los hijos menores de dieciséis años del asegurado y de los pensionados, en los términos consignados en las fracciones anteriores;

VI. Los hijos del asegurado cuando no puedan mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padecen o hasta la edad de veinticinco años cuando realicen estudios en planteles del sistema educativo nacional;

VII. Los hijos mayores de dieciséis años de los pensionados por invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez, que se encuentren disfrutando de asignaciones familiares, así como los de los pensionados por incapacidad permanente, en los mismos casos y condiciones establecidos en el artículo 136;

VIII. El padre y la madre del asegurado que vivan en el hogar de éste, y

IX. El padre y la madre del pensionado en los términos de los incisos a), b) y c) de la fracción II, si reúnen el requisito de convivencia señalado en la fracción VIII.

Los sujetos comprendidos en las fracciones III a IX, inclusive, tendrán derecho a las prestaciones respectivas si reúnen además los requisitos siguientes:

a) Que dependan económicamente del asegurado o pensionado, y

b) Que el asegurado tenga derecho a las prestaciones consignadas en el artículo 91 de esta Ley.

Artículo 84

Debe decir:

Artículo 84.- Quedan amparados por este seguro:

I.

II.

a)

b)

c)

d)

III. La esposa o esposo del asegurado o asegurada, a falta de ésta, o aquél, la mujer o varón con quien ha hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con quien haya procreado hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el asegurado o asegurada tiene varias concubinas o concubinarios ninguna o ninguno tendrá derecho a la protección.

Del mismo derecho gozará el esposo de la asegurada o, a falta de éste el concubinario que reúnan, en su caso, los requisitos del párrafo anterior;

IV.

V.

VI.

VII.

VIII.

IX.

a)

b)

Artículo 130

Dice:

Artículo 130.- Tendrá derecho a la pensión de viudez la que fue esposa del asegurado o pensionado por invalidez. A falta de esposa, tendrá derecho a recibir la pensión, la mujer con quien el asegurado o pensionado por invalidez vivió como si fuera su marido, durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquél, o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la pensión.

La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario que dependiera económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.

Artículo 130

Debe decir:

Artículo 130.-

La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.

Artículo 132

Dice:

Artículo 132.- No se tendrá derecho a la pensión de viudez que establece el artículo anterior, en los siguientes casos:

I. Cuando la muerte del asegurado acaeciera antes de cumplir seis meses de matrimonio;

II. Cuando hubiese contraído matrimonio con el asegurado después de haber cumplido éste los cincuenta y cinco años de edad, a menos que a la fecha de la muerte haya transcurrido un año desde la celebración del enlace, y

III. Cuando al contraer matrimonio el asegurado recibía una pensión de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, a menos de que a la fecha de la muerte haya transcurrido un año desde la celebración del matrimonio.

Las limitaciones que establece este Artículo no regirán cuando al morir el asegurado o pensionado la viuda compruebe haber tenido hijos con él.”

Artículo 132

Debe decir:

Artículo 132.- No se tendrá derecho a la pensión de viudez que establece el artículo anterior, en los siguientes casos:

I.

II.

III.

Las limitaciones que establece este Artículo no regirán cuando al morir el asegurado o asegurada, o pensionado o pensionada, la viuda, viudo, concubina o concubinario, según sea el caso, compruebe haber tenido hijos con él.

Artículo 138

Dice:

Artículo 138.- Las asignaciones familiares consisten en una ayuda por concepto de carga familiar y se concederá a los beneficiarios del pensionado por invalidez, de acuerdo con las reglas siguientes:

I. Para la esposa o concubina del pensionado, el quince por ciento de la cuantía de la pensión;

II. Para cada uno de los hijos menores de dieciséis años del pensionado, el diez por ciento de la cuantía de la pensión;

III. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina, ni hijos menores de dieciséis años se concederá una asignación del diez por ciento para cada uno de los padres del pensionado si dependieran económicamente de él;

IV. Si el pensionado no tuviera ni esposa o concubina, ni hijos, ni ascendientes que dependan económicamente de él, se le concederá una ayuda asistencial equivalente al quince por ciento de la cuantía de la pensión que le corresponda, y

V. Si el pensionado sólo tuviera un ascendiente con derecho al disfrute de asignación familiar, se le concederá una ayuda asistencial equivalente al diez por ciento de la cuantía de la pensión que deba disfrutar.

Estas asignaciones familiares se entregarán de preferencia al propio pensionado, pero la correspondiente a los hijos podrá entregarse a la persona o institución que los tenga bajo su cargo directo, en el caso de no vivir con el pensionado.

Las asignaciones familiares cesarán con la muerte del familiar que la originó y, en el caso de los hijos, terminarán con la muerte de éstos o cuando cumplan los dieciséis años, o bien los veinticinco años, aplicándose en lo conducente lo dispuesto por el artículo 134 de esta Ley.

Las asignaciones familiares concedidas para los hijos del pensionado con motivo de no poderse mantener por sí mismos, debido a inhabilitación para trabajar por enfermedad

crónica, física o psíquica, podrán continuarse pagando hasta en tanto no desaparezca la inhabilitación.

El Instituto concederá en los términos de este artículo, las asignaciones familiares a los hijos del pensionado, mayores de dieciséis años, si cumplen con las condiciones mencionadas.

Artículo 138

Debe decir:

Artículo 138.-

.....

I. Para la esposa o esposo, o concubina, o concubinario en su caso, del pensionado o pensionada, el quince por ciento de la cuantía de la pensión;

II.

III. Si el pensionado o pensionada no tuviera ni esposa o esposo o concubina o concubinario en su caso, ni hijos menores de dieciséis años se concederá una asignación del diez por ciento para cada uno de los padres del pensionado si dependieran económicamente de él;

IV. Si el pensionado o pensionada no tuviera ni esposa o concubina, o esposo o concubinario ni hijos, ni ascendientes que dependan económicamente de él, se le concederá una ayuda asistencial equivalente al quince por ciento de la cuantía de la pensión que le corresponda, y

V.

.....

.....

.....

.....

Artículo 140

Dice:

Artículo 140.- El Instituto concederá ayuda asistencial al pensionado por invalidez, con excepción de los casos com-

prendidos en las fracciones IV y V del artículo 138, así como a los viudos o viudas pensionados, cuando su estado físico requiera ineludiblemente, que lo asista otra persona de manera permanente o continua. Con base en el dictamen médico que al efecto se formule, la ayuda asistencial consistirá en el aumento hasta del veinte por ciento de la pensión de invalidez o viudez que esté disfrutando el pensionado.

Artículo 140

Debe decir:

Artículo 140.- El Instituto concederá ayuda asistencial al pensionado o pensionada por invalidez, con excepción de los casos comprendidos en las fracciones IV y V del artículo 138, así como a los viudos o viudas pensionados, cuando su estado físico requiera ineludiblemente, que lo asista otra persona de manera permanente o continua. Con base en el dictamen médico que al efecto se formule, la ayuda asistencial consistirá en el aumento hasta del veinte por ciento de la pensión de invalidez o viudez que esté disfrutando el pensionado.

Artículo 294

Dice:

Artículo 294.- Cuando los patrones y demás sujetos obligados, así como los asegurados o sus beneficiarios consideren impugnabile algún acto definitivo del Instituto, acudirán en inconformidad, en la forma y términos que establezca el reglamento, ante los Consejos Consultivos Delegacionales, los que resolverán lo procedente.

Las resoluciones, acuerdos o liquidaciones del Instituto que no hubiesen sido impugnados en la forma y términos que señale el reglamento correspondiente, se entenderán consentidos.

Artículo 294:

Debe decir:

Artículo 294.- Cuando los patrones y demás sujetos obligados, así como los asegurados o sus beneficiarios consideren impugnabile algún acto definitivo del Instituto, acudirán a su elección en inconformidad, en la forma y términos que establezca el reglamento, ante los Consejos Consultivos Delegacionales, los que resolverán lo procedente, o bien ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Las resoluciones, acuerdos o liquidaciones del Instituto que no hubiesen sido impugnados en la forma y términos que señale el reglamento correspondiente, o ante las autoridades federales del trabajo, en la forma y términos que señale la Ley Federal del Trabajo, se entenderán consentidos.

Artículo 295

Dice:

Artículo 295.- Las controversias entre los asegurados o sus beneficiarios y el Instituto, sobre las prestaciones que esta Ley otorga, podrán tramitarse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, debiéndose agotar previamente el recurso de inconformidad que establece el artículo anterior.

Artículo 295

Debe decir:

Artículo 295.- Las controversias entre los asegurados o sus beneficiarios y el Instituto, sobre las prestaciones que esta Ley otorga, podrán tramitarse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sin necesidad de agotar previamente el recurso de inconformidad que establece el artículo anterior.

Artículo Transitorio

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— México, DF, a 25 de febrero de 2004.— Dip. *Adalberto Madero Quiroga.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Túrnese a las comisiones de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría.

FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 59-II-4-311, de fecha 28 de enero del año en curso, suscrito por los CC. secretarios de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 100/UCVPS/023/2004, firmado por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, relativo al punto de acuerdo por el que se solicita que se tomen medidas urgentes preventivas y de apoyo en las regiones y personas afectadas por las heladas y bajas temperaturas, presentado por el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda.

Por lo anterior, con el presente les anexo una carpeta con el Programa de Atención a la Salud por Temporada Invernal 2003-2004.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 28 de enero de 2004 y presentado por el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del PRI, mediante el cual se solicita tomar medidas urgentes preventivas y

de apoyo a las regiones y personas afectadas por las bajas temperaturas del país.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento del acuerdo legislativo referido, me permito acompañar carpeta que detalla las acciones que la Secretaría de Salud ha realizado a consecuencia de las bajas temperaturas y heladas atípicas presentadas en diferentes estados del país en últimas fechas, solicitando su amable intermediación ante la Cámara de Diputados a efecto de desahogar el referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2004.— Dr. *Gabriel García Pérez* (rúbrica), Titular de la Unidad.»

PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD POR TEMPORADA INVERNAL 2003-2004

CONTENIDO

- Programa de atención a la salud por temporada invernal 2003-2004

- Sistema de vigilancia epidemiológica
- Comunicados de prensa
- Conferencia de prensa

Subsecretaría de Prevención y Programación de la Salud
 Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades.

PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD POR TEMPORADA INVERNAL 2003-2004

Octubre 2003-Marzo 2004

Temperatura mínima observada

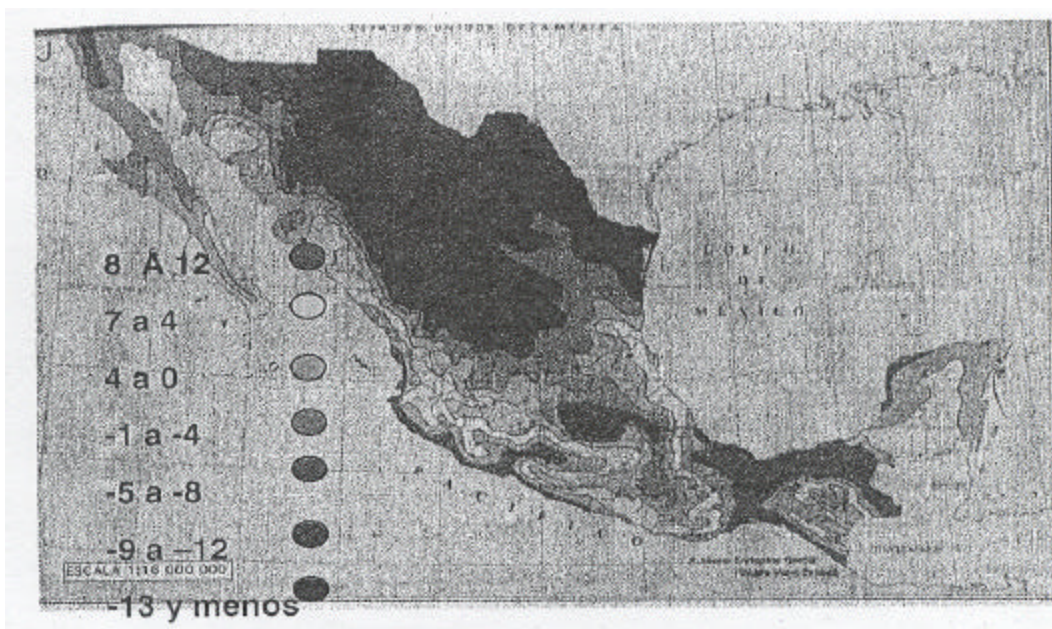
Temperatura mínima umbral 12°C

Duración del invierno en México

Largo: 6 a 8 meses

Moderado: 4 a 5

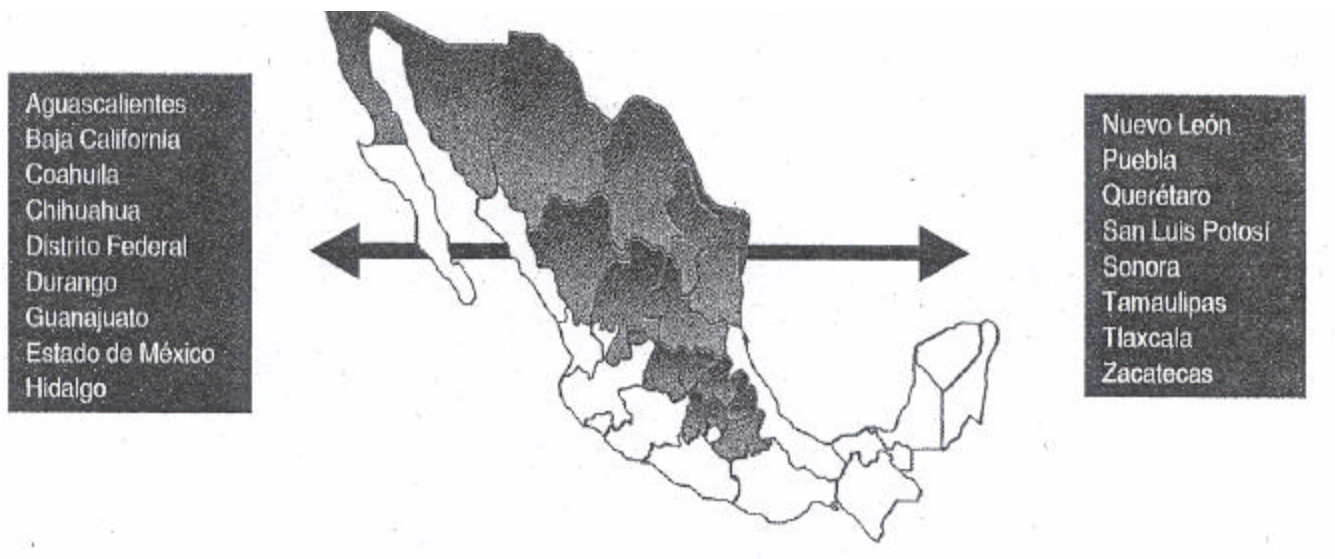
Corto: de 3 a 1 mes



6 meses de vigilancia epidemiológica de la última semana de octubre, a la última de marzo.

Instituto de Geografía; UNAM en Atlas Nacional de México. IV.4.5

Niveles de participación



Sector Salud

Area de vigilancia epidemiológica de los SESA (22 entidades federativas) Dirección General de Epidemiología.

Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles.

Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades

Dirección de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.

Otras Instituciones

Protección Civil Estatal

Protección Civil Nacional

Antecedentes

En la temporada invernal 2002-2003 se notificaron 121 defunciones:

47% correspondieron a hipotermia,

43% a intoxicaciones por monóxido de carbono y

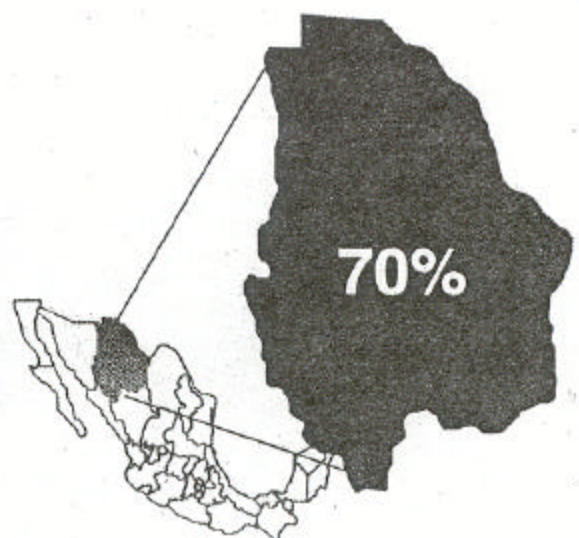
10% a quemaduras por accidentes en el hogar.

El 82% correspondió al sexo masculino.

79.2% mayores de 25 años.

En Chihuahua ocurrió el 70% de las defunciones, en Sonora 7%, en Durango 5% y en Coahuila 4%, y 14% en nueve entidades.

En diciembre y enero ocurrió el mayor número de defunciones, 49% y 18% respectivamente.



Objetivos

- Evitar casos de intoxicación por monóxido de carbono, hipotermia o quemaduras, durante la temporada invernal y prevenir las complicaciones y defunciones por estas causas.
- Informar a la población sobre las medidas de prevención.
- Fortalecer las acciones de atención oportuna en unidades de salud.
- Reforzar la atención con medidas preventivas en los grupos de edad más vulnerables y en las áreas geográficas de riesgo.

Estrategias

- Reforzar la vigilancia epidemiológica específica en unidades de salud.
- Capacitar a personal de salud y casas de atención para adultos mayores.
- Reactivar la campaña de comunicación educativa dirigida a responsables del cuidado de los adultos mayores y población en general.
- Asegurar medicamentos e insumos necesarios en unidades de salud y refugios temporales.
- Coordinación con Protección Civil en los niveles jurisdiccional, estatal y nacional para:
 - La protección específica de grupos vulnerables (adultos mayores, indigentes, niños de la calle y población de escasos recursos).
 - La ratificación de las defunciones por estas causas.

Entidades nosológicas sujetas a vigilancia

- Hipotermia
- Intoxicación con monóxido de carbono
- Quemaduras

Codificación según CIE 10a.

X31 Exposición al frío natural excesivo

X47 Envenenamiento accidental por exposición a gases y vapores monóxido de carbono

X16 Contacto con radiadores, cañerías y artefactos para calefacción caliente

Intoxicación por Monóxido de Carbono

Definición: Producto de la exposición continua a monóxido de carbono, el cual es un gas incoloro, inodoro y no irritable, por lo que la persona no identifica su presencia en el ambiente.

El monóxido de carbono es producido por la combustión de gas, petróleo, leña, en estufas, calentadores de agua (boiler de gas o leña), anafres, chimeneas, lámparas (de gasolina, gas, LP, petróleo); en espacios cerrados sin ventilación, lo que favorece la intoxicación por este compuesto.

- El grado de intoxicación por monóxido de carbono depende del espacio de la habitación y del tiempo de exposición.
- El cuadro clínico se caracteriza por confusión, trastornos de conciencia, daño cerebral, coma y muerte.

Recomendaciones generales: Verificar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de gas, eléctricas y otras; en el hogar, evitar el uso de anafres, chimeneas en ambientes cerrados, en caso de ser necesario, mantener ventilada la habitación.

Quemadura

Definición: Es la lesión corporal producida por la exposición a altas temperaturas, se presentan más frecuentemente asociadas a la exposición a líquidos calientes, aparatos eléctricos, fogatas o anafres en el interior de la vivienda. Muchas de ellas se asocian a incendio de la casa-habitación.

La gravedad de la quemadura depende de la extensión y profundidad de la misma, poniendo en peligro la vida.

Recomendaciones:

Evite prender fuego dentro de la vivienda; evite calentar habitaciones con agua o líquidos calientes, que adultos ma-

yores y niños manipulen velas y veladoras sin supervisión y sobrecargas eléctricas.

Mantenga en buenas condiciones:

Instalaciones eléctricas y de gas.

Hipotermia

Definición: Es la disminución de la temperatura corporal a menos de 35°C, representa una urgencia médica por el riesgo de tener daños irreversibles en el organismo.

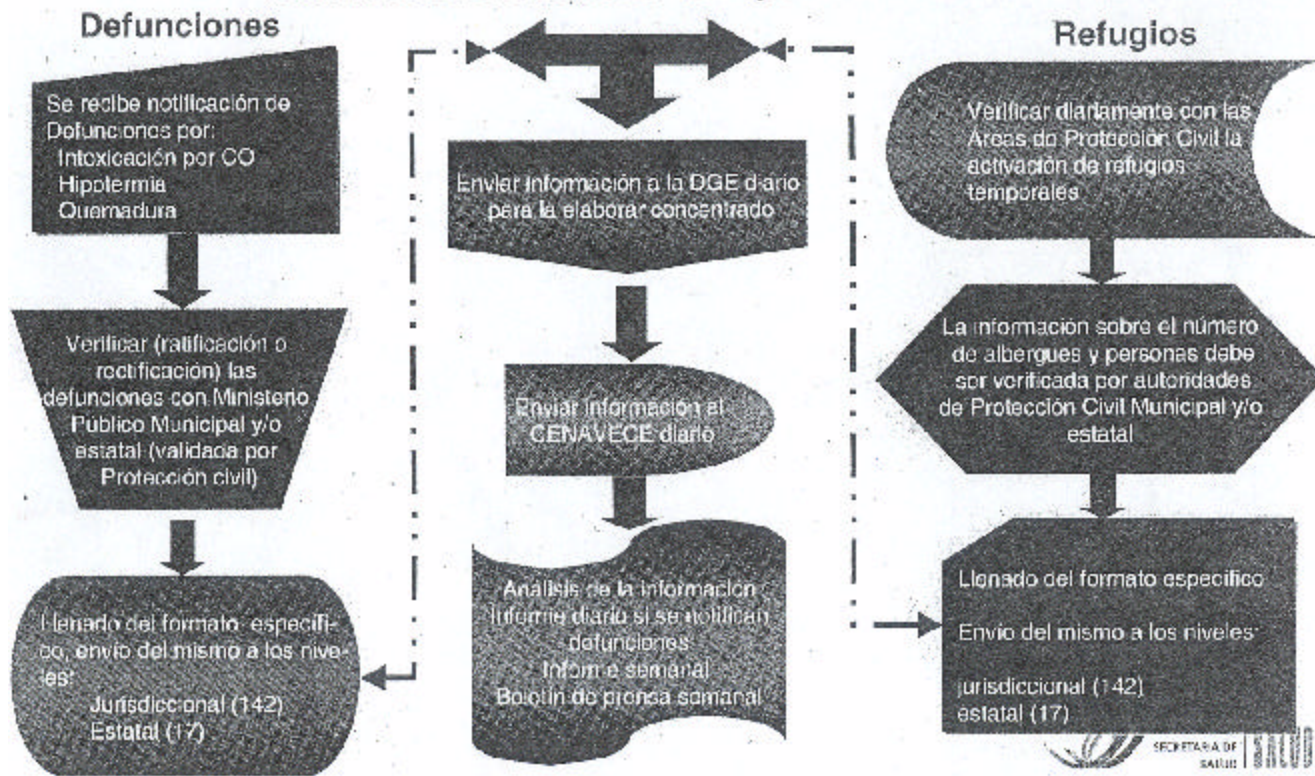
Medidas inmediatas: abrigue a la persona con ropa seca, mantenga libre su nariz y boca para que respire, si está consciente, déle bebidas calientes no alcohólicas, trasládolo a una unidad de salud o llamar a un servicio de urgencia.

Signos de alarma: temblores finos generalizados, incontrolables, trastornos de conciencia, (confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia).

Recomendaciones: no exponga innecesariamente a usted o su familia a lugares extremadamente fríos, nevados, con hielo.

Diagrama de flujo de la vigilancia epidemiológica de las causas asociadas a la temporada invernal:

1943 - 2003



Recomendaciones para evitar complicaciones por Infecciones Respiratorias Agudas

No exponer a los adultos mayores y niños:

- A humo de cigarro
- Innecesariamente a lugares extremadamente fríos
- Corrientes de aire
- Cambios bruscos de temperatura, asegurar que la ropa de uso sea adecuada para esta temporada.

Consumir frutas de temporada ricas en vitamina A y C, como zanahoria, papaya, guayaba, lima, limón, naranja, mandarina, piña y jitomate.

Consumir abundantes líquidos (sopas, té, jugos naturales).

Acudir a la unidad de salud más cercana, ante signos de alarma (aleteo nasal, cambio de coloración en sus labios, respiración rápida o dificultad respiratoria y fiebre).

- No automedicarse
- Evitar asistir a lugares concurridos y el contacto con personas con infección respiratoria aguda.
- Vacunación (si está disponible) opcional, contra neumococo e influenza en grupos frágiles:
 - Mayores de 85 años
 - Persona con enfermedades crónicas con complicaciones:
 - Asmáticos, enfisematosos, cardiopatas.
 - Receptores de órganos y diabéticos sin control.
 - Lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño.
 - Lavar y desinfectar frutas y verduras.
 - Tomar agua hervida o desinfectada.
 - Asegurar que se consuman alimentos higiénicamente preparados y en buen estado.

En caso de presentar diarrea:

- No suspenda el alimento.
- Dé abundantes líquidos, preferentemente Vida Suero Oral.
- Evite automedicarse.
- En caso de que una persona tenga fiebre, evacuaciones líquidas, o algún signo de deshidratación (lengua o mucosas secas, sed intensa), acuda a la unidad de salud más cercana.

Enfermedad por Rotavirus

- Infección producida por el rotavirus del grupo A.
- El modo de transmisión es por vía fecal-oral.
- El periodo de transmisión puede ser antes de presentar síntomas hasta 10 días después.
- Su aparición se incrementa en la temporada otoño-invierno.
- Se presenta con mayor frecuencia en niños menores de dos años como una enfermedad diarreica (hasta 20 evacuaciones), vómito y fiebre que pueden producir deshidratación severa y muerte.
- Sus complicaciones frecuentes son deshidratación, desequilibrio electrolítico y parálisis intestinal (por automedicación).

Atención a grupos vulnerables

Vacunar contra la influenza neumococo a grupos de población vulnerable, dando prioridad a niñas y niños de seis a 23 meses de edad con factores de riesgo, tales como lo son inmunocompromiso, problemas respiratorios crónicos, enfermedades congénitas cardiovasculares, metabólicas y renales.

También se vacuna a adultos mayores de 65 años que presentan problemas relacionados a Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Diabetes Mellitus fuera de control, enfermedades cardiovasculares y asma.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Fecha: 3 de febrero de 2004.

Nota Informativa

Asunto: Temporada invernal 2003-2004.

Para: Dr. Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Protección de la Salud.

Con relación a la temporada invernal se informa que en el periodo del 24 de octubre de 2003 al día de hoy, han ocurrido 96 defunciones.

Comparativo de defunciones asociadas a la temporada invernal 2002-2003 / 2003-2004*

Entidad Federativa	Causa de defunción							
	Hipotermia		Intoxicación por CO		Quemaduras		Total	
	2002-2003	2003-2004	2002-2003	2003-2004	2002-2003	2003-2004	2002-2003	2003-2004
Coahuila	1	0	3	3	0	0	4	3
Chihuahua	33	20	33	22	7	10	73	52
Durango	0	2	5	3	1	0	6	5
Estado de México	2	1	1	0	0	0	3	1
Guanajuato	0	1	0	2	0	0	0	3
Hidalgo	1	4	0	0	1	0	2	4
Michoacán	1	0	0	1	0	0	1	1
Nuevo León	0	0	0	3	0	0	0	3
Oaxaca	0	2	0	1	0	0	0	3
Puebla	1	3	0	7	0	0	1	10
San Luis Potosí	1	0	0	0	0	0	1	0
Sonora	4	2	4	4	0	0	8	6
Tamaulipas	0	0	1	1	0	0	1	1
Tlaxcala	0	0	0	1	0	0	0	1
Veracruz	2	2	0	0	0	0	2	2
Zacatecas	3	0	0	1	0	0	3	1
Total	49	37	47	49	7	10	105	96

fuentes: Notificación estatal, Dirección General de Epidemiología del 24 de octubre del 2003 al 2 de febrero del 2004.

Comparativamente a la temporada 2002-2003 se registraron en el mismo periodo 105 defunciones, lo que representa un 9% más en comparación a esta temporada. Hasta el momento, se han registrado defunciones, en Chihuahua 54.2%; Puebla 10.4%; Sonora 6.3%; Durango 5.2%; Hidalgo 4.2%; Coahuila, Guanajuato, Nuevo León y Oaxaca 3.1%; Veracruz 2.1%; Estado de México, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas 1% respectivamente. La

causa más frecuente de defunción ha sido intoxicación por monóxido de carbono con 51%; hipotermia 38.5% y quemaduras 10.5%.

Los grupos de edad más afectados han sido; de 25 a 44 con 36.5%; de 65 y más años 21.9%; y 45 a 64 años 17.7%; con relación al sitio de ocurrencia, el hogar es el más frecuente con 65.6%, la vía pública con 31.3% y otros 3.1%.

Defunciones asociadas a la temporada invernal por causa, grupos de edad y sexo

Grupo de Edad	Causas de defunción							
	Hipotermia		Intoxicación por CO		Quemadura		Total	
	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino
< de 1 año	1		1				2	0
1 - 4			3	1	1		4	1
5 - 14			4	2			4	2
15 - 24	1		3	4			4	4
25 - 44	13		13	7	1	1	27	8
45 - 64	9		2	1	5		16	1
65 - más	9	2	5	3	2		16	5
Ignorada	2						2	0
TOTAL	35	2	31	18	9	1	75	21

fuentes: Notificación estatal, Dirección General de Epidemiología del 21 de octubre al 3 de febrero de 2004.

CONFERENCIA DE PRENSA

Secretaría de Salud Alerta Epidemiológica por bajas temperaturas México, DF, a 16 enero de 2004.

Estimación del clima para la temporada

- Se prevé un importante descenso de temperatura en sierrras del norte, noreste y centro de la República, en menor medida para la región del sur y sureste.
- Se han presentado 27 frentes fríos y este fin de semana la entrada del frente frío 28.
- De acuerdo a estimaciones de información de Protección Civil faltan por presentarse 18 frentes fríos más.
- Los valores térmicos más bajos en esta temporada invernal se presentaron en 13 de las 32 entidades del país.
- Chihuahua
- Durango
- Nuevo León
- Zacatecas
- Aguascalientes
- Hidalgo
- Tlaxcala
- Coahuila
- Edo. de México
- San Luis Potosí
- Sonora
- Distrito Federal
- Puebla

Estimación del clima para los próximos cuatro días

De acuerdo con Protección Civil se prevé la suma de condiciones ambientales (centro de baja presión con núcleo frío, conglomerado nubloso) denominadas tormenta invernal, fenómeno propio en esta época invernal.

Prevalecerá en los estados de: Sonora, Chihuahua, Baja California y Durango; y en menor medida Zacatecas y Coahuila.

Trae consigo efectos de aguanieve y ventisca.

En las costas, incremento de oleajes, vientos fuertes y lluvias intensas.

Estimación del clima para este fin de semana

Si las condiciones ambientales permanecen como hasta el día de hoy, es probable la presencia de nevadas en las zonas serranas de Puebla, Estado de México y Distrito Federal.

Por la temporada invernal, PC declaró en emergencia 62 municipios en el estado de Chihuahua y 21 en Veracruz.

Respuesta de la Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud alertó a todo el Sistema Nacional de Salud, principalmente en la zona norte y noroeste del país para intensificar las acciones de prevención y promoción de la salud.

Se han implementado las medidas necesarias para que las más de 18 mil unidades médicas dispongan de los insumos, medicamentos y equipo para la atención de la población.

Garantiza atención médica en albergues y, de ser necesario, en comunidades a través de brigadas de salud.

Del mismo modo, se hace un llamado a la población para que asuma las medidas preventivas conducentes y permanezca al tanto de las condiciones meteorológicas emitidas por Protección Civil.

Atienda de inmediato las recomendaciones que PC ha emitido con oportunidad.

Áreas protegidas

22
Entidades
federativas



23,816
Refugios
Temporales

Estados	Refugios	Estados	Refugios
Aguascalientes	101	Michoacán	82
Baja California	50	Nayarit	282
Coahuila	127	Nuevo León	170
Chiapas	1,361	Puebla	438
Chihuahua	19	Querétaro	138
Distrito Federal	124	San Luis Potosí	1,790
Durango	4	Sonora	289
Guanajuato	46	Tamaulipas	896
Edo. de México	87	Tlaxcala	86
Hidalgo	36	Veracruz	17,136
Oaxaca	335	Zacatecas	219

Entidades nosológicas sujetas a vigilancia epidemiológica:

- Hipotermia
- Intoxicación con monóxido de carbono
- Quemaduras y
- Complicaciones por:
- Infecciones respiratorias agudas e influenza
- Enfermedad diarreica aguda

Recomendaciones generales

1. Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
2. Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A y C como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón, y piña, entre otras.

3. Lavarse las manos con frecuencia, en especial después de tener contacto con personas enfermas.

4. Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.

Recomendaciones ante la presencia de enfermedad respiratoria aguda.

1. No automedicarse y evite el uso de aspirinas y otros medicamentos que contengan ácido acetilsalicílico. Controle la fiebre con medios físicos y acetaminofén. Si persisten las molestias, consulte a su médico.
2. Permanecer en completo reposo en casa, tomar líquidos abundantes y mantener la alimentación habitual, en el caso de las niñas y niños pequeños se debe mantener la alimentación al pecho materno.

3. Evitar lugares de concentración poblacional como cines, teatros, metro, autobuses y estadios, para no contagiar a otras personas.

4. Cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos para proteger a las personas que te rodean.

5. No saludar de forma directa (de beso o mano), así se evita la transmisión de los virus.

6. Los niños enfermos deben evitar el contacto con ancianos o personas con enfermedades crónicas, ya que son más susceptibles de contraer el padecimiento.

7. Lavar los utensilios usados por las personas enfermas después de comer con agua caliente y jabón para eliminar los microbios.

8. Mantenerse alejado de multitudes y sitios públicos.

9. Acuda a su unidad de salud más cercana o consulte a su médico, especialmente niños y ancianos con fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares.

Recomendaciones a la población en caso de hipotermia.

La disminución de la temperatura corporal a menos de 35°C representa una urgencia médica por el riesgo de tener daños irreversibles en el organismo.

- Abrigarse de inmediato con ropa seca.
- Mantener libre nariz y boca para respirar.
- Consumir bebidas calientes no alcohólicas.

Intoxicación por monóxido de carbono.

Producto de la exposición continua a monóxido de carbono, el cual es un gas incoloro, inoloro y no irritable, por lo que la persona no identifica su presencia en el ambiente.

- Verificar el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas, de gas y otras en el hogar.
- Evitar el uso de anafres y chimeneas en ambientes cerrados. En caso de ser necesario, mantener ventilada la habitación.

Quemaduras.

- Cortar con tijeras la ropa.
- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.
- No aplicar ningún remedio casero.
- Acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.

Accidentes en el hogar:

- Asegurarse que las instalaciones de gas y luz tengan mantenimiento y funcionen adecuadamente.
- Colocar calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.
- Evitar colocar líquidos calientes en lugares donde puedan provocar quemaduras.

¿Cómo estamos en este año?

En el 2002-2003

94 defunciones, distribuidas en Chihuahua (65), Sonora (8) Durango (6), Coahuila (3), México (3), Hidalgo (2), Veracruz (2), Zacatecas (2), Michoacán (1), Puebla (1), San Luis Potosí (1).

En 2003-2004

72 defunciones, distribuidas en Chihuahua (42), Puebla (5), Sonora (5), Hidalgo (4), Coahuila (3), Nuevo León (3), Durango (2), Oaxaca (2), Veracruz (2), Michoacán (1), México (1), Tlaxcala (1) y Zacatecas (1).

Causas

Intoxicación por monóxido de carbono	41	40
Hipotermia	46	26
Quemaduras	7	6

Influenza

- La Secretaría de Salud considera importante reiterar que México participa desde el año 2000, en el Sistema de Vigilancia Mundial de Influenza (FLUNET), coordinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- A través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica se han notificado en México 346 casos probables de influenza en lo que va del año.
- Se han aplicado más de 3 millones de vacunas de influenza en todo el país.
- 95% en adultos mayores y 5% en niños de 6 a 23 años, mujeres embarazadas y personal de salud.
- Asimismo, se han aplicado 1.7 millones de vacunas anti-neumocócica en adultos mayores.»

«COMUNICADOS DE PRENSA

Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Recomendaciones de la Secretaría de Salud para la prevención y control de enfermedades respiratorias agudas e influenza

Medidas generales:

- 1 Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
- 2 Consumir frutas y verduras ricas en vitaminas A y C como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otros.
- 3 Lavarse las manos con frecuencia en especial después de tener contacto con personas enfermas.
- 4 Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.

Ante la presencia de enfermedad respiratoria aguda:

- 1 No automedicarse y evite el uso de aspirinas o medicamentos similares que contengan ácido acetilsalicílico. Controle la fiebre con medios físicos y acetaminofén. Si persisten las molestias consulte a su médico.
- 2 Permanecer en completo reposo en casa, tomar líquidos abundantes y mantener alimentación habitual en caso de niños pequeños, mantener la alimentación al pecho materno.

3 Evitar lugares de concentración poblacional cines, teatros, metro, autobuses, estadios, entre otros, para no contagiar a otras personas.

4 Cubrir nariz y boca con pañuelo desechables al toser o estornudar y lavarse las manos para proteger a las demás personas.

5 No saludar de forma directa (de beso o mano) así se evita la transmisión de los virus.

6 Los niños enfermos deben evitar contacto con ancianos o personas con enfermedades crónicas ya que son más susceptibles.

7 Lavar los utensilios de personas enfermas después de comer con agua caliente y jabón para eliminar los microbios.

8 Mantenerse alejando de multitudes y sitios públicos.

9 Acuda a su Unidad de Salud más cercana o consulte a su médico especialmente niños y ancianos con fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 249

02/Noviembre/2003

Refuerza la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de enfermedades asociadas al frío.

- Todas las unidades médicas del país se encuentran preparadas para atender a la población ante los efectos en la salud ocasionados por las bajas temperaturas.
- Las acciones se desarrollan sobre todo en los estados del norte y centro del país.

La Secretaría de Salud informa que ante el inicio de las bajas temperaturas en el país, por instrucciones del titular de esa dependencia, doctor Julio Frenk Mora, se ha dispuesto que todas las unidades médicas refuercen las medidas preventivas y de atención a la población. El fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y las acciones preventivas se realizan en coordinación con las autoridades de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de evitar problemas de salud en los estados del norte y centro del país, en donde las temperaturas llegan a ser extremadamente bajas.

En esta temporada, frecuentemente se registran efectos en la salud provocados por hipotermia, accidentes en el hogar como son las intoxicaciones por humo y quemaduras, así como el incremento de las infecciones respiratorias agudas y las diarreas por rotavirus. La Secretaría de Salud recomienda a la población, en el caso de accidentes en el hogar:

- Asegurarse que las instalaciones de gas y luz tengan mantenimiento y funcionen adecuadamente.
- Vigilar el correcto funcionamiento de chimeneas y estufas.
- Evitar el uso de anafres y/o la quema de leña en lugares cerrados; en caso necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.
- Colocar calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.
- Si se requiere calentar líquidos, no dejarlos al alcance de los niños.
- No mantener encendidas las luces navideñas durante toda la noche y evitar colocarlas cerca de productos inflamables.

En cuanto a intoxicación por humo:

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si alguna persona presenta los siguientes síntomas: dificultad para respirar y pasar el alimento; respiración rápida; dolor de cabeza; náusea o vómito y piel enrojecida.

Ante las quemaduras:

- Cortar con tijeras la ropa.
- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.
- No aplicar ningún remedio casero.
- Acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.

Si se presenta hipotermia, es decir, cuando la temperatura corporal baja drásticamente por estar expuesto a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo, presentándose temblor de manera incontrolable, confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:

- Abrigarse de inmediato con ropa seca.
- Mantener libre nariz y boca para respirar.
- Consumir bebidas calientes no alcohólicas.

Para prevenir problemas por infecciones respiratorias agudas:

- Mantener abrigados a niños y adultos mayores sin que se acaloren.
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- No asistir a sitios concurridos.
- Asegúrese de consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como: guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate, zanahoria, entre otras.
- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillo e invite a quienes fuman que lo hagan en sitios ventilados.
- De presentarse fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavarse las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o de cambiar un pañal, asegurándose que los niños también lo hagan.
- Preparar alimentos higiénicamente, además de evitar consumir aquéllos con mal olor.
- Asegúrese de freír y cocer pescados y mariscos.
- Desinfectar frutas y verduras.
- Beber agua hervida o desinfectada.

Asimismo, en caso de presentar diarrea, fiebre o algún signo de deshidratación como: llanto sin lágrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca; no suspender la alimentación, asegúrese de tomar abundantes líquidos y acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 256

08/Noviembre/2003

Estricta vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud para prevenir enfermedades por temporada invernal.

- La dependencia promueve el autocuidado entre la población para evitar padecimientos asociados al frío.
- En coordinación con las autoridades de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se han preparado aproximadamente mil 500 refugios temporales en 22 entidades federativas del país.

La Secretaría de Salud mantiene una estricta vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades asociadas a la hipotermia, intoxicaciones por monóxido de carbono y quemaduras ante el inicio de la temporada invernal en nuestro país. Por instrucciones del titular de la dependencia, doctor Julio Frenk Mora, se trabaja en coordinación con los servicios de salud en aquellas zonas del país donde las temperaturas llegan a ser extremadamente bajas, realizándose acciones de prevención y control para evitar fallecimientos causados por infecciones respiratorias agudas, cuyos casos aumentan durante esta temporada. Asimismo, junto con las autoridades de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se han preparado aproximadamente 1 mil 500 refugios temporales en 22 entidades federativas del país.

Hasta el día de hoy, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica tiene registradas seis defunciones asociadas al frío; cinco corresponden a intoxicación de monóxido de carbono y una a quemadura.

La Secretaría de Salud reitera que el autocuidado y la alerta a la población, son determinantes para prevenir las enfermedades y muertes a causa de la temporada invernal, por lo que recomienda:

Para prevenir accidentes en el hogar:

- Asegurarse que las instalaciones de gas y luz tengan mantenimiento y funcionen adecuadamente.
- Vigilar el correcto funcionamiento de chimeneas y estufas.
- Evitar el uso de anafres y/o la quema de leña en lugares cerrados; en caso necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.

- Colocar calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.

- Si se requiere calentar líquidos, no dejarlos al alcance de los niños.

- Supervisar que las luces navideñas funcionen adecuadamente; no mantenerlas encendidas durante toda la noche y evitar colocarlas cerca de productos inflamables.

Para evitar intoxicación por humo, acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana si se presentan los siguientes síntomas:

- Dificultad para respirar y pasar el alimento.
- Respiración rápida.
- Dolor de cabeza.
- Náusea o vómito.
- Piel enrojecida.

En caso de sufrir alguna quemadura:

- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.
- No aplicar ningún remedio casero.

De presentarse hipotermia, es decir, si la temperatura corporal baja drásticamente, tiembla de manera incontrolable, presenta confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:

- Abrigarse de inmediato con ropa seca.
- Mantener libre nariz y boca para respirar.
- Consumir bebidas calientes no alcohólicas.

Para prevenir infecciones respiratorias agudas:

- Mantener abrigados a niños y adultos mayores sin que se acaloren.
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- No asistir a sitios concurridos.

- Asegúrese de consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como: guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate, zanahoria, entre otras.

- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillo, y exhortar a quienes fuman que lo hagan en sitios ventilados.

- Si se presenta fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavarse las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o de cambiar un pañal; asegurarse de que los niños también lo hagan.

- Preparar alimentos higiénicamente, además de evitar consumir aquéllos con mal olor.

- Asegurarse de freír y cocer pescados y mariscos,

- Desinfectar frutas y verduras.

- Beber agua hervida o desinfectada.

En caso de presentarse diarrea, fiebre o algún signo de deshidratación como: llanto sin lagrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca; no suspender la alimentación, y asegurarse de tomar abundantes líquidos, además de acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 264

15/Noviembre/2003

Fortalece la Secretaría de Salud acciones preventivas para este invierno.

- En caso de intoxicación por humo, es necesario acudir a la unidad médica de inmediato.

La Secretaría de Salud, en coordinación con los Servicios Estatales de Salud y la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, fortalecieron las medidas para prevenir enfermedades frecuentes durante la temporada invernal, tales como infecciones respiratorias

agudas, diarreas, intoxicaciones por humo, quemaduras e hipotermia.

Asimismo, recomienda a la población las siguientes medidas:

Para prevenir accidentes en el hogar:

- Asegurar que las instalaciones eléctricas y de gas funcionen adecuadamente.

- Vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.

- Evitar el uso de anafres en ambientes cerrados y no quemar leña en lugares cerrados; en caso necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.

- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.

- Evitar la colocación de líquidos calientes en lugares donde puedan provocar quemaduras.

- Asegurar el adecuado funcionamiento de las series de luces navideñas para evitar su sobrecalentamiento.

En caso de intoxicación por humo:

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si se presentan síntomas como dificultad para respirar y pasar el alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito, piel enrojecida o conducta extraña.

Si alguien sufre quemaduras:

- Cortar con tijeras la ropa.

- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.

- No aplicar ningún remedio casero.

Si se presenta hipotermia, es decir, si al exponerse innecesariamente a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo la temperatura corporal de una persona baja drásticamente, tiembla de manera incontrolable, presenta confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:

- Abrigar de inmediato con ropa seca.

- Mantener libre su nariz y boca para que respire.
- Ofrecer bebidas calientes no alcohólicas.
- Llevar de inmediato a su unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.

Para prevenir infecciones respiratorias agudas:

- Mantener abrigados a niños y adultos mayores (60 y más años).
- Evitar exponerse a cambios bruscos de temperatura.
- Alejarse de las personas con alguna enfermedad respiratoria y no asistir a sitios concurridos.
- Consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate, zanahoria, entre otras.
- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillos e invitar a quienes fuman a que lo hagan en sitios ventilados.
- Si se presenta fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavar las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o cambiar un pañal, asegurándose de que los niños también lo hagan.
- Preparar sus alimentos de manera higiénica, además debe evitar consumir aquellos que desprendan mal olor.
- Freír y cocer pescados y mariscos, así, como desinfectar frutas y verduras.
- Beber agua hervida o desinfectada.
- En caso de fiebre o algún signo de deshidratación tales como llanto sin lagrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca, no debe suspenderse la alimentación; asegurarse de tomar abundantes líquidos y acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 265

23/Noviembre/2003

Refuerza la Secretaría de Salud medidas ante enfermedades asociadas a bajas temperaturas.

- Recomienda a la población acciones para evitar accidentes en el hogar, intoxicaciones por humo, quemaduras, padecimientos respiratorios y diarreicos.

La Secretaría de Salud, en coordinación con los servicios estatales de salud y protección civil de la Secretaría de Gobernación, reforzó las medidas para prevenir enfermedades asociadas a las bajas temperaturas que se registran durante la temporada invernal, tales como infecciones respiratorias agudas, diarreas, intoxicaciones por humo, quemaduras e hipotermia.

Las autoridades recomiendan a la población las siguientes medidas:

Para prevenir accidentes en el hogar:

- Asegurar que las instalaciones eléctricas y de gas funcionen adecuadamente; vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.
- Evitar el uso de anafres en ambientes cerrados y no quemar leña en lugares cerrados; en caso necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.

- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.

- Evitar la colocación de líquidos calientes en lugares donde puedan provocar quemaduras.

- Asegurar el adecuado funcionamiento de las series de luces navideñas para evitar su sobrecalentamiento.

En caso de intoxicación por humo:

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si se presentan síntomas como dificultad para respirar y pasar el alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito, piel enrojecida.
- Si alguien sufre quemaduras:

- Cortar con tijeras la ropa.
- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.
- No aplicar ningún remedio casero.

Si se presenta hipotermia, es decir, si al exponerse a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo, la temperatura corporal de una persona baja drásticamente, tiembla de manera incontrolable, presenta confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:

- Abrigar de inmediato con ropa seca.
- Mantener libre su nariz y boca para que respire.
- Ofrecer bebidas calientes no alcohólicas.
- Llevar de inmediato a su unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.

Para prevenir infecciones respiratorias agudas:

- Mantener abrigados a niños y adultos mayores (60 y más años).
- Evitar exponerse a cambios bruscos de temperatura.
- Alejarse de las personas con alguna enfermedad respiratoria y no asistir a sitios concurridos.
- Consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate, zanahoria, entre otras.
- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillos e invitar a quienes fuman a que lo hagan en sitios ventilados.
- Si se presenta fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavar las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o cambiar un pañal, asegurándose de que los niños también lo hagan.

- Preparar sus alimentos de manera higiénica, además debe evitar consumir aquellos que desprendan mal olor.
- Freír y cocer pescados y mariscos, así como desinfectar frutas y verduras.
- Beber agua hervida o desinfectada.
- En caso de fiebre o algún signo de deshidratación tales como llanto sin lágrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca, no debe suspenderse la alimentación; asegurarse de tomar abundantes líquidos y acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 270

29/Noviembre/2003

La Secretaría de Salud refuerza acciones preventivas ante las bajas temperaturas.

- Recomienda a la población acciones para evitar accidentes en el hogar, intoxicaciones por humo, quemaduras, padecimientos respiratorios y diarreicos.

La Secretaría de Salud reforzó el operativo para la prevención de enfermedades asociadas a las bajas temperaturas que se registran durante la presente temporada invernal, tales como infecciones respiratorias agudas, diarreas, intoxicaciones por humo, quemaduras e hipotermia.

En coordinación con los servicios estatales de salud y la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se realizan medidas para atender a la población, así como para la difusión de las siguientes medidas:

- Para prevenir accidentes en el hogar:
 - Asegurar que las instalaciones eléctricas y de gas funcionen adecuadamente.
 - Vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.
- Evitar el uso de anafres y no quemar leña en ambientes cerrados; en caso necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.

- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.
- Evitar la colocación de líquidos calientes en lugares donde puedan provocar quemaduras.
- Asegurar el adecuado funcionamiento de las series de luces navideñas para evitar su sobrecalentamiento.

En caso de intoxicación por humo:

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si se presentan síntomas como dificultad para respirar y pasar el alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito, piel enrojecida.

Si alguien sufre quemaduras:

- Cortar con tijeras la ropa.
 - Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.
 - No aplicar ningún remedio casero.
 - Si se presenta hipotermia, es decir, si al exponerse a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo la temperatura corporal de una persona baja drásticamente, tiembla de manera incontrolable, presenta confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:
 - Abrigar de inmediato con ropa seca.
 - Mantener libre su nariz y boca para que respire.
 - Ofrecer bebidas calientes, no alcohólicas.
 - Llevar de inmediato a su unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.
- Para prevenir infecciones respiratorias agudas:
- Mantener abrigados a niños y adultos mayores (60 y más años).
 - Evitar exponerse a cambios bruscos de temperatura.
 - Alejarse de las personas con alguna enfermedad respiratoria y no asistir a sitios concurridos.

- Consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate, zanahoria, entre otras.

- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillos e invitar a quienes fuman a que lo hagan en sitios ventilados.

- Si se presenta fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavar las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o cambiar un pañal, asegurándose de que los niños también lo hagan.
- Preparar sus alimentos de manera higiénica, además debe evitar consumir aquellos, que desprendan mal olor.
- Freír y cocer pescados y mariscos, así como desinfectar frutas y verduras.
- Beber agua hervida o desinfectada.
- En caso de fiebre o algún signo de deshidratación tales como llanto sin lágrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca, no debe suspenderse la alimentación; asegurarse de tomar abundantes líquidos y acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 277

07/Diciembre/2003

Refuerza Secretaría de Salud operativo de prevención ante el intenso frío en el país.

Brigadas y personal de salud intensificaron los recorridos, en las principales zonas de riesgo para atender a toda la población.

- En esta época decembrina se podrían registrar hasta 45 frentes fríos.
- Accidentes en el hogar, intoxicaciones por humo, quemaduras, padecimientos respiratorios y diarreicos, son los principales efectos a la salud asociados al frío.

La Secretaría de Salud, por instrucciones de su titular, doctor Julio Frenk Mora, reforzó el operativo para prevenir enfermedades y otros efectos asociados al frío que se ha agudizado en varias partes del país, por lo cual se intensificaron los recorridos de las unidades del sector, así como de las brigadas médicas en las principales zonas de riesgo.

En conjunto con los servicios estatales de salud y la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación se atiende a las comunidades más afectadas, haciendo énfasis en la aplicación de medidas preventivas ante esta época decembrina, en la cual se podrían registrar hasta 45 frentes fríos.

La Secretaría de Salud ha reforzado este operativo en las 13 zonas de mayor riesgo en el país, entre las que se encuentran: Chihuahua, Coahuila, Durango, estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Sonora, Distrito Federal, Hidalgo, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala.

Las brigadas de salud recorren comunidades y zonas de riesgo para atender a la población más vulnerable ante el intenso frío, como son los niños y los adultos mayores, a quienes se les vacuna contra influenza y neumococo como medida preventiva.

Al respecto, el doctor Oscar Velázquez Monroy, director del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, explicó que cada año a partir de octubre se inicia el operativo invernal; donde las brigadas de salud que recorren las comunidades y zonas donde predominan grupos vulnerables como niños y ancianos, vacunan a la población contra la influenza y el neumococo.

El doctor Velázquez Monroy señaló que existe un acuerdo con pasantes de medicina, asignados a las unidades de salud de zonas marginadas, para que cubran guardias y no dejen solos sus centros de trabajo durante esta temporada, a fin de garantizar la completa seguridad de la población.

Con el fin de evitar infecciones respiratorias agudas, diarreas, intoxicaciones por humo, quemaduras e hipotermia, que en esta época del año se presentan con mayor frecuencia, se reitera el llamado a la población para que tome en cuenta las siguientes recomendaciones.

Para prevenir accidentes en el hogar:

- Asegurar que las instalaciones eléctricas y de gas funcionen adecuadamente.

- Vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.

- Evitar el uso de anafres en ambientes cerrados y no quemar leña en lugares cerrados; en caso necesario; la habitación deberá mantenerse ventilada.

- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.

- Evitar la colocación de líquidos calientes en lugares donde puedan provocar quemaduras.

- Asegurar el adecuado funcionamiento de las series de luces navideñas para evitar su sobrecalentamiento.

En caso de intoxicación por humo:

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si se presentan síntomas como dificultad para respirar y pasar al alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito, piel enrojecida.

Si alguien sufre quemaduras:

- Cortar con tijeras la ropa.

- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.

- No aplicar ningún remedio casero.

- Si se presenta hipotermia, es decir, si al exponerse a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo la temperatura corporal de una persona baja drásticamente, tiembla de manera incontrolable, presenta confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:

- Abrigarse de inmediato con ropa seca.

- Mantener libre su nariz y boca para que respire.

- Tomar bebidas calientes no alcohólicas.

- Acudir de inmediato a su unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.

Para prevenir infecciones respiratorias agudas:

- Mantener abrigados a niños y adultos mayores (60 y más años).

- Evitar exponerse a cambios bruscos de temperatura.
- Alejarse de las personas con alguna enfermedad respiratoria y no asistir a sitios concurridos.
- Consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate, zanahoria, entre otras.
- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillos e invitar a quienes fuman a que lo hagan en sitios ventilados.
- Si se presenta fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavar las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o cambiar un pañal, asegurándose de que los niños también lo hagan.
- Preparar sus alimentos de manera higiénica, además debe evitar consumir aquellos que desprendan mal olor.
- Freír y cocer pescados y mariscos, así como desinfectar frutas y verduras.
- Beber agua hervida o desinfectada.
- En caso de fiebre o algún signo de deshidratación tales como llanto sin lágrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca, no debe suspenderse la alimentación; asegurarse de tomar abundantes líquidos y acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 281

16/Diciembre/2003

La Secretaría de Salud refuerza operativo contra la influenza y afecciones asociadas al frío.

- Ante el aumento de casos de esa enfermedad en Estados Unidos, se protege principalmente a la población vulnerable.

- Se da atención en las más de 98 mil unidades de salud de todo el país y a través de brigadas que recorren las zonas más afectadas.

La Secretaría de Salud, por instrucciones del doctor Julio Frenk Mora, titular de la dependencia, reforzó el Programa Invernal para prevenir y controlar enfermedades asociadas con las bajas temperaturas que actualmente afectan a diversas entidades del país, así como por el incremento de casos de influenza en Estados Unidos.

Las acciones en apoyo a la población se realizan en conjunto con los servicios estatales de Salud y la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, a través de brigadas que recorren casa por casa en las zonas más afectadas por esta temporada invernal.

Hasta el momento se han aplicado 2.7 millones de dosis de vacuna antiinfluenza, la cual de acuerdo con datos de la OMS y los centros de Prevención y Control de Enfermedades (CDC) brinda una protección superior al 70%. Asimismo; se han administrado 1.7 millones de dosis de vacuna antineumococo que protege contra neumonía, la cual representa la complicación más frecuente de la influenza, principalmente en adultos mayores.

Las medidas preventivas se han reforzado ante la posibilidad de 45 frentes fríos, teniéndose identificadas como entidades con mayor riesgo a Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Sonora, Distrito Federal, Hidalgo, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala.

En conferencia de prensa, el doctor Oscar Velázquez Monroy, director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, afirmó que se encuentran en alerta las más de 18 mil unidades médicas del país, las cuales cuentan con los insumos y equipos necesarios para atender los padecimientos vinculados con la actual temporada, como son las infecciones respiratorias agudas, diarreas, intoxicaciones por humo, quemaduras e hipotermia.

En el caso de la influenza, el doctor Velázquez Monroy informó que nuestro país forma parte de la Red Mundial de Laboratorios de Influenza (FLUNET), que notifica semanalmente a la Organización Mundial de la Salud desde el año 2000. Asimismo, señaló que al interior del país se

dispone de una red de 451 unidades centinelas para la notificación de casos, lo que ha permitido identificar, oportunamente, las cepas circulantes) contribuir al desarrollo de una adecuada formulación de la vacuna.

Precisó que hasta el 12 de diciembre del presente año se han confirmado 164 casos de influenza por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica (INDRE) de la Secretaría de Salud.

El director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades indicó que la mayoría de los casos confirmados en este año corresponden a la anterior temporada de frío que terminó en el mes de marzo; sin embargo, la Secretaría de Salud, por instrucciones de su titular, ha intensificado las acciones preventivas ante el aumento de los casos notificados de esa enfermedad en Estados Unidos.

Explicó que la influenza es una enfermedad viral aguda altamente contagiosa que ocasiona fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares intensos, escurrimiento nasal, debilidad, dolor de garganta y tos de larga duración. En los niños puede presentar náusea, vómito y diarrea antes del inicio de las molestias ya descritas.

Por otra parte, el doctor Velázquez Monroy dio a conocer que del 24 de octubre al día de hoy han fallecido 17 personas por causas asociadas a las bajas temperaturas, de las cuales siete fueron por intoxicación por monóxido de carbono, seis por hipotermia y cuatro por quemaduras.

Sin embargo; destacó que como consecuencia de las actividades de promoción y protección para la salud, el número de defunciones por intoxicación por monóxido de carbono e hipotermia disminuyeron alrededor de 68% y 53%, respectivamente, en relación con el mismo periodo del año anterior.

El doctor Velázquez Monroy enfatizó la importancia del autocuidado de la salud; por lo que dio las siguientes recomendaciones:

Para evitar la influenza:

- No automedicarse.
- Evitar toser y estornudar sin cubrir boca y nariz.

- Lavarse las manos con frecuencia, en especial después de manipular objetos usados por personas enfermas.

- Evitar, en lo posible, la asistencia a lugares de alta concentración poblacional.

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si se presenta fiebre alta (más 38.5°C) o de difícil control, dolor de garganta, tos (intensa y duradera), mialgias (dolor de cuerpo), dolor de cabeza, postración, escurrimiento nasal, lagrimeo y dificultad para tragar.

Para prevenir accidentes en el hogar:

- Asegurar que las instalaciones eléctricas y de gas funcionen adecuadamente.

- Vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.

- Evitar el uso de anafres en ambientes cerrados y no quemar leña en lugares cerrados; en caso necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.

- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.

- Evitar la colocación de líquidos calientes en lugares donde puedan provocar quemaduras.

- Asegurar el adecuado funcionamiento de las series de luces navideñas para evitar su sobrecalentamiento.

En caso de intoxicación por humo:

- Acudir de inmediato a la unidad médica más cercana si se presentan síntomas como dificultad para respirar y pasar el alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito y piel enrojecida.

Si alguien sufre quemaduras:

- Cortar con tijeras la ropa.
- Cubrir con tela limpia las zonas afectadas.
- No aplicar ningún remedio casero.

Si se presenta hipotermia, es decir, si al exponerse a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo la temperatura corporal de una persona baja drásticamente, tiembla de manera incontrolable, presenta confusión, desorientación, somnolencia o inconciencia:

- Abrigarse de inmediato con ropa seca.
- Mantener libre su nariz y boca para que respire.
- Tomar bebidas calientes no alcohólicas.
- Acudir de inmediato a su unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.

Para prevenir infecciones respiratorias agudas:

- Mantener abrigados a niños y adultos mayores (60 y más años).
- Evitar exponerse a cambios bruscos de temperatura.
- Alejarse de las personas con alguna enfermedad respiratoria y no asistir a sitios concurridos.
- Consumir abundantes líquidos, además de frutas y verduras ricas en vitaminas A y C, tales como guayabas, limas, limones, naranjas, mandarinas, piña, jitomate y zanahoria, entre otras.
- Evitar que los niños y los adultos mayores se expongan al humo de cigarrillos e invitar a quienes fuman a que lo hagan en sitios ventilados.
- Si se presenta fiebre, respiración rápida, aleteo nasal, dificultad para respirar y los labios se oscurecen, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Para evitar enfermedades diarreicas:

- Lavar las manos antes de cocinar, comer y después de ir al baño o cambiar un pañal, asegurándose de que los niños también lo hagan.
- Preparar sus alimentos de manera higiénica, además debe evitar consumir aquellos que desprendan mal olor.
- Freír y cocer pescados y mariscos, así como desinfectar frutas y verduras.

- Beber agua hervida o desinfectada.
- En caso de fiebre o algún signo de deshidratación tales como llanto sin lágrimas, hundimiento de la mollera, lengua y piel seca, no debe suspenderse la alimentación; asegurarse de tomar abundantes líquidos y acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 285

21/Diciembre/2003

Mantiene Secretaría de Salud estricta vigilancia por temporada invernal.

- En coordinación con los Servicios Estatales de Salud y Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se realizan medidas para atender a la población.
- La dependencia, a través de las más de 98 mil unidades médicas, ha redoblado sus esfuerzos.

La Secretaría de Salud mantiene estricta vigilancia por la temporada invernal y reforzó el operativo para la prevención de enfermedades asociadas a las bajas temperaturas que se registran en varios estados del país.

En coordinación con los Servicios Estatales de Salud y Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se realizan diversas medidas para atender a la población, entre las que destacan los recorridos casa por casa y la difusión de las acciones preventivas para no contraer infecciones respiratorias agudas.

Por instrucciones del Secretario de Salud, doctor Julio Frenk Mora, la dependencia a través de las más de 18 mil unidades médicas ha redoblado esfuerzos para garantizar la completa seguridad de la población durante esta temporada.

La Secretaría de Salud informa que como parte de las acciones de vigilancia epidemiológica activa, durante esta semana se han confirmado seis defunciones asociadas a la temporada invernal: tres por intoxicación de monóxido de carbono, una por hipotermia y dos por quemaduras. Cinco de los decesos se registraron en Chihuahua y uno en Hidalgo.

Hasta la fecha se han registrado 21 defunciones asociadas al frío, cifra 46% menor en comparación al mismo periodo

del año pasado, gracias a las acciones preventivas instrumentadas en todo el país.

Las causas más frecuentes del total de las defunciones han sido intoxicación por monóxido de carbono con 47.6%, hipotermia con 33.3%, y quemaduras con 19%.

Cabe señalar que en el estado de Chihuahua se han confirmado 16 defunciones asociadas a esta temporada. Mientras que en Nuevo León no ha fallecido ningún menor de tres meses por causas asociadas a la temporada de frío como se ha manejado en algunas versiones.

La Secretaría de Salud recomienda a la población:

- Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
- Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A y C, como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otros.
- Lavarse las manos con frecuencia, en especial después de tener contacto con personas enfermas.
- Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.

Ante la presencia de enfermedad respiratoria aguda:

- No automedicarse y evitar el uso de aspirinas o de otros medicamentos que contengan ácido acetilsalicílico. Controlar la fiebre con medios físicos y acetaminofén. Si persisten las molestias consultar a su médico.
- Permanecer en completo reposo en casa, tomar líquidos abundantes y mantener la alimentación habitual en el caso de las niñas y los niños pequeños; se debe mantener la alimentación al pecho materno.
- Evitar lugares de concentración poblacional: cines, teatros, Metro, autobuses, estadios, entre otros, para no contagiar a otras personas.
- Cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos para proteger a otras personas.
- No saludar de forma directa (de beso o mano) ya que así se evita la transmisión de los virus.

- Los niños enfermos deben evitar el contacto con ancianos o personas con enfermedades crónicas, ya que son más susceptibles de contraer el padecimiento.

- Lavar los utensilios usados por las personas enfermas con agua caliente y jabón para eliminar los microbios.

- Acudir a la Unidad de Salud más cercana o consultar al médico especialmente tratándose de niños y ancianos con fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares.

En caso de requerir mayor información respecto a estas medidas, la Secretaría de Salud recuerda a la población que tiene a su disposición el número lada sin costo 01 800 00 44 800, en donde le atenderán las 24 horas de los 365 días del año.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 289

28/Diciembre/2003

Mantiene Secretaría de Salud vigilancia epidemiológica por bajas temperaturas.

- Se intensificó la vacunación contra la influenza y neumococo en grupos de población vulnerable.

- Se mantiene la alerta en las 18 mil unidades médicas por el frente frío 25 y la masa de aire polar que afecta principalmente el norte y centro del país.

La Secretaría de Salud mantiene las acciones de vigilancia, prevención y control de casos asociados a las bajas temperaturas por el frente frío número 25 y la masa de aire polar que afecta principalmente el norte y centro del país.

Por instrucciones del secretario de Salud, doctor Julio Frenk Mora, en los 21 estados donde se presentan las más bajas temperaturas, personal de las unidades de salud promueve medidas para el autocuidado y brinda atención médica a los enfermos que padecen infecciones respiratorias agudas.

De esta forma, se mantiene la alerta en las 18 mil unidades médicas, las cuales cuentan con abasto suficiente de medicamentos para los padecimientos asociados al frío, mientras los servicios estatales de salud se coordinan con las autoridades de protección civil, quienes se encargan de

operar albergues para la población afectada, en caso de que sean requeridos, ya que se esperan 22 frentes fríos más.

Con respecto a la influenza, la Secretaría de Salud también mantiene estricta vigilancia y continúa con las acciones de prevención y promoción hacia la población. En esta semana se intensificó la vacunación a grupos de población vulnerable dando prioridad a niños y niñas de seis a 23 meses de edad con factores de riesgo, tales como inmunocompromiso, problemas respiratorios crónicos, enfermedades congénitas cardiovasculares, metabólicas y renales.

También se vacuna a adultos mayores de 65 años que presentan problemas relacionados a Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Diabetes Mellitus fuera de control, enfermedades cardiovasculares y asma.

Durante la semana del 21 al 26 de diciembre, el frente frío 25 y la masa de aire polar que afecta principalmente al norte y centro del país ha favorecido el descenso de la temperatura, por lo cual la Secretaría de Salud reitera a la población las siguientes medidas. Recomendaciones generales:

1. Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
2. Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A y C como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otros.
3. Lavarse las manos con frecuencia en especial después de tener contacto con personas enfermas.
4. Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.

Recomendaciones ante la presencia de enfermedad respiratoria aguda:

1. No automedicarse y evite el uso de aspirinas u otros medicamentos que contengan ácido acetilsalicílico. Controle la fiebre con medios físicos y acetaminofén. Si persisten las molestias, consulte a su médico.
2. Permanecer en completo reposo en casa; tomar líquidos abundantes y mantener alimentación habitual; en el caso de las niñas y los niños pequeños se debe mantener la alimentación al pecho materno.

3. Evitar lugares de concentración poblacional como cines, teatros, Metro, autobuses y estadios, para no contagiar a otras personas.

4. Cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos para proteger a las personas que te rodean.

5. No saludar de forma directa (de beso o mano), así se evita la transmisión de los virus.

6. Los niños enfermos deben evitar el contacto con ancianos o personas con enfermedades crónicas, ya que son más susceptibles de contraer el padecimiento.

7. Lavar los utensilios usados por las personas enfermas con agua caliente y jabón para eliminar los microbios.

8. Acuda a su unidad de salud más cercana o consulte a su médico especialmente niños y ancianos con fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 005

11/Enero/2004

La Secretaría de Salud fortalece operativo epidemiológico ante las bajas temperaturas.

- Personal de las unidades médicas y brigadas brindan atención médica oportuna a personas con infecciones respiratorias agudas.

Por instrucciones del secretario de Salud, doctor Julio Frenk Mora, en los estados más afectados por las bajas temperaturas, personal de las unidades de salud promueve medidas para el autocuidado y continúan sus acciones de atención médica oportuna ante las infecciones respiratorias agudas que se presentan en esta temporada y otras afecciones asociadas al intenso frío. Con respecto a la influenza, la Secretaría de Salud también mantiene estricta vigilancia y continúa con las acciones de prevención y promoción. Asimismo, permanece la vacunación a grupos de población vulnerable, con prioridad a niñas y niños de 6 a 23 meses de edad que presentan factores de riesgo, tales como problemas respiratorios crónicos, enfermedades congénitas cardiovasculares, metabólicas y renales.

También se sigue aplicando dosis contra la influenza a adultos mayores de 65 años que presentan problemas relacionados a Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Diabetes Mellitus fuera de control, enfermedades cardiovasculares y asma. La Secretaría de Salud reitera las siguientes recomendaciones:

- Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
- Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A, como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otras.
- Lavarse las manos con frecuencia en especial después de tener contacto con personas enfermas.
- Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.

Recomendaciones ante la presencia de enfermedad respiratoria aguda:

- No automedicarse y evitar el uso de aspirinas u otros medicamentos que contengan ácido acetilsalicílico. Controlar la fiebre con medios físicos y acetaminofén. Si persisten las molestias, consultar al médico.
- Permanecer en completo reposo en casa, tomar líquidos abundantes y mantener alimentación habitual; en el caso de las niñas y los niños pequeños se debe continuar con la alimentación al pecho materno.
- Evitar lugares de concentración poblacional como cines, teatros, Metro, autobuses y estadios, para no contagiar a otras personas.
- Cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos.
- No saludar de forma directa (de beso o mano), para no transmitir el virus.
- Los niños enfermos deben evitar el contacto con ancianos o personas con enfermedades crónicas, ya que son más susceptibles al padecimiento.
- Lavar los utensilios usados por las personas enfermas con agua caliente y jabón para eliminar los microbios.

- Acudir a la unidad de salud más cercana o consultar al médico, especialmente en el caso de niños y ancianos con fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares:

La Secretaría de Salud recuerda a la población que en caso de requerir mayor información respecto a estas medidas tiene a su disposición el número lada sin costo 01 800 00 44 800, en donde se atiende las 24 horas los 365 días del año.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 008

16/Enero/2004

Intensifica la Secretaría de Salud operativo ante las bajas temperaturas en el país.

- La dependencia mantiene la alerta en las más de 18 mil unidades médicas y en los 23 mil 818 refugios temporales.
- Hasta el momento se han aplicado tres millones de vacunas contra la Influenza en todo el país, lo que representa un costo de 240 millones de pesos.

La Secretaría de Salud intensificó las acciones de prevención y control de las enfermedades asociadas a las bajas temperaturas ante la entrada de una tormenta invernal, así como del frente frío número 27 y una masa de aire polar, de acuerdo con las previsiones meteorológicas.

Es por eso que en las más de 18 mil unidades médicas del país a cargo de la Secretaría de Salud se han dispuesto los insumos y el equipo necesarios para atender a la población que pudiera verse afectada. Además, en coordinación con la Dirección General de Protección Civil Federal, se instalaron 23 mil 816 refugios distribuidos en las 22 entidades federativas donde se reportan las más bajas temperaturas, sobre todo en 62 municipios, de Chihuahua y 21 de Veracruz, al ser los estados con mayor riesgo.

En conferencia de prensa, el director general de Vigilancia Epidemiológica y Prevención de Enfermedades, doctor Oscar Velázquez Monroy, descartó la presencia de una epidemia de Influenza en el país y aseveró que se han aplicado 3 millones de vacunas contra esta enfermedad, lo que ha representado un costo de 240 millones de pesos, al igual que 1.7 millones de vacunas contra el neumococo, con el fin de disminuir los riesgos de estos padecimientos.

Dio a conocer que hasta el momento se han registrado 346 casos probables de Influenza en lo que va del año, de los cuales 95% corresponde a adultos mayores y sólo 5% a personas de entre seis y 23 años. Por lo anterior, la Secretaría de Salud reitera su alerta a la población y recomienda tener presentes las siguientes medidas de carácter general para la prevención de enfermedades y accidentes, ya que durante la temporada invernal aumentan en un 30 por ciento las enfermedades respiratorias agudas. Recomendaciones generales:

1. Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
2. Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otros.
3. Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.
4. No exponerse innecesariamente a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo; ya que ello provoca que la temperatura corporal de una persona baje drásticamente, tiemble de manera incontrolable, presente confusión, desorientación, somnolencia o inconsciencia.

En caso de presentar algunos de estos síntomas es necesario:

- Abrigar a la persona afectada de inmediato con ropa seca.
- Mantener libre su nariz y boca para que respire.
- Ofrecerle bebidas calientes no alcohólicas.
- Llevarla de inmediato a la unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.

Asimismo, para prevenir accidentes en el hogar en esta época invernal la Secretaría de Salud recomienda:

- Asegurar que las instalaciones de gas y luz funcionen adecuadamente.
- Vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.
- Evitar el uso de anafres y no quemar leña en lugares cerrados; en caso de ser necesario hacerlo, la habitación debe mantenerse ventilada.

- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.
- Evitar que líquidos calientes se encuentren en lugares donde puedan provocar quemaduras.

En el caso de intoxicaciones por humo, la dependencia recomienda acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana de presentarse los siguientes síntomas: dificultad para respirar y pasar el alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito, piel enrojecida y comportamiento extraño.»

«COMUNICADO DE PRENSA No. 012

18/Enero/2004

La Secretaría de Salud mantiene operativo de prevención ante el intenso frío en el país.

- Se han registrado 72 defunciones en todo el país asociadas a las bajas temperaturas.

La Secretaría de Salud informó que durante la actual temporada invernal se han registrado 72 defunciones en todo el país asociadas a las bajas temperaturas que se registran en el país: 40 por intoxicación por monóxido de carbono, 26 por hipotermia y seis por quemaduras.

El estado de Chihuahua ocupa el primer lugar con 42 casos, seguido de Sonora y Puebla con cinco cada uno, Hidalgo con cuatro, Coahuila y Nuevo León con tres, en tanto que Durango, Oaxaca y Veracruz han registrado dos cada uno, así como México, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas con un fallecimiento.

En cuanto a la influenza se mantiene el operativo para su prevención y control, gracias a lo cual no se ha presentado ningún brote de esta enfermedad y sólo se han reportado 346 casos probables.

Las más de 18 mil unidades médicas en el país se mantienen en alerta y con el abasto suficiente de medicamentos e insumos en esta temporada invernal, además de contar con brigadas de salud para la atención de las comunidades más afectadas.

La Secretaría de Salud reitera sus recomendaciones a la población:

- Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
- Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otros.
- Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.
- No exponerse innecesariamente a lugares extremadamente fríos, nevados o con hielo, ya que ello provoca que la temperatura corporal de una persona baje drásticamente, tiemble de manera incontrolable, presente confusión, desorientación, somnolencia o inconsciencia.
- En caso de presentar algunos de estos síntomas es necesario abrigar a la persona afectada de inmediato con ropa seca, mantener libre su nariz y boca para que respire, ofrecerle bebidas calientes no alcohólicas, llevarla de inmediato a la unidad de salud o llamar a un servicio de urgencias.

Asimismo, para prevenir accidentes en el hogar en esta época invernal la Secretaría de Salud recomienda:

- Asegurar que las instalaciones de gas y luz funcionen adecuadamente.
- Vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.
- Evitar el uso de anafres y no quemar leña en lugares cerrados; en caso de ser necesario hacerlo, la habitación debe mantenerse ventilada.
- Colocar los calentadores eléctricos en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.
- Evitar que líquidos calientes se encuentren en lugares donde puedan provocar quemaduras.

En el caso de intoxicaciones por humo, la dependencia recomienda acudir de inmediato a la unidad de salud más cercana de presentarse los siguientes síntomas: dificultad para respirar y pasar el alimento, respiración rápida, dolor de cabeza, náusea o vómito, piel enrojecida y comportamiento extraño.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.

PROGRAMA DIPUTADA AMIGA,
DIPUTADO AMIGO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-119, de fecha 9 de diciembre de 2003, suscrito por las CC. secretarías de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 326-SAT-V 08763, firmado por el C. licenciado Mauricio Mireles Poulat, administrador central de Planeación Aduanera del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da contestación a los puntos de acuerdo en que se solicita que el programa “Diputada amiga, diputado amigo” se inicie el 12 de diciembre y se mantenga como programa permanente durante la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, reforzando su operación en diciembre y enero a fin de garantizar la atención de la referida problemática de los migrantes en su regreso del extranjero.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEL/300/3456/03, de fecha 3 de diciembre de 2003, dirigido al licenciado José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, y al similar de fecha 15 de diciembre de 2003, dirigido al administrador general de Aduanas, ambos en materia de los acuerdos establecidos dentro de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, en torno del programa permanente “Diputada amiga, diputado amigo” durante la LIX Legislatura.

Al respecto, me permito informarle que se han dictado instrucciones a los administradores de las aduanas del país para que se otorguen las facilidades a dichos representantes del programa en mención de forma permanente, con la finalidad de que lleven a cabo el seguimiento de los trámites que realizan nuestros connacionales al internarse en México.

Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio citado para pronta referencia.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2004.— Lic. *Mauricio Mireles Poulat* (rúbrica), Administrador Central de Planeación Aduanera.»

«Escudo.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CC. Administradores de las Aduanas.— Presentes.

Hago referencia a los acuerdos establecidos en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios en torno del programa permanente “Diputada amiga, diputado amigo” durante la LIX Legislatura.

Al respecto, me permito solicitarles su valioso apoyo a efecto de que, en el ámbito de su competencia, dicten sus apreciables instrucciones a quien corresponda con objeto de que se otorguen facilidades a los representantes de dicha comisión de forma permanente, permitiendo el acceso en los recintos fiscales o fiscalizados a dichos integrantes con la finalidad de que lleven a cabo el seguimiento de los trámites que realizan nuestros connacionales al internarse en México.

Lo anterior, en el entendido de que los integrantes de dicho programa deberán portar en todo momento el gafete que

los identifique como integrantes del mismo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2004.— Lic. *Mauricio Mireles Poulat* (rúbrica), Administrador Central de Planeación Aduanera.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y al proponente, para su conocimiento.

AZUCAR

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Cinco oficios de la Secretaría de Gobernación remitiendo contestaciones relativas a los siguientes puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-194, signado por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número STPCE/069/2004, de fecha 29 de enero último, suscrito por el Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, por el que da respuesta a los puntos de acuerdo relativos a la autorización del cupo para importar azúcar refinada en 2003, presentado por el senador Joaquín Cisneros Fernández.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

En referencia al oficio número SEL/300/3012/03, de fecha 18 de noviembre de 2003, mediante el cual solicita al titular de esta Secretaría su opinión sobre una serie de puntos de acuerdo aprobados en sesión de esa fecha en la H. Cámara de Senadores, le comunico lo siguiente:

I. Acuerdos

Primero. Es procedente, en los términos y alcances que a continuación se precisan, la proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Joaquín Cisneros Fernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la autorización del cupo para importar azúcar refinada en 2003.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Economía enviar a esta soberanía la información detallada sobre disponibilidad-consumo que permitió sustentar el “Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar azúcar refinada para 2003” por un máximo de 112 mil toneladas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2003.

Tercero. De ser absolutamente imprescindibles para garantizar el abasto nacional las importaciones materia de dicho acuerdo, se solicita a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Economía diseñar e implantar medidas para que tal decisión no se traduzca en perjuicios para la producción nacional, particularmente en el caso de la producción nacional de maíz que se destina a la elaboración de fructosa.

Cuarto. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a mantener en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios 2004 la disposición de gravar al menos con 20 por ciento las enajenaciones o las importaciones de refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes, jarabes o

concentrados para preparar refrescos que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos eléctricos o mecánicos, siempre que utilicen edulcorantes distintos del azúcar de caña.

II. Comentarios

El cupo para importar azúcar refinada en 2003 tiene la finalidad de complementar la oferta nacional de este edulcorante, a efecto de que las industrias que lo utilizan en sus procesos productivos no se vean afectadas.

Se deriva de diversos planteamientos sobre dificultades de abasto, presentado ante esa Secretaría por productores que utilizan azúcar en sus procesos productivos. Dichas preocupaciones son consecuencia fundamental de la entrada en vigor del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para refrescos elaborados con fructosa y que generó una sustitución de fructosa por azúcar en el mercado de edulcorantes de aproximadamente 500 mil toneladas, por lo cual los excedentes exportables de azúcar se redujeron significativamente y la producción nacional resultó muy similar al consumo nacional.

La Secretaría de Economía, en consulta con otras dependencias públicas, con empresas consumidoras de azúcar, con la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA) y con legisladores, consideró necesario contar con un esquema alternativo de abastecimiento de azúcar para el mercado nacional que permitiera resolver de manera expedita los posibles problemas de desabasto que se presentaran en el país a finales del año y en los cuales la producción nacional de azúcar es mínima.

La Secretaría de Economía, en coordinación con la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con la CNIAA, mantuvo un monitoreo estricto sobre el abasto de azúcar en las diferentes zonas del país para determinar el momento de escasez y actuó de manera oportuna a través de esta medida.

El cupo fue establecido con base en la información de disponibilidad-consumo de azúcar presentada por FEESA a esta Secretaría.

Azúcar Refinada

Concepto: Inventario disponible para abasto al 31 de agosto. Miles de toneladas: 226.

Concepto: Requerimientos de abasto septiembre-noviembre de 2003. Miles de toneladas: 254.

Concepto: Inventario al 30 de noviembre. Miles de toneladas: -28.

Concepto: Producción noviembre de 2003. Miles de toneladas: 11.

Concepto: Inventario disponible al 30 de noviembre. Miles de toneladas: -17.

Concepto: Reserva estratégica (35 días). Miles de toneladas: 83.

Concepto: Demanda Pitex-maquila diciembre de 2003. Miles de toneladas: 12.

Concepto: Necesidad de importación. Miles de toneladas: 112.

- Incluye 29,000 toneladas para satisfacer la demanda Pitex-maquila.

- Las ventas de septiembre a noviembre de 2003 se determinaron con el promedio mensual de ventas de octubre de 2002 a agosto de 2003.

Ese cupo permitirá que las empresas de los sectores agroindustriales que utilizan azúcar como materia prima, como la industria refresquera y la de dulces y chocolates, sigan operando adecuadamente por lo que resta del año, mientras se inicia la producción de azúcar de la zafra 2003-2004, donde los ingenios podrán abastecer con azúcar nacional. Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 29 de enero de 2004.— *Adalberto Núñez Ramos* (rúbrica p.a.), Secretario Técnico.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítanse a la Cámara de Senadores.

MARIPOSA MONARCA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-326, de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 050, de fecha 30 de enero del año en curso, signado por el C. ingeniero José Luis Luege Tamargo, procurador federal de Protección al Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que da contestación al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia que informe sobre los programas específicos que estén efectuando para evitar la tala clandestina en los santuarios de la reserva de la biosfera Mariposa Monarca, así como los recursos específicos que se vayan a aplicar durante el ejercicio fiscal de 2004, presentado por el senador Antonio García Torres.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de febrero de 2004.— *Lic. M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/3549/03, de fecha 18 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual hace del conocimiento de esta Procuraduría los puntos de acuerdo, aprobados por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en su sesión del 15 de diciembre de 2003, en que se solicita que esta Procura-

duría informe a esa soberanía sobre los programas específicos que se están efectuando para evitar la tala clandestina en los santuarios de la reserva de la biosfera Mariposa Monarca, así como los recursos específicos que se vayan a aplicar durante el ejercicio fiscal de 2004.

En este sentido, conforme a nuestro ámbito de competencia, le envió para su conocimiento el resumen de acciones que ha efectuado esta Procuraduría en la zona de influencia de la mariposa monarca, así como copia del “Programa de inspección y vigilancia forestal 2004” para esa reserva. Esa información fue remitida en su momento al área del enlace legislativo de la Semarnat para su debida atención ante la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 30 de enero de 2004.— Ing. *José Luis Luege Tamargo* (rúbrica), Procurador.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).— Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Acciones efectuadas en la “Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca” (RBMM) 2001-2003 y Programa de Inspección y Vigilancia Forestal para el Año 2004.

Enero, 2004.

CONTENIDO

I. Marco de referencia.

II. Programa de Inspección y Vigilancia y Sinergia Institucional en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), 2001-2003.

III. Operativos forestales especiales en la zona de influencia de la RBMM.

IV. Saneamiento forestal en la RBMM.

V. Acciones para la temporada de hibernación de la Mariposa Monarca 2003-2004.

VI. Acciones adicionales.

VII. Atención de contingencias en los santuarios de la Mariposas Monarca.

VIII. Visitas de inspección de la Profepa en los santuarios de la Mariposa Monarca.

IX. Programa de Inspección y Vigilancia Forestal 2004.

I. Marco de Referencia

El presente trabajo es una presentación de los principales resultados obtenidos en la temporada de hibernación de la Mariposa Monarca 2002-2003, así como la estrategia a implementar para la próxima temporada 2003-2004.

Cabe señalar que en las acciones realizadas en la temporada de hibernación, participaron las siguientes dependencias y comunidades:

- Delegaciones federales de la Profepa de los estados de México y Michoacán.
- Subprocuraduría de recursos naturales de la Profepa.
- Dirección de la Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca”.
- Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.
- Comisión Nacional Forestal.
- WWF.
- Comunidades de los santuarios de los ejidos Cerro Prieto, El Rosario, El Capulín y La Mesa.

II. Programa de Inspección y Vigilancia y Sinergia Institucional en la RBMM

El programa fue coordinado y firmado por la CONANP, Conafor y Profepa.

Acciones	Resultados 2001	Resultados 2002	Resultados 2003
Operativos	1	5	9
Inspecciones	109	124	153
Sellamiento Preventivo	1	1	1
Rondas de Vigilancia	65	20	45
Comités de Vigilancia	4	8	10
Inversión CONAFOR (mill.\$)	N.D.	8.5	9.5

4

Reuniones intersectoriales convocadas por la Profepa.

Fechas	Participantes	Resultados Temporada 2002-2003	
		Capacitación	Obras
05/Sep/02	PROFEPA, CONANP, SEMARNAT, CONAFOR, SECTUR, SSA, SCT, Gob. edo. De Michoacán, Gob. Edo. de México, ONG'S, Ejidos y Municipios	➤ Cultura turística	➤ Balastreo en caminos ➤ Señalización en santuarios y carreteras ➤ Programa de conservación rutinaria en carreteras federales
16/Oct/02		➤ Guías turísticos	
05/Nov/02		➤ Taller de inducción al turista	
08/Nov/02		➤ Primeros auxilios	
11/Nov/02		➤ Protección civil	
12/May/03		➤ Búsqueda y rescate	
		➤ Prevención y combate de incendios	
		➤ Manejo de residuos orgánicos	
		➤ Manejo de alimentos	
		➤ Vigilancia comunitaria	

5

III. Operativos Forestales Especiales en la Zona de Influencia de la RBMM

Zitácuaro, Michoacán, 12 de octubre de 2001.

• Ciudad Hidalgo, Michoacán, 12 de julio de 2002.

Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre y Ario de Rosales, Michoacán, 20 de septiembre de 2002.

Agostitlán, Hidalgo, Michoacán, 11 de diciembre de 2002.

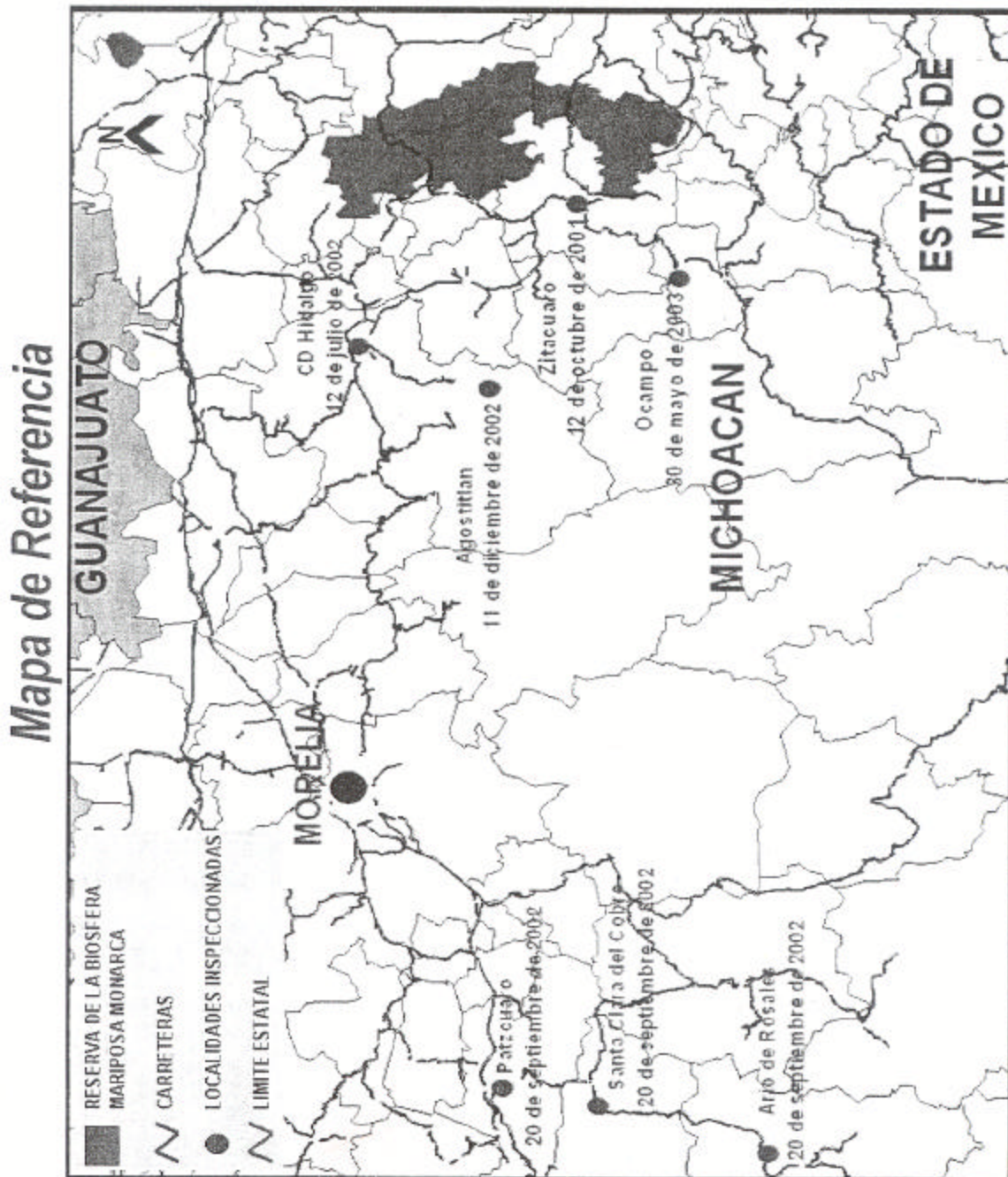
Ocampo, Michoacán, 30 de mayo de 2003.

Senguio, Zitácuaro, Ocampo y ciudad Hidalgo, Michoacán, del 12 al 14 de noviembre de 2003.

Lomas de Aparicio, Michoacán 4 y 5 de diciembre de 2003.

Sellamiento preventivo forestal 9 puntos de revisión en los estados de México y Michoacán (noviembre-diciembre 2003).

En 40 horas efectivas de trabajo, en 10 comunidades del estado de Michoacán, se aseguraron 14,854 M³ de madera, equivalente al 38% de madera asegurada en todo el país durante el año 2002.





Efectos de los operativos.

- Total de detenidos: 18
- En los meses de mayo y junio de 2003, los ejidos de Anganguero y Ocampo denunciaron y detuvieron en los últimos tres meses a 15 talamontes, poniéndolos a disposición del MPF, solicitando a la Profepa el peritaje respectivo. Estos ejidos en el 2002 eran de ingobernabilidad.
- A partir de los operativos en Ocampo Anganguero, los ejidatarios han solicitado a la Profepa la capacitación y acreditación de vigilantes comunitarios. Acción realizada.
- Agostitlán dejó de ser en el año 2002 el corazón de la tala clandestina a nivel nacional y zona de ingobernabilidad.
- Después del operativo en este lugar, se constituyó una organización social denominada "Grupo Industrial de Agostitlán, AC", integrada por 36 industriales, quienes han solicitado a la Profepa la inspección de sus centros de almacenamiento y transformación, habiéndose realizado a la fe-

chas 26 visitas de inspección de manera pacífica. De manera paralela, esto ha generado:

- El reconocimiento de la Cámara Nacional de la Industria Maderera por las acciones efectuadas por la Profepa en esta zona de influencia de la RBMM.
- El incremento del precio de la madera legal.
- La suscripción de una carta de intención entre el sector aguacatero de Michoacán, el Gobierno del estado y la Profepa, en el que las cajas de madera utilizadas para este producto sean de origen legal y el compromiso de no establecer una huerta más en el país en deterioro del bosque.

IV. Saneamiento Forestal en la RBMM

La Semarnat autoriza saneamiento, por arbolado muerto por plagas, enfermedad, sequía y causas naturales.

La Profepa vigila el cumplimiento de condicionantes impuestas por la Semarnat.

Especificaciones del Saneamiento Forestal en la RBMM

- Volumen autorizado: 2,330 m³
- Predios autorizados: Ejidos Santa Ana, Remedios, Cerro Prieto (Ocampo, Mich.) Jesús de Nazareno, (Angangué, Mich.) y Senguio (Senguio, Mich.).
- Especies autorizadas: pino, oyamel y cedro.
- Vigencia de la autorización: Hasta el año 2006.
- Inicio del saneamiento: Julio de 2003.

Recomendaciones de la Profepa para Saneamiento Forestal en la RBMM:

- Extracción de madera en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Los camiones deberán portar una manta que mencione lo siguiente:
 “Madera proveniente de un Saneamiento Forestal autorizado por Semarnat, mediante oficio.....
 No. MICH/GA/04/2106/2003, correspondiente al Ejido de Santa Ana.”
- La documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales es verificado y sellado por personal de la Profepa.

V. Acciones para la temporada de hibernación de la Mariposa Monarca 2003-2004

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS	PARTICIPANTES
FEDERAL	SEMARNAT, PROFEPA, SECTUR, CONANP, CONAFOR, Secretaría de Salud.
ESTATALES	Dependencias de los sectores ambiental, turístico y de salud de los Gobiernos de los Estados de Michoacán y México, con atribuciones de protección, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de la RBMM.
ORGANISMOS	WWF. Bosque Modelo Mariposa Monarca, A.C. Universidad de San Nicolás de Hidalgo del Estado de Michoacán. Universidad Autónoma del Estado de México.

- El plan de acción 2003-2004, se lleva a cabo con 16 inspectores de la Profepa en forma permanente y 19 representantes de las otras dependencias federales.
- La intervención de 12 representantes de los gobiernos de los estados de México y Michoacán.
- Así como la participación de aproximadamente 250 ejidatarios que actúan como prestadores de servicios turísticos, distribuidos en los 4 santuarios.

VI. Acciones adicionales

La Profepa destinó aproximadamente un millón de pesos para la elaboración de letreros de señalización en la RBMM, recurso obtenido de los montos de compensación de los Convenios de Restauración y Compensación de Daños, suscritos con hoteleros de Acapulco, Guerrero y de

Valle de Bravo, estado de México, por procedimientos administrativos instaurados en contra de ellos.

VII. Atención de Contingencias en los Santuarios de la Mariposa Monarca

- 2001-2002. Durante la temporada de hibernación 2001-2002 y ante la muerte de millones de mariposas, se activó el Grupo de Trabajo Técnico Científico Multidisciplinario, integrado por 13 investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo y el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF), así como las Delegaciones Federales de la Profepa de los Estados de México y Michoacán y la Subprocuraduría de Recursos Naturales para atender dicha contingencia.
- 2003. No se presentó ninguna contingencia.

VIII. Visitas de inspección de la Profepa en los Santuarios de la Mariposa Monarca

Acciones en el Estado de Michoacán

SANTUARIO SIERRA CHINCUA

Ejido Cerro Prieto

- Visita de inspección 8 de marzo del 2003.
- 17 infracciones a la autorización para prestar el servicio turístico.
- Resolución 13 de mayo del 2003.
- Medidas impuestas:
 - Limpieza de los sitios utilizados para la actividad turística.
 - Señalización explicando lo que está permitido y lo que está prohibido.
 - Acciones que garanticen la observación de la mariposa a 50 m.

Acciones que el ejido cumplió.

SANTUARIO SIERRA EL CAMPANARIO

Ejido El Rosario

- Visita de inspección 9 de marzo del 2003.
- 4 infracciones a la autorización para prestar el servicio turístico.
- Resolución 23 de abril del 2003.
- Medidas impuestas:
 - Amonestación.
 - Vigilar en la próxima temporada que los grupos de visitantes no excedan de 21 personas.
 - Vigilar en la próxima temporada que los grupos de visitantes no introduzcan alimentos durante los recorridos por los senderos.

- Vigilar en la próxima temporada que la permanencia de los grupos de visitantes sea de un tiempo máximo de permanencia de 20 mn.

Acciones que ya tiene previstas el ejido.

Acciones en el Estado de México

SANTUARIO CERRO PELON

Ejido El Capulín

- Visita de inspección 15 de marzo del 2003.
- 13 infracciones a la autorización para prestar el servicio turístico.
- Resolución 4 de julio de 2003.
- Medidas impuestas (15), de las que destacan:
 - Reforestación con 10 mil plantas en el área del estacionamiento, así como en el tramo turístico que comprende el Jaral-Gota de Agua.
 - Apertura de 5 kilómetros de brechas corta-fuego dentro del área del santuario.
 - Señalización explicando lo que está permitido y lo que está prohibido.

Acciones que el ejido ya cumplió.

SANTUARIO EL CAMPANARIO

Ejido La Mesa

- Visita de inspección 16 de marzo del 2003.
- 4 infracciones a la autorización para prestar el servicio turístico.
- Resolución 4 de julio de 2003.
- Medidas impuestas:
 - Reforestación con 6 mil plantas en los claros del terreno de acceso al santuario.

- Apertura de 3 kilómetros de brechas corta-fuego dentro del área del santuario.

- Señalización explicando lo que está permitido y lo que está prohibido.

- Llevar un control de visitantes, mediante la emisión de boletos foliados.

- Prohibir el paso a los visitantes por los nuevos senderos que se habilitaron sin la autorización de la Conanp, mediante letreros alusivos.

- Contar con un botiquín de primeros auxilios.

Acciones que el ejido ya cumplió.

IX. Programa de Inspección y Vigilancia Forestal 2004.

El 10 de noviembre de 2003, se suscribió el Programa de Inspección y Vigilancia Forestal 2004 para la R.B. Mariposa Monarca, entre la Profepa, Conanp y Conafor, desprendiéndose las siguientes acciones:

ACCION	FECHA	MUNICIPIO	PARAJE O POBLACION	RESPONSABLES
24 Recorridos de campo	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	RBMM-PROFEPA
Operación de la Red Social de Protección Ecológica	Abril-diciembre	Toda la RBMM	Todos	RBMM-PROFEPA
32 visitas de supervisión del uso turístico	Diciembre 2003-marzo 2004	Santuarios	Santuarios	RBMM
4 Reuniones de trabajo	Mayo y noviembre	Zitácuaro, Michoacán y Donato Guerra o San José del Rincón, Estado de México		RBMM-PROFEPA
2 Reuniones del Foro Regional Mariposa Monarca	Febrero y agosto	Por definir		RBMM
Colecta de semilla	Enero-marzo y agosto-diciembre	Toda la RBMM	Todos	CONAFOR-RBMM

ACCION	FECHA	MUNICIPIO	PARAJE O POBLACION	RESPONSABLES
Producción de planta	Enero-diciembre	San José del Rincón, Donato Guerra Villa de Allende Zitácuaro Angangueo	La Mesa y Rosa de Palo Amarillo El Capulín S. Jerónimo Totoltepec La Dieta La Junta	CONAFOR
Plantaciones Forestales	Junio-agosto	Zitácuaro Villa de Allende	Crescencio Morales S. Pablo Malacatepec S. María y sus Barrios	CONAFOR-RBMM
Cercado de plantaciones	Septiembre-diciembre	Toda la RBMM	Todos	CONAFOR
Mantenimiento de plantaciones	Septiembre-diciembre	Toda la RBMM	Todos	CONAFOR
Modernización de infraestructura de viveros	Septiembre	San José del Rincón	Rosa de Palo Amarillo	CONAFOR
Control de muérdago	Marzo-mayo	San José de Rincón, estado de México; Ocampo, Angangueo y Senguio, Michoacán	Sierra Chincua y Sierra El Campanario	CONAFOR-RBMM

ACCION	FECHA	MUNICIPIO	PARAJE O POBLACION	RESPONSABLES
Restauración de suelos	Enero-diciembre	Donato Guerra Villa de Allende Zitácuaro Ocampo	El Capulín S. Pablo Malacatepec y S. María y sus Barrios Crescencio Morales El Asoleadero	CONAFOR-RBMM
Prevención y combate de incendios	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	CONAFOR
Pago de servicios ambientales	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	CONAFOR
PRODEPLAN, PRODEFOR, PROCYMAF Y COINBIO	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	CONAFOR
50 Inspecciones a predios	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA MICHOCAN
15 inspecciones a industria	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA MICHOCAN
30 inspecciones en tránsito	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA MICHOCAN
5 visitas de verificación en materia de impacto ambiental	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA MICHOCAN

ACCION	FECHA	MUNICIPIO	PARAJE O POBLACION	RESPONSABLES
1 Operativo	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA MICHOACAN
Instalación de 2 comités de vigilancia ambiental participativa	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA MICHOACAN
50 Inspecciones	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA, EDO DE MEXICO
3 Operativos	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA, EDO DE MEXICO
Seguimiento a los 5 Comités de vigilancia en operación	Enero-diciembre	Villa de Allende San José del Rincón Donato Guerra	San Pablo Malacatepec La Mesa Rosa de Palo Amarillo El Depósito El Capullín	PROFEPA, EDO DE MEXICO
Instalación de 2 comités de vigilancia ambiental participativa	Enero-diciembre	Toda la RBMM		PROFEPA, EDO DE MEXICO
10 Recorridos de vigilancia	Enero-diciembre	Toda la RBMM	Todos	PROFEPA, EDO DE MEXICO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En relación con el punto de acuerdo presentado por la senadora Sara Isabel Castellanos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, turnado a la Comisión de Gobernación el 29 de octubre de 2003, mediante el cual solicita a la Secretaría de

Salud que evalúe los impactos negativos ocasionados en la zona afectada por los incendios forestales en Baja California norte, con el presente envío copia del oficio número 100/UCVPS/007/2004, de fecha 28 de enero último, suscrito por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se cita, para los fines que estime procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Salud.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiere al punto de acuerdo presentado por la senadora Sara Isabel Castellanos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión ordinaria del Senado de la República celebrada el 30 de octubre de 2003, relacionado con incendios forestales en el estado de Baja California norte.

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a efecto de que la comisión dictaminadora conozca el informe anexo, elaborado por la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 28 de enero de 2004.— Dr. *Gabriel García Pérez* (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Punto de acuerdo segundo, presentado por la senadora Sara I. Castellanos, donde se exhorta a la Secretaría de Salud y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar los impactos negativos ocasionados en la zona afectada, con la finalidad de instaurar medidas para garantizar la salud de la población y la recuperación del entorno ambiental sobre los incendios Tecate, Ensenada y Tijuana.

Se informa de las acciones realizadas para proteger a la población de los eventos registrados en octubre de 2003 en los municipios mencionados, provocados por los incendios forestales ocurridos en los condados de San Diego, Los Angeles, San Bernardino y Ventura:

Se suspendieron actividades escolares para 1,016 escuelas situadas en la ciudad de Tijuana.

Se emitió un comunicado a la población con las recomendaciones siguientes:

— Mantenerse informado ante la alerta decretada por las autoridades gubernamentales.

— Continuar la suspensión de actividades escolares hasta que la calidad del aire mejore.

— Al continuar las actividades escolares, restringir el horario de descanso o recreo e incrementar las visitas de suspensión médica y escolar.

— Cubrir ojos y boca al salir a la calle.

— Evitar actividades recreativas y de deporte al aire libre.

— Incrementar el cuidado y la atención de las personas mayores de 60 años y menores de 5.

— Si viaja en auto, mantener cerradas las ventanillas.

— Mantener cerradas las habitaciones y, en especial, los dormitorios.

Se incrementó la vigilancia de sintomatología en centros de salud, considerando:

— Irritación o lagrimeo de ojos.

— Irritación o secreción de nariz.

— Tos.

— Lesiones cutáneas.

— En personas alérgicas, laringitis, conjuntivitis u otitis.

— Asma bronquial.

— Dolor de cabeza.

Esas acciones se llevaron a cabo durante los incendios mencionados.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE QUINTANA ROO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número II-376, de fecha 9 de diciembre de 2003, suscrito por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 106.- 028/04, de fecha 10 del presente mes, signado por el C. Israel Hurtado Acosta, director general de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el que da contestación a los puntos de acuerdo en que se solicita al Ejecutivo Federal un informe detallado y pormenorizado del estado que guarda el proyecto de la carretera Caobas-Arroyo Negro, en el sureste del país, presentado por el senador Eduardo Ovando Martínez.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/3380/03, dirigido al titular de esta dependencia, en que se comunican puntos de acuerdo, aprobados en sesión del Senado de la República, respecto a la construcción de la carretera Caobas-Arroyo Negro, en el estado de Quintana Roo.

Sobre el particular, me permito comunicarle el estado que guarda el proyecto de dicha carretera:

1. Se dispone del proyecto constructivo con sección transversal de dos carriles y 12 metros de ancho.
2. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 fueron asignados por el Congreso 40 millones de pesos para su construcción.
3. Para llevar a cabo la licitación de la obra están pendientes tres aspectos:

a) Obtención del registro en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se solicitó en tres ocasiones durante 2003 y fue dictaminado como no rentable y -por consiguiente- rechazado por la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Para desahogar ese aspecto se someterá durante la última semana de febrero una nueva solicitud de registro ante la SHCP, que se basa en la adecuación de las especificaciones del camino, acordes con la demanda esperada y en coordinación con el gobierno del estado.

b) Obtención del permiso ambiental, cuya solicitud se ingresará también en la tercera semana de febrero.

c) Liberación del derecho de vía que está en proceso a cargo del gobierno del estado.

4. Una vez cubiertos esos aspectos, con los recursos asignados en 2004 se prevé realizar obra en 6 kilómetros.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2004.— *Israel Hurtado Acosta* (rúbrica), Director General.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número III-87, signado el 7 de octubre último por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño copia del similar número 349-A-0072, suscrito el 12 del actual por el C. contador público Valentín Villa Blanco, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da contestación al punto de acuerdo relativo a la propuesta del movimiento cívico ¡Vamos por Sonora!, en relación con las tarifas eléctricas.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al apartado primero del punto de acuerdo en cita.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/2626/03, del 9 de octubre de 2003, dirigido al licenciado José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el que remite el punto de acuerdo, aprobado en la sesión del 7 de octubre por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, referente a la propuesta del movimiento cívico ¡Vamos por Sonora, Hoy es por la Luz! Sobre el particular, le comento lo siguiente:

En atención a las solicitudes de los usuarios domésticos de las zonas más cálidas del país, en abril de 2002 se instauró la tarifa 1F, aplicable a algunos municipios del noroeste del país, incluido el estado de Sonora. Esa tarifa otorga mayores apoyos durante el verano, debido a que considera rangos de consumo más amplios y los cargos más bajos de este sector.

Adicionalmente, en enero de 2003, a fin de beneficiar aún más a dichos usuarios, la tarifa señalada fue modificada al

ampliar el rango de consumo bajo de 750 a 1,200 kWh/mes.

Asimismo, se incorporó un rango intermedio alto para el consumo moderado de 1,201 a 2,500 kWh/mes con un cargo tarifarlo moderado, y se modificó el límite de aplicación de la tarifa de alto consumo (DAC) de un promedio anual de 2,000 a 2,500 kWh/mes.

De esa forma, el Gobierno Federal respondió a las inquietudes manifestadas en julio de 2002 por los integrantes del movimiento ¡Vamos por Sonora. Hoy es por la Luz!

Finalmente, los puntos de acuerdo segundo, tercero y quinto serán remitidos a la CFE para su atención, por considerarlos ámbito de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 12 de febrero de 2004.— CP *Valentín Villa Blanco* (rúbrica), jefe de la unidad.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Remítase a la Cámara de Senadores.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del

Quetzal, en grado de Gran Collar, que le conferirá el Gobierno de la República de Guatemala.

Por lo que me permito anexar, para que se integre en su expediente, copia simple de la comunicación oficial que expresa el deseo de conferir la condecoración de referencia.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 23 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de “José Cecilio del Valle”, en grado de Gran Collar, que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

Por ello me permito anexar, para que se integre en su expediente, copia simple de la comunicación oficial que expresa el deseo de conferir la condecoración de referencia.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 24 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites a las solicitudes a que se ha hecho referencia y se ponen a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea en votación económica si se le dispensan todos los trámites y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión el proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Artículo único. Se concede permiso al licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

- De la Orden de Quetzal, en grado de Gran Collar que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala; y
- De la Orden Civil de José Cecilio del Valle, en grado de Gran Collar que le confiere el Gobierno de la República de Honduras.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto. Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Yolanda Valladares Valle, por la afirmativa; Marcela Guerra, por la negativa.

Veinticinco votos a favor y cero en contra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Continúe la Secretaría.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la C. Margarita Atme Abud pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en Grado de Cruz con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta de la interesada dirigida al H. Congreso de la Unión solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copias simples de su currículum vitae y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Ardelio Vargas Fosado pueda aceptar y usar la condecoración de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le confiere el Ministerio de Defensa de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento, y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 10 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Carlos Alberto de Icaza González, ex embajador de México en Japón, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Gran Banda, que le confiere el gobierno de dicho país.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al

H. Congreso de la Unión solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 23 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnense a la Primera Comisión.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Susana Seijas Davies. Puesto: Encargada del área Desarrollo de Negocios. Lugar de trabajo: Embajada de Australia en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites

correspondientes, así como copia simple de su identificación oficial.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Iván Tranquilino Ramírez Rebolledo. Puesto: Agregado comercial. Lugar de trabajo: Oficina Comercial Británica en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, nota número 011-2004 de la Embajada británica y dos fotografías, así como copias simples de su currículum vitae y de su identificación oficial.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 11 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: María de Lourdes Fernández Fernández. Puesto: Empleado administrativa (secretaria). Lugar de trabajo: Sección de Medio Ambiente de la Embajada de Estados Unidos de América en México, Distrito Federal.

Nombre: Mónica Lorena Orozco. Puesto: Program assistant. Lugar de trabajo: Colaboradora de un programa del Departamento del Tesoro de la Embajada de Estados Unidos de América en México, Distrito Federal.

Nombre: Norma Izumi Hoshiko Hayashida. Puesto: Asistente de visas. Lugar de trabajo: Sección de Visas de la Embajada de Estados Unidos de América en México, Distrito Federal.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así mismo copias simples de su identificación.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 23 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Primera Comisión.

CONSUL HONORARIO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere el artículo 37, inciso C), fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Samuel Humberto Argeñal Olivera pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Honduras en la ciudad de Morelia, con circunscripción consular en el estado de Michoacán.

Por lo anterior me permito anexar original de la carta dirigida al H. Congreso de la Unión con la que el interesado solicita dicho permiso y de la carta de vecindad; copias certificadas del acta de nacimiento y de la carta de naturalización; así como copias simples de su currículum vitae, de la identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República de Honduras.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 23 de febrero de 2004.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Primera Comisión.

CONDECORACIONES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de los dictámenes relativos a las solicitudes de permiso.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Paulino López Bernal, licenciado José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave y Bernhard Wilhelm Tetzlaff Von Wobeser Hoepfner, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas: de El Salvador, Federativa del Brasil, de Chile y Federal de Alemania, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C), del artículo 37 constitucional, y el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional José Matías Delgado, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de la República de El Salvador.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Paulino López Bernal, para aceptar y usar la condecoración Medalla de la Orden del Mérito Militar, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano licenciado José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave, para aceptar y usar la condecoración

de la Orden Bernardo O'Higgins, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Bernhard Wilhelm Tetzlaff Von Wobeser Hoepfner, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Comendador, que le confiere el Gobierno de dicho país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 19 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sados Sánchez Carreño*; Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, ex embajador de México, en la República de Costa Rica, pueda aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de Costa Rica.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, ex embajador de México, en la República de Costa Rica, para aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de Costa Rica.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica). »

Es de primera lectura.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

En oficios de fecha 9 y 10 de febrero de 2004, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Adriana Vega Cerecedo, Diana de la Huerta Gastón, Diana Jiménez Lievana, María Elena Honc Navarro, Edgar López Zuazua Carmona, Santiago Ramírez López, Sabina García Alvarez, Manuel de Jesús García Bañuelos y Claudia Castañeda Villarreal, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en las embajadas de Canadá y de los Estados Unidos de América en México; en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Delegación de la Comisión Europea en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el 18 de febrero del año en curso, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana, con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las embajadas de Canadá y de los Estados Unidos de América en México; en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Delegación de la Comisión Europea en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C), del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana Vega Cerecedo, para prestar servicios como especialista en Sistemas Comerciales, en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Diana de la Huerta Gastón, para prestar servicios como recepcionista en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Tercero.- Se concede permiso la ciudadana Diana Jiménez Lievana, para prestar servicios como asistente contable en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la ciudadana María Elena Honc Navarro, para prestar servicios como recepcionista en la Embajada de Canadá en México.

Artículo Quinto.- Se concede permiso a al ciudadano Edgar López Zuazua Carmona, para prestar servicios como asistente de sistemas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Sexto.- Se concede permiso al ciudadano Santiago Ramírez López, para prestar servicios como maestro de inglés en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Séptimo.- Se concede permiso a la ciudadana Sabina García Alvarez, para prestar servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Octavo.- Se concede permiso al ciudadano Manuel de Jesús García Bañuelos, para prestar servicios como supervisor de mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Noveno.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Castañeda Villarreal, para prestar servicios como redactor *web master*, en la Delegación de la Comisión Europea, en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 19 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 6 de febrero del año en curso, la licenciada Fabiola Margarita Solís Aguinaco, solicita el permiso constitucional necesario para que pueda prestar servicios como asesora del Departamento Económico en la Embajada de los Países Bajos en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 18 de febrero, se turnó

a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento.
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada de los Países Bajos en México, serán como asesora del Departamento Económico, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C), del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Unico.- Se concede permiso a la ciudadana licenciada Fabiola Margarita Solís Aguinaco, para prestar servicios como asesora del Departamento Económico en la Embajada de los Países Bajos en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Es de primera lectura.

CONDECORACIONES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen del ciudadano Ricardo Francisco

García Cervantes para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Costa Rica.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la segunda lectura al dictamen.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le dispensa la lectura al dictamen.

Este asunto se someterá a discusión y votación al final de los decretos a discusión.

EMBAJADORES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Los siguientes puntos del orden del día, son dictámenes a discusión. En virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea, si autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo y a los decretos.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea, si autoriza que solamente se dé lectura a los puntos de acuerdo y a los decretos, en virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se autoriza.

Se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los miembros que integran esta Comisión desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, consta que nació en la Ciudad de México, DF, el 17 de enero de 1953. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae se establece que es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, fue becario de la Agencia de Cooperación Internacional en Japón (JICA). Se ha desempeñado como académico en la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Además del idioma español, habla inglés y francés.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano de carrera al que ingresó en 1980 y fue ascendido al rango de Embajador en el año 2000.

En la Cancillería mexicana fungió como secretario privado del titular (1979-82); contralor interno (1983-89); oficial mayor (2000-02); y subsecretario para América del Norte (2002-03).

En la Secretaría de Energía, fue director corporativo de la Comisión de Fomento Minero y director general de Operación Minerometalúrgica (1989-93), de Política de Hidrocarburos y Política Energética; director de Modernización de la Comisión Federal de Electricidad (1999) y finalmente subsecretario de Operación Energética en la misma Secretaría de 1993 a 96. En el sector de comunicaciones, fue subdirector de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (96-98).

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública que suscribe invitó al ciudadano Toussaint Ribot a una entrevista en donde se analizó su perfil para el cargo propuesto por el Ejecutivo Federal y el programa de trabajo que seguirá en caso de ser ratificado su nombramiento por esta Soberanía. Se conversó sobre el contexto político y económico de Portugal, su papel dentro de la Unión Europea. Asimismo se analizaron las relaciones bilaterales con México, las coincidencias de ambas naciones en foros multilaterales. Todo ello en el marco de propuestas concretas que el diplomático mexicano eleva a consideración de esta Comisión.

Los miembros de esta Segunda Comisión manifestaron en la referida entrevista que, con fecha 10 de diciembre del 2003 el C. Toussaint Ribot compareció ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores Europa África de la Cámara de Senadores, sin embargo, en dicha reunión no se alcanzaron los elementos suficientes para tomar una decisión, por ello los integrantes de esas Comisiones Unidas decidieron transferir el expediente respectivo a la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión estamos de acuerdo en la necesidad de incrementar las relaciones bilaterales con la República Portuguesa, las cuales han pasado por tres etapas: la primera cuando se establecieron formalmente en el siglo XIX, la segunda que coincidió con los cambios estructurales de esa nación en 1974 y la tercera a finales de los noventa, con la concreción de instrumentos jurídicos de cooperación y un mecanismo político de diálogo permanente. No obstante, por la información que proporciona la Secretaría de Relaciones Exteriores en sus carpetas enviadas al Senado y el propio plan de trabajo del Embajador designado, se observan saldos en los

campos de las relaciones políticas, económico-comerciales y de cooperación que deberían cubrirse aprovechando las potencialidades existentes.

Coincidimos, quienes integramos esta Comisión, que algunos paralelismos entre México y la República Portuguesa pueden ser parte de las estrategias para alcanzar la meta de fortalecer y darle mayor dinamismo a la relación bilateral. El Embajador Toussaint los enumera: las asimetrías en sus niveles de desarrollo frente a sus principales socios comerciales; una democracia donde las fracciones parlamentarias requieren de consensos y alianzas para sacar adelante los proyectos legislativos; la desaceleración y menor dinamismo de sus economías exportadoras y en el campo multilateral, infinidad de iniciativas entre las que destaca la de reformar y democratizar el sistema de Naciones Unidas.

Durante la exposición de su programa de trabajo, el Embajador designado planteó que procurará sensibilizar a los principales actores de ese país para que Portugal, de manera creciente, juegue un papel solidario con los intereses de México en los principales órganos de decisión de la Unión Europea, así como para buscar mayores coincidencias en los foros multilaterales. Comentó que una Unión Europea ampliada, significa para México una opción real de suma importancia para enriquecer su interlocución política y diversificar su relación económica, tanto en su conjunto como a nivel bilateral, aunque puso énfasis en las naciones con mayor afinidad histórica con México, como España y Portugal.

El C. Toussaint Ribot expresó de manera genérica que su actividad se enfocará a mantener y ensanchar los espacios logrados en esa relación por sus antecesores, con el fin de que la relación llegue efectivamente a reflejar el potencial de cooperación, de entendimiento político, de flujo comercial equilibrado, de intercambio cultural y tecnológico, de inversiones y coinversiones e hizo hincapié en la necesidad de que México manifieste mayor interés en fortalecer la relación en todos sus aspectos.

Quienes formamos parte de esta Comisión preguntamos al Embajador designado sobre sus estrategias y las actividades que desarrollará a corto y mediano plazos para lograr lo anterior, tomando en consideración que ambas naciones tienen otras prioridades en materia de política exterior -la República Portuguesa guarda ese papel para Brasil en Latinoamérica-. El ciudadano Toussaint Ribot dijo que se presentan oportunidades de fortalecer las relaciones políticas e institucionales destacando las que se dan entre los jefes de

Estado y de Gobierno en foros como las cumbres iberoamericanas, citó la recientemente celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; por otra parte, recordó la oportunidad que se presentará, en el marco de estas estrategias, durante el mes de mayo próximo y en el marco de la Cumbre América Latina- Caribe con la Unión Europea que se celebrará en nuestro país.

Frente a las coincidencias, existen también divergencias que en el ámbito multilateral afloraron en el caso de Irak. Portugal fue miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a finales de los noventa y respaldó las resoluciones de los Estados Unidos en materia de seguridad internacional durante el conflicto de Medio Oriente, apoyó la doctrina de “acción militar preventiva” promovida por la administración del Presidente George Bush.

Respecto a las relaciones comerciales el Embajador Tousseint afirmó que la promoción de las exportaciones mexicanas ocupará un papel importante buscando incrementarlas vía la detección de nichos de mercado favorables; que programará como actividad inmediata, la celebración de seminarios y otros eventos promocionales para las exportaciones mexicanas a Portugal, así como para la atracción de inversiones productivas lusitanas a México, incidiendo particularmente en los ramos industriales en los que Portugal es más fuerte, como la producción textil, la vinícola, el vidrio y la porcelana.

Se propone también fortalecer los mecanismos que se han establecido entre ambos países en el pasado reciente, entre los cuales destaca la Comisión Binacional, creada en enero de 1990 y que desde ese año no se ha vuelto a reunir. En materia de cooperación cultural, educativa, técnica y científica procederá a analizar los acuerdos bilaterales vigentes y, en su caso, a proponer su actualización con la finalidad de darles viabilidad con acciones concretas.

Portugal es el décimo socio comercial de México entre los países de la Unión Europea. A pesar de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México, el intercambio comercial con Portugal ha decrecido en 2.2%, al pasar de 232.5 millones de dólares (estadounidenses) en 1999 a 227.4 mdd en 2002. En el periodo de enero-junio de 2003 registró 106.3 mdd, con un saldo de superávit para México de 0.9 mdd.

Entre enero de 1999 y junio de este año, Portugal fue el 13º socio inversionista de México entre los países de la UE, con 4.8 mdd. Hasta junio de 2003 se tenían 19 sociedades

con participación portuguesa (0.1% del total de sociedades con IED en México), centradas en actividades de servicios, industria manufacturera y comercio, en mayor medida localizadas en Quintana Roo y Distrito Federal. En el primer trimestre de este año, la empresa mexicana Vitro anunció la compra del 60% de las acciones de la empresa portuguesa Vidriaria Chaves por 3 mdd. Vitro realizó la adquisición a través de su filial española Crystalglass, en la que también participa con el 60%.

En materia migratoria se señaló que aun cuando las acciones consulares de México en aquel país son limitadas debido a la reducida colonia mexicana y el débil flujo turístico, resultará de enorme interés para la Embajada conocer y compartir los programas de protección a migrantes que las autoridades portuguesas han emprendido.

En materia cultural el diplomático mexicano comentó que es prioritario otorgar un lugar relevante en la actividad de la Embajada a la difusión de los valores culturales nacionales. En materia de cooperación técnica y educativa, se presenta otra oportunidad para ampliarla en beneficio de México dado que actualmente Portugal destina 0.26% de su PNB a la ayuda para el desarrollo dentro de la Unión Europea (APD) y con el compromiso asumido pasará de 280 a 540 millones de euros por este concepto.

Respecto a las relaciones interparlamentarias se comentó que son mínimas y sujetas a los encuentros en foros en los que ambos congresos participan. La formalización de los grupos de amistad entre los poderes legislativos de ambos países se encuentra pendiente. La Legislatura pasada de la Cámara de Diputados creó un grupo parlamentario de amistad México-Portugal, sin embargo no ha habido encuentros formales entre sus miembros en el marco de este mecanismo.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los miembros de la Comisión que suscriben, hemos podido constatar que el ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Portuguesa.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

Punto de acuerdo

Artículo Único.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprueba el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa.

Sala de comisiones de la Honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, Secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, Secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el punto de acuerdo...

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo, comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, cuyo nombramiento como Em-

bajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputado don Carlos Flores Rico, senador don Héctor Larios Córdova, diputado don René Arce Islas y diputada Jacqueline Argüelles Guzmán.

(La comisión cumple con su encargo.)

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot:

¡Sí, protesto!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Felicidades, señor Embajador.

Se ruega a la comisión designada, acompañar al señor embajador cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Carlos Alberto de Icaza González, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Estados Unidos de América, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los miembros que integran esta comisión desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el C. Carlos Alberto de Icaza González, consta que nació el 15 de febrero de 1948, en Beirut, Líbano, hijo de padre y madre mexicanos. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae se establece que realizó estudios profesionales de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además del idioma español, tiene dominio completo de inglés y francés.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano de carrera al que ingresó en 1970 y fue ascendido al rango de Embajador en el año 1982. Ha ocupado múltiples posiciones en representaciones diplomáticas y ante organismos internacionales ascendiendo en el escalafón del Servicio Exterior Mexicano desde Vicecónsul hasta Ministro. Fue Embajador de México en Ecuador de 1986 a 1988; en Argentina de 1995 a 1996; en Bélgica y Luxemburgo, de 1996 a 1998 y en Japón de 2001 a 2004.

En la Cancillería mexicana se ha desempeñado como director general del Servicio Exterior (1980 a 1983), y para América Latina y el Caribe (1983 a 1986), asimismo como secretario particular del secretario del ramo, oficial mayor y subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y Asia-Pacífico, de 1998 a 2000. Ha sido participante de múltiples cumbres como parte de la delegación mexicana.

Fue director del Centro de Documentación e Información de la Subsecretaría de Cultura y Recreación de la Secretaría de Educación Pública y oficial mayor de esa dependencia federal en 1994.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública que suscribe invitó al ciudadano Carlos Alberto de Icaza González a una entrevista en donde se analizó su perfil para el cargo propuesto por el Ejecutivo Federal y el programa de trabajo que seguirá en caso de ser ratificado su nombramiento por esta Soberanía.

La entrevista del Embajador de Icaza con los miembros de esta Comisión contempló el contexto general de la relación bilateral con Estados Unidos de América reconociéndose el hecho de cubrir una variada y amplia gama de temas de importancia fundamental, cuya complejidad e intensidad no tiene paralelo en la relación de ambas naciones con otros Estados.

La importancia que para ambos países tienen sus vínculos demográficos, sociales y económicos puede observarse en que cualquiera de ellos afecta la vida cotidiana de los ciudadanos de su contraparte como la migración, la seguridad fronteriza; la integración económica binacional y regional, la instrumentación y actualización de sus compromisos jurídicos internacionales, regionales y bilaterales. Puntualizó que es indudable la transformación de esa relación por varios motivos: la globalización, la diferenciación y multiplicación de los actores políticos que participan sean los ejecutivos federales o estatales, los congresos, las legislaturas, las organizaciones sociales que agrupan a empresarios, sindicatos, grupos independientes, la academia, los medios de comunicación nacionales y locales, entre otros actores.

La plática con el diplomático incluyó el interés manifiesto de los miembros de esta Comisión por conocer su programa de trabajo y en particular las estrategias que desarrollará para enfrentar los retos de temas estructurales como migración, comercio y frontera pero también otros asuntos de coyuntura como la propuesta del Presidente Bush o las iniciativas de congresistas de ese país sobre el fenómeno migratorio que inciden en los intereses de México y los mexicanos (la defensa de los derechos humanos y laborales de los migrantes); la viabilidad de negociaciones antes y después de la elección presidencial y un tercio del Congreso; los tiempos de la recuperación de la economía estadounidense y muchos otros asuntos específicos de la compleja agenda bilateral.

El Embajador de Icaza González comentó que se requiere tomar en consideración el peso de la asimetría y las realidades de la interdependencia; dijo que México es un país latinoamericano ubicado en América del Norte que colinda

con la potencia militar y económica más grande del mundo; que se debe lograr que los actores políticos en ambas naciones conozcan y reconozcan esa realidad. Tenemos aliados, agregó, y destacó a la cada vez más dinámica y participativa comunidad de origen mexicano que vive en Estados Unidos de América y que rebasa actualmente en porcentaje a la población afroamericana constituyendo además, tres cuartas partes de la hispana; identificó a quienes están interesados en consolidar los vínculos comerciales y productivos de beneficio compartido; los que sienten afecto por nuestras expresiones históricas y culturales; los que reconocen la aportación de los migrantes al desarrollo de la economía estadounidense; a representantes de los poderes federales y diversos niveles de la administración que tienen confianza en la corresponsabilidad para emprender tareas como la lucha binacional contra el crimen organizado; programas como la Sociedad para la Prosperidad y la iniciativa de América del Norte.

Frente a estos aliados, continuó el Embajador de Icaza, existen en la opinión pública de esa nación, quienes por desconocimiento o defensa de intereses particulares, se oponen a la consolidación de una relación de beneficio mutuo, que reconozca coincidencias y divergencias, basada en el derecho y la convivencia regional e internacional. El Embajador, los 45 consulados y todos los funcionarios adscritos a la representación mexicana en la ciudad de Washington, de manera coordinada, trabajarán para cambiar esa percepción y en su caso neutralizarla afirmó el ciudadano Carlos Alberto de Icaza quien reiteró su convicción de que un embajador de México debe ser el representante de todos los mexicanos y que su prioridad será la protección y defensa de los mexicanos.

Aseguró que, de ser ratificado por esta Soberanía, su primer deber será velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos, que la relación sea de respeto entre los dos países y que sea creciente la confianza y la cooperación. También buscará instrumentar un triple conjunto de acciones: apoyo total a los esfuerzos mexicanos de dependencias del Ejecutivo Federal con temas específicos de la relación bilateral y legisladores que contribuyen a la diplomacia parlamentaria; el lograr los objetivos de presentación de los argumentos mexicanos ante las diversas instancias representativas del gobierno estadounidense -Departamento de Estado, de Seguridad Nacional, por citar los más importantes- y finalmente, la comunicación sistemática con los actores no gubernamentales, medios, empresarios, líderes de opinión y todos los interesados en promover las relaciones entre las dos naciones.

El Embajador de Icaza resaltó la importancia tanto de las comisiones binacionales como las interparlamentarias que han logrado resultados concretos en dos planos diferentes pero vinculados y citando a las que se llevarán a cabo este año, se manifestó por estar atento a la preparación y éxito de la primera y ofreció el respaldo absoluto a los legisladores, en el caso de la segunda que se celebrará en nuestro país.

Los miembros de esta Comisión solicitamos información sobre la situación que guardan temas de la agenda que son prioritarios para el Congreso mexicano como migración, los diferendos comerciales, la distribución de aguas acordes al Tratado respectivo, los efectos de la Ley sobre Bioterrorismo, de los efectos de visas denominadas *US Visit*, el llamado programa de fronteras seguras y los cruces fronterizos, entre otros importantes temas de interés.

El Embajador designado como titular de la Embajada de México en los Estados Unidos de América destacó el tema migratorio. Dijo que esa representación buscará coordinar sus acciones con las que llevan a cabo el Ejecutivo Federal y los legisladores y gobernadores de entidades expulsoras de migrantes. En cuanto a la reforma migratoria asentó que es dable reconocer que cae en el ámbito interno y en particular del Congreso de ese país; agregó que ello no significa que la Embajada permanecerá pasiva ante esa situación. Afirmó que la estrategia será sumar a actores políticos y sociales aliados a la causa de los derechos humanos y laborales de los migrantes. Afirmó que hay que considerar la solidaridad que sobre este asunto tienen los liderazgos de la comunidad de origen mexicano, el interés de quienes reconocen la aportación que hace el migrante a la economía y al mercado laboral regional y sectorial; la intensa relación económica y comercial que nos ubica como el segundo socio comercial y el vínculo existente entre migración y seguridad. Enumeró acciones concretas que llevará a cabo con el Departamento de Seguridad para negociar mayor número de Visas H2A y H2B y las llamadas de reunificación familiar así como otras acciones ante el Congreso, como hacer labor de cabildeo y de seguimiento de iniciativas favorables que se encuentran a discusión en comisiones.

Afirmó que se debe hacer también seguimiento de aquellas otras iniciativas desfavorables al migrante como la denominada "Clear Act" que, de ser aprobada, permitiría a policías locales detener a personas con estancia ilegal en ese país. El Embajador concluyó su exposición sobre el tema migratorio afirmando que se sumará y estará atento a las tareas que emprendan los consulados mexicanos en Estados

Unidos para promover el reconocimiento de la matrícula consular de alta seguridad; a las tareas de protección, de difusión de los peligros de cruzar por zonas de alto riesgo; en sí, de todos los mecanismos de enlace fronterizo que operan los consulados mexicanos en coordinación con autoridades estadounidenses federales y locales así como con autoridades mexicanas en el caso de la frontera.

El ciudadano De Icaza González comentó que otras tareas que privilegiará es el tema de los condenados a muerte en prisiones de ese país en el marco de la demanda interpuesta por México contra los Estados Unidos de América ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya (Caso Avena). En coordinación con la Cancillería y el despacho de abogados contratados para tal efecto, tomará medidas urgentes como la presentación de cartas de clemencia o eventuales recursos de apelación a la pena de muerte, sin hacer juicios de valor sobre los delitos cometidos. No obstante, dejó claro que para obtener las anulaciones deberá primero buscarse la incorporación del fallo de la Corte Internacional (en caso de ser favorable a México) en el derecho interno de EUA, por medio del litigio en tribunales.

La importancia de la protección a la comunidad de origen mexicano y los instrumentos para ello fue otro de los temas que tocó en su exposición el Embajador de Icaza. Aseguró que dará particular atención a los principales líderes con alcance nacional y trabajará de cerca con los consulados que lo hacen con dirigentes de nivel local. Se comprometió a tener una adecuada presencia en los foros latinos nacionales, que escapan a la jurisdicción particular de cualquier consulado y sobre todo hacer un seguimiento eficaz de la agenda latina.

El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica no está exento de dificultades a 10 años de su aprobación. El ciudadano De Icaza González buscará contribuir constructivamente al debate sobre la definición de nuevas acciones más allá del tratado, que fortalezcan los flujos de comercio e inversión.

Respecto a la distribución de aguas conforme al Tratado de 1944, lo ubicó como un tema de gran relevancia e hipersensibilidad para las poblaciones fronterizas que la comparten. Reconoció las diferencias añejas y complejas y expresó que la Embajada dará un estrecho seguimiento a las negociaciones y estudios bilaterales correspondientes que buscan fórmulas para atender la distribución equitativa.

El Embajador señaló otro asunto que ha provocado diferencias sustanciales en la relación bilateral: el relacionado con las extradiciones solicitadas a México por EUA y la negativa, avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de no hacerlo en casos de sentenciados a prisión vitalicia provocando reacciones en los tres poderes de Estados Unidos al grado de que algunos congresistas buscan renegociar el tratado en la materia. Comentó el Embajador De Icaza la necesidad de buscar intercambios interinstitucionales y acercamientos entre los miembros de los poderes judiciales en ambas naciones.

Puntualizó que los 10 años del TLC es oportunidad de reflexionar sobre como promover mejores oportunidades comerciales y económicas para México, así como la cultura y las expresiones artísticas apoyando a los diversos institutos mexicanos, pero sobre todo, dado el momento político tan importante, será necesario observar el proceso electoral próximo poniendo mucha atención a los temas que interesan a México que salgan en los debates internos. Finalizó diciendo que hoy hay más herramientas para México con las cuales mantener una relación más equitativa con Estados Unidos, misma que calificó de amplia pero muy compleja.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los miembros de la Comisión que suscriben, hemos podido constatar que el ciudadano Carlos Alberto de Icaza González reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

Acuerdo

Artículo Único.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprueba el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Carlos Alberto de Icaza González,

como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.

Sala de Comisiones de la honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 24 de febrero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, Secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, Secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el punto de acuerdo...

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.

Señoras y señores legisladores: se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano don Carlos Alberto de Icaza González, cuyo nombramiento como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: senador don Miguel Sadot Sánchez Carreño, senador don César Jáuregui Robles, diputado don René Arce Islas, diputada doña Jacqueline Argüelles Guzmán.

(La comisión cumple con su encargo.)

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ciudadano Carlos Alberto de Icaza González: *¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Carlos Alberto de Icaza González:

¡Sí, protesto!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Felicidades, señor Embajador.

Se ruega a la comisión designada acompañar al embajador cuando desee retirarse.

REPRESENTANTE PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe la Secretaría con el siguiente dictamen de punto de acuerdo.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Luis Alfonso de

Alba Góngora, como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, para los efectos de la fracción III del artículo 89, en relación con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, los miembros que integran esta Comisión desean señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora, consta que nació en Lagos de Moreno, Jalisco, el 3 de marzo de 1957. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae se establece que es licenciado en Relaciones Internacionales por el Institut d'Étude des Relations Internationales de París, Francia además de un diplomado en la materia. Domina los idiomas inglés y francés.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano de carrera al que ingresó en 1981 y fue ascendido al rango de Embajador en el año 2001.

En la Cancillería mexicana fungió como jefe del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas de 1986 a 1988, asesor del titular de la Secretaría en 1988, director para Asuntos Sociales y Humanitarios de las Naciones Unidas de 1991 a 1993 y director general para el Sistema de las Naciones Unidas de 1998 a 2001. Dentro de la desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto fue director de Educación, Cultura y Deporte de 1990 a 1991.

Como miembro del Servicio Exterior Mexicano ha sido representante alterno de México ante la Organización de los Estados Americanos de 1994 a 1998 y del 2002 a la fecha fue representante permanente alterno de México ante las Naciones Unidas.

Como académico ha impartido clases en la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Acatlán, en la Universidad del Valle de México y dictado numerosas conferencias en México y en el extranjero.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública que suscribe invitó al ciudadano de Al-

ba Góngora a una entrevista en donde se analizó su perfil para el cargo propuesto por el Ejecutivo Federal y el programa de trabajo que seguirá en caso de ser ratificado su nombramiento por esta Soberanía.

En dicha entrevista se le pidió al Embajador designado hablara sobre los temas más importantes que se atienden en Ginebra, sobre todo los más urgentes actualmente. En puntual respuesta mencionó que la Conferencia de Desarme es el tema prioritario ya que a partir del 15 de marzo le tocará a México presidirla y desatorar el impasse que desde hace varios años tiene el organismo por carecer de programa, además de la atención de los nuevos temas de desarme. El segundo tema es la Comisión de Derechos Humanos que comienza el 15 de marzo y que México participa activamente sobre todo en temas de protección a migrantes y a indígenas.

En el documento presentado a esta Segunda Comisión, el diplomático de carrera destaca la contribución de nuestro país a los trabajos en pro del desarme, especialmente del desarme nuclear, así como la promoción que México ha hecho sobre la eliminación completa de las armas nucleares; la no proliferación, tanto horizontal como vertical; la cesación de ensayos nucleares; la prohibición de la producción de material fisionable para usos militares y el control de sus existencias; la aplicación de las convenciones sobre armas químicas y armas biológicas y tóxicas, y la prohibición de armas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

De acuerdo con la presentación del programa de trabajo del Embajador De Alba Góngora, el objetivo de la tarea para la que fue designado es fortalecer y asegurar la presencia de México en los diferentes órganos y organismos con sede en Ginebra, a través de la identificación y el desarrollo de iniciativas en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la democracia y los derechos humanos, el desarme, el desarrollo económico y social y la justicia.

En materia de derechos humanos, refugiados y derecho internacional humanitario comentó que la misión permanente de México trabajará en la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes; de los pueblos indígenas, de las personas con discapacidad y de las mujeres; de igual forma se pretende continuar con los trabajos de protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Buscará fortalecer los mandatos de los relatores temáticos de la Comisión de Derechos Humanos, así como profundizar la relación de cooperación entre éstos y el

gobierno mexicano. Contribuirá a que el gobierno de nuestro país y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos concluyan exitosamente la ejecución de la segunda fase del acuerdo de cooperación suscrito entre ambas partes: Por último señaló que, de ser ratificado por esta Soberanía, profundizará el diálogo y la colaboración entre la misión permanente de México y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de los derechos humanos.

En lo que respecta al tema de los refugiados, nuestro país ha sido reconocido por los resultados obtenidos en los ochenta cuando otorgó el estatus de refugiado a miles de guatemaltecos; por ello, la Representación Permanente a su cargo continuará trabajando en los órganos de gobierno de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en favor del respeto de sus derechos; buscará además fortalecer la presencia de México ante el Comité Ejecutivo de la ACNUR y participará activamente en el proceso de consultas sobre la iniciativa de una "Convención Plus" presentada por el Alto Comisionado y que tiene por objetivo el desarrollo progresivo de un sistema de arreglos entre países para optimizar el tratamiento que se otorga a éstos. Destacó la importancia que para el gobierno mexicano tiene el fortalecimiento del derecho internacional humanitario y el cumplimiento de los acuerdos en esa materia.

El diplomático de carrera mencionó que la propuesta de establecer una oficina permanente de la Organización Integral para las Migraciones en la Ciudad de México y la suscripción de un Memorando de Entendimiento para facilitar el retorno voluntario de migrantes extra-regionales detenidos en México significan una forma de fortalecer la presencia de nuestro país ante ese organismo. En el tema migratorio que es prioritario para nuestro país, el C. De Alba Góngora manifiesta en su programa de trabajo que se coadyuvará a las gestiones para obtener la asistencia técnica de la OIM en apoyo de programas del Instituto Nacional de Migración, tales como el de dignificación de estaciones migratorias, dará seguimiento a las iniciativas multilaterales vinculadas con el tema migratorio, analizará los vacíos en la aproximaciones actuales sobre la migración y examinará los vínculos de la problemática migratoria en los ámbitos político, económico y social.

En el marco de la 11ª Conferencia Ministerial de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD, a realizarse en el mes de junio de este año, destaca que nuestro país mantendrá una participación activa y

propositiva, encaminada a contribuir al éxito de los trabajos y a la reactivación de este histórico foro.

Al referirse al tema del medio ambiente y el desarrollo sostenible reconoció el compromiso de nuestro país frente a los problemas ambientales globales, por lo que destaca en su documento de trabajo que México participará activamente en las tareas para conservar el medio ambiente, la reducción de contaminantes y el manejo de desechos peligrosos.

En materia de cooperación técnica, la Representación Permanente de México otorgará especial atención a la ejecución de proyectos de los organismos internacionales en diferentes sectores en nuestro país.

En cuanto a las tareas dentro de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, se buscará impulsar con el primero de estos órganos especializados de Naciones Unidas, el desarrollo de principios y normas laborales, la formulación de políticas y programas que promuevan el empleo, la formación y capacitación, la ampliación de la cobertura de la seguridad social así como el fortalecimiento del diálogo entre obreros y patronos. En materia de salud, la Misión Permanente de México continuará con la promoción de acuerdos internacionales sobre intercambio de información, conocimientos y experiencias en la erradicación de enfermedades. Asimismo continuará brindando apoyo en los esfuerzos para el mejoramiento de los sistemas de salud y de prevención de adicciones.

Coadyuvará a fortalecer la presencia de nuestro país en el resto de organismos representados en Ginebra algunos de los cuales no pertenecen al sistema de Naciones Unidas, así como estar pendiente de temas prioritarios que no son competencia de un organismo en particular. Enumeró algunos propósitos como el facilitar la cooperación y los servicios de información meteorológica, la protección de la propiedad intelectual en materia de propiedad industrial y los derechos de autor y la cooperación para el desarrollo ordenado de las telecomunicaciones.

Para finalizar mencionó la importancia que tiene la Unión Interparlamentaria como organismo que agrupa a los parlamentos de los Estados soberanos, sobre el particular, afirmó que la Representación Permanente de México brindará su respaldo al Congreso mexicano para facilitar el proceso de diálogo y cooperación con ese organismo interparlamentario.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los miembros de la Comisión que suscribe, hemos podido constatar que el ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora reúne en su persona las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89. Así mismo posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser el Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

Acuerdo

Artículo Único.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprueba el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

Sala de comisiones de la Honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 24 de febrero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, Secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, Secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el punto de acuerdo...

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo, comuníquese al Ejecutivo.

Señores legisladores, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano embajador don Luis Alfonso de Alba Góngora, cuyo nombramiento como representante permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, Suiza, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: Rogelio Rueda Sánchez, Cecilia Romero Castillo, René Arce Islas y Jacqueline Argüelles.

(La comisión cumple con su encargo.)

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante permanente de México ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, Suiza, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora:

¡Sí, protesto!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.

Felicidades, señor Embajador.

Se ruega a la comisión designada acompañar al embajador cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de acuerdo.

PEMEX

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Con gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, presentado por los diputados Sergio Arturo Posada Lara y David Hernández Pérez, para que comparezca el director de Petróleos Mexicanos, e informe sobre la situación que guarda la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Consideraciones:

Los promoventes del punto de acuerdo, señalan que la Terminal Marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas, cuenta con equipo necesario para manejar entradas y salidas de embarcaciones, tanto en seco como a flote, con capacidad de atender barcos de cualquier dimensión, sin distinción de nacionalidad, es decir, cumple con la función para la cual fue creada.

Además, describe que a pesar de la excelente calidad con la que se labora en esta terminal marítima, funcionarios de Petróleos Mexicanos han señalado lo contrario, argumentando que es improductiva y poco rentable para la empresa, amenazando con la eventual desaparición de la misma.

En consecuencia, de permitir lo anterior, se darían graves consecuencias como; afectación de la distribución nacional de productos derivados del petróleo, incremento en el costo operativo, además de que se tendría que realizar contratación de buques extranjeros y, se alteraría el programa de

inspección en dique para cumplir con los requisitos de las sociedades calificadoras.

Argumentación:

En el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, se encuentra ubicada la terminal marítima de Petróleos Mexicanos, la cual cuenta con una infraestructura acorde con las necesidades de mantenimiento y reparación de embarcaciones.

Es necesario que se cuente con información precisa y con un estudio objetivo de costo-beneficio, de la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se defina la importancia y condiciones de operación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al director general de Petróleos Mexicanos, proporcione información referente a las condiciones en que se encuentra la terminal marítima de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Francisco Javier Barrio Terrazas*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Rómulo de Jesús Campuzano González* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo...

Como esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutido y, por lo tanto, se instruye a la Secretaría para que en votación económica se pregunte si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Así se hará.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de acuerdo.

VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado Manuel Camacho Solís, para exhortar al Ejecutivo Federal, a que las consultas que está realizando en diversas ciudades de la Unión Americana, recoja opiniones y propuestas de las organizaciones de mexicanos en el exterior y las incorpore a las propuestas de voto de mexicanos.

Consideraciones:

El promovente del punto de acuerdo señala que cerca de veinticinco millones de mexicanos viven en el extranjero,

noventa y ocho por ciento radica en Estados Unidos, y cerca de trece millones están en edad de votar.

Y menciona que funcionarios federales han celebrado giras por los estados de Illinois y Nueva York, con la finalidad de hacer del conocimiento de los ciudadanos mexicanos radicados en la Unión Americana, la propuesta del Gobierno Federal en torno al voto de los mexicanos en el exterior.

Argumentación:

Los mexicanos en el exterior, particularmente aquellos que habitan en Estados Unidos, han demandado su derecho a votar en las elecciones presidenciales de México desde finales de los años veinte del siglo pasado.

En años más recientes, su demanda ha ido extendiéndose a otros derechos electorales, como el derecho a votar y ser votados en todas las elecciones constitucionales mexicanas.

Reconocer el derecho político a ejercer el voto en el extranjero por los mexicanos, es un tema que tiene relevancia en la agenda nacional, y ha sido causa de debate entre políticos, académicos y legisladores, poniendo al descubierto sus ventajas y desventajas.

En la actualidad más de cuarenta países han perfeccionado sus legislaciones y modelos democráticos para otorgar el ejercicio del voto a sus ciudadanos que se encuentran en el extranjero.

Conocer las propuestas y opiniones de los connacionales al respecto, podrá generar una visión integral a sus necesidades específicas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- Remítase a las Comisiones de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y análisis, la solicitud con punto de acuerdo, relativa “a que en las consultas que se están realizando en diversas ciudades de Estados Unidos de América, recoja las opiniones y propuestas de las organizaciones de mexicanos en el exterior y las incorpore a su propuesta de voto de mexicanos en el exterior”.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárrega*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Francisco Javier Barrio Terrazas*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Rómulo de Jesús Campuzano González* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo...

Como esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutido y, por lo tanto, se instruye a la Secretaría para que en votación económica pregunte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de acuerdo.

PROGRAMAS SOCIALES

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, presentado por el diputado Luis Maldonado Venegas, para exhortar al gobierno federal, a que revise las reglas de operación de los programas sociales, permitiendo con ello la difusión pública y la transparencia del destino y monto presupuestal de cada uno de éstos, evitando, asimismo, que los recursos públicos y acciones se utilicen para fines electorales.

Consideraciones:

El promovente del punto de acuerdo, señala que la transparencia y rendición de cuentas, son signos que marcan la vida de todo régimen democrático; por tanto, plantea la necesidad de que cada programa y cada partida presupuestal sean conocidos públicamente; que cada municipio y comunidad conozcan, anticipadamente, los tiempos, montos, programas y tipos de obra a realizarse y, asimismo, enterarse de las acciones de gobierno que impactarán a su comunidad.

Menciona que con lo anteriormente expuesto, se podrán ejercer con imparcialidad y honestidad los programas y obras sociales.

Argumentación:

Los programas sociales tienen por objeto mitigar y hacer frente a las desigualdades que existen en los diversos ámbitos de la población mexicana.

Es necesario asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos establecidos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2004, y vigilar que los mismos, se apliquen efectivamente a través de las reglas de operación establecidas para cada uno de los programas sociales.

La Cámara de Diputados estableció reglas de operación para los programas sociales y del campo, a fin de evitar desvíos y el mal uso de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo**DISCAPACITADOS**

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, proporcione información referente a las reglas de operación que se aplicarán a los programas sociales del ejercicio fiscal 2004.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Rómulo Campuzano González* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo...

Como esta Presidencia no tiene registrados oradores, se instruye a la Secretaría para que en votación económica, pregunte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.**

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, presentado por el senador Adalberto Madero Quiroga, para solicitar a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, actualice la estadística alusiva a las personas con discapacidad y publique dichas cifras nacionales, en una edición especial.

Consideraciones:

El promovente del punto de acuerdo destaca, que con estadísticas confiables y sistemáticas que permitan conocer la realidad social y económica de todo el territorio nacional, se pueden diseñar políticas públicas específicas que fomenten el pleno desarrollo del país.

Señala que en México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, desde 1983 es el órgano desconcentrado encargado de fortalecer las actividades de capacitación, procedimiento, presentación y difusión de la información estadística y geográfica que el país demanda, así mismo determina la política que en materia de información debe seguir la administración pública.

Además, menciona que la información proporcionada por este organismo ha permitido atender los puntos críticos en materias de desarrollo social, y estima conveniente actualizar las estadísticas de las personas con discapacidad en el país, ya que éstas no corresponden a la realidad nacional y a las cifras dadas a conocer por la Organización Mundial de la Salud.

Argumentación:

Los principios de igualdad y equidad entre los mexicanos son una garantía consagrada en nuestra Constitución, es decir, todo individuo tiene derecho a no sufrir ningún tipo de discriminación por parte de las autoridades.

El gobierno tiene la obligación de establecer políticas públicas para atender a todos los segmentos de la población. Para cumplir con este fin, se requiere contar con información actualizada y datos oportunos.

Conocer a detalle las cifras de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, permitirá por un lado contar con los mecanismos necesarios para brindarles una mejor atención por parte de los organismos especializados y por otro identificar las zonas y rubros prioritarios a ser considerados en un futuro.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las estadísticas más recientes relacionadas con las personas con discapacidad, al tiempo de saber si las mismas se encuentran publicadas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Francisco Javier Barrio Terrazas*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Rómulo de Jesús Campuzano González* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo...

Como esta Presidencia no tiene oradores registrados, se instruye a la Secretaría para que en votación económica, consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo.

Continúe la Secretaría.

MUJERES

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, presentado por el senador Adalberto Madero Quiroga, para solicitar al secretario de Trabajo y Previsión Social, implemente y en su caso, refuerce programas y políticas públicas, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral.

Consideraciones:

El promovente del punto de acuerdo destaca los derechos laborales de todos los ciudadanos y el acceso a un trabajo digno y remunerado, sin importar su género.

La inclusión de las mujeres en el ámbito laboral ha registrado avances en las últimas décadas, sin embargo, el Sen. Madero Quiroga señala que existe una resistencia social para una justa asignación de roles sin importar el género, lo anterior lo fundamenta con cifras basadas en la Encuesta Nacional de Empleo, señalando que las mujeres sólo representan el 33.5 por ciento de trabajadores asalariados, mientras que el porcentaje de hombres es de 66.5 por ciento.

Es por ello, que plantea la necesidad de que se corrijan las diferencias en cuanto a oportunidades de contratación y ocupación entre hombres y mujeres, lo anterior, acorde al modelo de equidad y género planteado por el Gobierno Federal en 2003, así se fortalecería una visión de equidad en las políticas públicas que actualmente se implementan en las relaciones laborales.

Argumentación:

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra la igualdad y la equidad de género, garantía que establece, que en ningún tipo de actividad debe privar discriminación o favoritismo en perjuicio de persona alguna.

De igual forma la Carta Magna en el párrafo primero del artículo 123, claramente establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, lo cual debe generar certidumbre tanto a hombres y mujeres de contar con un trabajo digno y remunerado, además de consagrar los mínimos derechos en la relación laboral.

La inclusión de la mujer dentro de la economía ha crecido en nuestro país en las últimas décadas; hoy día se desarrolla en diversos sectores representando un treinta y siete por ciento del mercado laboral nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite al C. secretario del Trabajo y Previsión Social, la propuesta, “respecto de que se sirva implementar, o en su caso refuerce los programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral”.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Francisco Javier Barrio Terrazas*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rú-

brica); Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Rómulo de Jesús Campuzano González* y Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo...

Como la Presidencia no tiene oradores registrados se considera suficientemente discutido y se instruya la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado Marco Morales Torres, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de

Personas Adultas Mayores, para que dejen de cobrar obligatoriamente en sus centros de afiliación en el país la cantidad de treinta pesos por la nueva tarjeta de afiliación, ya que dicho cobro no se contempla en la Ley de las Personas Adultas Mayores,

Consideraciones:

El promovente del punto de acuerdo, diputado Marco Morales Torres, solicita en su proposición, que se deje de cobrar la cantidad obligatoria de treinta pesos por la expedición de la tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, por considerar que menoscaba el principio básico que dio origen a esta.

Asimismo, indica que dicho cobro es contrario a los principios de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establecidos en su artículo cuarto, como son; la realización de acciones en beneficio de las personas mayores de sesenta años, la inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública y, el trato justo y proporcional a condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de estas.

Argumentación:

La Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores tiene como objetivo garantizar los derechos de las personas mayores de sesenta años, así como las bases y disposiciones que rigen el funcionamiento del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica.

El objetivo de esta institución, es dar atención a la población de la tercera edad a través de políticas de asistencia, cuyas prioridades son proteger, atender, ayudar y orientar a las personas de la tercera edad, así como conocer y analizar la problemática para encontrar soluciones adecuadas.

Dentro de las facultades del INAPAM, está la de expedir una credencial de afiliación para personas de sesenta años en adelante, con la finalidad de que puedan acogerse a los servicios y beneficios que brindan más de veinte mil establecimientos en el ámbito nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, información referente al cobro de la nueva tarjeta de afiliación expedida por dicho Instituto.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Francisco Javier Barrio Terrazas*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Rómulo de Jesús Campuzano González*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo...

Como esta Presidencia no tiene oradores registrados se considera suficientemente discutido y se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

IMPORTACION DE AUTOMOVILES USADOS

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para exhortar a la Secretaría de Economía sobre la importación de automóviles usados para la franja fronteriza del norte del país.

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás artículos relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la Consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

Antecedentes

1.- El día 4 de febrero del año en curso el diputado José Manuel Abadala de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó al Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Economía dé estricto cumplimiento al artículo 5° del Decreto por el que establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1999, a efecto de que emita un nuevo acuerdo donde establezca las marcas y las especificaciones correspondientes, absteniéndose de establecer el último año-modelo de los automóviles susceptibles de importación.

2.- El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, el punto de acuerdo de referencia a efecto de su estudio, discusión y dictamen correspondiente.

Consideraciones

Que existe un decreto publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 21 de febrero de 1994, en el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país.

Que en virtud de la actualización de dicho decreto, el Ejecutivo Federal publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el 8 de febrero de 1999, el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, estado de Sonora, el cual se encuentra en vigencia.

El artículo 5 de este decreto establece:

Artículo 5°.- Sólo se permitirá la importación de los vehículos automotores usados, de cinco o más años, modelos anteriores a la fecha en que se realice la importación, que a continuación se menciona:

I. Automóviles cuyo valor no exceda los doce mil dólares de Estados Unidos de América, excluyéndose los vehículos deportivos, de lujo y convertibles;

II. Camiones comerciales, ligeros y medianos, propulsados por motor gasolina;

III. Camiones pesados para el transporte de efectos, propulsados por motor a gasolina, y

IV. Camiones pesados y autobuses integrales para el transporte urbano de pasajeros, excluyéndose aquellos autobuses integrales que se utilizan normalmente para el transporte foráneo.

Los vehículos señalados en el presente artículo deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la Secretaría en el Diario Oficial de la Federación, dentro del tercer trimestre de cada año, con la previa opinión de la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz.

Que el pasado 17 de septiembre de 2003, la Secretaría de Economía publicó un acuerdo en donde se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses que podrán ser importados, en su artículo primero menciona se adiciona en el listado “Modelos año 1998 o anteriores”, esta disposición se contrapone a lo establecido en el artículo 5° del decreto vigente.

Que el decreto vigente establece en el artículo 2° que como “año modelo” se entiende el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente.

Bajo el acuerdo publicado por la Secretaría de Economía quedan fuera los automóviles modelo 1999, para ser susceptibles de importar.

Dictamen

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, presenta a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a emitir un nuevo acuerdo con respecto al listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses que podrán ser importados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, estado de Sonora, absteniéndose de establecer el último año-modelo de los automóviles susceptibles de importación, para que de esa forma se cumpla en estricto sentido con lo que marca el acuerdo original acerca del año-modelo para la importación de autos usados.

Dado en el Salón de Comisiones, el día 25 de febrero de 2004.— Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente: Sen. *Héctor Laríos Córdova* (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda*, secretario; Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica), secretaria; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), Dip. *Luis Antonio González Roldán*, Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica),

ca), Dip. *Pedro Vázquez González*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez*, Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Sen. *Rómulo Campuzano González* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo...

Como no hay oradores registrados se considera suficientemente discutido y se instruye a la Secretaría para que en votación económica consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el siguiente punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

BOSQUES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la proposición para solicitar información por escrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que explique las medidas de esa dependencia respecto al combate de la tala ilegal de árboles y el tráfico de maderas preciosas.

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y

Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

Antecedentes

1. El día 11 de febrero del año en curso, el senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional de México, presentó al Pleno de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico. Que comparezca ante la Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de esta Comisión Permanente el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que explique en forma detallada sobre las medidas que la dependencia a su cargo está tomando para combatir la tala ilegal de árboles y el tráfico de maderas preciosas.

2. El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente el punto de acuerdo de referencia a efecto de su estudio, discusión y dictamen correspondiente.

Debido a la importancia que reviste el tema de la deforestación en nuestro país y la manera en que se está acrecentando esta problemática, la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente presenta a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

1. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y de Recursos Naturales información por escrito sobre las medidas que la dependencia está tomando para combatir la tala ilegal de árboles y el tráfico de maderas preciosas, exhortándola a responder por escrito.

2. Si la Tercera Comisión considera que la información recibida es insuficiente, se citará a una reunión de trabajo con los funcionarios encargados del área, en función de que se aclaren los cuestionamientos y las dudas pertinentes.

Dado en el Salón de Comisiones, el día 25 de febrero de 2004.— Tercera Comisión -de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas- de la Comisión Permanente: Sen. Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda*, Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica), secretarios; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), Dip. *Luis Antonio González Roldán*, Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica), Dip. *Pedro Vázquez González*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez*, Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Sen. *Rómulo Campuzano González* (rúbrica).

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo...

Como esta Presidencia no tiene oradores registrados, se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

SISTEMA BANCARIO

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de solicitar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Senadores y de Diputados, que

integren un grupo especial de trabajo que estudie la situación del sistema bancario nacional, del mercado de crédito, del financiamiento para la pequeña y mediana empresas y del financiamiento para el campo.

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la Consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

Antecedentes

1. El día 18 de febrero del año en curso, el senador Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de la Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. La Tercera Comisión invita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados para que, con apego a los artículos 48 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integren un grupo especial de trabajo que se aboque al estudio de la situación del sistema bancario nacional, del mercado de crédito, del financiamiento para la pequeña y mediana empresa y el financiamiento para el campo, con el propósito de que el Poder Legislativo pueda adoptar las medidas necesarias para contar con un sistema financiero y bancario que responda realmente a las necesidades del país.

Consideraciones

1. Que el sistema bancario es motor fundamental de la economía de un país y que, hablando de las desregulaciones económicas, la bancaria fue una de las que se ha profundizado con mayor rapidez.

2. Que este proceso de cambios en la banca se dio como resultado de las malas políticas que regulaban al sistema financiero en México y de la falta de administración adecuada por parte de los banqueros nacionales de las instituciones.

3. Que en la actualidad el sistema bancario mexicano en su mayoría está en manos de inversionistas extranjeros, lo que ha permitido modernizar, capitalizar y por consecuencia expandir el crédito.

4. Que, adicionalmente, hoy en día la actividad bancaria se concentra en no más de cinco instituciones extranjeras y el grado de penetración alcanzado es alto.

5. Que los empresarios nacionales consideran que el crédito no se ha expandido lo suficiente y la actividad productiva se ha visto afectada por esta situación.

6. Que dentro de este escenario es indispensable que el Poder Legislativo intervenga para contribuir en que se reactive la actividad bancaria y contribuya así al desarrollo de las prioridades nacionales.

7. Que, por lo tanto, es relevante que se lleve a cabo un examen profundo de la realidad del sector y se tomen las medidas que más convengan al interés de México.

Dictamen

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente presenta a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. La Tercera Comisión invita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados para que, con apego a los artículos 48 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integren un grupo especial de trabajo que se aboque al estudio de la situación del sistema bancario nacional, del mercado de crédito, del financiamiento para la pequeña y mediana empresa y el financiamiento para el campo, con el propósito de que el Poder Legislativo pueda adoptar las medidas necesarias para contar con un sistema financiero y bancario que responda realmente a las necesidades del país.

Dado en el Salón de Comisiones, el día 25 de febrero de 2004.— Tercera Comisión (de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas) de la Comisión Permanente: Sen. *Héctor Laríos Córdova* (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda*;

Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica), secretarios; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárrega* (rúbrica), Dip. *Luis Antonio González Roldán*, Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica), Dip. *Pedro Vázquez González*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez*, Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Sen. *Rómulo Campuzano González* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo...

Como no hay oradores registrados se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo.

Continúe la Secretaría.

PUBLICIDAD EN TIEMPOS OFICIALES

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo en relación con la solicitud al Ejecutivo Federal de informar sobre el incumplimiento de los tiempos oficiales en radio y televisión, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

Honorable Asamblea:

Los integrantes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

Antecedentes

1. El día 11 de febrero del año en curso, el diputado Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional de México, presentó al Pleno de la Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a informar sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004, en lo referente a la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Gobernación informe a la Cámara de Diputados sobre los tiempos acumulados y los porcentajes de utilización de los tiempos sociales de ley, en radio y televisión del 1 de enero de 2004 a la fecha, tanto en los tiempos fiscales como en los denominados tiempos de Estado, incluyendo, de manera separada, las erogaciones por concepto de aire, destinadas a los rubros de publicidad, propaganda y comunicación social, cubiertas bajo pago en radio y televisión, a efecto de verificar la racionalidad del gasto público federal en este rubro, tal como lo establece el artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004.

Consideraciones

1. Que de conformidad con el artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, "las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión".

2. Que en el artículo primero del decreto presidencial del 10 de octubre de 2002 por el que se autoriza a la SHCP a

recibir de los concesionarios el pago en especie del impuesto referido, el Estado cuenta con el denominado tiempo fiscal consistente en 18 minutos en TV y 35 minutos en radio, de transmisión diaria, para la difusión de materiales grabados con duración de 20 a 30 segundos.

3. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, en su artículo 31, establece que “los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal serán distribuidos en los siguientes porcentajes: 40 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo federal, asignándose en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial federal; y 20 por ciento a los entes públicos federales definidos en el artículo 2, fracción VIII, de este decreto. La Secretaría de Gobernación supervisará esta distribución”.

4. Que la función de control y vigilancia que debe ejercer el Legislativo se encuentra vinculada con el uso y distribución correcta de los tiempos oficiales a que tiene derecho el Estado, en términos de la normatividad vigente y como lo estipula el Presupuesto de Egresos 2004.

5. Que en el artículo 31, párrafo 3, establece: “La Secretaría de Gobernación llevará el seguimiento de los tiempos a que se refiere este artículo con base trimestral, pudiendo en su caso reasignar tiempos cuando éstos no sean utilizados con oportunidad y provoquen subutilización, respetando la distribución original”.

6. Que en el mismo artículo, párrafo 8, establece: “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara, en los términos de este decreto, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, las relacionadas con actividades de comunicación social...”

Dictamen

La Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente presenta a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a informar sobre el cumplimiento de lo establecido en el ar-

tículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004, en lo referente a la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Gobernación informe a la Cámara de Diputados sobre los tiempos acumulados y los porcentajes de utilización de los tiempos sociales de ley, en radio y televisión a partir del 1 de enero de 2004, tanto en los tiempos fiscales como en los denominados tiempos de Estado, incluyendo las erogaciones por concepto de aire, destinadas a los rubros de publicidad, propaganda y comunicación social, cubiertas bajo pago en radio y televisión, tal como lo establece el artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004.

Dado en el Salón de Comisiones, el día 25 de febrero de 2004.— Tercera Comisión (de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas) de la Comisión Permanente: Sen. *Héctor Laríos Córdova* (rúbrica), Presidente; Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda*, Dip. *Dolores Padierna Luna* (rúbrica), secretarios; Dip. *Carlos Flores Rico* (rúbrica), Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica), Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga* (rúbrica), Dip. *Luis Antonio González Roldán*, Dip. *Minerva Hernández Ramos* (rúbrica), Dip. *Pedro Vázquez González*, Dip. *Rogelio Rueda Sánchez*, Sen. *César Camacho Quiroz*, Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica), Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica), Sen. *Rómulo Campuzano González* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo...

Como no hay oradores registrados, se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se pide a la Secretaría poner a discusión los decretos.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Educación Pública le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa de decreto por la que se solicita, autorización para que el C. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos pueda ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de marzo del 2004, a fin de que realice una visita de trabajo a Crawford, Texas, Estados Unidos de América.

En el texto de la iniciativa de decreto enviada a esta H. Comisión Permanente por la propia Presidencia de la República para los efectos de los artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consigna que el objeto de la visita es atender la invitación que le ha extendido el Presidente de Estados Unidos de América George W. Bush para llevar a cabo una visita de trabajo y avanzar en el análisis de la agenda bilateral con especial énfasis en el tema migratorio.

El titular del Ejecutivo expresa la necesidad de alcanzar una migración legal, segura y ordenada y en especial, respetuosa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes mexicanos. Asimismo, afirma que la reciente iniciativa del Presidente Bush es un paso importante para retomar el tema migratorio y porque se reconoce la aportación que hacen estos trabajadores a la economía norteamericana.

Los legisladores miembros de esta Comisión, reconocemos la importancia que el Presidente otorga al tema migratorio

y que ésta será una oportunidad más para reflexionar profundamente sobre este fenómeno en las conversaciones que sostendrá con su homólogo.

Los miembros de esta Comisión estamos de acuerdo en que el tema migratorio ocupa el lugar central en las preocupaciones de los ejecutivos, sin embargo no debe perderse de vista el papel fundamental que juegan ambos congresos en la concreción de políticas públicas en esta materia. Nos pronunciamos porque se acepte la corresponsabilidad en el tema de fronteras seguras que signifique la reducción de muertes de connacionales que intentan cruzar a aquel país.

En materia de comercio, el Presidente insistirá en la necesidad de explorar nuevas vías para reactivar la economía mexicana, utilizando los actuales esquemas de integración económica hemisférica.

En virtud de lo expuesto y fundado, la Comisión que suscribe considera conveniente e importante la visita del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada a Crawford, Texas, Estados Unidos de América, por ello nos permitimos someter a la consideración de la H. Asamblea, la aprobación del siguiente:

Decreto

Artículo único.— Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de marzo del 2004, con el propósito de atender la invitación del Presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush, para llevar a cabo una reunión de trabajo en la ciudad de Crawford, Texas.

Transitorio

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Sala de Comisiones de la honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 17 de febrero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica);

Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo* (rúbrica); Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto...

Como no hay oradores registrados, proceda la Secretaría a preguntar si se considera suficientemente discutido.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. Tiene que ser votación nominal. Señalé, señor Ascoytia, que como no había oradores registrados, se consideraba suficientemente discutido y pasamos a la fase de votación nominal.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Su servidor, Manuel Camacho; por la afirmativa. Marcela Guerra, por la negativa.

Se emitieron 23 votos en pro.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado el proyecto de decreto por 23 votos. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los

Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado c) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo único.- Se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 12 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urisita* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica).»

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Isabel Castillo González, Miren Carmele Pérez-Aguirre Salvarrey, Rubén Hernández Aguilar,

Rafael Avila Rosales e Ignacio Linares Zavala puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden del Mérito Civil, en grados de: Cruz con Insignia, Cruz de Plata con Insignia y Cruz de Plata, que les confiere el Gobierno de España, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana María Isabel Castillo González, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Miren Carmele Pérez-Aguirre Salvarrey para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Rubén Hernández Aguilar, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Rafael Avila Rosales para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Ignacio Linares Zavala para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata, que le confiere el Gobierno de España.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 12 de febrero de 2004.— Sen. César Camacho Quiroz, Presidente (rúbrica); Dip. Germán Martínez Cázares, secretario; Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, secretario (rúbrica); Dip. David Hernández Pérez (rúbrica); Dip. Consuelo Muro Urista (rúbrica); Sen. David Jiménez González; Sen. Miguel

Sadot Sánchez Carreño (rúbrica); Sen. Jorge Zermeno Infante; Sen. César Jáuregui Robles (rúbrica); Dip. Francisco Barrio Terrazas; Sen. Rómulo Campuzano González; Dip. Víctor Manuel Camacho Solís (rúbrica); Sen. Rafael Melgoza Radillo; Sen. Jorge Emilio González Martínez; Dip. Jesús Martínez Alvarez (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el dictamen en lo general...

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Francisco Nicolás González Díaz, Jorge Pulido Vázquez, Felipe de Jesús Rosete Vázquez, Gustavo Carvajal Moreno y Fernando Estrada Sámano puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República Federal de Alemania, de Canadá, de la República de Chile y el Gobierno de la Santa Sede, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano Francisco Nicolás González Díaz para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Comendador, que le confiere el Gobierno de dicho país.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Pulido Vázquez para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Caballero, que le confiere el Gobierno de dicho país.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Felipe de Jesús Rosete Vázquez para aceptar y usar la condecoración de la Medalla al Valor, que le confiere el Gobierno de Canadá.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Gustavo Carvajal Moreno, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Bernardo OHiggins, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Fernando Estrada Sámano para aceptar y usar la condecoración de la Orden Pío IX, en grado de Gran Cruz, que le confiere la Santa Sede.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 12 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urisita* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congre-

so, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular...

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

CONSUL HONORARIO

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 30 de enero de 2004, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano licenciado Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Mongolia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 11 de febrero, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará al Gobierno de la República de Mongolia serán de carácter estrictamente consular, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción IV del apartado C) del artículo 37 constitucional;

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo único.- Se concede permiso al ciudadano licenciado Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel, para

aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Mongolia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 12 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica).»

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, ex embajador de México, en la República de Costa Rica, pueda aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de Costa Rica.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, ex embajador de México, en la República de Costa Rica, para aceptar y usar la condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de Costa Rica.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de febrero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario; Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Sen. *Jorge Zermeño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís*; Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Señor Presidente, se emitieron 23 votos por la afirmativa y ninguno en contra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:


Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto por 23 votos.

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a dar cuenta de los presupuestos de la Cámara de Senadores.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:




COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO DE DIETAS, HONORARIOS, SUELDOS Y GASTOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES PARA EL MES DE MARZO DE 2004


SERVICIOS PERSONALES	75,547,500
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,023,000
SERVICIOS GENERALES	47,064,900
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	87,400
AYUDAS Y SUBSIDIOS	162,500
TOTAL:	<u>124,885,300</u>

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL


MÉXICO D.F., A 12 DE DE FEBRERO DE 2004



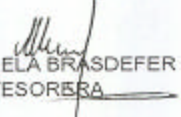
SEN. JORGE LOZANO ARMENGOL
SECRETARIO



SEN. MARIANO GONZALEZ ZARUR
PRESIDENTE



SEN. ANTONIO SOTO SANCHEZ
SECRETARIO



LIC. GRACIELA BRASDEFER H.
TESORERA

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado.

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA H. CAMARA DE SENADORES EN EL MES DE ENERO DE 2004*

SERVICIOS PERSONALES	98,946,068
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,851,018
SERVICIOS GENERALES	96,768,054
TOTAL:	<u>197,565,140</u>

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

* EL PRESUPUESTO EJERCIDO INCLUYE EL PRESUPUESTO PAGADO Y EL COMPROMETIDO

MEXICO D.F. A 12 DE FEBRERO DE 2004

SEN. MARIANO GONZALEZ ZARUR
PRESIDENTE

SEN. JORGE LOZANO ARMENGOL
SECRETARIO

SEN. ANTONIO SOTO SANCHEZ
SECRETARIO

LIC. GRACIELA BRASDEFER H.
TESORERA DEL SENADO
DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**De enterado.**

CONTRABANDO DE ALIMENTOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Seguimos con el capítulo de proposiciones en el orden del día.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para pedir al Administrador General de Aduanas informe de las medidas que está adoptando la dependencia a su cargo para atender las denuncias de los productores mexicanos.

El diputado Luis Antonio Ramírez Pineda:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Pedí la palabra para expresar mi preocupación ante una situación que en los últimos meses ha alcanzado una dimensión que lesiona la economía de nuestros productores del campo, porque se utilizan prácticas desleales que sacan del mercado su producción.

Me refiero al contrabando de alimentos, particularmente de la frontera norte y el puerto de Veracruz, en el que éste, el contrabando, se practica de manera convalidada, es decir, a través de amparos concedidos por nuestros jueces.

En los últimos meses han sido recurrentes las denuncias de los productores de nuestro país por el contrabando que se realiza, principalmente, al amparo de los acuerdos comerciales firmados por México, sobre todo el TLCAN, pues es práctica común que algunos productos de países ajenos, con los que México no tiene acuerdos comerciales, son triangulados y reetiquetados en Estados Unidos y Canadá, para ser enviados a nuestro país libres de aranceles y burlando cualquier tipo de control, especialmente de fitosanitario, que ponen en riesgo la salud de los consumidores.

Nos ha llegado información del aseguramiento de trailers que traían de contrabando carne de res y pollo, así como frutas y verduras procedentes de Estados Unidos. En las garitas de Nuevo Laredo y Ciudad Juárez campesinos indignados ante la complicidad de autoridades aduanales que permiten el ingreso de mercancía de desecho, como los embutidos y la carne, han frenado, con riesgo de su libertad, la introducción de productos cárnicos contaminados con sustancias nocivas y hormonas para evitar su descomposición.

Hace apenas una semana los productores de caña denunciaron la presencia de 130 mil toneladas de azúcar de contrabando procedente de Cuba, Colombia y Brasil, lamentándose de que no se haga nada al respecto. El ingreso del dulce desplaza la producción nacional, aunque la Secretaría de Economía haya autorizado indebidamente cupos, argumentado desabasto.

La introducción ilegal de alimentos se ha acentuado en el último año con la desgravación arancelaria de todos los productos del sector agropecuario, exceptuando los del 2008. La complicidad abierta entre funcionarios aduaneros, importadores, contrabandistas y distribuidores de mercancías, cadenas de corrupción institucionalizada y violación sistemática de los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales han solapado esta práctica que no sólo distorsiona la economía campesina, sino propicia la evasión fiscal que asciende a más de 2 mil 800 millones de dólares anuales.

El problema del contrabando no es menor. Según estimaciones de organismos empresariales, el fisco deja de percibir en un año hasta 100 mil millones de pesos, apenas 40 mil millones menos de lo que el Gobierno pretende recaudar adicionalmente con su propuesta de nueva hacienda pública.

La detención de camiones de carga y ferrocarril ha permitido descubrir que parte de los productos ingresan importados legalmente y otros son contrabando técnicamente documentado, lo que ha llevado a la caída de hasta un 50% en el precio de los productos del campo.

Las cifras del contrabando expresan que el 40% del frijol que se consume en México ingresa de manera ilegal. Son alrededor de 300 mil toneladas, unas tres veces el cupo autorizado, que desplazan a la producción nacional. El 30% del arroz y el 20% de la carne son introducidos de contrabando por las fronteras norte y sur y alrededor de 6 mil 400

toneladas de maíz ingresan diariamente a México por ferrocarril utilizando las modalidades del contrabando técnico o con documentos apócrifos.

Dado los anteriores considerandos, me permito elevar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que ordene al Administrador General de Aduanas la elaboración de un informe por escrito y puntual, en el que explique el curso de las denuncias de los productos mexicanos, se aclare el destino de los decomisos de la mercancía ingresada de manera ilegal y también señale las sanciones que se han aplicado y que se aplicarán a quienes incurrir en estas prácticas ilícitas de comercio desleal.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo para pedir al Administrador General de Aduanas que informe respecto a las medidas que está adoptando la dependencia a su cargo para atender las denuncias de los productores mexicanos, al decomiso de la mercancía ingresada de manera ilegal y a las sanciones que aplica a quienes incurrir en esas prácticas de comercio desleal, a cargo del diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del PRI

Pedí la palabra para expresar mi preocupación ante una situación que, en los últimos meses, ha alcanzado una dimensión que lesiona la economía de nuestros productores del campo porque utiliza prácticas desleales que sacan del mercado su producción. Me refiero al contrabando de alimentos particularmente de la frontera norte y el puerto de Veracruz, en los que éste, el contrabando, se practica de manera convalidada, es decir a través de amparos concedidos por nuestros jueces.

En los últimos meses han sido recurrentes las denuncias de los productores de nuestro país por el contrabando que se realiza principalmente al amparo de los acuerdos comerciales firmados por México, sobre todo el TLCAN, pues es práctica común que algunos productos de países ajenos, con los que México no tiene acuerdos comerciales son triangulados y reetiquetados en Estados Unidos y Canadá, para ser enviados a nuestro país, libres de aranceles y burlando cualquier tipo de control, especialmente el fitosanitario, que ponen en riesgo la salud de los consumidores.

Nos ha llegado información del aseguramiento de trailers que traían de contrabando carne de res y pollo, así como frutas y verduras procedentes de Estados Unidos. En las garitas de Nuevo Laredo y Ciudad Juárez, campesinos indignados ante la complicidad de autoridades aduanales, que permiten el ingreso de mercancía de desecho, como los embutidos y la carne, han frenado con riesgo de su libertad, la introducción de productos cárnicos contaminados con sustancias nocivas y hormonas para evitar su descomposición.

Hace apenas unas semanas los productores de caña denunciaron la presencia de 130 mil toneladas de azúcar de contrabando, procedente de Cuba, Colombia y Brasil lamentándose de que no se haga nada al respecto. El ingreso del dulce desplaza la producción nacional aunque la Secretaría de Economía haya autorizado indebidamente cupos, argumentando desabasto. Todo ello implica fuertes pérdidas para nuestros productores, cuyo esfuerzo garantiza la oferta nacional.

La introducción ilegal de alimentos se ha acentuado en el último año, con la desgravación arancelaria de todos los productos del sector agropecuario, excepto maíz, frijol, leche en polvo y caña de azúcar que tienen hasta el 2008 para integrarse a este esquema de apertura total. La complicidad abierta entre funcionarios aduaneros, importadores, contrabandistas y distribuidores de mercancía, cadenas de corrupción institucionalizadas y violación sistemática de los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales ha solapado esta práctica que no sólo distorsiona la economía campesina, sino propicia la evasión fiscal que asciende a más de 2 mil 877 millones de dólares anuales.

El problema del contrabando no es menor. Según organismos empresariales el fisco deja de percibir en un año hasta 100 mil millones de pesos, apenas 40 mil millones menos de lo que el gobierno quiere recaudar adicionalmente con su propuesta de "nueva hacienda pública".

Las revisiones de los camiones de carga y ferrocarril han descubierto que parte de los productos ingresan importados legalmente y otros son "contrabando técnico documentado", lo que ha llevado a la caída de hasta un 50% en el precio de los productos del campo.

Las cifras del contrabando expresan que el 40% del frijol que se consume en México ingresa de manera ilegal. Son

alrededor de 300 mil toneladas, unas tres veces el cupo autorizado, que desplazan a la producción nacional. El 30% del arroz y el 20% de la carne son introducidos de contrabando por la frontera norte y sur y, alrededor de 6 mil 400 toneladas de maíz, ingresan diariamente a México por ferrocarril, utilizando las modalidades del contrabando técnico o con documentos apócrifos.

Los altos inventarios de la producción nacional, que no puede ser comercializada ante la saturación de los mercados, están llevando a la disminución de la superficie de tierra sembrada. De hecho, en los años de vigencia del TLCAN se dejaron de sembrar 1.6 millones de hectáreas de maíz, frijol, trigo, arroz, soya y algodón. El abandono de tierra cultivable se ha profundizado en los estados con mayor presencia de agricultura campesina tradicional como Veracruz, Oaxaca, Morelos, Michoacán, Querétaro, Puebla y Guanajuato. El Fondo Monetario Internacional prevé que en el país podrían dejarse de sembrar granos en 10 millones de hectáreas durante los próximos años.

Ante estas situaciones que considero muy graves me permito elevar a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Que el Administrador General de Aduanas informe por escrito de las medidas que está adoptando su dependencia para atender las denuncias de los productores mexicanos, del decomiso de la mercancía ingresada de manera ilegal y de las sanciones que está aplicando a quienes incurran en estas prácticas de comercio desleal.

México, DF, a 25 de febrero de 2004.— Diputado *Luis Antonio Ramírez Pineda* (rúbrica).»

Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, diputado Ramírez Pineda.

Túrnese a la Tercera Comisión.

CIBERCRIMEN

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Tiene la palabra el señor diputado don Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que se adhiera México al Convenio del Consejo de Europa sobre el cibercrimen.

El diputado Federico Döring Casar:

Con su venia, señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales integrantes de la Comisión de Comunicaciones de esta Cámara sometemos ante esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Conforme al artículo 28, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, la Secretaría de Relaciones Exteriores debe intervenir en la celebración de toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en las cuales el país sea parte; asimismo, establece lineamientos para el caso en que dos o más secretarías estén involucradas en la celebración de un tratado, acuerdo o convenio internacional, sobre todo en los concernientes a la seguridad pública y las garantías individuales y sociales de los gobernados.

2. En el año 2000 la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva creó la Unidad de Policía Cibernética y Delitos contra Menores, siendo la primera policía en su tipo en México cuyas actividades incluyen el patrullaje de la Internet, pornografía infantil, atención a fraudes computacionales, análisis de daños a sistemas, detección de sitios de alto riesgo criminal, tráfico de drogas, armas y terrorismo.

3. El 23 de noviembre de 2001 tuvo lugar en Budapest la Conferencia Internacional de Cibercrimen, donde varios países europeos y no europeos como Japón, Canadá, Sudáfrica y Estados Unidos, suscribieron el documento final

de la Convención sobre Cibercrimen aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, cuya entrada en vigor ocurrirá al ser ratificada por el quinto país de cuatro que a la fecha han hecho lo propio con dicho instrumento, tal y como consta en los anexos del presente documento.

4. El Convenio del Consejo de Europa sobre el cibercrimen versa principalmente sobre delitos informáticos, pornografía infantil y tráfico de menores, delitos relativos a la propiedad intelectual y derechos conexos, delitos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos y sistemas, así como mecanismos de cooperación internacional en la búsqueda e interceptación de datos a través de redes domésticas e internacionales.

5. El Congreso de la Unión ha asumido el compromiso de elaborar y dar seguimiento a medidas y reformas legislativas que atiendan no solamente al combate de los delitos cibernéticos, sino el análisis del mercado de comercio electrónico en general, con el fin de garantizar la seguridad jurídica del tráfico de información y de todos los usuarios de este medio de comunicación.

6. Del 27 al 30 de enero de 2004 se llevó a cabo en este recinto el Foro Legislativo en Materia de Delitos Cibernéticos, en el que, junto con especialistas de la Organización de Estados Americanos, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Consejo de Europa y de los gobiernos de México y de Estados Unidos, intercambiamos experiencias y propuestas con funcionarios de los gobiernos de nuestro país y de Centroamérica para promover la adopción de un marco legal específico en esta materia.

Conforme a lo señalado, someto a ustedes las siguientes

Consideraciones

A medida que avanza la era de la información, las autoridades de aplicación de justicia enfrentan nuevos e importantes desafíos a nivel internacional. Vivimos en un mundo en el que los delincuentes informáticos pueden cruzar las fronteras nacionales prácticamente sin riesgo de ser detectados y provocar graves daños a las redes de computadoras de las cuales depende la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Igualmente importante es el hecho de que incluso los delincuentes con menores conocimientos técnicos están aprendiendo a utilizar las redes digitales para facilitar delitos ya existentes, como el fraude o la distribución de pornografía infantil. En todos estos casos, sólo es posible aprehender al delincuente si las pruebas de sus actos ilícitos se

conservan en un lapso de minutos, un marco temporal demasiado corto para los regímenes tradicionales de asistencia internacional.

Con la aprehensión del presunto responsable de la intervención del sitio de la Presidencia el 10 de noviembre de 2003, la Policía Cibernética demuestra su eficacia en la persecución de este tipo de delitos; sin embargo, al carecer de un marco jurídico sustantivo y procesal adecuado, se imposibilita ejercer la acción penal en contra del infractor, manteniéndose en calidad de testigo a pesar de ser detenido en flagrancia.

Como seguimiento a los trabajos del Foro Legislativo en Materia de Delitos Cibernéticos, la Cámara de Diputados debe promover la adhesión de esta soberanía al Convenio del Consejo de Europa sobre Cibercrimen, como uno de los primeros esfuerzos que pueda ser antecedente de una reforma legislativa más profunda en esta materia.

Aunque en su momento México fue invitado a firmar este documento, en su oportunidad omitió adherirse a dicho acto en virtud de ser insuficiente la estructura administrativa jurídica y humana para hacer frente a la complejidad tecnológica que representa la persecución de esta clase de delitos.

A fin de combatir la delincuencia cibernética dentro de nuestra propia jurisdicción y de brindar asistencia en las investigaciones penales en el ámbito internacional, deberemos contar en un futuro inmediato con leyes procesales vigentes que permitan a las autoridades de aplicación de justicia, recabar diferentes tipos de pruebas en medios electrónicos. Así, al crear una legislación adecuada tendremos que considerar varios factores como las necesidades propias, la privacidad de información y la esfera jurídica de aplicación de la norma, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a los gobernados como usuarios de estos medios de comunicación.

Así, por los motivos anteriormente expuestos, solicito:

Unico.- Se exhorte al Ejecutivo Federal con el fin de que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad Pública, realice las gestiones necesarias para la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos al Convenio del Consejo de Europa sobre Cibercrimen.

Diputados: *Jesús Aguilar Bueno, Federico Döring Casar, Angel Aguirre Rivero, Manuel Gómez Morín, Jesús*

González Schmal, Rubén Alfredo Torres Zavala, Sergio Magaña Martínez, Jorge Legorreta Ordorica, Rogelio Rueda Sánchez (rúbricas).»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, diputado Döring.

Túrnese a la Segunda Comisión.

ACUERDO NACIONAL

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Tiene la palabra el diputado René Arce Islas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión Permanente integre un grupo plural de diputados y senadores, para iniciar los trabajos pertinentes hacia la construcción de un gran acuerdo nacional.

El diputado René Arce Islas:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los suscritos, diputados federales y senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios constituidos ante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera.- La nación mexicana se enfrenta actualmente a una serie de problemas que siguen en aumento debido a la falta del diseño de políticas de estado. La población demanda acciones inmediatas y concretas de los actores políticos y de toda la sociedad en general, que nos lleven a trazar un rumbo claro hacia diversas estrategias de solución.

La pregunta es ¿cómo lograr ese objetivo, que es la justificación final de la existencia de todo Estado?

Segunda.- La solución de los grandes problemas que enfrenta la nación en la actualidad, requiere de estrategias diseñadas de manera plural y objetiva, en la que todos los interesados puedan aportar opiniones y propuestas.

Ha quedado demostrado que la falta de empleo, la creciente inseguridad, no pueden solucionarse por decreto o mediante decisiones unilaterales tomadas por unos cuantos. La verdadera solución a estos problemas puede alcanzarse mediante acciones conjuntas y estrategias en las que todos participemos.

Tercera.- En otras latitudes, ante circunstancias similares a las que actualmente vivimos en nuestro país, se han logrado acuerdos nacionales para enfrentar sus crisis y salir airosos. España, Chile y Brasil son ejemplos elocuentes.

Desgraciadamente, en México no tenemos esa experiencia: siempre se han puesto por delante intereses político-partidistas o de grupo, por encima de la solución a nuestros problemas como nación.

Cuarta.- Es necesario construir colectivamente el programa que aglutine a la mayoría de la población mexicana y que concilie a los diversos sectores sociales.

Para lograrlo, se propone abrir la discusión para ir conformando una amplia alianza, invitando a todos a que se incorporen a este esfuerzo, y a que juntos construyamos el gran acuerdo y el proyecto de nación que todos los mexicanos deseamos.

Quinta.- La percepción de la sociedad frente a la actuación del Congreso de la Unión, no ha sido particularmente favorable. Se percibe falta de actividad, falta de rumbo y de estrategias, y en general, poco o nulo interés por enfrentar y resolver los grandes retos a los que nos enfrentamos hoy como nación.

El Congreso de la Unión debe recuperar su papel como interlocutor directo de sus representados, como expresión de las decisiones y necesidades colectivas, y en consecuencia, debe encabezar la organización de ése gran acuerdo, a través de los mecanismos que su propia normatividad interna le permita.

Sexta.- En mérito de lo anterior, se requiere instalar mesas de trabajo, convocadas por el Poder Legislativo, que permitan la participación más amplia de los distintos sectores sociales, a efecto de escuchar todas las voces en el proceso de construcción de ése gran acuerdo nacional.

Séptima.- El punto es concretar un gran acuerdo nacional, donde participe el gobierno, los partidos políticos, instituciones prominentes y todos los sectores sociales: trabajadores, empresarios, campesinos, organizaciones sociales, ONG, personalidades, profesionistas, intelectuales, etcétera.

Este es el único camino para salir del estancamiento y, sobre todo, proyectar al país hacia un futuro promisorio, generar riqueza y distribuirla con justicia y reivindicar la política.

Octava.- Es necesario el diseño adecuado de las instituciones del Estado para garantizar que éstas cumplan con los fines que demanda la nación: la solución inmediata a los graves rezagos y deficiencias estructurales, mediante la ingeniería constitucional adecuada que permita mejorar las características de dichas instituciones y eficientar sus resultados.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados y senadores proponemos a esta Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión designe un grupo plural de trabajo integrado por diputados y senadores, que se encargue de analizar una serie de temas hacia la construcción de un gran acuerdo nacional.

Dicho grupo deberá organizar y conducir los trabajos a realizarse durante el mes de marzo de 2004.

Segundo.- El grupo plural se integrará por once legisladores de la Comisión Permanente, en forma proporcional a la representación de los grupos parlamentarios.

Tercero.- La instalación de los trabajos denominados “hacia la construcción de un gran acuerdo nacional” deberá

iniciarse a más tardar el 1 de marzo de 2004 y podrá prolongarse en una primera etapa hasta el día 30 del mismo mes y año.

Cuarto.- El grupo plural valorará la pertinencia de reinstalar los trabajos en posteriores etapas, una vez realizado un balance de resultados de la primera etapa a que se refiere el punto anterior.

Quinto.- Los temas que se discutirán en la primera etapa, se organizarán de la siguiente manera:

1.- “El nuevo diseño constitucional del Poder Legislativo”, que incluiría entre otros aspectos lo relativo a la reelección de legisladores.

2.- “Reforma estructural al sistema electoral”, que incluiría entre otras cosas los temas relativos al voto de mexicanos en el extranjero y las reformas al Cofipe.

3.- Reforma al sistema de justicia, que abarcaría aspectos como la reforma integral al Poder Judicial Federal, así como las reformas relacionadas con el tema de la Corte Penal Internacional.

4.- Poder Ejecutivo, administración pública y órganos constitucionales autónomos, que llevaría inmersa la discusión de un nuevo diseño de estas instituciones.

Firman, entre otros, la diputada *Jacqueline Argüelles*, del Partido Verde; *Germán Martínez Cazares*, del PAN; *Federico Döring*, del PAN; *Eliana García*, del PRD; *Manuel Camacho*, del PRD; *Dolores Padierna*, del PRD y el que suscribe.

Muchas gracias.

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, diputado René Arce.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución...

¿No? Déjelo ya.

Túrnese a la Primera Comisión.

FEMINICIDIOS

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Tiene la palabra la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, así como a las demás dependencias y servidores de la Administración Pública Federal involucradas en la atención del asunto de los homicidios y desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, suscrita por la senadora Sara Isabel Castellanos Cortés y el diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Tiene la palabra la senadora Verónica Velasco.

La senadora Verónica Velasco Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La senadora Sara I. Castellanos Cortés, integrante de la Comisión Especial del Senado de la República para el Seguimiento de las Investigaciones sobre los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y el diputado Luis Antonio González Roldán, integrante de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución General de la República, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 171 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a esta soberanía un punto de acuerdo para que sea considerado de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. Con motivo de los lamentables sucesos que han venido sucediendo desde hace más de una década en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, en que cientos de mujeres han sido asesinadas sin que hasta la fecha se haya logrado identificar y castigar a los responsables, familiares y allegados de las víctimas y desaparecidas se han organizado en diversas agrupaciones para, en ejercicio pleno de sus derechos, exigir de las autoridades e instancias responsables la adecuada realización de las investigaciones correspondientes y la administración de justicia pronta y expedita en los

términos que ordena y garantiza la Constitución General de la República.

De igual manera, las organizaciones mencionadas, cuando ha sido el caso, han realizado legítimas acciones de protesta y denuncia ante la indiferencia, negligencia o incapacidad con que, en muchas ocasiones, las autoridades públicas encargadas de la procuración de justicia han actuado para investigar y resolver los homicidios a mujeres en Ciudad Juárez.

2. Es el caso que, frente a la actividad desplegada por los grupos y las organizaciones de familiares de las mujeres muertas y desaparecidas en Ciudad Juárez, en diversas ocasiones, autoridades y representantes de los tres órdenes de gobierno sistemáticamente han tratado de ignorar, minimizar o restar importancia a dichas organizaciones, negándoles con ello los derechos y las garantías constitucionales que se refieren a los derechos de petición, asociación y acceso a la justicia, actitudes que, en el contexto de un tema tan penoso y agravante como los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, resulta cuanto más reprochable.

3. Independientemente de sus responsabilidades directas para investigar y resolver los homicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, corresponde también a las autoridades competentes en los órdenes federal, estatal y municipal, según el caso, tomar las medidas preventivas y correctivas que en derecho correspondan para disuadir y castigar a los que sin ningún pudor ni vestigio de moral pretenden traficar con el dolor ajeno.

De igual forma, resulta indispensable para abatir el clima de indiferencia e impunidad que se percibe en torno de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez exhortar a las autoridades federales y a las estatales involucradas de una u otra forma en la atención del problema de los homicidios en Ciudad Juárez para que muestren mayor respeto, sensibilidad e interés en los planteamientos que, conforme a sus objetivos y exigencias de justicia, realizan las diferentes organizaciones de familiares de las mujeres muertas y desaparecidas en esa localidad.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos legisladores, integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión Especial del Senado de la República para el Seguimiento de las Investigaciones sobre los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez,

Chihuahua, someten a la consideración de la H. Comisión Permanente emitir, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorte a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República, así como a las demás dependencias y servidores de la Administración Pública Federal involucrados de una u otra manera en la atención del asunto de los homicidios y las desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, para vigilar y garantizar que en el trato que se dé a las organizaciones de familiares y allegados de las mujeres asesinadas y desaparecidas se privilegie por sobre todo el respeto de su dolor y de la legitimidad de sus objetivos, dispensándoles el buen trato e interés que merece toda persona en México, en especial las que se ven doblemente agraviados por la pérdida de sus seres queridos y por la falta de justicia.

Segundo. Se solicite respetuosamente a la fiscal especial de la Procuraduría General de la República para la Atención de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, licenciada María López Urbina, dar prioridad a la información sobre los asesinatos y las desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez que se reciba de manera directa de los familiares de las víctimas y se hagan esfuerzos suplementarios para la integración, con la mayor brevedad, de las averiguaciones previas cuyos expedientes, según el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hubieren desaparecido o se encontraren mutilados.

Tercero. Se exhorta a las autoridades de seguridad pública y a las Procuradurías de Justicia de los fueros federal y común a que, en términos de ley, investiguen y castiguen a los individuos que soliciten indebidamente apoyos económicos para deudos y familiares de las mujeres asesinadas, defraudando y sorprendiendo la buena fe de la población.

Cuarto. De manera especial, se solicita a las autoridades locales en Ciudad Juárez que se refuerce el programa "Seguridad y Vigilancia".

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 25 de febrero de 2004.— Senadora *Verónica Velasco Rodríguez*.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, senadora Verónica Velasco.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Sí se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición.

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Compañeras y compañeros legisladores:

Nuestra compañera Marcela Lagarde en la Cámara de Diputados señaló un día que el Poder Legislativo estaba dejando como un asunto rezagado el caso de las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua. Yo espero que a raíz de todos los movimientos que han hecho nuestras compañeras pueda este tema ser abordado con toda la responsabilidad, seriedad y alto nivel que requiere el tema.

A pesar de que ya se aprobó que se instalara una comisión especial que investigara los feminicidios, la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados no ha logrado integrar esta importante comisión. El Congreso ha demostrado su desinterés por los asesinatos de estas mujeres, ya que han pasado largos cinco meses desde que comenzó la presente legislatura y todavía no funciona ninguna instancia

que ha ordenado la Cámara de Diputados para darle seguimiento a estos crímenes.

Debemos todas y todos, los partidos políticos en especial, asumir que el feminicidio es un tema de relevancia nacional y tiene que contrarrestarse. Es necesario investigar y resolver los asesinatos a mujeres de Ciudad Juárez, en Chihuahua. Desde 1993 se ha asesinado, de acuerdo a Amnistía Internacional, a 370 mujeres jóvenes, sin que a la fecha los tres niveles de gobierno hayan encarcelado a ningún responsable ni hayan detenido la ola de violencia.

El PRD, por mi conducto, les hacemos un exhorto para que se instale cuanto antes esta comisión especial y para que el Congreso de la Unión trabaje en forma contundente en contra del feminicidio, como lo han hecho otros parlamentos en el mundo: está el Parlamento español, el italiano y lo hará ahora la Unión Europea.

Los nombramientos de la comisionada de Gobernación, Guadalupe Morfín, y de la fiscal especial, María López Urbina, nos congratuló a todas las mujeres de México. Por parte de la PGR nos parecieron muy atinados estos nombramientos para atender el caso y eso fue también una buena señal para que nos pongamos a trabajar en estas fechas.

Aprovecho la ocasión del tema para mandar un saludo a la nueva alta comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, a nombre de este Congreso. Su nombre es Luisa Arbur. Es la segunda mujer en ocupar ese cargo y la primera mujer del continente americano. Ella sustituye a Sergio Vieyra de Mello, muerto en el ataque a la sede de la ONU en Bagdad el 19 de agosto pasado, cuando encabezaba la misión en Irak.

Luisa se ha destacado por su carrera legal y al servicio como fiscal, así como por girar órdenes de aprehensión a crímenes de guerra. Luisa Arbur, nació en Canadá el 10 de febrero de 1947, fue fiscal de los tribunales internacionales para la exYugoslavia y para Ruanda, su último cargo fue el de la Suprema Corte de Justicia de Canadá y a ella le mandamos un cariñoso saludo.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, diputada Dolores Padierna.

Tiene la palabra la senadora Lucero Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La senadora María Lucero Saldaña Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Por supuesto que el grupo parlamentario del PRI respalda absolutamente la urgente y obvia resolución de este punto de acuerdo, no solamente por el tiempo de los 10 años que lleva este tema, no solamente porque a nivel internacional también ha sido agenda y que hoy estamos tratando de que se den respuestas más asertivas sobre el asunto.

En la Cámara de Senadores tenemos una comisión especial que se ha conformado de manera plural para atender sobre las investigaciones y hemos presentado varios puntos de acuerdo que tienen qué ver con la atracción federal. Estuvimos, hace unos días, con el Procurador, conviniendo tener reuniones cada tres meses para informar sobre los avances, sobre todo de la creación de la fiscalía especial.

Ahí señalamos que nos preocupaba que solamente fuera la Fiscalía para Ciudad Juárez, como municipio, cuando la propia ciudad capital de Chihuahua y otros estados también están manifestando este tipo de situaciones.

Es importante reconocer que ha habido una serie de circunstancias ahí en Ciudad Juárez, que quizá esas características le den un trato especial, pero también pueden generarse en otras partes del país.

Subrayamos la necesidad de que tanto la fiscalía como la subcomisionada, sean precisamente como se aprobó por esta Cámara de Diputados en el mes de diciembre, el presupuesto de hasta el 1% para atender los asuntos de violencia hacia las mujeres en el país, no solamente para Ciudad Juárez, sino para todo el país.

Así que estaremos pendientes de que este punto de acuerdo pueda también darnos resultados para la atención a las víctimas que hemos escuchado, aquellas madres y padres de familia y familiares que no han recibido ese apoyo, ese acompañamiento a lo que ha sido un duelo y que parece ser un *via crucis*.

No queda más que esperar que no haya más asesinadas en estas características de feminicidio. La violencia en contra de las mujeres se da por un dominio, por un deseo de controlar y cuando el control no se tiene en la voz, en el

diálogo, en la comunicación y con otras resoluciones, se da como una violencia, con una violencia que puede llevar hasta la muerte.

Contra el dominio, contra esa falta de control, estaremos siempre. Por eso apoyamos esta urgente y obvia resolución.

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias senadora Lucero Saldaña Pérez.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, Secretario.

Aprobada. Comuníquese.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Tiene la palabra al senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal informe a esta Comisión Permanente, del trámite y estado que guarda la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Cámara de Senadores el 11 de septiembre del 2003.

El senador Fernando Gómez Esparza:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El día 11 de septiembre del 2003, presenté una proposición con punto de acuerdo en relación a la aparición de grietas y fracturas que cruzan a la ciudad de Aguascalientes y que del año 1995 a la fecha, se han incrementado de 22 a más de 50.

Sin embargo, el Gobierno Federal no dio cuenta ni informó en relación al punto de acuerdo aprobado ese mismo día por unanimidad en el Senado de la República, razón por la cual hoy estoy presente, en virtud de que grupos de ciudadanos de Aguascalientes, de la ciudad de Aguascalientes, han manifestado su inconformidad por el hecho de que no han recibido apoyo desde el punto de vista técnico, económico ni una respuesta específica por parte del Infonavit para poder resarcir el causado afectado, a pesar de tener seguro sobre su vivienda; específicamente me refiero a la última grieta que apareció durante el año pasado y que afectó a un importante número de viviendas que se suman a las más de 2 mil viviendas afectadas en la ciudad de Aguascalientes y sus alrededores.

El asunto es que la magnitud del problema rebasa la capacidad de respuesta del gobierno local, la ciudad capital, en donde habita prácticamente el 70% de la población del estado, que se está desgajando prácticamente.

Ahora bien, se debe destacar que la proposición con punto de acuerdo con la exposición de motivos que ya he puntualizado, fue votada y aprobada por la totalidad de los senadores presentes en aquella sesión y que me permito en este momento repetir:

Primero. La participación decidida del Gobierno Federal para establecer programas correctivos que se dirijan a proporcionar a las familias afectadas por este problema, la facilidad jurídica, técnica y financiera, para enmendar en lo posible los daños a sus viviendas y patrimonio.

Segundo. Elaborar con toda prontitud y con todos los recursos científicos disponibles, un paquete de análisis sobre las causas reales del problema, que permitan, en el corto plazo, determinar las zonas de riesgo en donde existen o previsiblemente pudieran existir y presentarse los agrietamientos o fallas.

Tercero. Establecer un programa de apoyo del Gobierno Federal, enviando recursos presupuestales al gobierno estatal y municipal, para resolver el problema del agua, que aunque algunas opciones políticas lo han convertido en bandera electoral, es evidente que resulta ser más grave de lo que parece.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que se solicita a esta Comisión Permanente se sirva exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que informe respecto del trámite y estado que guarda la proposición con punto de acuerdo presentada por el que suscribe, y que fue aprobada de obvia y urgente resolución por el pleno de la Cámara de Senadores el 11 de septiembre del año 2003.

Muchas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a informar a la Comisión Permanente acerca del trámite y estado que guarda la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2003, presentada por el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del PRI.

Antecedentes

El día 11 de septiembre de 2003 presenté una proposición con punto de acuerdo en relación con la aparición creciente de grietas en la ciudad de Aguascalientes. Dicha proposición se fundamentó con una exposición de motivos, la cual citaré sólo con los elementos más importantes, para poder tener una mayor comprensión del tema.

En esta exposición quedó asentado que el Estado no tiene control sobre los fenómenos de la naturaleza. Asimismo, se

consideró que las contingencias de origen natural pueden originarse a causa de los seres humanos. Para nadie podría resultar desconocido que el acelerado crecimiento de las zonas urbanas, la deforestación, la extracción de agua potable, el uso de tecnologías diversas, entre otras, tienen impactos de largo plazo en la naturaleza, que alteran su sistema constitutivo.

De manera cronológica, se enfatizó, que desde la década de los años ochenta, momento que marca el proceso de industrialización de la economía de Aguascalientes, se detectaron diversos agrietamientos en el suelo de la ciudad, que dieron origen a diversos estudios, cuyas hipótesis atribuían el fenómeno principalmente a tres causas: de origen tectónico, por abatimiento de los mantos acuíferos y por deslizamiento.

De estas tres hipótesis, la que más ha cobrado fuerza es la del abatimiento de los mantos acuíferos, dado que Aguascalientes no es de por sí una zona sísmica y que la teoría de los deslizamientos no ha sido suficientemente sustentada con indicadores precisos.

En relación con el párrafo anterior, señalé que a principios de la década de los noventa se tomaron medidas para racionalizar el consumo de agua en la entidad, que ya presentaba niveles alarmantes. Sin embargo, a la fecha, el problema no ha podido ser solucionado del todo y la situación de las fallas geológicas continúa agravándose.

Y es aquí en sí donde se fundamenta de manera particular el punto de acuerdo, ya que el caso más reciente respecto del problema tratado, se presentó en la primera semana del mes de septiembre de 2003, planteando una situación de relativa emergencia que afectó a un importante número de familias del fraccionamiento Casa Blanca; e independientemente de que hace más de diez años se tomaron medidas tanto en catalogar las fallas existentes como en modificar los ordenamientos legales relativos al desarrollo urbano y la construcción, las fallas torales continúan presentando ramificaciones manifestadas en grietas que rebasan ya más de 50 en todo el estado y principalmente en la ciudad de Aguascalientes.

El asunto es que la magnitud del problema rebasa la capacidad de respuesta del gobierno local. La ciudad capital, en donde habita prácticamente el setenta por ciento de la población del estado, se está desgajando paulatinamente.

Ahora bien, se debe destacar que la proposición con punto de acuerdo, con la exposición de motivos que ya he puntualizado, fue votada y aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores, de obvia y urgente resolución. Por tanto, fueron aceptados, de manera específica, los siguientes puntos:

Primero. La participación decidida del Gobierno Federal para establecer programas correctivos que se dirijan a proporcionar a las familias afectadas por este problema, las facilidades jurídicas, técnicas y financieras, para enmendar en lo posible, los daños a sus viviendas y patrimonio.

Segundo. Elaborar, con toda prontitud y con todos los recursos científicos disponibles, un paquete de análisis sobre las causas reales del problema, que permitan, en el corto plazo, determinar las zonas de riesgo en donde existen o previsiblemente pudieran presentarse los agrietamientos o las fallas.

Tercero. Establecer un programa de apoyo del Gobierno Federal, utilizando recursos presupuestales, al gobierno estatal y municipal de Aguascalientes, para resolver el problema del agua, que, aunque algunas opciones políticas lo han convertido en una bandera electoral, es evidente que resulta ser más grave de lo que parece.

Sin embargo, hasta este momento no se ha recibido, por parte del Gobierno Federal, comunicación formal que informe respecto de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las peticiones planteadas en dicho punto de acuerdo. También se debe señalar que los colonos del fraccionamiento Casa Blanca no han visto, a la fecha, materializadas las acciones que tendría que estar llevando a cabo el Gobierno Federal, para resarcir de manera importante los daños provocados a sus viviendas.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que se solicita a esta Comisión Permanente se sirva exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que informe respecto del trámite y estado que guarda la proposición con punto de acuerdo presentada por el que suscribe, senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del PRI, y que fue aprobada de obvia y urgente resolución, por el Pleno de la Cámara de Senadores el día 11 de septiembre de 2003.

México, DF, a 25 de febrero de 2004.— Sen. *Fernando Gómez Esparza* (rúbrica).»

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias, senador Gómez Esparza.

Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

MEXICANOS EN ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Tiene la palabra la senadora Cecilia Romero Castillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación con el memorándum de entendimiento en materia de repatriación, firmado por las autoridades mexicanas y estadounidenses el viernes 20 de febrero del año en curso.

La Senadora Cecilia Romero Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente:

Partimos de la base de que la protección y la defensa de los derechos humanos deben merecer, como de hecho lo hacen, nuestra más grande atención.

Dentro de estos derechos humanos debemos considerar de manera especial los de aquellos que pueden ser vulnerados de manera más importante, como por ejemplo los de los compatriotas mexicanos que por cualquier razón se encuentran en calidad de inmigrantes ilegales en Estados Unidos y que en un momento dado son sujetos de repatriación. Los derechos de los hombres, de las mujeres, de los niños y de las familias que se encuentran en esta condición, son elemento importante de defensa para todos los mexicanos.

El Congreso de la Unión ha estado pendiente de este asunto, y cuando se implementó en Estados Unidos de manera unilateral un programa de repatriación lateral, en el Senado de la República aprobamos un punto de acuerdo, presentado por el senador Sadot Sánchez, para que el Ejecutivo Federal reclamara el hecho de que se estaban violando los derechos humanos de los mexicanos por este programa de repatriación lateral, que se puso en práctica en septiembre del año pasado.

El Gobierno de Estados Unidos informó que éste era un programa-piloto y que se habían obtenido resultados favorables; sin embargo, afortunadamente dio por terminado este programa de repatriación lateral el 28 de septiembre del año pasado.

Sobre esto, el Gobierno mexicano había venido insistiendo en la necesidad de que se tomaran decisiones de manera bilateral y que las dependencias involucradas en esta implementación del programa de repatriación, se propusieran respetar de manera indefectible los derechos humanos y se integrara un grupo de trabajo de alto nivel y que se plasmaran criterios básicos y válidos para todos para esta repatriación.

El Gobierno mexicano, no solamente entonces mostró su desacuerdo, sino que continuó insistiendo en que se llevara a cabo este trabajo conjunto, que el pasado 20 de febrero tuvo un momento importante, con la firma que en ocasión de la visita de Tom Ridge a México se llevó a cabo este memorándum de entendimiento para la repatriación de los mexicanos desde Estados Unidos.

Aquí cabe aclarar que el compromiso que se reconoce en este memorándum, es un documento firmado por las instancias y las dependencias interesadas, involucradas y responsables. Vale la pena mencionar que se considera y que se reconoce el firme compromiso de ambos gobiernos, para proteger los derechos humanos de los migrantes, sin importar su estado migratorio, que se reconocen documentos y acuerdos previamente celebrados, y sobre todo que se consideren los elementos que desde México hemos estado insistiendo en que sean plasmados para la protección de los derechos humanos de los migrantes; como por ejemplo, se menciona en este memorándum, el respeto de los derechos humanos y la dignidad de los nacionales mexicanos; la notificación de los cargos de las autoridades que están facultadas para entregar o recibir a los nacionales mexicanos; el punto de la consistencia con los horarios de operación y la disponibilidad de personal que deberá en todo caso recibir a los repatriados.

La identificación de los puntos de contacto que reciban o transmitan información sobre incidentes; la preservación de la unidad familiar durante el proceso de repatriación; la preservación también de que los incapacitados, mujeres o niños solos, no se haga la repatriación y que se tomen en cuenta las necesidades logísticas y operativas.

Esto no cabe duda, es un logro del Gobierno mexicano que debemos reconocer, pero que tendrá que ser completado en la medida en que los mexicanos que estén sujetos a este proceso, conozcan los derechos que tienen y exijan que les sean respetados.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a esta Comisión Permanente que se apruebe este

Punto de Acuerdo

Unico. La Comisión Permanente reconoce el logro que significa la firma del memorándum de entendimiento en materia de repatriación, por parte de autoridades mexicanas y estadounidenses y exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de los mecanismos correspondientes, se asegure que cada mexicano que se encuentre en proceso de repatriación, tenga conocimiento de las condiciones en que ésta debe ser llevada a cabo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Gracias senadora Cecilia Romero.

Túrnese a la Segunda Comisión.

SISTEMA BANCARIO

El Presidente senador Jorge Zermeño Infante:

Tiene la palabra el senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para convocar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al jefe del Servicio de Administración Tributaria, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión o a la Comisión Permanente, para tratar lo relativo a la venta del BBVA-Bancomer.

El senador Demetrio Sodi de la Tijera:

Muy brevemente porque ya lo hemos comentado con los diferentes grupos parlamentarios.

El objetivo fundamental es, digamos en la opinión pública hay muchas dudas tanto de la forma en que va a realizar la operación de venta de las acciones de Bancomer al grupo BBV, como de por qué esta operación, una operación de este tipo, está exenta del pago de impuestos.

Entonces la idea sería llevar a cabo una reunión de trabajo. Hemos platicado con los grupos parlamentarios, no tanto con el Secretario de Hacienda, sino con el presidente o director general del SAT y con el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Una reunión de trabajo, con objeto de analizar a detalle varias cosas:

Primero, ¿qué implicaciones tiene la adquisición por parte de BBV del resto de las acciones de Bancomer?; ¿qué implicaciones va a tener en la composición del Sistema Bancario Nacional?

Segundo. ¿Por qué no causa impuestos esta operación? Que es un punto muy importante porque hace tres años, cuando se llevó a cabo la compra por parte de City Group de las acciones de Banamex, varios de los senadores que estamos aquí, advertimos que era injusto que una operación que representaba tal nivel de ingresos para los accionistas, estuviera exenta del pago de impuestos.

Entonces trabajamos junto con la Secretaría de Hacienda, en una reforma, con objeto de gravar este tipo de operaciones; operaciones cruzadas porque aunque se haga una oferta pública, en la realidad es una operación cruzada entre dos grupos de accionistas. Y en aquella ocasión se aprobó inclusive una modificación al impuesto sobre la renta, con objeto de garantizar esto. Sin embargo, yo he platicado con algunos funcionarios de Hacienda y nos dicen que la forma en que se aprobó dejó ciertos huecos en la propia legislación que ahora permiten otra vez que una operación similar a la de Banamex sea exenta del pago de impuestos.

Yo creo que es importante ver qué criterio está utilizando la Secretaría de Hacienda, el SAT, y qué criterio o qué estrategias siguió el grupo BBVA-Bancomer para poder caer en un esquema de exención de impuestos.

En caso de que ya no haya nada que hacer, porque el objetivo sería ver con qué criterio se podría no exentarlo, sino cobrar impuestos, pueden ser varios miles de millones de pesos adicionales de ingresos públicos del impuesto sobre la renta. Pero suponiendo que ya no se pudiera hacer nada porque así está la ley, ver qué cambios hay que hacerle a la ley, ahora sí, para que futuras operaciones de este tipo, que

son operaciones cruzadas, el fisco no, no más esté ausente y los ingresos nacionales estén ausentes de una utilidad sin duda injusta.

Puede ser legal, pero es injusto el nivel de utilidad que están obteniendo los accionistas, sobre todo, por todo lo que esto ha implicado en términos de recursos fiscales que se han canalizado a través del Fobaproa a los bancos.

Nos pusimos de acuerdo en modificar este punto para que no sea el Secretario de Hacienda, sino que sea el presidente del Servicio de Administración Tributaria y el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que sea en una reunión en la Tercera Comisión, una reunión privada, una reunión de trabajo más que una comparecencia, con esos objetivos.

Ver qué implica, resumo, la transacción bancaria, por qué no se paga o si se pueden cobrar impuestos y, tres, en ese caso, qué modificaciones legales tendríamos que hacerle a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que en el futuro no se nos vayan estas operaciones y el país esté ausente de estas utilidades exageradas; no tenga el fisco y la población nacional algún beneficio de este tipo.

Modificaríamos el punto de acuerdo.

Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de convocar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al jefe del Servicio de Administración Tributaria a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente para tratar lo relativo a la venta de BBVA-Bancomer, a cargo del senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del PRD.

El suscrito, senador Demetrio Sodi de la Tijera, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LIX Legislatura del H. Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes

Considerandos

El pasado 13 de febrero, el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco Gil Díaz, informó desde Nueva York que las autoridades mexicanas no se opondrían a que el Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria de España, compre el restante 40.6% de las acciones del BBVA-Bancomer, con lo que tendría el control total de esta institución bancaria.

Cuatro días después, durante su comparecencia ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con motivo de su informe sobre las medidas de austeridad fiscal dispuestas en la Ley de Ingresos de este año, el doctor Gil Díaz ratificó esta postura y añadió que bajo el marco legal vigente y con base en los tratados internacionales suscritos por México no hay forma de que las autoridades financieras nacionales puedan limitar la compra de acciones entre particulares.

Más aún, dicho funcionario hizo ver que esta operación no generaría ingresos al fisco, toda vez que se realizaría en la Bolsa Mexicana de Valores y las disposiciones vigentes en materia del Impuesto Sobre la Renta no establecen gravámenes sobre estas transacciones.

El doctor Gil Díaz aduce que, aún si se pudieran cobrar impuestos por esta operación, éstos serían nulos, puesto que la venta de las acciones se estaría realizando a un precio inferior al pagado por los inversionistas originales en 1991.

Lo cierto es que la oferta del BBVA-España representa un premio de 13.7% con respecto al precio de cierre del 30 de enero de este año y de 18.9% con respecto al promedio de las 30 sesiones anteriores. Ello, sin considerar que estas acciones ya les han generado a los inversionistas de BBVA-España un rendimiento de más de 130% desde que compraron las acciones de Bancomer en junio de 2000.

La simplicidad del dictamen de las autoridades financieras del país, contrasta con la complejidad e implicaciones de esta operación, que profundizará la concentración del mercado financiero mexicano; cortará el flujo de información de esta importante fuente hacia el público inversionista de la Bolsa Mexicana de Valores, y permitirá la evasión del pago de impuestos.

El Congreso de la Unión no puede permitir que asuntos de interés nacional sean soslayados de esta manera, menos aún en el caso de una institución que se ha revalorado gra-

cias a que el Ejecutivo Federal ha aceptado su inclusión en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a esta Comisión Permanente, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión convoque al C. Francisco Gil Díaz, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al C. Davis Arzac Jonathan, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y al C. José Ma. Zubiría Maqueo, jefe del Servicio de Administración Tributaria, a una reunión de trabajo en la que se sirvan exponer detalladamente ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, las circunstancias tributarias en las que se desarrolla la operación de compra-venta que dará al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria el control total del banco BBVA-Bancomer.

Dado en la Comisión Permanente, el día 25 de febrero de 2004.— Senador *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica).»

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, senador Demetrio Sodi.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera la propuesta de urgente resolución.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El texto quedaría en los términos que comentaste, si nos lo puedes proporcionar por escrito, por favor.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición.

Tengo anotados al senador Héctor Larios Córdova, del PAN; al senador Fernando Larios Esparza, del PRI y a la diputada Dolores Padierna, del PRD.

Tiene la palabra el senador Héctor Larios Córdova, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El senador Héctor Larios Córdova:

Con el permiso de la Presidencia:

En primer lugar, me interesa resaltar que en la primera parte de esta sesión hemos aprobado un punto de acuerdo, a propuesta tanto del senador Demetrio Sodi como de la diputada Dolores Padierna, en torno a la preocupación de qué pasa con la banca mexicana, que no está atendiendo suficientemente o incluso no está atendiendo la demanda de crédito por parte de usuarios y adicionalmente todos los temas con respecto al cobro de comisiones y demás.

Entonces este punto de acuerdo exhorta, tanto a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores como a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, a constituir un grupo de trabajo que estudie y analice todo lo que se refiere a la problemática de la banca en este país.

Y esto es muy importante porque es un paso serio que el Congreso, más allá de escándalos y de protagonismos, de tratar de dar soluciones viables para este país.

En segundo lugar me parece que habrá que precisar, porque a veces como que flota en el ambiente de que fuera oscura esta negociación o este intento de compra en una oferta pública de Bancomer, del 40.6% de las acciones, del 40.6% de las acciones que no posee el día de hoy el Grupo BBV.

A mí me parece que hay razones muy obvias y muy lógicas por lo cual una sociedad española quiere comprar hoy la totalidad de las acciones y no las compró en el 2002.

Cuando BBV en 2002 adquirió la mayoría de las acciones, el 58% de las acciones de Bancomer, por cada 13 centavos de euro, podía comprar un peso. Hoy, debido a la apreciación del euro, a la depreciación del peso con respecto al dólar, a la apreciación del euro con respecto al dólar, por ca-

da seis centavos y medio de euro, puede comprar un peso. Es decir, hoy con la mitad de los euros compra pesos. Es obvio que está en una oportunidad, en este momento específico de querer invertir, comprar con una cotización del euro más conveniente para ellos, comprar el resto de las acciones. Es simple y sencillamente por el interés de los accionistas que se hace.

Y el PAN está de acuerdo en esta reunión de trabajo, porque ciertamente la ley que nosotros mismos reformamos, el artículo 109, fracción XXVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece un conjunto de condiciones para que una operación de acciones sea gravada.

Y aquí me parece también importante precisar que en todo caso quien omitiría o quien no sería sujeto al cobro de impuestos, no es la institución internacional BBV que viene a adquirir las acciones, sino en todo caso los actuales tenedores de acciones de Bancomer que aceptarían esta oferta pública y la venderían a Bancomer.

Y habría que ponernos a analizar también si realmente tienen una utilidad real. Es un tema a discusión y qué bueno que se discuta en esta sesión.

Pero la ley que nosotros mismos aprobamos y que es responsabilidad del Legislativo hacer las leyes, establecimos cinco condiciones para las cuales se exente del cobro de impuestos, de transacciones que se hacen en la bolsa.

La primera condición es que la emisión de estas acciones tenga cuando menos cinco años cotizando en el mercado; es un requisito que perfectamente se cumple con mucha más antigüedad.

Segunda: que la operación se haga en una oferta pública. Hoy Bancomer, BBV ha anunciado una oferta pública para adquirir, de los diferentes tenedores, el 40.6% de las acciones que no están en su propiedad.

Tercera: que al menos el 35% de las acciones estén colocadas o sean susceptibles de ser tomadas por el público en general, situación que es totalmente cierta.

Y cuarta: que no haya ningún condicionamiento para no aceptar alguna otra oferta que sea mejor para los propios tenedores de las acciones.

Y entonces nosotros estamos totalmente de acuerdo en revisar, en cumplir nuestra obligación y ver si se justifica en

el futuro alguna operación de este tipo que tenga exención de impuestos, las operaciones que se hacen en bolsa, de este tipo. Y para ello me parece que la reunión con el presidente del SAT, con el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, puede ser muy ilustrativa para nosotros como legisladores para adecuar nuestras leyes.

Finalmente, habría que decir con toda franqueza, que hoy de todas las instituciones bancarias que existen en el país, solamente una de ellas está listada en la bolsa. Todas las demás, a excepción, bueno, también Bancomer ahorita o BBV, todas las demás ya no están listadas en bolsa. De manera que no hay un cambio cualitativo y sustantivo con respecto a esta situación.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, senador Larios.

Tiene la palabra el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El senador Fernando Gómez Esparza:

Con la autorización de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Qué importante sería que en las ofertas públicas del sistema financiero nacional fuesen los grupos de empresarios mexicanos o los grupos que detentan enorme liquidez o capital, quienes estuvieran comprando las acciones de los bancos mexicanos y que vieran específicamente por el interés concreto que debe de tener la banca para financiar e impulsar el desarrollo nacional como un compromiso, con un compromiso de los mexicanos para con el resto de la economía nacional.

Desde luego que apoyamos la propuesta para que estén presentes ante comisiones, ante la Tercera Comisión, que hace el senador Demetrio Sodi, quien siempre se ha preocupado al respecto por este tema. Es fundamental que tanto el presidente del SAT como el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estén presentes ante la comisión y ante los legisladores de la Comisión Permanente.

Porque no es justificable, quizá sí sea legal pero no es justificable el que una persona cuando vende su vivienda o

cuando vende algún bien tiene que ser gravada por el impuesto sobre la renta a partir de los ingresos que obtiene, del diferencial entre la cantidad en que compró ese bien y la utilidad que percibe. Y de esta manera también en un momento dado aquellas personas que detentan acciones y que van a percibir una utilidad por la venta de las mismas en una operación tan importante, que en el caso de Banamex, fueron de 12 mil millones de dólares y que fueron exentos de cualquier pago de impuesto por haber sido en una oferta pública y en una transacción específica en la Bolsa de Valores.

Lo cual no se justifica ante la mayoría de la población en México. Quizá si quienes detentan las acciones puedan justificar ello y es esencial y fundamental que si se legisló en un momento dado con ciertas excepciones para evitar el pago de este impuesto sobre la renta, yo creo que en este momento es esencial que nos expliquen específicamente las razones, en virtud de que hay algunos especialistas que señalan lo contrario, que si la Secretaría de Hacienda tuviera la voluntad y decisión, en principio, de haber cobrado a Banamex por la transacción respectiva y de que también si en un momento dado al realizar esta operación pudiera haberse cobrado y puede cobrarse el impuesto correspondiente a los accionistas que en un momento dado vayan a enajenar a favor de BBVA las acciones que actualmente detenta de Bancomer.

Yo creo que es esencial y fundamental que estén presentes próximamente el presidente del SAT y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, razón por la cual los miembros de mi grupo parlamentario, del Partido Revolucionario Institucional, quieren que estos dos funcionarios le aclaren a la sociedad y por supuesto también a los representantes de los ciudadanos y de los estados representantes de la Federación la operación respectiva.

Muy amables.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, senador Gómez Esparza.

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Tiene mucha razón el senador Larios cuando comenta que se hicieron reformas a la ley, porque antes de hacer esta

reforma no estaba especificado cuánto tiempo tenían que estar cotizando en la Bolsa de Valores los accionistas para pagar o no pagar impuestos.

Y tiene mucha razón el senador que me antecedió en la palabra, porque cuando se vendió Banamex a City Bank, se cruzaron las acciones para eludir el pago de impuestos. Las autoridades mexicanas en el 2001 ayudaron a City Bank a entrar a la Bolsa de Valores por un solo día, sólo mientras hacían el cruce de acciones, el canje de acciones con Accival de Banamex y luego salieron inmediatamente de la bolsa para evitar el pago de impuestos. Pero la ley como quedó pues también está laxa, pero debería de ser desde mi punto de vista muy contundente la reforma, donde quedara claro que la enajenación de acciones en la Bolsa de Valores pague impuestos, ¡son ganancias gigantescas las que todos los días se está llevando una minoría de especuladores y la tributación mexicana podría ganar con ellos sin afectar ninguna actividad!

Pero en el caso de Bancomer preocupa la situación y por eso es correcto que el senador Demetrio Sodi proponga esta mesa de trabajo, porque a Bancomer en especial se le han dado privilegios muy grandes, el más grande pues es el pagaré que tiene de más de 80 mil millones de pesos y que ahora se va a vender el banco a la mitad tan sólo de lo que vale un documento, como si el resto de los activos no valiera nada o sea, están rematando el banco, a pesar de que las acciones de ahora cuestan 12.20 pesos por acción, a diferencia de la primera compra de Bancomer, que fue de ocho pesos con 10 centavos por acción.

Pero en el documento que señala el senador Larios, que ahora ya está en la ley, que tienen que presentar una oferta pública, los señores de Bilbao Vizcaya Argentaria, señalan que están muy interesados en comprar las acciones y hacen su oferta pública a este valor, pero hay un asunto muy importante en este documento que no existió en la primera compra de Bancomer. En la primera compra de Bancomer se advierte en el documento, en las páginas 23 y 26, que la principal ganancia de este banco corresponde a los intereses de los pagarés Fobaproa y advierten que el aval del Congreso no ha sido conseguido y que por lo tanto hay un riesgo en la operación.

Pero ahora en esta segunda parte de la compra ya no hay riesgo, ya leí todo el documento de la oferta pública de BBVA y no existe ningún riesgo. Yo quiero preguntar: ¿qué cambió de hace dos años para acá o año y medio des-

púés? ¿Ya el Congreso avaló los documentos? ¿Por qué se acabó el riesgo?

Yo simplemente quiero decir que se está fraguando a espaldas del Congreso una negociación para evitar que el Congreso tenga algo que ver con estos documentos, que el Auditor Superior de la Federación pasará una cifra como observaciones no solventadas y que sobre de las observaciones no solventadas el IPAB aplicará las auditorías “light” o las auditorías “hell” a las observaciones no solventadas del auditor, para que quede finalmente una cifra ridícula con la cual cumplir aparentemente el quinto transitorio y la diferencia pasarla al balance del IPAB para su pago.

Pero como igual tendrían que acudir al Congreso para su pago y no hay dinero para pagar y seguramente el Congreso ya no autorizaría un pago de esa naturaleza, se negocia que acepten nuevos documentos con nuevas tasas de interés más altas y hagan a través del sistema de refinanciamiento el pago de estos documentos.

¡Estos son los temas que tenemos que discutir con las autoridades bancarias! ¡Nunca ha comparecido el Gobernador del Banco de México, nunca hemos podido hablar con el titular de la Comisión Bancaria! Es todo, cinco o cuatro personas que negocian todo y el principal negociador de BBVA, de la venta de Bancomer, es nada menos que Martín Werner, que ahora trabaja en la Wolmand Sax y es el principal operador de la venta de los activos de Bancomer. Y Martín Werner firmó los pagarés Fobaproa. Martín Werner fue ...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ha agotado el tiempo, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

...Fue Subsecretario de Hacienda y son unas cuantas personas a espaldas del Congreso quienes están haciendo estas operaciones.

¡Qué bueno que se haya propuesto la comisión de trabajo!

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Me voy a remitir, si usted me autoriza, al punto de acuerdo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Sí, antes de tomar la votación, único, que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoque al ciudadano David Arzac Jonathan, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al ciudadano José María Subiría Maqueo, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, a una reunión de trabajo en la que se sirvan exponer detalladamente ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, las circunstancias tributarias en las que se desarrolla la operación de compraventa que dará al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria el control total del Banco BBVA-Bancomer.

Está firmado por el senador Demetrio Sodi.

Los legisladores que estén por la afirmativa...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, primero consulte si está suficientemente discutido.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

¿Se considera suficientemente discutida la proposición?

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutida.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

EXPORTACIONES DE MELON

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Rogelio Humberto Rueda Sánchez, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a las autoridades correspondientes a apoyar la exportación del melón mexicano a Estados Unidos de América, suscrita por el diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez y el senador don Germán Sierra Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Me habré de referir a una más, entre tantas y tan graves afectaciones al campo de México y a sus productores, merced a los agravios que nos inflige tanto la posición proteccionista del gobierno estadounidense hacia los intereses económicos de las empresas americanas, como la ineficacia de las instancias del Gobierno mexicano para defender a los productores nacionales.

No por ser sólo una más, debe tener menor atención nuestra, sino reforzar nuestra convicción de actuar con atinencia y oportunidad para defender a los productores de melón. Uno de los muy pocos sectores agrícolas que tuvieron un impulso exportador en la década reciente.

Llegamos a exportar cantaloupe fresco a Estados Unidos entre el 1998 y 2000, por el orden de 160 mil toneladas al año con un ingreso en divisas por 60 millones de dólares que generaron una importante derrama en las regiones productoras.

Ahora en el año 2003 la exportación se derrumbó a sólo poco más de 5 mil toneladas, con un ingreso apenas superior a 2 millones de dólares. Esto es así, pues en 2002 nuestras exportaciones de melón cantaloupe fueron seriamente frenadas y durante 2003 casi desmanteladas por resoluciones de carácter fitosanitario de la oficina de Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos, (FDA) por sus siglas en inglés; ya que en los últimos años alrededor del 40% de la producción nacional de melón cantaloupe tenía como destino la exportación, sufrieron un fuerte impacto tanto los productores como los empleos y la derrama económica que esa actividad genera en el medio rural.

Llamo la atención al hecho de que las medidas aplicadas por la FDA para bloquear los envíos de México se dan en paralelo a un aumento en la producción y exportación desde países centroamericanos, a donde en años recientes se ha trasladado la inversión de empresas norteamericanas que han sustituido en el mercado estadounidense, al producto mexicano, la acción que ya conocemos, bloqueos no arancelarios a productos mexicanos para que hagan negocio los estadounidenses.

La respuesta a las autoridades responsables de México, al cierre de la frontera al melón, se limitó a emitir una norma oficial de emergencia en materia de buenas prácticas agrícolas y de manejo para la producción y empaque de melón cantaloupe.

Muchas empresas realizaron importantes inversiones para cumplir con la certificación que por parte de la Sagarpa exigía la norma, requisito para solicitar a su vez la exención de las detenciones por parte de la FDA. Sin embargo, esta dependencia estadounidense ha actuado con evidente discrecionalidad al respecto y los esfuerzos de diversas empresas exportadoras para obtener la autorización de la FDA han resultado infructuosas, no se han hecho explícitos los criterios, mecanismos y tiempos de respuesta para emitir las resoluciones, mostrando en consecuencia una actitud que sólo puede ser calificada como dilatoria.

Esta indefinición ha afectado a los productores y exportadores que se encuentran en una situación de desesperación ante la incertidumbre de recuperar las inversiones que hi-

cieron; han introducido ya instalaciones y procedimientos de altos estándares fitosanitarios para producción y manejo pero se le siguen negando, de manera arbitraria, las autorizaciones norteamericanas para exportar.

El 6 de octubre de 2003, casi un año después de cierre de fronteras al melón "cantaloupe" mexicano, la FDA determinó y publicó la exención de la detención sin examen físico a sólo cuatro empresas mexicanas, pese a que muchas otras disponen de estándares más elevados de control fitosanitario pero se le sigue postergando la exención.

La situación es muy seria, es claro también que lo que hasta hoy se ha hecho, ha producido pobres o nulos resultados.

En tal virtud, es necesario y urgente que las dependencias del caso retomen con firmeza, decisión y eficacia su responsabilidad y obligación en la defensa de los intereses de los productores mexicanos.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Gadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que con carácter de urgente intensifique las negociaciones con la oficina de Administración de Alimentos y Drogas del Gobierno Norteamericano, la FDA, para que ésta defina con toda objetividad los criterios y requisitos a cumplir por las empresas exportadoras de melón cantaloupe mexicano, así como los tiempos que la FDA aplicará para emitir resoluciones de exención de detenciones de este producto.

De igual manera, iniciar de inmediato o reforzar, en su caso, las acciones que por otros conductos legales disponibles permitan ampliar la defensa ante las determinaciones impuestas al melón mexicano por parte de Estados Unidos de América.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Agricultura, Gadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación proporcionar todo el respaldo necesario, jurídico y material para que los productores y empresas exportadoras puedan cumplir con la certificación nacional...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Procure concluir, señor diputado.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez:

...Nacional de buenas prácticas agrícolas y de manejo del melón cantaloupe y para que aquellos que ya han cumplido con dicha certificación y tienen trámites de autorización para exportar pendientes de resolución ante la FDA, puedan obtener a la brevedad las resoluciones respectivas.

Firma el senador Germán Sierra Sánchez y un servidor, Rogelio Rueda.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a apoyar la exportación de melón mexicano a Estados Unidos de América, a cargo del diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del PRI.

Honorable Asamblea:

El llamado gobierno del cambio ha sido espectador casi pasivo y, por tanto partícipe, el deterioro sin precedentes en el cultivo del melón en México. El revés al sector puede considerarse como un logro histórico. No ficticio, como es costumbre en la propaganda oficial ahora en curso, sino dolorosamente real: en los últimos tres años las exportaciones de melón cantaloupe a Estados Unidos se desplomaron en casi un 97%.

Mientras que de 1998 a 2000 las exportaciones promedio anuales de cantaloupe fresco a Estados Unidos ascendían a alrededor de 160,000 toneladas, para 2003 la exportación se había derrumbado brutalmente a tan sólo poco más de 5,000 toneladas.

Las divisas generadas por la exportación del cantaloupe pasaron de un promedio anual de 60 millones de dólares en el periodo 1998-2000, a tan sólo poco más de 2 millones de dólares en 2003.

La fuente de estos datos, que se acompañan a esta proposición, y que se refieren al melón que ingresa anualmente en el periodo que va del 16 de septiembre al 31 de julio, es del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. En México no disponemos de ellos. Es lamentable, dicho sea de

paso, que tengamos que acudir a fuentes extranjeras, para enterarnos de lo que está ocurriendo en nuestro país.

Los datos no incluyen el periodo complementario del 1o. de agosto al 15 de septiembre, ya que por ser éste el periodo de su producción interna, el mercado norteamericano está protegido dentro del TLC por altos aranceles que prácticamente impiden la competencia de otros países.

En 2002 nuestras exportaciones de melón cantaloupe fueron seriamente frenadas y durante el 2003 casi desmanteladas, por resoluciones de carácter fitosanitario de la Oficina de Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos, la FDA, por sus siglas en inglés.

El 5 de mayo de 2002 la FDA, argumentando haber detectado presencia Salmonelosis en melones cantaloupe de la marca "Susie" procedente del estado de Guerrero, prohibió la entrada de los melones enviados por esta empresa.

El 28 de octubre de 2002 ordenó la detención; sin necesidad de examen físico, a los envíos de todas las empresas exportadoras de melón cantaloupe de México, en todas las presentaciones de fresco, en trozos, congelado o procesado. La actividad exportadora de este producto en México quedó así paralizada.

Ya que en los últimos años típicamente alrededor del 35% al 40% de la producción nacional de melón cantaloupe tenía como destino la exportación, sufrieron un fuerte impacto tanto los productores como los empleos y derrama económica que esta actividad genera en el medio rural. Este cultivo es de los mayormente intensivos en demanda de mano de obra. Su siembra, cosecha, embalaje y empaque requiere del orden de 100 jornales por hectárea.

Llama la atención que las medidas aplicadas por la FDA para bloquear los envíos de México se dieron en el contexto de una evolución de fuerte crecimiento de los envíos de melón cantaloupe procedentes de Guatemala y Costa Rica, donde las empresas productoras son preponderantemente transnacionales. En 2002 Guatemala exportó casi 171,000 toneladas, mientras que el año previo andaba en el orden de las 100,000 toneladas. Costa Rica, por su parte, prácticamente había duplicado sus exportaciones entre 1998 y 2002 al pasar de 77,000 toneladas a más de 146,000 toneladas.

La respuesta de las autoridades responsables de México al cierre de la frontera al melón se limitó a emitir una norma

oficial de emergencia en materia de buenas prácticas agrícolas y de manejo para la producción y empaque de melón cantaloupe. Se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación de fecha 13 de noviembre de 2002 y tuvo vigencia hasta el pasado 13 de mayo de 2003.

Muchas empresas realizaron importantes inversiones para cumplir con la certificación que por parte de la Sagarpa exigía la norma. Y requisito, para solicitar a su vez la exención de las detenciones por parte de la FDA.

Sin embargo, la FDA ha actuado con evidente discrecionalidad al respecto. Los esfuerzos de diversas empresas exportadoras para obtener la autorización de la FDA han resultado infructuosas. La FDA no ha hecho explícitos los criterios, mecanismos y tiempos de respuesta para emitir sus resoluciones, mostrando, consecuencia una actitud que sólo puede ser calificada como de dilatoria.

Esta indefinición ha afectado a los productores y exportadores que se encuentran en una situación de desesperación, ante la incertidumbre de recuperar la inversiones que hicieron. Han introducido ya instalaciones y procedimientos de altos estándares fitosanitarios para producción y manejo, pero se les siguen negando, de manera arbitraria, las autorizaciones norteamericanas para exportar.

Uno de los propósitos fundamentales del TLC fue el de otorgar mayor certidumbre al comercio. Pero ante el riesgo de que en cualquier momento se puedan invocar, con o sin sustento, medidas no arancelarias, seguirá siendo imposible avanzar en la construcción de dicha certidumbre.

En el caso aquí expuesto resulta de suma gravedad que las autoridades norteamericanas no se estén ajustando a un marco de normatividad objetivo, transparente y explícito, en el que cada parte sepa a qué atenerse, y evite que cualquiera de las partes trate de eludir compromisos o postergar decisiones en perjuicio de la otra.

El 6 de octubre de 2003, casi un año después del cierre de fronteras al melón cantaloupe mexicano, la FDA determinó y publicó la exención de la detención sin examen físico del melón cantaloupe a 4 empresas mexicanas. Tres del estado de Sonora y una de Nuevo León. Pero a empresas de otros estados, y pese a que algunas de ellas disponen de estándares más elevados de control fitosanitario, se les sigue postergando la exención.

Ante este estado de cosas, no es el propósito de la proposición que se presenta ante esta Asamblea, el de invitar a las autoridades mexicanas responsables que nos vengan a explicar qué está pasando o qué han hecho en relación con este problema. La situación ya es del conocimiento nuestro y es muy seria. Es claro, también, que lo que hasta hoy se ha hecho ha producido pobres o nulos resultados.

Resulta particularmente grave el severo revés que se ha dado a los esfuerzos para diversificar cultivos, exportaciones y mercados. En lugar de avances en estos propósitos prioritarios de la política agrícola, estamos obteniendo retrocesos inadmisibles.

En tal virtud, es necesario y urgente que las dependencias del caso retomen con firmeza, decisión y eficacia, su responsabilidad y obligación en la defensa de los intereses del país.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta H. Asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que con carácter de urgente intensifique las negociaciones con la Oficina de Administración de Alimentos y Drogas del Gobierno Norteamericano (FDA), para que ésta defina con toda objetividad los criterios y requisitos a cumplir por las empresas exportadoras de melón cantaloupe mexicano, así como los tiempos que la FDA aplicará para emitir resoluciones de exención de detenciones de este producto. De igual manera, iniciar de inmediato o reforzar, en su caso, las acciones que por otros conductos legales disponibles permitan ampliar la defensa ante las determinaciones impuestas al melón mexicano por parte de Estados Unidos de América.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación proporcionar todo el respaldo necesario, jurídico y material, para que los productores y empresas exportadoras puedan cumplir con la certificación nacional en buenas prácticas agrícolas y de manejo del melón cantaloupe y para que aquellos que ya han cumplido con dicha certificación y tienen trámites

de autorización para exportar, pendientes de resolución ante la FDA, puedan obtener a la brevedad las resoluciones respectivas.

Tercero. Se solicita muy respetuosamente a los titulares de los ejecutivos estatales, de las entidades productoras de melón, sumarse con todas las medidas y acciones a su alcance y en su esfera de competencia, a los esfuerzos que realicen el Gobierno Federal y los productores y empresas exportadoras de melón cantaloupe en sus respectivos estados para sostener la viabilidad de las inversiones en este sector y para alcanzar los estándares fitosanitarios necesarios para superar éstos y otros obstáculos a la exportación de este producto.

Salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a 25 de febrero de 2004.— Senador *Germán Sierra* y diputado *Rogelio H. Rueda Sánchez.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Tercera Comisión.

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para que se haga una auditoría al municipio de la ciudad de Puebla en los ejercicios que comprenden el trienio 2000-2003, suscrita por la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«Proposición con punto de acuerdo, para que se audite el municipio de la ciudad de Puebla, Puebla, respecto a los Ejercicios Comprendidos en el Trienio 2000-2003, suscrita por la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que nuestro país a lo largo de su reciente historia posrevolucionaria ha transitado por gobiernos que se unifican bajo el modelo capitalista; autoritarios y populistas.

Que con el surgimiento de partidos políticos distintos en su ideología y por ende en sus plataformas políticas, sin ser una graciosa concesión de los que detentaban el poder, sino como un logro de las luchas y contradicciones de las fuerzas sociales y económicas, la población de México, vio a partir de 1988 la fuerza y capacidad de la emisión de su voto, habida cuenta del costo social.

A partir de esa fecha se inicia la lucha por ese voto, trayendo en primer lugar la oferta de la solución a la problemática social en mayor o menor medida y con un discurso mediático que impacta en la mayoría de los posibles votantes dándole una dinámica y movilidad tales, que ahora tenemos Ejecutivos que no tienen la mayoría en los Congresos y el Poder Legislativo ejerciendo sus facultades constitucionales como no lo había hecho hasta ahora.

En ese marco de referencia, nos encontramos entonces con poderes locales que por ignorancia o soberbia o ambas, no han asumido esta realidad y desean continuar prácticas en el gobierno que si no están superadas, por lo menos se acotan para acabar con el nepotismo y autoritarismo que ellos mismos ofrecieron acabar y combatir.

Esto último es lo que vemos ha sido una práctica recurrente en el gobierno municipal de la capital poblana. Sería muy prolijo enumerar las acusaciones, inconformidades, anomalías y desvíos que se han detectado en dicha administración municipal.

Destaco algunas de las más graves:

Un proyecto para la construcción de un estacionamiento subterráneo privado en el corazón de la ciudad poblana, en el área del Zócalo o Plaza de Armas, habiendo sido

nombrada la ciudad y en particular esta zona central “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por declaración de la UNESCO.

La particularidad de este asentamiento urbano es que se encuentra en una zona donde se presentan intensidades sísmicas hasta mayores de 7° en la escala de Mercalli. Y en esas condiciones este presidente municipal se empeñó en mantener la propuesta de dicho proyecto.

Otro de los elementos que nos hablan de cómo se conduce este político es el otorgamiento irregular con una empresa francesa representada por otro personaje muy conocido en la política mexicana, José Córdoba Montoya, para firmar la concesión del alumbrado público de la ciudad de Puebla por un periodo de 15 años.

Dicho contrato sin someterlo previamente a licitación, ni a la aprobación del Honorable Congreso local de Puebla.

Una más: se negó a acatar una disposición federal para restituir o indemnizar a 165 ejidatarios afectados por una expropiación para la construcción del bulevar Las Torres en la misma ciudad de Puebla.

También se encuentran ardidés como es la conformación de instancias inexistentes. Es el caso del Instituto Poblano para el Desarrollo Municipal (Inpodem) órgano descentralizado de los ayuntamientos con estructura, funciones y patrimonio propios sin fines de lucro.

Dicho órgano se constituye con varios presidentes municipales ante notario público y se compromete a aportar 1.35% de los recursos federales del municipio y entrega hasta 2003 \$4'675,914.00, pero su compromiso fue que el ayuntamiento aportara recursos públicos por ocho millones de pesos.

El punto es que tal órgano es inexistente, no hay representación ni en la ciudad de Puebla, ni en la de Tehuacán; las oficinas están vacías y en el caso de Tehuacan se levantó acta certificada por notario público.

Podríamos abundar sobre el desempeño de este presidente municipal; actos de nepotismo, tráfico de influencias, donde condonó pago de prediales a universidades particulares a cambio de becas para familiares y funcionarios del ayuntamiento.

Y así podemos seguir enumerando por ejemplo, que el órgano de fiscalización superior del estado de Puebla por irregularidades cometidas en el manejo y uso de recursos públicos resolvió que, “derivado de la queja administrativa en contra del servidor C. Luis del Sagrado Corazón de Jesús Paredes Moctezuma, presidente municipal de Puebla (...), se determina la existencia de elementos para establecer posibles irregularidades... mismas que ya se encontraban señaladas en pliegos de observaciones y de cargos”. Todo ello, para el ejercicio de la Cuenta Pública de 2002. Ello dio pie para la denuncia formal ante la Procuraduría General de Justicia por los delitos de abuso de autoridad y peculado.

No termina aquí. En el documento Análisis comparativo del Presupuesto de Egresos 2003-2004 se muestra que hay gastos de información y propaganda por alrededor de 50 millones de pesos y gastos de ceremonial y orden social de como 20 millones de pesos, o sea hablamos de alrededor de 70 millones de pesos en gastos para promoción personal.

En el presupuesto de obra pública autorizada para el ejercicio 2003, se obtuvieron 472 y medio millones de pesos del ramo 33, pero en el documento comportamiento presupuestal sólo se ejercieron 314 millones, que nos dan una diferencia de 36 millones menos de lo programado y 158 y medio millones menos de lo obtenido. Sin embargo, en el “expo-informe”, sólo se da cuenta en obra pública de cerca de 52 millones de pesos ejercidos; por tanto, la pregunta obligada: ¿dónde está el resto del dinero?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Título Tercero, Capítulo II, Sección V, artículo 79, que la entidad de fiscalización superior de la Federación de la Cámara de Diputados tiene a su cargo la fiscalización posterior de los ingresos y egresos de los entes públicos federales, el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales y también fiscalizará dichos recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios y los particulares.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación el presente punto de acuerdo a

efecto de que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales mandate se auditen y transparenten los recursos federales a través del órgano competente que es la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y tener la certeza que los recursos de los programas sociales están llegando a los mexicanos que realmente lo necesitan.

Segundo. Que en este sentido se haga auditoría al municipio de la ciudad de Puebla, Puebla en los ejercicios del trienio que comprenden de 2000 a 2003 para conocer cómo aplicó los recursos federales que se le asignaron a través de los Ramos 28 y 33 y si llegaron a los programas sociales a que estaban destinados.

Tercero. Que el resultado de dicha auditoría permita delimitar las responsabilidades que la misma establezca y en su caso aplicar la Ley a quien o quienes resultaren responsables.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2004.— Diputada *Rosa María Avilés Nájera* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

PEMEX

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Carlos Flores Rico para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo gire sus instrucciones a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos con el fin de que privilegien a trabajadores mexicanos de la región sur del estado de Veracruz para ocupar las plazas que se abrirán en la reconfiguración de la refinería “Lázaro Cárdenas”, en el municipio de Minatitlán, suscrita por los diputados Gonzalo Guízar Valladares y Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Flores Rico:

Gracias, señor Presidente.

Se ha licitado y se ha asignado ya la reconfiguración de la refinería “General Lázaro Cárdenas”, ubicada en Minatitlán, Veracruz. Este es un proyecto grande que incluye el diseño, la instalación, la prueba y el arranque de 10 nuevas plantas de proceso, servicios auxiliares e integración para las cuales se estima una inversión aproximada de 15 mil millones de pesos. El tiempo durante el que esta obra se va a realizar se estima en cuatro años, es decir, se pretende que se terminará en diciembre del 2007.

En el pasado se han puesto en marcha proyectos de esta magnitud y se han requerido empleos diarios hasta por 800 técnicos y profesionistas de diferentes carreras y especialidades en ingeniería y se ha requerido hasta 10 mil trabajadores, de obreros y personal de servicios generales, para supervisión, ejecución, control técnico y administración de los proyectos.

Esta reconfiguración de la refinería “Lázaro Cárdenas”, forma parte de uno de los polos principales de desarrollo industrial del país, está en el sur del estado de Veracruz, donde están también otros centros de operación, refinación y petroquímica, inclusive “El Morelos” y “La Cangrejera”, están ubicados en esa zona y son de los más grandes de América Latina.

Es importante destacar que tales complejos fueron contruidos de manera simultánea durante los años ochenta y noventa por profesionistas mexicanos y técnicos altamente calificados, razón por la cual podemos asegurar que la región cuenta con gente, con cuadros, con profesionales de la mejor calidad mundial.

Considerando que en los últimos años, en la región se ha despedido a cerca de 10 mil empleados calificados de la rama industrial, muchos de ellos sin causas justificadas, sino simplemente por víctimas del estancamiento económico, es muy previsible que esta vez, sean requeridos y sean útiles para el nuevo proyecto. Sin embargo, al ganar la licitación una empresa internacional, también es previsible que esas empresas, como ya ha ocurrido en otros años, prefieran traer personal y cuadros profesionales del extranjero para sustituir a los connacionales de la región.

Lo que estamos reclamando los diputados del PRI, es que este proyecto sea alimentado y sea recreado y sea producido por empleados mexicanos preferentemente. Eso tiene su fundamento en el artículo 32 de la Constitución que establece: “que los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias para toda clase de

concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano”. Por eso, proponemos a esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Poder Ejecutivo para girar instrucciones a la Secretaría de Energía y a su vez a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, para que haga lo conducente y establezca los mecanismos de concertación necesarios, para que la empresa ganadora de la licitación, privilegie a los trabajadores mexicanos de la región sur del estado de Veracruz, para ocupar las plazas que se abran en la reconfiguración de la refinería “Lázaro Cárdenas” en el municipio de Minatitlán, Veracruz.

Firman este punto de acuerdo, Gónzalo Guízar, diputado veracruzano y su servidor Carlos Flores.

Muchísimas Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a instruir a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para que privilegien a trabajadores mexicanos de la región sur del estado de Veracruz, a fin de ocupar las plazas que se abrirán en la reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas, en el municipio de Minatitlán, suscrita por los diputados Gonzalo Guízar Valladares y Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del PRI

Gracias señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El proyecto de reconfiguración de la refinería “General Lázaro Cárdenas”, ubicada en el municipio de Minatitlán, Veracruz, tiene previsto el diseño, instalación, prueba y arranque de 10 nuevas plantas de proceso, servicios auxiliares e integración, para las cuales se estima una inversión aproximada de 15 mil millones de pesos, durante el tiempo programado para la ejecución del proyecto que es de 4 años, teniéndose considerado concluirlo en diciembre de 2007.

En el pasado, se han puesto en marcha proyectos similares al que hoy se pretende para la refinería “General Lázaro Cárdenas”, dentro de los cuales se han requerido recursos humanos hasta por 800 técnicos y profesionistas por día, de las diferentes carreras y especialidades en todas las áreas de ingeniería, y un máximo de 10 mil trabajadores de personal obrero también por día, para los rubros de supervi-

sión, ejecución, control técnico y administración en las fases del proyecto.

La refinería “General Lázaro Cárdenas”, forma parte de uno de los principales polos industriales del país, localizado en el sur del Estado de Veracruz, región en la cual se encuentran instalados los centros operativos más importantes de Petróleos Mexicanos (Pemex), Refinación y Petroquímica, inclusive los complejos petroquímicos de “Morelos”, y “Cangrejera” se consideran los más grandes de México y aun de Latinoamérica.

Es importante destacar, que tales complejos petroquímicos e industria privada que le proporciona servicios, fueron construidos de manera simultánea durante los años ochenta y noventa, por profesionistas y técnicos altamente capacitados, razón por la cual nos permite asegurar que esta región cuenta y dispone de los recursos humanos técnicos suficientes, con capacidad, experiencia, calidad probada y quienes pueden ser sujetos de pruebas de capacidad de acuerdo a las normas y especificaciones del proyecto.

Considerando que a lo largo de los años en la región se ha despedido a miles de trabajadores en todos los niveles con amplia experiencia y capacidad sin una causa justificada, en la mayoría de los casos, trayendo como consecuencia que miles de familias se hayan quedado sin un sustento digno para lo más elemental: la alimentación, educación y salud, y ante la obviedad de que el personal técnico de la región está disponible, inclusive a un costo de mano de obra inferior al de los técnicos extranjeros igualmente calificados, es por lo que se propone que la empresa ganadora de la licitación internacional para la reconfiguración de la refinería “General Lázaro Cárdenas”, privilegie a trabajadores mexicanos a ocupar las plazas de todos niveles, que se abrirán en la puesta en marcha del proyecto; por supuesto que siempre bajo la premisa de previo examen, para así constatar que gozan de la misma capacitación que los trabajadores extranjeros, y de esta manera no suceda lo que en otras ocasiones ha venido ocurriendo, en donde los puestos de mayor relevancia han sido para los originarios del país de donde proviene la empresa que ha ganado la licitación puesta a concurso.

Ello, tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, párrafo quinto, de la Constitución General de la República que dispone que “Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de

ciudadano”; además de otras disposiciones legales aplicables en la materia.

Asimismo, proponemos se incentive a los trabajadores de Pemex, incorporándolos al “Programa de Actualización de los Reglamentos de Labores, del Catálogo de Categorías Capacitación y Certificación de Capacidades Laborales de Petróleos Mexicanos”, con el objetivo fundamental de incrementar la productividad y la competitividad de la paraestatal, permitiendo así obtener beneficios tangibles a los trabajadores y al sector económico de la región, propiciando el efecto multiplicador de la economía, toda vez que la tasa media de desempleo con respecto a la nacional, en el estado de Veracruz, principalmente en la región sur, rebasa a la tasa media del país.

Por lo anteriormente expuesto, Señor Presidente, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se Exhorta al Poder Ejecutivo para girar instrucciones a la Secretaría de Energía para que la Dirección de Petróleos Mexicanos, haga lo conducente y privilegie a los trabajadores mexicanos de la región sur del estado de Veracruz, para ocupar las plazas que se abran en la reconfiguración de la refinería “Lázaro Cárdenas” en el municipio de Minatitlán, Veracruz.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de febrero de 2004.— Diputados: *Carlos Flores Rico y Gonzalo Guízar Valladares.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

PEMEX

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Camacho Solís, para presentar una proposición con punto de acuerdo en el que se solicita al Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos enviar los contratos de servicios múltiples que

se encuentran firmados a la fecha. Suscrita por los diputados Pablo Gómez Álvarez y Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

«El suscrito diputado federal, Pablo Gómez Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Considerandos

Que la convocatoria para la licitación de los contratos de servicios múltiples fue formalmente emitida por Petróleos Mexicanos en fecha 17 de Julio de 2003, sin que a la fecha se tenga pleno conocimiento del contenido final de los contratos que ya fueron firmados.

Que dichos contratos generan efectos jurídicos que comprometen al Organismo Público con el sector privado, al permitirseles su participación en actividades que son propias y exclusivas de la Nación.

Que la información que se encuentra a través de la página de Internet (www.csm.pemex.com) es insuficiente, toda vez que únicamente se encuentra un modelo genérico que carece de párrafos, que carece de anexos o, en su caso, se establece que se encuentran en revisión.

Que el modelo del contrato genérico del que se trata se encuentra incompleto, por lo que se desconocen los términos reales en los que fueron firmados, así como desconoce cuáles fueron las empresas ganadoras de la licitación que se menciona en el párrafo que antecede.

Asimismo, se considera que dichos contratos de servicios múltiples son inconvenientes como única estrategia para la explotación gasífera a favor de nuestro país, toda vez que violan la letra y el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que es de vital importancia conocer todos y cada uno de los elementos que integran los contratos de servicios múltiples,

así como conocer de manera fehaciente los términos en los que fueron firmados.

En vista de las consideraciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión realice petición formal de información al C. director general del organismo público Petróleos Mexicanos, a efecto de que con la mayor brevedad envíe a esta Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos copia de los contratos de servicios múltiples que han sido firmados hasta la fecha, así como copia de los anexos que los acompañan, incluyendo las firmas autógrafas de quienes en ellos intervinieron, así como copia del acta o actas de las sesiones del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en donde se tomaron los acuerdos para la firma de los contratos de servicios múltiples.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2004.— Diputado *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputado Camacho Solís.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición. Esta Presidencia tiene registrado para intervenir, al señor senador Juan José Rodríguez Prats y también el senador David Jiménez González.

Se le concede el uso de la palabra al senador Juan José Rodríguez Prats.

El senador Juan José Rodríguez Prats:

Con su permiso, señor Presidente:

Como ustedes saben y ya se ha manifestado aquí en otras sesiones de la Comisión Permanente, yo creo que el problema más grave que confronta hoy el país es la ausencia o la baja producción de gas natural. En sexenios anteriores, la Comisión Federal de Electricidad construyó plantas de ciclo combinado que consumen gas natural y esto nos hace que seamos hoy tremendamente dependientes en precios, de las empresas norteamericanas y que tengamos que importar cerca del 25% de lo que se consume, con un deterioro en nuestras divisas de aproximadamente 1200 millones de dólares al año.

Hablamos mucho de soberanía en esta materia y yo creo que definitivamente, creo todos coincidimos, que definitivamente tendremos que interpretar la soberanía como una posibilidad de autosuficiencia en los insumos energéticos. Si soberanía es capacidad para tomar decisiones y si somos dependientes, pues obviamente tenemos un problema en que urge poder satisfacer la demanda de gas natural que está, inclusive, dañando a toda la planta industrial y que está permitiendo que muchas empresas cierren con el consecuente deterioro en nuestra economía y en la pérdida de empleos.

Efectivamente Petróleos Mexicanos hizo un estudio, un análisis de cómo podría incrementarse la explotación de gas natural, porque lo contradictorio de esto es que existen enormes reservas en distintas partes del país, acaban de anunciarse, inclusive, nuevos yacimientos de gas natural seco y está buscando la forma en que urgentemente podamos lograr incrementar nuestra producción.

Incorporó esta figura en el contrato de servicios múltiples y precisamente con el prurito de que se apegara a la Constitución, se hizo una consulta, tres constitucionalistas de

gran relevancia como el licenciado Elizur Arteaga, como Clemente Valdés, como José Manuel Villagordoa Lozano, señalaron que no hay ninguna inconstitucionalidad; que Pemex tiene atribuciones para contratar, desde la ley de 1940 precisamente presentada al Congreso por el autor de la Expropiación Petrolera, porque el señor General Lázaro Cárdenas, habla y convoca a la iniciativa privada a que pueda desempeñar y hacer estos trabajos, desde luego con la contratación, con la responsabilidad, con la rectoría del Estado de la empresa Petróleos Mexicanos.

En un principio hubo alguna confusión con el artículo 6° de la Ley del Petróleo que pudiera interpretarse como que se iba a pagar con parte de lo que se extraía y esto sí llevaba una equiparación con lo que son los contratos-riesgos que están expresamente prohibidos por este artículo 6° de la Ley del Petróleo.

Esto fue superado, no están dependiendo los pagos a las empresas de los precios ni de lo que extraigan, sino que es una obra a precio fijo a precio unitario y que definitivamente es una práctica que ha venido haciendo Pemex, no desde ahora, sino desde hace muchos años.

Estos contratos están en la Comisión de Energía. Hubo un punto de acuerdo en el Senado que se aprobó por unanimidad y yo como Presidente de la Comisión de Energía y de acuerdo a la Ley Orgánica lo solicitamos a Petróleos Mexicanos y nos lo fue proporcionado, están a su disposición firmados estos contratos, solamente falta el último, son cinco contratos, se firmaron algunos en noviembre, otros en diciembre y el último se firmó el 10 de febrero, están a su disposición. Acabo, inclusive, de comunicarme con el jurídico de la institución de Pemex y me va a turnar en los próximos días estos contratos, están a su disposición.

Por lo tanto, de nuestra bancada no hay ningún inconveniente de que se exija y de que se nos esté otorgando información, desde luego de eso se trata, de que procedamos con apego a la ley y de que si hay alguna duda se aclare y se hagan las consultas correspondientes.

Por eso nosotros hemos aprobado que sea de obvia y urgente resolución y hemos aprobado el fondo del punto de acuerdo para que se complemente y se integre esta información.

Por su atención, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Tiene el uso de la palabra el señor senador David Jiménez González.

El senador David Jiménez González:

Muchas gracias, señor Presidente; estimadas compañeras y estimados compañeros legisladores:

Desde luego que nosotros no venimos aquí a cuestionar si están o no celebrados los contratos de servicios múltiples, no; aquí lo que nosotros estamos cuestionando y de ahí que nos hayamos adherido a la propuesta del señor diputado Manuel Camacho Solís, es que estos contratos de servicio múltiples, como lo hemos venido reiterando desde hace tiempo, en el Senado de la República, mi fracción, son inconstitucionales porque llegan y violentan las fracciones IV, V y VI del artículo 27 de nuestra Carta Fundamental, que establece con precisión y con claridad meridiana quién es la que tiene la responsabilidad y quién es la que tiene la facultad para poder llevar a cabo la exportación...

El senador Juan José Rodríguez Prats (desde su curul):

Señor, Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento don David, suspendan el marcaje de tiempo, ¿con qué propósito?

El senador Juan José Rodríguez Prats (desde su curul):

Si me permite el señor orador una interpelación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

La acepta, don David.

El senador David Jiménez González:

Tratándose de Juan José Rodríguez Prats, las que quiera.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante don Juan José.

El senador Juan José Rodríguez Prats (desde su curul):

Lo felicito, en primer lugar, por su audacia y por su coraje y paso a formularle la pregunta: si ustedes tenían esa duda, ¿por qué no presentaron la controversia constitucional a la firma del primer contrato?

El senador David Jiménez González:

Perdone usted, señor senador, usted, mejor que nadie, sabe perfectamente bien cuál ha sido la posición de nuestra fracción, tan la sabe, que ha sido usted testigo, en las comparecencias de los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Energía, el posicionamiento de mi fracción respecto al señalamiento de la inconstitucionalidad de los contratos de servicio múltiple y no solamente hemos reparado en eso, sino que, además, hemos señalado la inconstitucionalidad y la presunta responsabilidad que pueden recaer y que han caído ya, los que han violentado la Constitución por parte del Gobierno, sin que hayan reparado, en la inconstitucionalidad que hemos nosotros señalado, por una parte.

Por otro lado, en que también, haciéndole la advertencia correspondiente a aquellas compañías trasnacionales, las que han sido beneficiadas con esta celebración de los contratos de servicios múltiples, que al declararse inconstitucionales, pues adolecen, por supuesto, de nulidad y así deben de ser declarados.

Usted sabe que aquí, es la Auditoría de la Federación, la que está llevando a cabo un estudio concienzudo respecto al comportamiento que ha tenido el Gobierno Federal a este tema.

Está contestada, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe el marcaje.

El senador David Jiménez González:

Quiero decirles a ustedes también, que esta celebración de los contratos de servicios múltiples y tomando en consideración el argumento que al inicio de su intervención daba el señor senador Juan José Rodríguez Prats, pues caemos

en que sí existiera o sí existe la situación difícil respecto al que se pueda surtir y abastecer con suficiencia el gas o cualquier otro energético para poder, desde luego, generar electricidad, que es el punto central de este cuestionamiento, quiero decirle a usted, señor senador, que ninguno ni nadie, puede argumentarse algo que esté sobre la Constitución y menos que la violente; por eso es que la fracción del PRI, lo que ha hecho durante todo este tiempo, desde el año 2000, ha sido oponerse a las reformas constitucionales que se dieron, primero, con el Gobierno anterior y con el gobierno del Presidente Fox, porque consideramos que la actitud asumida por Petróleos Mexicanos y por la Secretaría de Energía, son claramente violatorias al artículo 27 y también al 25 y al 28 de nuestra Carta Fundamental.

Por eso nosotros no estamos de acuerdo que los recursos energéticos y en este caso el gas, sean entregados a las compañías trasnacionales, aquí, en nuestro territorio, de ninguna manera, para que puedan, desde luego, funcionar y poder generar la electricidad a la que usted hacía referencia hace un momento.

De tal forma que la fracción de mi partido, está totalmente de acuerdo en que se entregue toda esta documentación que dice usted tener ya en la Comisión de Energía, que usted preside, para que, en su momento, la Cámara de Diputados también, los señores diputados, analicen con profundidad este tipo de acto jurídico que, sin duda, lesiona los intereses de nuestra nación y además, insisto en ello, está violentando nuestro marco constitucional.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Quiero llamar la atención a los dos oradores sobre un hecho: el tema a discusión es la solicitud y los dos oradores se han registrado para hablar en pro y estamos desviando la solicitud a un debate sobre la naturaleza jurídica de los contratos.

El senador Juan José Rodríguez Prats (desde su curul):

Señor Presidente, solicito la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No puedo negar la palabra si es para contestar alusiones personales, pero quisiera que se sujetara a alusiones personales.

Adelante.

El senador Juan José Rodríguez Prats:

Para contestar alusiones personales, señor Presidente.

Hice una interpelación de por qué si había dudas de la inconstitucionalidad de los contratos de servicios múltiples, no se presentó la controversia y esto es precisamente el problema, señor senador, que estemos generando una serie de señales que no corresponden a una buena teoría de la división de poderes.

Pemex desde hace muchísimos años viene apoyando empresas extranjeras, no tiene tecnología, no tiene recursos, usted puede ir a todo el golfo de México a ver cómo está explotándose Cantarell, cómo está explotándose distintas zonas en Veracruz, en Tabasco, a través de empresas extranjeras. Ahí están los concursos que se hicieron en las refinerías a través de empresas extranjeras, para remodelar todo lo que son las refinerías.

Esto surgió desde hace dos sexenios, lo que busca el Contrato de Servicios Múltiples, es concentrar con un solo contratista una serie de obras que antes se diversificaban y complicaban el costo de la obra a través de muchos contratistas, pero no me contestó usted mi frase específica, porque si queremos sujetarnos a la Constitución, hay un mecanismo que proteger: lo que son la división de competencias en nuestro Estado mexicano, es la controversia, o a las minorías a través de la acción de inconstitucionalidad, aquí no se trata de una ley, ¿por qué no en el momento de esa firma?, que es presta a lo que voy, ésa fue la pregunta que yo le formulé, no presentar una controversia y acabamos de esta discusión, en la que no han podido ni siquiera traer una sola opinión de un constitucionalista en varios meses, que hubieran podido hacer una consulta que señale que los contratos de servicios múltiples son inconstitucionales.

Y esto es en lo que yo si le reclamo, porque tal parece que lo que se busca es simplemente poner una dosis de crítica infundada, cuando lo que buscamos es que venga inversión, que se genere empleo y que México pueda ser sobe-

rano en materia de energía, o sea, producir el gas natural y dejar de ser dependiente de Estados Unidos de América y de las empresas correspondientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Para contestar alusiones tiene el uso de la palabra don David.

El senador David Jiménez González:

Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle lo siguiente, aquí yo nunca dije que tuviéramos duda respecto a la inconstitucionalidad de los contratos de servicios múltiples; afirmé, como lo hemos venido haciendo en la Cámara de Senadores en la fracción de mi partido, que estos contratos violentan la Constitución, señor senador Rodríguez Prats, eso ha sido claramente.

Y que hemos pedido a la Auditoría Superior de la Federación para que haga una investigación profunda del comportamiento que ha tenido la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos al respecto, y de la responsabilidad en que hubieren incurrido los servidores públicos en ello, por una parte.

Y por otro lado, usted tocó uno de los puntos centrales, que por cierto en alguna otra intervención que tuvo usted, y con todo respeto se lo digo, no muy afortunada al tratar el tema de la soberanía, porque se remontó usted desde luego a Bodino y a Tomás Koch, en cuanto se depositaba, y en ese tiempo tenía usted razón respecto al principio de la soberanía del Estado, que es totalmente diferente a la concepción que tenemos hoy, tal y como lo establece nuestra propia Carta Fundamental.

Pero quiero comentarle lo siguiente: si usted cree que podría ejercitarse una acción de inconstitucional o una controversia constitucional respecto a los contratos de servicios múltiples, bueno, pues eso ya lo decidirá, ya sea la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores.

Y ya la Cámara e Diputados, por medio de esta solicitud que está haciendo el diputado Camacho, en el sentido de que se le proporcione toda la documentación, para que

ellos estén debidamente enterados de cuál es el contenido de carácter jurídico que tienen estos contratos de servicios múltiples, y si lesionan o violentan definitivamente la Constitución.

Por eso el Presidente de la Mesa, lo que está dando trámite es a esta solicitud que ha hecho el diputado Camacho Solís. Entonces, señor senador Rodríguez Prats, deje de platicar con el señor senador Zermeño, a quien estimo también mucho, y ponga atención, cuando no se tienen argumentos y no se tiene base ni fundamento, lógico es que usted desvíe su atención, para que no sea usted objeto desde luego de estos señalamientos.

Pero le quiero decir lo siguiente, y con eso termino, señor Presidente, nosotros vamos a aceptar este punto de acuerdo, lo vamos a apoyar y le vamos a proporcionar también a los señores diputados del PRD, a Pablo Gómez y al señor diputado Camacho, toda la documentación en la cual mi fracción, la del Partido Revolucionario Institucional, ha señalado con toda precisión y con toda claridad, la inconstitucionalidad de los contratos de servicios múltiples. Eso lo ponemos también a la disposición de ustedes, señor diputado Camacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, don David.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si la proposición está suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

De forma económica se pregunta a la Asamblea si la proposición está suficientemente discutida.

Los legisladores que estén a favor manifestarse por favor en la forma acostumbrada...

Los que estén en contra... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

Se consulta a la Asamblea si se aprueba la proposición presentada.

Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarse en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, favor de manifestarse en la forma acostumbrada... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

REPUBLICA DE HAITI

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Rogelio Rueda Sánchez, para presentar proposición con punto de acuerdo sobre la crisis política en Haití, suscrita por los diputados José Alberto Aguilar Inárritu...

¡Ah!, perdón, hubo cambio de orador.

Sobre este tema se concede el uso de la palabra a la diputada doña Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo:

Con su permiso, señor Presidente:

Las y los suscritos diputados federales de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Una. Al inicio del año 2000 la hermana República de Haití, la más pobre del continente americano, se vio inmersa

en una crisis política cuando después de sucesivas postergaciones y otras irregularidades, las elecciones legislativas fueron consideradas fraudulentas por la oposición.

Dos. Ante la indiferencia de la comunidad internacional, en especial de los países miembros de la Caricom, se instauró un régimen *de facto* que pretendió gobernar sin parlamento y negó representatividad a otros partidos, cerrando todos los espacios para una solución negociada de la crisis.

Tres. Ante las presiones de la oposición democrática, el gobierno asumió el compromiso de llamar a elecciones y renovar el Poder Legislativo haitiano. A los pocos días ignoró sus compromisos anteriores y cerró todo espacio a cualquier entendimiento.

Cuatro. A inicio de febrero del presente año, la crisis se agravó cuando grupos inconformes con la falta de diálogo con el gobierno, iniciaron la ocupación de ciudades haitianas que derivaron en enfrentamientos con la policía y simpatizantes del gobierno del Presidente Jean Bertrand Aristide, a los que se han sumado huelgas sindicales y protestas estudiantiles.

Cinco. La gravedad de los enfrentamientos y la polarización de la sociedad llevaron a la comunidad del Caribe y a la Organización de los Estados Americanos a expresar su apoyo a una salida pacífica a la crisis política de Haití, que ha dejado más de un centenar de muertos.

Seis. Las horas que se viven en Haití son dramáticas y la ausencia de opciones para una solución democrática, podría hacer derivar la crisis a una auténtica guerra civil, cuyas consecuencias repercutirían en el pueblo haitiano y en la estabilidad de toda la región.

7. El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos profundamente preocupado por la seguridad y estabilidad política en la región, apoya una solución negociada, democrática y constitucional a la crisis política en esa nación, a la que le unen intereses comunes y con la que tiene una larga tradición de amistad, respaldo y cooperación en el marco de la Caricom.

8. Asimismo el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos está profundamente preocupado por el hecho de que la oposición armada al régimen, se ha aglutinado a fuerzas afines al aparato represivo de la ex dictadura o al narcotráfico, con el que el proceso democrático haitiano corre el riesgo de sufrir un retroceso de graves consecuencias que,

a su vez, incidirá de manera directa en la democratización de la región.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, ante esta crisis, promueva una salida institucional pacífica y democrática y hace un llamado urgente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que exija el cese inmediato de la violencia en Haití.

Segundo. Exhortamos al Poder Ejecutivo para que a la brevedad posible interponga sus buenos oficios con objeto de lograr que el gobierno haitiano y la oposición en su conjunto acuerden una tregua e inmediatamente entablen negociaciones en el territorio mexicano o en su defecto coadyuve para que éstas se realicen en un tercer país.

Tercero. Exhorta al gobierno de Haití para que respete los derechos humanos de todos los ciudadanos y residentes en esta nación y sin demora inicie un proceso de normalización institucional y de democratización del país.

Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre la crisis política en Haití, suscrita por los diputados José Alberto Aguilar Iñárritu y Rogelio Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado integrante de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de las facultades que le confiere la ley y considerando la importancia que la seguridad y estabilidad política en la región tienen para el país, somete a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

1. A inicios de 2000, la hermana República de Haití, la más pobre del continente americano, se vio inmersa en una crisis política cuando, después de sucesivas postergaciones y otras irregularidades, las elecciones legislativas fueron consideradas fraudulentas por la oposición.

2. Ante la indiferencia de la comunidad internacional, en especial de los países miembros de la Comunidad del Caribe (Caricom), se instauró un régimen *de facto* que pretendió

governar sin Parlamento y negó representatividad a otros partidos, cerrando todo espacio a una solución negociada de la crisis.

3. Ante las presiones de la oposición democrática, el gobierno asumió el compromiso de llamar a elecciones y renovar el Poder Legislativo haitiano. A los pocos días prescindió de sus compromisos anteriores y cerró todo espacio a un entendimiento.

4. A principios de febrero del presente año, la crisis se agravó cuando grupos inconformes con la falta de diálogo con el gobierno iniciaron la ocupación de ciudades haitianas, que derivaron en enfrentamientos con la policía y simpatizantes del gobierno del Presidente Jean Bertrand Aristide, a los que se han sumado huelgas sindicales y protestas estudiantiles.

5. La gravedad de los enfrentamientos y la polarización de la sociedad llevaron a la Caricom y a la Organización de Estados Americanos a expresar su apoyo a una salida pacífica a la crisis política en Haití, que ha dejado más de un centenar de muertos.

6. Las horas que se viven en Haití son dramáticas y la ausencia de opciones para una solución democrática podría derivar la crisis hacia una auténtica guerra civil, cuyas consecuencias repercutirán en el pueblo haitiano y en la estabilidad de toda la región.

7. El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos apoya una solución negociada, democrática y constitucional a la crisis política en esa nación, a la que unen intereses comunes y con la que tiene una larga tradición de respaldo y cooperación en el marco de la Caricom.

Por lo expuesto, presentamos los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Haití a respetar los derechos humanos de todos los ciudadanos y residentes en esa nación e iniciar sin demora un proceso de normalización institucional y de democratización del Estado.

Segundo. Hace un llamado urgente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que exija el cese inmediato de la violencia en esa nación.

Tercero. Propone a la Secretaría de Relaciones Exteriores que interponga sus buenos oficios para que el gobierno de Haití y la oposición democrática puedan realizar conversaciones en territorio mexicano o, en su defecto, sume sus esfuerzos a fin de que esas negociaciones se efectúen en un tercer país amigo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2004.— Diputado *José Alberto Aguilar Iñárritu y Rogelio Rueda Sánchez.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Túrnese a la Segunda Comisión.

Señoras y señores legisladores: en virtud de que se ha agotado el tiempo porque se incluye el tiempo de la sesión solemne, se instruye a la Secretaría dé lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 3 de marzo de 2004.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Luis Ernesto Derbez Bautista, Paulino López Bernal, José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave y Bernhard Wilhelm Tetzlaff von Wobeser Hoepfner, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las Repúblicas: de El Salvador, Federativa de Brasil, de Chile y Federal de Alemania, respectivamente.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Adriana Vega Cerecedo, Diana de la Huerta Gastón, Diana Jiménez Liévana, María Elena Honc Navarro, Edgar López Zuazua Carmona, Santiago Ramírez López, Sabina García Alvarez, Manuel de Jesús García Bañuelos y Claudia Castañeda Villarreal, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Fabiola Margarita Solís Aguinaco, para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos, en México.

Veintiséis, de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 14:56 horas):

Gracias, señora Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 3 de marzo de 2004, a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Sesión Solemne para recibir al Presidente de la República de Costa Rica.
- Tiempo de duración Sesión Solemne: 41 minutos.
- Con un receso de 6 minutos.
- Quórum a la apertura Sesión Solemne: 30 legisladores.
- Tiempo de duración de sesión ordinaria: 3 horas 5 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión ordinaria: 31 legisladores.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 6.
- Diputada que solicita licencia: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 9.
- Puntos de acuerdo aprobados: 3.
- Oradores en tribuna: 23
PRI-9; PAN-6; PRD-5; PVEM-1; Presidente de la República de Costa Rica-1.

Se recibió:

- 2 invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a ceremonias cívicas conmemorativas;
- 1 comunicación de la Cámara de Senadores por la que informa la conclusión del Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LIX Legislatura;
- 1 comunicación de la senadora Leticia Burgos Ochoa por la que remite la declaración final del IV Foro Parlamentario Mundial, celebrado en Mumbai, India;
- 1 oficio Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 oficio Secretaría de Gobernación, por el que remite copia de contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 5 oficios Secretaría de Gobernación, por los que remite copias de contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y de Honduras;

- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, uno, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Samuel Humberto Argeñal Olivera, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Morelia;
- Cámara de Senadores remite, para los efectos del inciso g) del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los presupuestos de dietas, honorarios, sueldos y gastos: para marzo de 2004, que se aprueba en votación económica; y el ejercido en el mes de enero del mismo año, de enterado;
- 1 iniciativa de coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa del PRI;
- 1 iniciativa del PAN.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cuatro ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a nueve ciudadanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Fabiola Margarita Solís Aguinaco, para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos en México.

Dictámenes aprobados:

- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y de Honduras, por dispensa de trámites;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa;

- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Carlos Alberto de Icaza González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América;
- 1 de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora, como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, para solicitar al director general de Petróleos Mexicanos, proporcione información referente a las condiciones en que se encuentra la terminal marítima de ciudad Madero, Tamaulipas;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, por el que se remite a las comisiones de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y análisis, la proposición con punto de acuerdo relativa a las consultas que se están realizando en diversas ciudades de Estados Unidos de América, para recoger las opiniones y propuestas de las organizaciones de mexicanos en el exterior, a fin de incorporarlas a la propuesta de voto de mexicanos en el exterior;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, para que la Secretaría de Desarrollo Social proporcione información sobre las reglas de operación que se aplicarán a los programas sociales en el ejercicio fiscal de 2004;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 4 de febrero, en relación con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática relacionadas con las personas con discapacidad;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, por el que se remite al Secretario del Trabajo y Previsión Social, la propuesta respecto de que se sirva implementar o en su caso reforzar, los programas y políticas públicas con enfoque de equidad de género, a fin de incrementar la participación de las mujeres en el ámbito laboral;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 28 de enero, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, información referente al cobro de la nueva tarjeta de afiliación expedida por dicho Instituto;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 4 de febrero, para exhortar a la Secretaría de Economía, a que emita un nuevo acuerdo relativo a la importación de vehículos usados en la franja fronteriza norte del país;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 11 de febrero, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre las medidas para combatir la tala ilegal de árboles y el tráfico de maderas preciosas;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 18 de febrero, para invitar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Senadores y de Diputados, para que integren un grupo especial de trabajo que se aboque al estudio de la situación del sistema bancario nacional, del mercado de crédito, del financiamiento para la pequeña y mediana empresas y del financiamiento para el campo;

- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a proposición del pasado 11 de febrero, para exhortar al Ejecutivo Federal a informar sobre el cumplimiento del artículo treinta y uno del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, en lo referente a la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión;
- 1 de la Segunda Comisión, con proyecto de decreto que autoriza al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de marzo de 2004, a efecto de que realice una visita de trabajo al estado de Texas, Estados Unidos de América;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cinco ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de España;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cinco ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Mongolia en México;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Francisco García Cervantes, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Costa Rica.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Arce Islas, René (PRD).	Acuerdo Nacional: 139
• Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD).	Pemex: 161
• Castro Lozano, Juan de Dios (PAN).	Sesión Solemne: 13
• Döring Casar, Federico (PAN).	Cibercrimen: 137
• Flores Rico, Carlos (PRI).	Pemex: 159
• Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI).	República de Haití: 166
• Gómez Esparza, Fernando (PRI).	Estado de Aguascalientes: 144
• Gómez Esparza, Fernando (PRI).	Sistema bancario: 151
• Guerra Castillo, Marcela (PRI).	Pensionados: 39
• Jiménez González, David (PRI).	Pemex: 163, 165
• Larios Córdova, Héctor (PAN).	Sistema bancario: 150
• Madero Quiroga, Adalberto Arturo (PAN).	Ley del Seguro Social: 45
• Padierna Luna, María de los Dolores (PRD).	Feminicidios: 142
• Padierna Luna, María de los Dolores (PRD).	Sistema bancario: 151
• Rodríguez Prats, Juan José (PAN)	Pemex: 162,163 desde curul, 165
• Romero Castillo, Cecilia (PAN).	Mexicanos en Estados Unidos de América: 146
• Rueda Sánchez, Rogelio Humberto (PRI).	Exportaciones de melón: 153
• Saldaña Pérez, María Lucero (PRI).	Feminicidios: 143
• Sodi de la Tijera, Demetrio (PRD).	Sistema bancario: 147
• Velasco Rodríguez, Verónica (PVEM).	Feminicidios: 141